

V ESTVDIOS MIROBRIGENSES



Centro de Estudios Mirobrigenses
C.E.C.E.L. - C.S.I.C.
2018

V

ESTVDIOS
MIROBRIGENSES

ESTVDIOS
MIROBRIGENSES

Estudios Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses
2018

ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º 5

Centro de Estudios Mirobrigenses

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de Redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO
M^ª PAZ DE SALAZAR Y ACHA
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA
Secretaria: M.^ª DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Cubierta: *Felipe II*, por Rubens. Museo del Prado

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas LOPE. Salamanca

www.graficaslope.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Testimonios latentes de un pasado remoto. El “Envarysal de reloso”, una presa ¿romana? al sur de Ciudad Rodrigo.....</i>	11
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>Los Pacheco de Ciudad Rodrigo. De los orígenes al marquesado.....</i>	29
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>La cría de caballos en Ciudad Rodrigo y su Tierra en tiempos de Felipe II.....</i>	57
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Transformaciones urbanas de Ciudad Rodrigo 1808-1833.....</i>	91
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>El pronunciamiento de la revolución de 1868 en Fuenteguinaldo.....</i>	121
MIGUEL ÁNGEL LARGO MARTÍN	
<i>El Carnaval de Ciudad Rodrigo a principios del siglo XX (1906-1910).....</i>	137
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>El documental en la comarca de Ciudad Rodrigo (1929-1996).....</i>	167
ISMAEL SHAHÍN GARCÍA	
<i>Dámaso Ledesma, un músico entre catedrales.....</i>	191
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<i>El árbol paremiológico de Rodrigo, epónimo de Ciudad Rodrigo.....</i>	219
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	

SECCIÓN VARIA

Los Bello, una importante dinastía de tamborileros de Sancti Spíritus... 249
José RAMÓN CÍD CEBRIÁN

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS255

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES 261

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES265

PRESENTACIÓN

Hace un año saludábamos la aparición del número IV de “Estudios Mirobrigenses”, después de un prolongado tiempo de sequía. Desde ese momento nuestra institución se marcó como objetivo reducir los tiempos de espera, para conseguir que la publicación fuera más frecuente.

El nuevo volumen de la revista del CEM ha sido posible gracias al esfuerzo y a la colaboración de los autores que han respondido a la llamada de nuestra institución. Y lo han hecho en un tiempo rápido. En este sentido, resultaron providenciales las *X Jornadas sobre Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo*, que el Centro de Estudios Mirobrigenses celebró entre los días 17 y 19 de noviembre de 2017. En ese encuentro algunos de los participantes manifestaron su compromiso de colaborar en el número V de la revista y así lo hicieron.

Como en el volumen anterior, el grueso de trabajos que ven la luz se centra en la sección “Estudios”, donde se indaga en diversos aspectos de la historia y tradiciones de Ciudad Rodrigo y su Tierra, desde la época romana hasta el siglo XX. Así, nos resulta estimulante comprobar cómo –en el renacer de los estudios sobre el castro de Iruña (Fuenteguinaldo)– Francisco Javier Morales Paíno presenta la posibilidad de una posible presa de origen romano sobre el arroyo del Roloso.

En otro trabajo, el medievalista Ángel Bernal Estévez nos acerca a los orígenes y progresión de uno de los principales linajes de Ciudad Rodrigo: los Pacheco, que llegaron a alcanzar el título nobiliario del marquesado de Cerralbo. Será precisamente el marqués de Cerralbo uno de los máximos interesados, durante el reinado de Felipe II, para que en Ciudad Rodrigo y su Tierra se cumplieran las reales órdenes de criar yeguas y caballos de casta, como podrá verse en mi colaboración.

De las transformaciones urbanas, como consecuencia de la destrucción sufrida en los sitios de la Guerra de la Independencia, se ocupa Ramón Martín Rodrigo, mientras que Miguel Ángel Largo Martín aborda el pronunciamiento de la revolución de 1868 en la villa de Fuenteguinaldo. Por su parte, Juan Tomás Muñoz Garzón nos hace entrega de la segunda parte sobre el Carnaval de Ciudad Rodrigo a principios del siglo XX.

Novedoso resulta, sin duda, el artículo de Ismael Shahín García, dedicado a la historia fílmica, en este caso, al documental en la comarca mirobrigense entre 1926 y 1996. Por otro lado, Josefa Montero García se ocupa de la faceta como compositor de música religiosa de Dámaso Ledesma, organista que fue en las catedrales de Salamanca y Ciudad Rodrigo. Cierra el apartado “Estudios” el trabajo de Ángel Iglesias Ovejero, en el que realiza un análisis semiolingüístico del antropónimo *Rodrigo*, epónimo de la ciudad.

En la sección “Varia” se ha incluido la colaboración de José Ramón Cid Cebrián sobre una de las sagas de tamborileros: “Los Bello” de Sancti Spíritus. El volumen se cierra con el apartado “Recensiones”, con las normas de publicación de artículos en “Estudios Mirobrigenses” y con una relación de las publicaciones del CEM.

José Ignacio Martín Benito
Presidente del CEM

Estudios



TESTIMONIOS LATENTES DE UN PASADO REMOTO. EL “ENVARYSAL DE RELOSO”, UNA PRESA ¿ROMANA? AL SUR DE CIUDAD RODRIGO

FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO*

TITLE: Latent testimonies from a remote past. The ‘Envarysal of Reloso’, a probable Roman dam in the South of Ciudad Rodrigo.

RESUMEN: A partir de un documento medieval fechado a fines del siglo XII, que contiene la delimitación entre los concejos de Sabugal y Ciudad Rodrigo al comienzo del proceso repoblador de la región, se trata de verificar la importancia supralocal y territorial que debieron jugar ciertos hitos o marcos para las poblaciones autóctonas, antes de la colonización, y que perdurarán a través del tiempo sobre el paisaje, ya sean estos, referentes de tipo natural o de origen artificial. Entre estos últimos, destaca sobre los demás, en el texto analizado, la alusión a la presa o embalse del arroyo Roloso, cuyos restos arqueológicos son aún hoy en día visibles. A la espera de una excavación, tratamos de apuntar datos acerca de su construcción original, atendiendo a otros casos peninsulares y al uso que hubieron de tener las aguas desde su captación y su traslado hasta la ciudad de Iruña.

PALABRAS CLAVE: Sabugal – Iruña – Presa – Paisaje medieval – Colonización.

ABSTRACT: Based on a medieval document dated at the end of the 12th Century, which contains the delimitation between the councils of Sabugal and Ciudad Rodrigo at the beginning of the repopulation process of the region, our aim is to verify the supra-local and territorial importance that certain milestones and landmarks had played for the native populations before the colonization, and which will last over time on the landscape, whether these referents are from a natural or an artificial origin.

* Centro de Estudios Mirobrigenses. fjmpaino@hotmail.com

Among the natural ones, the reference to the dam or reservoir of the Rolloso stream, of which remnants are still visible today, stands out from the others in the analyzed text. Waiting for future archaeological excavations, we are trying to record more data about its original construction, taking into account other Peninsular cases and the use of water that had to have from its collection and transfer to the locality of Iruña.

KEYWORDS: Sabugal – Iruña – Dam – Medieval landscape – Colonization.

1. INTRODUCCIÓN

La repoblación del área de Ciudad Rodrigo, aunque con escasez, ha permitido acceder y dar a conocer al investigador, algunos documentos que lejos de su importancia histórica permiten recomponer o al menos esbozar someramente el paisaje primitivo que encontraron los nuevos pobladores o colonos que fueron acudiendo a la zona en las sucesivas etapas tras la recuperación histórica y política de la comarca mirobrigense a partir de mediados del siglo XII. Pero lo más importante, nos permite estudiar acompañado de la arqueología y la toponimia que perdura, el entorno sobre el que interactúan los habitantes autóctonos desde antiguo, a los cuales la historiografía tradicional había venido negando u obviando desde que se enunciaron las teorías despoblacionistas y últimamente matizando estas ideas se había corregido pero se seguían relegando a un papel claramente secundario.

Sin embargo, una vez que se profundiza en el conocimiento arqueológico y toponímico en la región, algo que ha ocurrido con mayor celeridad en los últimos años, se observa no sólo una clara primacía, sino que llegan a relegar claramente a los contingentes repobladores posteriores a un papel mucho más limitado, corrigiendo incluso nuestras primeras impresiones en trabajos anteriores, acotando poco a poco el número y significancia de estos contingentes externos. Cuestión que vendría a reunirse en clara consonancia con los últimos estudios históricos de carácter político y social, donde se revela una rápida articulación desde los primeros momentos de la repoblación, confirmada a través de los textos y fueros medievales, en sintonía con una preexistencia de base social ahora sancionada políticamente y que emerge a través de la documentación escrita.

A todo esto, le añadimos la importancia de analizar estos textos, desvelando y descubriendo nuevos lugares y monumentos cuya singularidad y relevancia irrumpen sobre el paisaje, lo que hace perdurar su jerarquía en la memoria del colectivo, logrando llegar a través del tiempo a nosotros varios siglos después. Pese a todo, ejemplos como la presa o embalse que hoy analizamos, no dejan de ser hoy en día una sombra de lo que en su momento debieron llegar a ser o significar sobre el paisaje antiguo.

Así y en referencia al título, necesitamos comenzar por matizar esos interrogantes contenidos en dicho encabezado. El motivo de que a día de hoy nos movamos entre incógnitas e hipótesis varias incluso a la hora de encuadrar cronológicamente un determinado yacimiento, no responde sino a la falta de una actuación o excavación, pues las sospechas son bastante manifiestas en este caso. Tanto que la presa ubicada a medio camino de un curso claramente secundario como lo es el del arroyo Roloso, unido a su correspondiente canalización, tienen toda la pinta de ser de factura romana, y no ya por los escasos restos que podemos rescatar a simple vista, sino porque su destino final se ubicaba en la ciudad de Iruña¹, lugar que ha sacado a la luz restos tanto prerromanos como romanos, pero escasos restos que atiendan a una cronología más avanzada que nos pudieran hacer sospechar de una posible construcción tardorromana o altomedieval².

Precisamente este fue el estímulo fundamental que nos llevó a acercarnos al análisis de este monumento: la búsqueda de un sitio arqueológico precedente cronológicamente, que no obstante nos permitiera enlazar con el propio periodo medieval³. Aprovechamos además para reivindicar un lugar que muchos apenas conocen por estar alejado del castro, pero que como intuimos hubo de resultar primordial a la hora del establecimiento poblacional más o menos permanente en Iruña durante al menos la época romana.

1.1 “SON LAS AGUAS LAS QUE HACEN LA CIUDAD”⁴

Palabras del escritor romano Plinio que hablan a las claras de la importancia suprema que han tenido los cursos de agua para el establecimiento habitacional humano y en el propio espacio simbólico utilizado.

¹ Su primera aparición documental lo hace bajo dos denominaciones: *Urunia* y *Oronia* a fines del siglo XII.

² Aún con todo, preferimos ser cautos y más cuando sabemos que recientemente se ha revelado que algunos monumentos del mismo tipo, azudes o presas que se creían de indudable factura romana han resultado con una cronología posterior, en un periodo tradicionalmente caracterizado como “oscuro” en todos los ámbitos, sino véase FEIJOO MARTÍNEZ, Santiago: “Las presas y el agua potable en época romana: dudas y certezas”, en *III Congreso de Obras Públicas Romanas*, Astorga, 2006, pp. 156-157.

³ Alguno de nuestros trabajos precedentes están publicados en *Cahiers du Probemio*: MORALES PAÍNO, Francisco Javier: “Breves notas acerca de la Repoblación y colonización medieval de la comarca de El Rebollar mirobrigense”, *Cahiers du Probemio*, V, 2004, pp. 99-116; “Formación y evolución histórica de la raya luso-castellana: convivencia y conflictividad social en torno a las regiones del Alto Côa portugués y El Rebollar mirobrigense (ss. XII-XV)”, *Cahiers du Probemio*, VIII, 2006, pp. 555-586 y MORALES PAÍNO, Francisco Javier: “Violencia feudal y conflictos antiseñoriales en El Rebollar y aledaños. El caso de Fernando Centeno a fines del siglo XV”, *Cahiers du Probemio*, XII, 2012, pp. 257-286 en formato digital DVD.

⁴ Recogido por MORENO GALLO, Isaac: “Abastecimientos de agua romanos. Nuevas perspectivas”, en *De aquaeductu atque urbium hyciae pamphyllae pisidae. The Legacy of Sextus Julius Frontinus*, Antalya, 2014.

El hecho de la importancia de su existencia y calidad para todas las generaciones pero particularmente para la romana, viene claramente señalada por el hecho de que en variadas ocasiones se llegaron a hacer construcciones verdaderamente mastodónticas, con longitudes superiores a los 50 kms para hacer traer a una determinada ciudad el agua de mejor calidad. Una cuestión que como veremos no fue necesario en Iruña dada la abundancia de aguas por toda la serranía, retrayendo su recorrido a escasos 3 kms que pueden resultar también excesivos si tenemos en cuenta que precisamente el final del recorrido del arroyo captado, pasa a los pies del propio yacimiento para fundirse allí con el río Águeda⁵.

La importancia del agua en la configuración del paisaje hace, como en este caso, necesario e imprescindible asociar el establecimiento humano permanente a cursos hídricos. No ya de primer orden como en la región que nos ocupa podían representar el Águeda o el Còa que nacen ambos paralelos y separados apenas por un par de kilómetros en línea recta, sino cursos secundarios o terciarios que a veces no pasan siquiera de ser estacionales. Recordemos, a parte del aquí referido arroyo Roloso del cual se captaban las aguas que llegaban a la antigua *Oronia*, a escasos metros sabemos hoy que tuvo otro curso claramente secundario conocido bajo el nombre de arroyo del Mazo de Prado Álvaro, en torno al cual, y según nos muestran las últimas investigaciones llevadas a cabo en la zona por Iñaki Martín Viso y Rubén Rubio, se desparraman variadas construcciones tardorromanas en diferentes cronologías. Ancladas a sus riberas aparecen múltiples muestras de arte simbólico-funerario que muestran ese factor común: su asiento, su clara predilección por ocupar el lecho del cauce⁶.

Enlazamos aquí, más que con el consabido patrón de la necesidad del agua para la fundación o establecimiento permanente de población, con la asociación igualmente imprescindible entre el paisaje simbólico y los cursos de agua, vínculo que se da a lo largo de toda la Prehistoria para esta región. Recordemos así, la aparición de las estelas decoradas de la Edad del Bronce buscando claramente estos mismos condicionantes, siempre relacionados a

⁵ DE LA PEÑA OLIVAS, José Manuel: “Sistemas romanos de abastecimiento de agua”, en *Las técnicas y constructores de la ingeniería romana. Congreso de las obras públicas.*, 2010, p. 251. Expone el autor cómo, en muchas ocasiones, pese a que poblaciones asentadas en promontorios se elevaban sobre las propias riberas de ríos o arroyos al igual que el ejemplo del castro de Iruña, esas aguas no se usaban para consumo humano, según ya ocurría en Roma, sino que preferían unas construcciones que la trajeran de fuera, en una clara búsqueda de la calidad y pureza por la que estaban verdaderamente obsesionados.

⁶ Pese a los múltiples trabajos publicados por ambos investigadores en los últimos años a tenor de estas excavaciones, el último estado de la cuestión puede verse en MARTÍN VISO, Iñaki: “La formación de un nuevo paisaje en el centro de la Península Ibérica en el periodo postromano. El yacimiento de La Genestosa (Casillas de Flores, Salamanca)”, en *Archivo Español de Arqueología*, 90, 2017, pp. 7-28.

los recursos hídricos comarcales. Después, la aparición de los propios verracos. Aun teniendo en cuenta que muchos están asociados a los castros, otros tantos, o una gran mayoría, aparecen en zonas de pastos, muy cercanos a los cursos y arroyos regionales. Por último, y cerrando el ciclo cronológico, la labra de uno de los elementos arqueológicos más representativos de este área en el periodo postromano: las tumbas excavadas en la roca que aparecen irremediabilmente cosidas al discurrir de los mismos arroyos⁷.

Durante el momento en el cual la zona quedó bajo el dominio romano y observamos la vinculación o asimilación entre los dioses indígenas con los del panteón romano, podemos ver la importancia suprema de los cursos del agua y, más en concreto, los lugares de su nacimiento, en las montañas de la serranía, como la morada última de muchas deidades. Un ejemplo representativo sería el caso del dios *Salamati* que daría por mucho tiempo el nombre a toda la serranía y cuyo recuerdo hoy perdura en el monte Jálama. Corresponde al punto más alto, donde se ubicaba el origen de los ríos y arroyos, y la propia divinidad albergaba su mayor fuerza en tanto que garante de las lluvias y por consiguiente de la supervivencia comunal. Pero también de ciertas desdichas asociadas a su mismo poder como eran las tormentas y las inundaciones⁸. Es allí donde las generaciones posteriores superpusieron altares o santuarios, en un claro proceso de cristianización de toda una serie de creencias consideradas paganas por la Iglesia y que hundían sus raíces desde lo más profundo de los tiempos.

Dejando de lado lo simbólico y centrándonos en el uso más terrenal, recordamos la importancia casi hasta obsesiva que tenía para los romanos la busca de la calidad y la pureza de las aguas, sobre todo aquellas que tenían por finalidad el consumo humano⁹. Obsesión que para los expertos produce que los resultados a todos los niveles conseguidos por dicha civilización en cuanto a la calidad de las aguas haya quedado lejos de equipararse con posterioridad hasta bien entrado el siglo XIX o incluso ya en el propio siglo XX,

⁷ El indudable factor hídrico en el mundo simbólico de la Prehistoria ha quedado suficientemente demostrado en trabajos como los de RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, Marisa. y GALÁN DOMINGO, Eduardo: “Las estelas del suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales” en *Trabajos de Prehistoria*, 48, 1991, pp. 257-273. Para el mundo vetton y simbolismo en los verracos puede leerse a RUIZ ZAPATERO, Gonzalo. y ÁLVAREZ SANCHÍS, Jesús: “Los verracos y los vettones”, en *Zona Arqueológica*, n° 12, 2008, pp. 214-231.

⁸ La importancia y relación entre los dioses indígenas con los cursos de agua puede confirmarse en OLIVARES PEDREÑO, Juan Carlos: “Los dioses soberanos y los ríos en la religión indígena en la Hispania indoeuropea”, en *Gerion*, 2000, n° 18, pp. 191-212.

⁹ Un interesante trabajo acerca de la busca en la perfección para las construcciones en el aprovechamiento de las aguas y la conservación de la calidad de las mismas en BENITO SEGURA, Óscar: *La ingeniería hidráulica romana: análisis de técnicas*. Trabajo fin de Grado, Valencia, 2015.

repercutiendo en unas construcciones cuyo mimo tanto en el desvío como en el transporte del agua desde la captación hasta el lugar del disfrute solo fueron conseguidos a base de unos conocimientos científicos que aún hoy siguen sorprendiendo¹⁰.

2. EL “ENVARYSAL DE RELOSO” MEMORIA Y PAISAJE MEDIEVAL

Resulta cuando menos significativo que la única mención histórica conocida a este sitio arqueológico nos aparezca en un documento que puede ser datado claramente en las primeras décadas de la repoblación en la comarca de Ciudad Rodrigo. Excusa que nos sirvió para enlazar con un periodo al que claramente podemos dar algo más de luz en la región que sobre el periodo romano y cuya falta de data precisa en el contenido provoca que dicho acercamiento sea mucho más seductor¹¹.

Aun siendo plenamente conscientes en la cautela a la hora de abordar el contenido del texto, y más teniendo en cuenta el problema con la datación, cosa infrecuente en este tipo de documentos, sumado todo al contexto en el cual se sitúa dicho traslado (ss. XV-XVI), un periodo particularmente conflictivo en esta parte fronteriza de las cabeceras del Côa y el Águeda, lo cual nos podía a priori hacer sospechar de la intencionalidad y finalidad de dicha demarcación legitimada a través de una falsificación por unos derechos pretendidamente seculares. Lo cierto es que, pese a todo ello, el contenido se ajusta bastante bien al desarrollo de los acontecimientos históricos posteriores, ya sí plenamente documentados para esta región.

Dicho lo cual, tanto la problemática contextualización como la importancia del contenido fue un claro estímulo a la hora de desarrollar este estudio.

¹⁰ El dominio del denominado gradiente hidráulico es quizás uno de los más significativos, pues se provocaba en muchas ocasiones el transporte de las aguas hasta una ciudad determinada con un uso de la gravedad que rozaba lo imposible, habiendo pruebas en algunas conducciones en las que la caída no llegaba a los 20 cm por cada kilómetro de recorrido.

¹¹ El documento es una copia o traslado del original datado en torno al siglo XV-XVI, conservado a día de hoy en el Archivo de la Torre do Tombo y fue transcrito y publicado por vez primera por GONZALEZ, Julio: *Alfonso IX*. Tomo II, doc. 680, p. 746. El cuerpo de dicho texto dice así: *Manifiesto sea a todos los ombres que yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Leon, de Galiza, do in perpetuum pare senpre jamais, y otorgo estos términos al concejo de Sabugall, e diuidolos amy entre vos el concejo de Sabugall y el concejo de Ciudad Rodrigo, conviene a saber: por el vado de Oveja, e por la iglesia de Vilar maior e desde ende al atalaia de Martin Rodrigo amy como entram aguas a Sana, e desde ende a la fuente de Valbestero y Envarysal de Reloso, e desde ende por ell poço de Nava Genestosa, e desde ende derecho a la cabeça de Rubiolos, e desde ende a la cabeça de Yalmao e desde ende como vertem las agoas al Elgiam, e desde ende como entram Sadega em Ellgiam, e desde ende por las cabeças dalcornillos, e desde ende como entram las agoas al Basiral, e al Maymo y como parte com Portugall.*

Nos daba la oportunidad de abordar a su vez un encuadramiento histórico, cuestión que nunca antes se había afrontado pese a la importancia e interés que tiene en la región del Cõa el caso de la villa de Sabugal. Su fundación se ha supuesto siempre como la más primitiva por varios historiadores al abordar la repoblación de la comarca y con una clara intencionalidad de hacer de este lugar un punto de clara referencia y ordenamiento como lo tuvo Ciudad Rodrigo más al este unos años antes, localidad esta última precisamente con el cual se delimita.

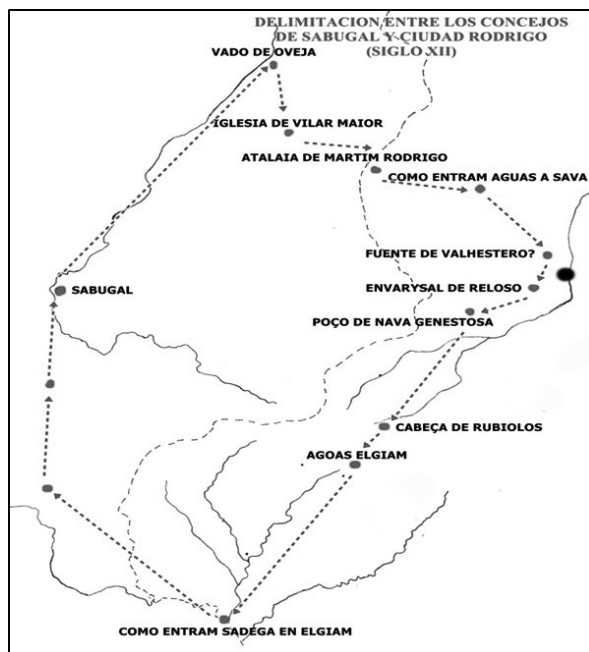
Los ingentes territorios contenidos en el documento por parte del naciente concejo de Sabugal parece que permiten aseverar esa primitiva función. Unido sin duda a que sabemos de las largas estancias del rey Alfonso IX en esa puebla. Unos viajes en claro paralelismo a los que hubo de realizar con frecuencia su padre Fernando II a Ciudad Rodrigo en el inicio de su refundación¹².

Detenidos en el contenido del documento, la valoración de los extensísimos límites que aquí se contienen, no pueden sino encuadrarse en la política de dominios teóricos que marca en un principio el arranque de la carrera por el control político de estas áreas al sur de Ciudad Rodrigo¹³. El estrangulamiento político que ha sufrido el reino leonés con la separación de la corona de Castilla, hace que la válvula de escape ya no sea necesaria, sino exclusiva y forzosa y se ubique en esta región. Algo perfectamente entendido por su hijo Alfonso IX que se lanza primeramente a la legitimación de su área de influencia ante la amenaza portuguesa que pretende una respuesta política paralela. Sólo así entendemos unos términos tan extensos como los aquí señalados que por el norte llegaban hasta el Porto de Ovelha más al norte de Vilar Maior y por el sur llegaban al desagüe de las riberas que caían al sur de

¹² Para profundizar en la evolución de la colonización en esta zona del río Cõa puede verse nuestro trabajo en MORALES PAÍNO, Francisco Javier: *Colonización y feudalización de un territorio entre fronteras: El suroeste mirobrigense durante los siglos XII-XIII*, Salamanca, 2008, sobre todo pp. 162-163 y nota al pie 389. Muchos son los historiadores que han supuesto una cronología muy temprana en el nacimiento del concejo de Sabugal sobre la base de la cesión posterior de la actual aldea de Navasfrías en 1219 a la orden de Alcántara en cuyo texto se lee que estaba ubicada *in termino Sabugali*. No sólo eso sino que la experiencia posterior y evolución que sufren muchas de las pueblas que a priori hubieron de estar sujetas a esta territorialización primitiva del concejo (Valverde, Salvaleón, Genestosa, El Payo o la propia Navasfrías) sufrieron en distintas etapas posteriores la presión de la monarquía portuguesa tras Alcañices, cuando con el traslado de las fronteras se usó de esa documentación para reivindicar unos derechos y una centralización arguyendo el primitivo dominio territorial del concejo cabecero que como vemos hundía sus raíces posiblemente en unas experiencias incluso bien anteriores.

¹³ Hablamos y siempre de manera aproximada, de un área que se extendía en línea recta de al menos 60 kms de largo de N a S y de casi 40kms de ancho, lo cual nos hablaría de un área de dominio primitivo por parte del concejo de Sabugal de aproximadamente 240.000 ha. Sirva de comparación que la actual comarca de Ciudad Rodrigo al completo tiene unas extensiones semejantes.

la hoy conocida comarca de Sierra de Gata cacereña. Por el oeste, el trazado del río Côa se mantenía como frontera con el reino portugués y hacia el este el vacío político aún permitía ingresar en un territorio que en principio pretendía ser de expansión lógica para el concejo mirobrigense.



1. Mapa con la fijación de algunos de los topónimos contenidos en el primitivo concejo de Sabugal.

La propia magnitud de la concesión regia por parte de Alfonso IX (1188-1230) y la aparente falta de pueblas en el entorno que sirvan de límites, podría equivocarnos, dando la idea errónea de un paisaje aparentemente deshumanizado. Todo lo contrario. Nos está hablando de un paisaje sobre el cual durante siglos ha dominado la memoria social campesina y de pequeñas élites a escala local, por debajo de las aristocracias que habitaban otros centros estratégicos, normalmente en altura. Realidades y pruebas todas que ahora ante el avance político leonés aparecen en la documentación escrita y que arqueológicamente tenemos la suerte de tener esculpidas en ocasiones en la roca mediante los monumentos funerarios. Estamos ante espacios con claros referentes toponímicos, en una etapa primitiva de la repoblación en la zona, que los privilegian en muchas ocasiones respecto a la ubicación de ciertas pueblas que sin duda hubieron ya de existir. Unos términos que

vienen siendo referencia en el paisaje desde antaño como hitos en muchos casos pastoriles o agrarios conservados en puntos de cierta envergadura al igual que en el entorno podía ser el levantamiento de este embalse o presa. Especie de lindes que han perdurado durante generaciones en la memoria colectiva, anulando con una prueba más, las pretendidas teorías despoblacionistas del pasado y que ahora gracias al avance político tenemos plasmadas en pruebas documentales. Estamos, con todo y pese a la falta de un año preciso en la data, ante los primeros años del reinado de Alfonso IX, y más teniendo en cuenta que en su propio reinado comienza a amputarse territorialmente este mismo espacio concejil a través de donaciones que buscan ya una articulación más precisa.

En este mismo sentido, conocemos cómo, en el temprano año de 1191, el propio monarca había cedido a la catedral mirobrigense dos de los puntos en altura más importantes que hubieron de quedar por entonces en la región: los castillos de Alfaiates y *Abaroncinos*. A ambos se les concede un territorio circundante cuya extensión no debió ser tampoco ni mucho menos azarosa sino que transmitía, al igual que lo visto anteriormente, una articulación previa en la gestión del territorio y que ahora el monarca se limita a sancionar políticamente¹⁴. Son precisamente estos espacios o territorios mucho más locales, los que avanzado el tiempo se van segregando del vasto espacio concedido primitivamente a Sabugal o bien para formar nuevos concejos independientes del cabecero, o bien para dotar y compensar a instituciones que ayudaban al monarca en la expansión política y militar de la corona. Sólo de esta manera se entiende la amputación que sufre el territorio por todos sus flancos, alcanzando por el este a la aldea de Navasfrías en 1219, donada a la orden militar de Alcántara, y las posteriores, cronológicamente, de Vilar Maior por el Norte y Salvaleón por el Sur. Estos son sólo algunos de los ejemplos más conocidos y estudiados documentalmente. Tales escisiones, todas ellas claramente posteriores al texto que nos ocupa, son las que llevan a historiadores portugueses desde hace años a retrasar la primera fundación del concejo de Sabugal a fechas anteriores al cambio de siglo.

¹⁴ Así lo sugiere también Iñaki Martín Viso, quien subraya la fortaleza en la articulación territorial que hubieron de tener desde el pasado estos puntos en altura amurallados, dominando el paisaje circundante, con unos territorios vinculados a usos preferentemente ganaderos, los cuales ahora aprovecha el rey para articular y reordenar el territorio. Véase MARTÍN VISO, Iñaki: “Leoneses y portugueses en el territorio de Sabugal”, en *Museu do Sabugal, Coleção de Arqueologia*, Sabugal, 2008, p. 103 y MARTÍN VISO, Iñaki: “Sabugal Velho y el castillo de Abaroncinos”, en *Revista Sabucule*, n° 1, 2009, pp. 59-68. En este último, se conjetura acerca de la posible ubicación del castillo de Abaroncinos que sin duda hubo de estar cerca de la Aldea de Freires que bien pudo ser la Aldeia Velha actual, pero aunque todo coincide bastante bien no se explicaría de esta manera el choque de términos que hubo de producirse entre ambos espacios de Alfaiates y *Abaroncinos* si tenemos por cierta esta donación de espacios en círculo que obligatoriamente haría coincidir sobre el territorio sus ámbitos de actuación (véase mapa anterior).

Fernando Patricio Curado fue el primer autor en situar cronológicamente su nacimiento en torno al año 1197, posterior a las fundaciones portuguesas de Covilha (1186), pero anterior a la de Guarda (1199) por el norte¹⁵. Una fecha que la historiografía en general ha aceptado sin demasiadas discusiones, pues encaja perfectamente en la data que podemos proponer para el documento que ahora rescatamos del olvido. Aún es más, podríamos avanzar esa data para comienzos del reinado de Alfonso IX si diéramos por cierto que la donación de los espacios que dominaban los *castella* de Alfaiates y *Abaroncinos* ya reseñados, se hizo segregando un espacio que previamente como vemos podía pertenecer a Sabugal en lugar de pensar en una acción posterior centralizadora del monarca agrupando estos territorios en la fundación de Sabugal¹⁶.

Lo que parece claro y se trata de demostrar aquí, es que tras el colapso político surgido en época tardorromana y altomedieval, en toda esta región perdura una ordenación territorial que sin duda hunde sus raíces en el pasado más remoto y cuyos transmisores no pueden ser otros que los propios protagonistas: los campesinos del área acompañados de ciertas élites que desaparecen durante siglos de la historia¹⁷. Conectaríamos así, remontándonos siglos atrás, con la primitiva función que tuvo la propia población de Sabugal, donde al parecer se establecieron los *Equotulaicenses* en un punto intermedio entre dos regiones culturalmente diferenciadas. Una, la occidental, con un predominio en la búsqueda del metal y mineral, frente a la oriental, aquí estudiada, donde predominan con claridad las actividades agropecuarias ya en la época romana. En este lugar, remontándonos aún más atrás, parece que se localizó la frontera o divisoria más simbólica que territorial entre los pueblos prerromanos de Lusitanos y Vettones¹⁸. Aquí,

¹⁵ CURADO, Fernando Patricio: “O patrimonio Arqueológico do concelho”, en *Actas do Congreso do 7º Centenario do Foral do Sabugal*, Sabugal, 1997, p. 110.

¹⁶ MARTÍN VISO, Iñaki: “Sabugal velho y el castillo...”, op. cit. p. 68. Es también significativo que en la donación que su padre Fernando II realizará de la vieja *Oronia* (Iruña) no se estableciera ningún área de aprovechamiento circundante, lo cual deja a las claras la diferencia entre territorios que conservaban cierta articulación y territorialización sobre el paisaje desde la continuidad poblacional con otros cuyo principal significante era su importancia histórica remota pero que a estas alturas seguramente no conservaban ni población ni territorio articulado. Sobre el tema ha escrito mucho y bien MARTÍN VISO, Iñaki: “Castella y élites en el suroeste de la meseta del Duero postromana”, en VVAA. *Las fortificaciones en la tardoantigüedad. Elites y articulación del territorio (siglos V-VIII a.C)*, Madrid, 2014, sobre todo léase en pp. 267-268.

¹⁷ MARTÍN VISO, Iñaki: “Colapso político y sociedades locales: el Noroeste de la Península Ibérica (ss. VIII-IX)”, en *Reti Medievali Rivista*, 17, 2016, pp. 335-369.

¹⁸ Para todo este tema resulta imprescindible el trabajo y reflexiones del arqueólogo portugués OSORIO, Marcos Daniel: “A idade do ferro no alto Côa: os dados e as problemáticas.”, en *Lusitanos y Vettones. Los pueblos prerromanos en la actual demarcación Beira Baixa-Alto Alentejo*, vol. 9, 2009, pp. 98 y 104. Nótese que la propia denominación de la ciudad como *Equotule* deriva etimológicamente y se puede traducir significativamente como tierra intermedia.

castros o *castella* amurallados, cuyos ejemplos más vivos los tenemos en Sabugal Velho, Alfaiates e Iruña, con cierta intervisibilidad, llegaron en su momento a articular y jerarquizar territorial y económicamente la región¹⁹. Su memoria perduraba pese al abandono posterior de algunos de ellos, y ahora aparece reflejado en la documentación medieval posterior que ha llegado hasta nosotros, una vez reincorporados para la historia dichos territorios con la expansión política leonesa del siglo XII²⁰.

3. LA PRESA SOBRE EL ROLLOSO. ARQUEOLOGÍA Y PAISAJE

Centrados en el monumento en sí, y más concretamente en la cronología de su posible ejecución, recordemos que no podemos sino conjeturar incluso acerca de la posible denominación para los núcleos poblados que debieron ubicarse en el entorno. Ocurre con *civitas* como *Miróbriga*, *Lancia Oppidana* o *Lancia Transcudana*. Se entenderá con ello que en los últimos años han sido multitud de historiadores los que discuten sobre la posible ubicación de determinados municipios que tan sólo detectamos por haber ayudado a sufragar una obra de cierta magnitud al sur del Sistema Central como lo fue el puente de Alcántara²¹.

La propia identificación de Ciudad Rodrigo con *Miróbriga* está todavía llena de enormes incertidumbres. Cuestión que se hace extensible a la propia

¹⁹ OSORIO, Marcos Daniel, VILAÇA, Raquel y SALGADO, Telmo: “Muralhas proto-históricas no alto Còa (Portugal): Análise con ferramentas sig e 3D.”, en VVAA. *Fortificaciones en la Edad del Hierro: Control de los recursos y el territorio.*, 2015, pp. 317-318.

²⁰ MARTÍN VISO, Iñaki: “Colapso político...”, op. cit. p. 351. La misma teoría sostiene también el historiador portugués Pedro Carvalho al hablar de los extensísimos términos cedidos por el monarca al concejo de Guarda a través de su fuero en 1199 donde observa una clara proyección del territorio que hubo de poseer en el pasado la *civitas* de los *Lancienses Transcudani*, que él al igual que otros historiadores sitúan aquí y cuyos inabarcables límites hundirían su razón de ser varios siglos atrás, cuestión que también sostiene para los territorios que hubo de poseer mucho más al sur la antigua Egítania, hoy Idanha-a-Velha, véase CARVALHO, Pedro: “A caminho do Douro na época romana da capital da *civitas Igaeditanorum* aos territoria dos Lancienses, Aravi, Meidubrigenses e Cobelci.”, en VVAA. *Arqueologia, patrimonio e Historia antiga de los pueblos “sin pasado”*. Salamanca, 2010, p. 133.

²¹ Paradigmático ejemplo para toda la región resulta la complicada ubicación de los denominados *Lancienses* que al parecer se distribuían en dos zonas. Para los *Transcudani* se ha venido aceptando tradicionalmente su posible asiento más allá del *Cuda* por el Còa, algo que en los últimos estudios también se ha puesto en tela de juicio, negando la evolución etimológica del término y dando otras posibles explicaciones. Para los *Lancienses Oppidani* el asiento propuesto difiere en ocasiones con distancias muy superiores a los 50 kms. Algunos historiadores tras la aparición de un *termini* que los separaba de los *Igaeditani* (asentados en Idanha a velha) los han querido ver ubicados por ambas vertientes de la Sierra de Gata, proponiendo incluso su asiento en el yacimiento de Valdelospozos al sur de Villamiel o por el norte en una zona bien cercana a la antigua Iruña. Sobre el asunto conviene consultar uno de los últimos trabajos publicados al respecto en GUERRA, Almirar: “Sobre o territorio e a sede dos Lancienses (*Oppidani* e *Transcudani*) e outras questoes conexas”, en *Conimbriga*, 46, 2007, pp. 161-206.

Irueña. Su antigua denominación ha sido aceptada a lo largo de las últimas décadas bajo la frágil tesis de un ara encontrada *intra* muros de la propia Ciudad Rodrigo, a donde bien pudo llegar trasladada desde el castro al sur de Fuenteaguinaldo y donde se leía la contracción O.M.U por la abreviatura de *Ordo Municipii* en la dedicatoria honorífica a Septimio Severo. Se dio por supuesto que esa U debía leerse por *Urniensis*, pues encajaba perfectamente, pero lo cierto es que no deja de ser una suposición que aún sigue lejos de ser contrastada.

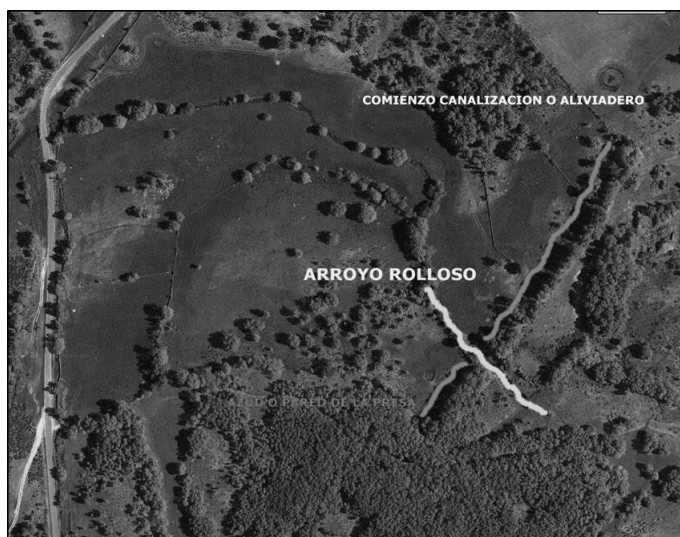
Se entenderá con esta leve explicación que la posible ubicación de otros pretendidos núcleos de cierta envergadura en el entorno no puede sino resultar aún más comprometida para las mismas cronologías. Cercano a la zona, conocemos, gracias a las prospecciones llevadas a cabo por Miguel Figuerola, la existencia de puntos de cierta envergadura al sur de la población cacereña de Villamiel en el paraje conocido por Valdelospozos y al sur de Valverde del Fresno en Salvaleón. Precisamente en el vértice sur de la demarcación medieval que vimos poseía Sabugal. Enclaves ambos que, al igual que sucede en otros muchos, estarían más o menos rodeados por otros de menor entidad y de carácter mucho más rural. Misma cuestión parece ser extensible al oeste, donde el arqueólogo de la cámara de Sabugal, Marcos Osorio, ha identificado restos de cierta importancia en la actual cabeza del concejo, donde recuperó un ara en la cual a través de la dedicatoria nos aparece la figura de un *Equatolaicense*²². Aquí en plena Riba Côa al igual que sucede a oriente, no dejan de aparecer diseminados restos de esta misma cronología, pero de una entidad mucho menor.

Como vemos, resulta cuanto menos complicado desentrañar el contexto histórico y territorial en el cual se ejecutó dicha obra. Lo que sí podemos esbozar es un paisaje profundamente desperdigado o ruralizado sobre el cual debieron de actuar, jerarquizándolo, ciertos municipios o *civitates* de los cuales, el antiguo castro de Irueña profundamente romanizado, debió de ser buen ejemplo.

Es por entonces, cuando poco a poco, se debieron de ejecutar ciertas infraestructuras necesarias a la hora de hacer integrar y mejorar definitivamente el núcleo y entorno para adaptarlo a las nuevas necesidades. En ello, las comunicaciones y los servicios básicos para el desarrollo del mundo urbano romano eran claramente prioritarios. Para lo primero, resulta evidente que era fundamental el adecentar y mejorar ciertas rutas abiertas en la zona desde antaño, en muchas ocasiones a través de viejas rutas ganaderas. Objetivo que se

²² OSORIO, Marcos Daniel: “A idade do ferro...”, op. cit. pp. 97-98. Otro de los autores que más recientemente ha indagado en el panorama alto imperial en la zona del Alto Côa portugués es el ya referido CARVALHO, Pedro: “Por terras de Sabugal na época romana”, en *Museu do Sabugal, Coleção Arqueológica*, Sabugal, 2008, pp. 73-83.

logró a través de las calzadas²³. Para lo demás, resulta evidente que el agua en una ciudad y más para una cultura como la romana era pieza no ya fundamental, sino que acabó siendo convertida en verdadera cuestión de estado. Aquí entran en escena las auténticas obras de ingeniería como la que nos ocupa. Los restos del embalse se ubican en la actualidad a la derecha de la carretera que comunica la localidad de El Payo con Fuenteguinaldo, a la altura del km. 18. Están pendientes de una actuación, pero han sido ligeramente prospectados en campañas anteriores durante los años 1991 y 2002, a resultas de las cuales se identificaron los restos de una posible presa. Se evidenció un gran terraplén de tierra y piedras de forma cónica dentro del cual se identificaron bloques y sillares de granito en algún tramo, formando paredes a modo de forro escalonado del talud con una apertura hacia la mitad por donde discurre en la actualidad el arroyo del Roloso. También hay aliviaderos en ambos lados que aguas abajo revierten de nuevo al cauce. En lo que toca a las dimensiones del sitio arqueológico se midieron en unos alrededor de 275 metros de largo por 20 m de ancho y 4 de alto. Aunque en algunos tramos superan los 5 metros. La parte en la que se observaron los sillares se ubicaba en el extremo sur.



2. Foto área con la ubicación de la presa sobre el arroyo del Roloso.

²³ La reciente aparición de un miliario en el entorno del castro ha confirmado algo que era evidente dada la importancia que se le presupone a la ciudad de Iruña, la de un enlace viario con los principales puntos del Imperio en Hispania, desarrollo lógico en el avance de la romanización peninsular. El análisis de dicho monumento puede verse en SALINAS DE FRÍAS, Manuel y PALAO VICENTE, Juan José: “Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)”, en *Archivo Español de Arqueología*, 85, 2012, pp. 273-279.

En la actualidad la vegetación creciente y la acumulación de sedimentos dificultan cada vez más la identificación de cualquier tipo de resto. Ante la visita del curioso, se levantan una simple pared o talud de claro origen artificial, pero en la que resulta imposible a primera vista identificar cualquier tipo de material empleado en la contención y desvío de las aguas, a día de hoy, de este curso estacional. Como curiosidad destacamos que, lejos de las pruebas visuales que puedan más o menos mantenerse, tenemos a través de la cartografía actual la perduración toponímica bajo el término de la *Casa de la presa* en los alrededores del embalse, haciendo clara alusión a la ubicación del yacimiento.

No obstante y pese a las dificultades que se suponen ante el tiempo transcurrido, a falta todavía de una actuación arqueológica seria y teniendo en cuenta la experiencia frente a los pocos datos que a día de hoy recuperamos en el propio lugar, podemos suponer la aglomeración de materiales pétreos sobre todo ubicados en la parte baja. Un punto donde las aguas realizaban el mayor empuje sobre el muro. Aquí, el granito, manifestado en grandes sillares, unido a bloques de piedras recuperados del propio lecho del arroyo, formaron en su día un sólido arranque del azud que hoy se muestra desparramado en el único punto abierto por donde aún fluye el regato. Si atendemos a los materiales empleados en muchos otros ejemplos de construcciones similares en la Hispania romana, podemos suponer el uso del *opus caementicium*. Este fue uno de los grandes logros de los ingenieros y constructores romanos, consistente en la mezcla o aglomerado de cal con arena y agua. Una especie de hormigón forrado por sillares de arenisca y granito que lograba una estanqueidad y dureza casi perfectas, configurando así una técnica prácticamente omnipresente en este tipo de monumentos²⁴.



3. Foto de la pared o contención de la presa en la actualidad.

²⁴ ARIÑO GIL, Enrique, HERNÁNDEZ VERA, José Antonio *et alii*. "Contribución al estudio de las presas y ninfeas hispanos. El conjunto monumental del Burgo (Alfaro, La Rioja)", en *Zephyrus*, 51, 1998, p. 224 y BENITO SEGURA, Oscar, *op. cit.* p. 21.

Tirando un poco de la imaginación y detrás de ese muro o terraplén podemos suponer lo que en otro tiempo formó parte del vaso de la presa: una hondonada que a día de hoy se muestra en buena parte libre de vegetación y que debió sin duda ocupar un gran espacio de varias hectáreas de terreno.

En uno de los extremos o laterales del muro se conseguía mediante la elevación de la lámina de agua desviarla hasta el comienzo de la canalización que llevaría finalmente el líquido hacia Iruña. Destaquemos aquí que, en la prospección visual que tuvimos la suerte de realizar sobre el terreno este mismo verano, no fuimos capaces de localizar ni un solo tramo del *specus* o canal. No obstante, tenemos pruebas documentales del mismo a través de la fotografía publicada en un trabajo sobre la *Impronta romana en la provincia de Salamanca*, obra de la historiadora María José Frades Morera, directora que fue del Museo de Historia de Salamanca²⁵.



4. Fotografía extraída del trabajo de María José Frades Morera sobre la *Impronta romana en la provincia de Salamanca*.

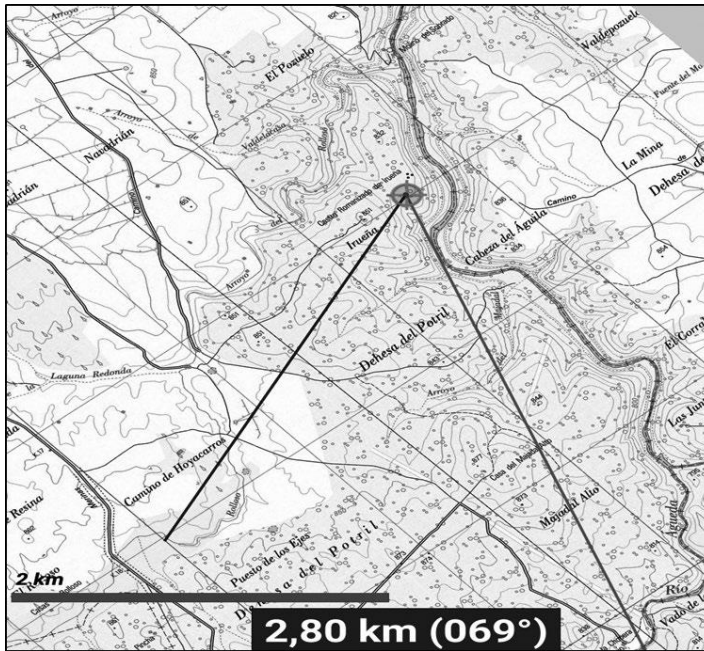
²⁵ FRADES MORERA, M^a José: *Impronta romana en la provincia de Salamanca*., Salamanca, 1993.

Desviada el agua, comenzaba otro de los grandes retos a los que se enfrentaron los ingenieros romanos con una maestría absolutamente matemática y que aquí cumple al milímetro sus exigencias. Nos referimos al denominado como gradiente hidráulico, es decir, la caída del terreno hacia el destino empujando el agua con la corriente usando sencillamente la ley de la gravedad. Pero aquí, como en tantos otros ejemplos repartidos por toda la geografía, ese desnivel era prácticamente inexistente, cuestión que los romanos convirtieron más en una ventaja que inconveniente pese a lo que podamos pensar, pues era obligatorio evitar grandes caídas que provocaran el arrastre de sedimentos que anularan así la tan traída calidad de las aguas, factor fundamental. Aquí como decimos, pese a que la distancia entre la presa en el Rolloso o captación y el castro era escasa, también lo era el desnivel o gradiente necesario para transportar el agua embalsada. Nada que ver sin embargo con ejemplos tan arriesgados como el acueducto romano de Nimes con una pendiente cercana al 0%, teniendo en cuenta una caída de apenas 12 metros en nada más y nada menos que sus 50 km de recorrido. Algo que muestra a las claras el dominio espectacular de estas técnicas y asombrosos conocimientos matemáticos, posiblemente adquiridos de civilizaciones anteriores.

Volviendo a la canalización y transporte del agua hasta la ciudad de Iruña, la propia impresión de que se transportaba a cielo abierto, sumado al propio embalse de las aguas del arroyo en la captación, hace que conjeturemos acerca del uso final que pudiera tener este elemento pese a que pudiéramos suponerlo como evidente para el consumo humano. Y es que, enlazando con el comienzo del artículo y recordando la obsesiva búsqueda por los romanos en la preservación de la calidad del agua, hace que esos dos elementos –el transporte sin protección aparente y la propia retención de la misma– solían desestimar por sí solas el uso final. Especulamos, por tanto, sobre un uso alternativo en el destino que bien pudo ser el agrícola conforme sucede en más del 50% de las presas que se han catalogado en la Hispania romana²⁶. Mismo uso que, por otra parte, pudo ser también el que se le dio a la presa que conocemos por el sur, cuyo ejemplo es por otra parte el más cercano a esta. Estamos hablando del hallado en el entorno del asentamiento romano de Valdelospozos al sur de la localidad de Villamiel en Sierra de Gata, pero en la vertiente cacereña. Patrón que al igual que este de

²⁶ BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José M^a: “Presas y regadíos en la Hispania romana. Documentación jurídica y arqueológica”, en CASTILLO, Carmen (Ed.): *Epigrafía jurídica romana. Actas del Coloquio Internacional*, Pamplona, 1989, pp. 391-401.

Iruña recogía las aguas de un arroyo secundario denominado arroyo de las Contiendas hasta llegar al asentamiento mediante otra canalización²⁷.



5. Fijación sobre plano topográfico del posible recorrido de la canalización desde la presa hasta el castro de Iruña.

Pese a las diferentes hipótesis que podamos manejar en torno al uso final de esa agua embalsada, lo único que está claro a día de hoy, volviendo a la presa de Iruña, es que tras un periplo cercano a los 3 km, el agua del Rolloso llegaba a las puertas de la vieja *Oronia*. Algo además probado por la existencia bajo las ruinas del castro de un depósito en el cual vertía el canal. Un depósito del cual desconocemos hoy su ubicación exacta, aunque posiblemente se encontraba cercano a la puerta donde hoy descansa la re-

²⁷ Recogen la ubicación de la presa y del yacimiento de algo más de 4 hectáreas de extensión, GARCÍA DE FIGUEROLA, Miguel: *Arqueología romana y altomedieval de la Sierra de Gata. El Valle de Valverde. Provincia de Cáceres*, Cáceres, 1999, sobre todo véase pp. 91-101 y más recientemente JIMÉNEZ CARO, Cristina y GÓMEZ-PANTOJA GÜEMES, Elisa: “Una nueva inscripción en Villamiel, Cáceres”, en *Ficheiro Epigráfico*, 113, 2013, p. 487. Aunque no hemos podido visitar la presa, suponemos que el uso y cronología no deben diferir en exceso a la del Norte de la Sierra por las características aludidas.

construida “yegua”, suponiendo la entrada de las aguas por ese flanco que parece el más natural.

Testimonios de dicho monumento los recoge Ángel González Rivero²⁸ en su reciente trabajo acerca de la romanización del castro en palabras de dos historiadores y arqueólogos contemporáneos: uno, el padre César Morán, y otro, el historiador francés Raymond Lantier. Ambos ilustres visitantes de Iruña muy posiblemente a inicios del siglo XX. Los dos refieren las ruinas de un gran depósito de aguas en una de las puertas de la ciudad, sin dar más pistas.

Confiamos que, en un breve espacio de tiempo, la futura excavación y desbroce de la ciudad lo vuelva a sacar a la luz ayudando a clarificar e identificar el uso final e itinerario de las aguas del regato Rolloso hasta el castro. Esto, unido a una actuación arqueológica sobre la zona del embalse, permitirá alumbrar algo más de luz a una construcción de la que desconocemos prácticamente todo.

²⁸ GONZÁLEZ RIVERO, Ángel: *Las raíces milenarias de Fuenteginaldo. El castro de Iruña y su Romanización*, Salamanca, 2017.

LOS PACHECO DE CIUDAD RODRIGO. DE LOS ORÍGENES AL MARQUESADO

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ*

RESUMEN: Sobre el linaje de Los Pacheco de Ciudad Rodrigo se saben muchas cosas. Todos los historiadores locales aluden a ellos en algún momento y su protagonismo en la vida local está confirmado por las fuentes y por la historiografía. Sin embargo aún no conocemos muchas cosas relevantes, mientras otras bordean la leyenda y aún persisten algunas inexactitudes que es ya hora de corregir.

En este trabajo se aborda la génesis del linaje en Ciudad Rodrigo, su progresión, el enorme patrimonio que fueron capaces de reunir, su árbol genealógico completo desde los orígenes hasta el marquesado y las alianzas matrimoniales que fueron capaces de tejer para llegar a su encumbramiento a las más altas esferas nobiliarias y a un relevante papel en la Corte.

PALABRAS CLAVE: linaje, genealogía, patrimonio, alianza matrimonial, marqués.

ABSTRACT: As it is already known, we all have knowledge about the line of Los Pachecos of Ciudad Rodrigo. Every local historian refers to them in some moments and their prominence is reinforced by different sources and historiography. However, we still face many gaps in knowledge because we do not know many relevant data yet. Some details are confused with legends and some inaccuracies still persist. Thus, it is time to check them.

This work deals with the genesis of the lineage in Ciudad Rodrigo, its progression and the huge heritage which they were able to get. Also, this work tackles the genealogical tree since the origins to the marquisate, as well as the matrimonial alliances which they were able to hatch in order to achieve their concealment in the very highest levels of the nobility and to get an outstanding role in the Court.

KEY WORDS: lineage, genealogy, heritage, matrimonial alliance, marquis.

* Centro de Estudios Mirobrigenses. Doctor. angelbernalstevez@gmail.com

1. LA PROGRESIÓN DE UN LINAJE

El II señor de Cerralbo, Juan Pacheco, que vivió en la primera mitad del siglo XV, tuvo dos hijos varones, Esteban, el primogénito y Rodrigo. Ambos llevaron el apellido de su tronco familiar masculino.

Esteban, que era regidor en la ciudad y montero mayor del rey¹, murió en 1458 a edad no muy avanzada.

Rodrigo Pacheco sucedió a su hermano en el regimiento del concejo desde 1458² hasta su fallecimiento ocurrido en 1479. Al igual que su hermano, ostentaba un cargo en la corte, el de balletero mayor del rey don Enrique IV³, cargo que sin duda le había proporcionado su hermano mayor Esteban.

Sus padres Juan Pacheco y Juana Rodríguez Cueto le concertaron matrimonio con una hidalga de Salamanca del linaje de los Ovalle, María de Ovalle, siguiendo una tradición que se mantendrá en la familia y a la que no sería ajena su madre, también salmantina.

No tuvieron descendencia directa, si bien Rodrigo tuvo una hija natural, Juana, que adoptó el apellido del padre, quien la reconoció y mantuvo y de la que no se olvidó en su testamento, dejándola dotada de por vida con tres mil mrs. y treinta fanegas de trigo anuales, situados en las rentas de sus heredades en Agusejo y Martiago⁴. Por su parte María de Ovalle tenía también una hija en Salamanca habida fuera del matrimonio, llamada Leonor de Ovalle⁵.

A pesar de ser segundón, estaba perfectamente dotado en jurisdicciones, posesiones y rentas como veremos más adelante, al margen del protagonis-

¹ Los monteros eran las personas destinadas para la servidumbre del rey en el monte y cacerías. Había un gran número aunque en el reinado de Juan II su número fue reducido a 206. Estaban bajo el mando de un montero mayor. En el palacio les correspondía la guardia y custodia de las personas reales y dormían en su antecámara. Entre ellos se distribuían la vela y ronda que debían hacer por la noche. CORNEJO, Andrés, Diccionario histórico y forense del derecho real de España, 1779.

² ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD RODRIGO (A.M.C.R.). Acuerdos Municipales año 1458. *Sábado, veinte y seis de agosto de mil e quatrocientos e cinquenta e ocho años ... e luego los dichos regidores del dicho linaje de los Pacheco dixeron que por quanto ayer viernes, que fueron veynte e cinco días de agosto nuestro señor ovo levado desta presente vida a Estevan Pacheco, regidor en el dicho linaje de los Pacheco e vacara su ofiçio por su muerte ... nombraron al dicho ofiçio a Rodrigo Pacheco, su hermano.*

³ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, p. 274.

El de balletero era cargo honorífico de inferior categoría que el de montero, al que se supeditaba ya que consistía en el cuidado de las escopetas y demás armas de las personas de la familia real asistiéndolas cuando estaban de caza. El balletero mayor tenía la máxima jerarquía entre todos los de su mismo oficio.

⁴ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Luque, C 768, D 186.

⁵ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), R.G.S., Leg. 149409, 140. *.. y la mitad de las heredades y aceñas y alamedas y prados y casas y viñas que la dicha doña María de Ovalle y doña Leonor de Ovalle su hija, habían y poseían en ...*

mo que tuvo en la vida local y su relación con la Corte, lo que le llevó al cabo de sus días a tratar de preservar la parte principal de su patrimonio a través de la figura del mayorazgo en la persona de su sobrino segundo Juan Pacheco, primogénito del linaje en la línea de descendencia directa.

Este Juan Pacheco era hijo de María Pacheco, la única hija de Esteban Pacheco, hermano como sabemos del anterior y heredera universal del linaje, a la que cupo la responsabilidad de perpetuarlo, pues la línea de Rodrigo quedó cerrada como sabemos.

Esteban Pacheco estuvo casado con doña Inés de Monroy, matrimonio del que únicamente quedaría una descendiente, doña María Pacheco, lo que dejaba a Rodrigo como cabeza del linaje por ser el varón de más edad en la línea de descendencia directa, pero antes Esteban había dejado resuelto el matrimonio de su hija al casarla con Álvaro Pérez Osorio.

El primogénito de esta unión que sí fue muy prolífica, Juan Pacheco Osorio, no solo heredó el mayorazgo de la línea principal del linaje, sino también el de la línea secundaria que había instituido a su favor su tío Rodrigo.

Junto a las propiedades territoriales y derechos jurisdiccionales, recibió también las casas principales que los Pacheco tenían en Ciudad Rodrigo situadas en el campo del Rey, y todo lo que en ellas había con la prohibición expresa de fragmentarlas, gestionadas por su tío segundo, donde habían vivido sus padres y que habían quedado descabezadas por la muerte relativamente temprana de doña María Pacheco, después de haber dejado una descendencia de ocho vástagos.

El mayorazgo de Rodrigo Pacheco quedó condicionado a dos cosas: una era que siempre debería quedar en el primogénito varón de la familia si lo hubiere y si no hembra, y si la línea principal se agotase, en la línea segundona más próxima, varón o en su lugar hembra y así sucesivamente. La segunda condición era que el descendiente que heredara los bienes de su mayorazgo, estaba obligado a tomar el apellido y las armas de los Pacheco, *y que en otra manera no lo haya ni lo pueda haber ni tener, para que siempre haya memoria de ellos y de aquellos mis antecesores donde yo vengo*⁶.

Su testamento recogía también la fundación de una capellanía en la catedral para servir una misa diaria en el altar de la capilla propiedad de la familia⁷, capellanía que dejó dotada con importantes rentas y frutos de su mayorazgo.

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Luque, C 768, C 186.

⁷ Esta capilla se encontraba a la derecha de la puerta de las Cadenas, según nos dejó constancia en su día Antonio SÁNCHEZ CABAÑAS, *Historia civitatense*, 2001, p. 142.

También se recogía en él lo concerniente a su mujer. Dejaba aparte, porque le pertenecían a ella, quince mil mrs. que traía en su poder cuando se casaron, más otros treinta mil que aportó como arras y la hacía usufructuaria de la mitad de todas sus rentas a partir del día de San Martín de 1479, año de su fallecimiento, y todos los enseres domésticos, incluidos esclavos y esclavas que tenían a su servicio, más veinte mil mrs. y doscientas fanegas de pan para el resto de sus días, sacados de las rentas de su lugar y heredamiento de Fuenteliante o en su defecto de cualquier otro, la casa morada quedaba dividida en dos, la mitad para su mujer por juro de heredad y la otra mitad para su sobrino el comendador Pero Pacheco a quien también dejaba todos los ganados de su propiedad y la mitad de la plata labrada, mientras la otra mitad quedaba para hacer frente a ciertas mandas testamentarias, lo sobrante iría a parar a su esposa y a la iglesia.

Su viuda actuó según se recogía en el testamento, pero no lo tuvo fácil. Todos estos bienes que Rodrigo Pacheco había dejado fuera del mayorazgo eran codiciados por sus muchos sobrinos a quienes más pronto o más tarde acabarían llegando y no aceptaron de primeras la voluntad de su tío, intentando hacerse con ellos tras su muerte. María de Ovalle se vio acorralada, su familia vivía en Salamanca, no tenía hijos que velaran por sus intereses y sí en cambio tenía varios sobrinos políticos que querían perturbar la libre disposición de los bienes que tenía derecho a disfrutar hasta su muerte.

Se encontraba sola y rodeada de adversarios. No le quedó otra opción que pedir el amparo real⁸ en el que estuvo acompañada por Andrés de Valladolid, racionero de la iglesia, quien actuaba en defensa de las mandas dejadas a favor de la misma. El resultado fue una provisión real a su favor en tanto se cumpliera el referido testamento⁹.

María de Ovalle murió en 1489. Había dejado por testamentarios de la herencia de su raíz a su hermana Isabel de Ovalle y a su sobrino o tal vez nieto, Juan de Ovalle¹⁰ de quien había sido su aya y a quien designó a su vez por heredero universal de un patrimonio muy considerable que tuvo que defender judicialmente y que se componía de los siguientes bienes: La mitad de unas casas en la calle Herreros de Salamanca, la mitad de la isla que llaman de Morales y la mitad de las heredades, aceñas, alamedas, prados, casas y viñas que la sobredicha y su hija Leonor poseían en los lugares de Cinco Villas, Carrascal, Aldearrubia, Pedrosa y la Mata en el término y jurisdicción de Salamanca¹¹.

⁸ A.G.S., R.G.S., Leg. 148002, 69, Amparo de los bienes dejados por su marido a María de Ovalle de Ciudad Rodrigo. Toledo, 11 de febrero de 1480.

⁹ A.G.S., R.G.S., Leg. 148003, 266. Toledo, 18 de marzo de 1480.

¹⁰ A.G.S., R.G.S., Leg. 149003, 279, Sevilla, 8 de marzo de 1490.

¹¹ A.G.S., R.G.S., Leg. 149409, 140.

Juan Pacheco Osorio, en su condición de primogénito, reunió una enorme fortuna procedente de la rama principal de su linaje y la herencia recibida como mayorazgo de su tío Rodrigo. Era el primogénito del matrimonio celebrado entre doña María Pacheco y Álvaro Pérez Osorio, del que nacieron, a pesar de la muerte temprana de doña María, otros siete hijos más. Todos los varones ocuparon alguna responsabilidad que le procuró el sustento de por vida con la excepción de Esteban Pacheco sobre el que únicamente sabemos que compartió con sus hermanos Juan e Inés la heredad de Agusejo.

Este Juan Pacheco fue muy longevo, hasta el punto de que transmitió su mayorazgo a su nieto Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, el que fuera el primer marqués de Cerralbo. Este salto de una generación fue debido a que sobrevivió a su primogénito.

Agusejo era propiedad de un condominio señorial entre Alonso de Monroy y su hija Doña María de Monroy, la famosa María la Brava. Ésta vendió su medio lugar a Rodrigo Pacheco y a su sobrina María Pacheco¹². Rodrigo Pacheco no incluyó su mitad del medio lugar en el mayorazgo sino que testó a favor de sus sobrinos Inés y Esteban, por su parte su sobrino primogénito Juan quedó como propietario de la otra mitad heredada de su madre.

Por la razón que fuere los tres deciden desprenderse de este medio señorío a través de un acuerdo pactado con el vecindario en el año 1494, para ello Inés y Esteban apoderan a Juan para que les represente en los tratos que mantuvieron a fin de acordar una fórmula para asegurarse unas rentas perpetuas a cambio de renunciar a su señorío jurisdiccional, esta fórmula fue la de un censo enfiteútico.

Conocemos el contrato suscrito entre las partes donde se disponen los compromisos adoptados por unos y otros. Para la celebración del mismo don Juan Pacheco, acompañado de su séquito y de un escribano del número de la ciudad, se desplazaron hasta Agusejo donde les esperaban los vecinos reunidos a toque de campana en el portal de la casa de uno de ellos llamado Antón García, donde se procedió a su firma en día 3 de agosto de 1494.

El acuerdo establecía la entrega al concejo y vecindario del medio lugar de Agusejo y su libre disposición, con renuncia expresa a todo tipo de derechos tanto territoriales como jurisdiccionales¹³, a cambio del pago anual de

¹² BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, p. 158. El documento que da cuenta de esta venta está fechado en 1466, mientras que María Pacheco ya había fallecido en 1462. Dicho documento puede tratarse de un traslado o referirse a una venta hecha con anterioridad. Ambas Marías, Monroy y Pacheco eran primas hermanas.

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Luque, C 614, D 35. ... *ydelosquedenosotrosviesencausae acción e propiedad e señorío útil e posesión que yo e los dichos mis hermanos nos pertenecen en el dicho*

once mil mrs. o su equivalente en la moneda corriente de Castilla, veinticuatro cargas de carbón, media docena de carneros de más de un año y veinte gallinas, de forma perpetua para ellos y sus sucesores, de los que todo el carbón y la mitad de lo demás, a saber cinco mil quinientos mrs., tres carneros y diez gallinas, correspondían a Juan Pacheco y la otra mitad a repartir entre los otros dos hermanos a razón de $\frac{1}{4}$ de la renta cada uno, pagadero en tres entregas, la mitad de los dineros más las gallinas y en su caso el carbón por Navidad, los carneros por Pascua Florida y el resto por San Juan de junio a cada una de las partes, todo ello puesto en Ciudad Rodrigo en poder de cada uno, a su costa y a su riesgo y ventura hasta la entrega, so pena del doblo.

La entrega estaba sujeta a tres condiciones: una, que no podían enajenarla, cambiarla o venderla a ningún caballero ni persona poderosa, iglesia, monasterio, ni a moro ni a judío, solo a personas llanas y abonadas; dos, que si así lo llegaran a hacer, deberían pedirles primero licencia a ellos o sus sucesores quienes se reservaban el derecho de compra del tanto por tanto; la tercera es que si en el plazo de dos años no pagaban la renta acordada, o no se cumplían las condiciones anteriores, la tal heredad caería en comiso y revertiría a la familia.

Agusejo, la actual Abusejo, era una aldea situada en el campo del Yeltes que perteneció a Alonso de Monroy, vecino de Salamanca, y según éste a alguno de sus antepasados remotos. La propiedad no estaba para nada clara, pues los vecinos alegaban que aquellas tierras eran suyas, de su aldea y donde tenían sus casas, por ello pleitearon para recuperar su libertad de un señor que no reparaba en ejercer la violencia precisa para hacerse respetar y además les tenía ocupados la dehesa boyal y los ejidos. Todos estos pleitos fueron infructuosos. El primero de ellos, mantenido en 1491 nos da las pistas necesarias para entender la situación.

Alonso de Monroy actuaba por sí y en representación de sus parientes los Pacheco. Se estaba dilucidando el señorío sobre el lugar que acabó confirmándose. El paso siguiente de los vecinos ante el fracaso sufrido, fue concertar un acuerdo con Alonso de Monroy sobre su medio lugar para pagarle un censo perpetuo y liberarse del señorío. El acuerdo se produjo¹⁴ aunque no prosperó. Entendemos que los vecinos pretendieron lo mismo con los Pacheco con los que sí encontraron una solución definitiva a su causa.

lugar de Agusejo y su término, e lo renuncio, cedo e traspaso todo en vos el dicho concejo e hombres buenos de Agusejo e en vuestros herederos e sucesores... e vos doy poder cumplido ... para que podades entrar e tomar .. la posesión de la dicha heredad que así nos perteneció en el dicho lugar de Agusejo e sus términos de él, para que la podades vender e donar e trocar e enajenar....

¹⁴ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Registro de Ejecutorias, Caja 0211.0045.

El acuerdo con Alonso de Monroy había sido en términos similares o dicho de otra manera, marcó el camino que después siguieron los Pacheco¹⁵, pero no pudo llevarse a cabo porque creemos que las pretensiones eran exageradas y porque de alguna manera el vecindario no acababa de aceptar su señorío o su canje en trueque, pues lo que siguió fue la reanudación de procesos legales que arruinaron a los vecinos hasta el punto de tener que pedir ayuda a la ciudad. Estos pleitos todavía continuaban sesenta años después¹⁶.

En este momento, finales del siglo XV, Agusejo tenía cerca de 50 vecinos. Eran todos los que estaban reunidos a la firma del contrato con Juan Pacheco; se mencionan uno por uno hasta 46 vecinos¹⁷ que, queremos creer, eran la totalidad del vecindario. Hay que suponer que un acuerdo de esta categoría fue tomado por unanimidad en un concejo abierto o asamblea vecinal y que después todos ellos asistieron al acto solemne, también en concejo abierto, de la compra de su libertad, convocados a toque de campana. Lo corrobora el hecho de que el testigo que presentan era natural de la vecina Cabrillas.

Esta pequeña comunidad estaba compuesta básicamente por tres troncos familiares, hay hasta diez vecinos apellidados Ferrández, seis García y cinco Sánchez, entre todos reunían casi la mitad del vecindario, seguramente con lazos de parentesco y solidaridad entre ellos, pues según asevera Jaime Salazar era corriente que en poblaciones mal comunicadas de entre trescientos y quinientos habitantes, después de seis generaciones, todos los habitantes

¹⁵ IBI. Los vecinos de Agusejo se comprometieron con Alonso de Monroy a pagarle 12.000 mrs anuales de renta como censo perpetuo más carbón, carneros y gallinas y la construcción de una casa palacio con otros edificios donde él se lo señalara en un plazo determinado. Transcurrido dicho plazo la casa palacio no estaba edificada ni los vecinos tenían voluntad de hacerlo, pero para evitarse de pleitos, Alonso de Monroy desistió de su interés por la misma pero negoció con el vecindario unas nuevas condiciones económicas para el pago del censo, ahora la cuantía anual se elevaba a 16.000 mrs, un carnero, cuatro carretadas de carbón y 20 gallinas, y además cada vecino tendría que darle una gallina en sustitución del derecho de yantar y entre todos 20.000 mrs pagaderos en año y medio para el reparo de una casa que él tenía en el dicho lugar. Sin embargo este segundo compromiso tampoco lo cumplieron lo que llevó a Alonso de Monroy a pleitear de nuevo.

¹⁶ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo ...*, p. 158. En 1552 seguían aún pleiteando.

¹⁷ IBI, *ibidem*. ... *a vos el conçejo e omes buenos del lugar de Agusejo que presentes estades, conviene a saber a vos Alonso Garçia e Antón Garçia e a Juan Sánchez e a Pero Sánchez su hermano e Antón Sánchez su hermano e a Vasco Ferrández e a Juan Alonso e Alonso Ferrández su hermano e Antón Ferrández e a Pero Ferrández e a Pero Ferrández moço e Alonso Sánchez Gavilán e Alonso Vaquero e a Pablos Garçia e a Santos Ferrández e a Aparisçio Ferrández e a Benito Ferrández e a Pero Gordo e Alonso Garduño e a Pero hijo de la de Juan Casado e Antón Ferrández e Andrés Garduño e a Juan Carnerero e a Françisco de Boada e a Benito Garçia e a Françisco Gallego e a Marcos e a Pero Garçia e a Pero Peto e a Juan Garçia e Alonso Mateos e a Maçias e a Juan Carrasco e a Martín Sánchez e el Ferrero e a Mateos Pérez e Antón su hijo e a Pedro de Lucas e a Françisco Manchón e a Juan de Gallegos e a Mateos de Alburquerque e a Juan Manchón e a Diego Martín e a Juan de Buenabarva e a Juan, hijo de la de Pero Martín e a Juan Pascual, vecinos del dicho lugar de Agusejo....*

fueran parientes dentro del tercer grado de consanguinidad¹⁸. A ellos se unían algunos pastores y otros inmigrantes, que formaban entre todos este pequeño colectivo humano que se comprometió solidariamente a satisfacer el importe del censo a la familia de la que hasta ese momento habían dependido, lo que lleva a pensar en una explotación comunera del término o de buena parte de él.

La consolidación política del linaje de los Pacheco discurrió en paralelo a su enriquecimiento. Desde mediados del siglo XIV en que habían obtenido de Alfonso XI la mitad de los regimientos de la ciudad, los venían repartiendo entre los miembros del linaje y a finales del siglo XV habían reforzado si cabe su protagonismo y su peso dentro y sobre todo fuera de la misma¹⁹.

La influencia de los Pacheco en la ciudad estaba acrecentada con su familia extensa y sus clientelas, entre las que figuraban los hidalgos Francisco de Lugones y Pedro del Cueto, éste último alcaide en su fortaleza de Cerralbo.

2. UN PATRIMONIO ACRECENTADO. EL SEÑORIO TERRITORIAL Y JURISDICCIONAL

El patrimonio solariego y jurisdiccional del linaje Pacheco se fue conformando con el tiempo. El antecedente más lejano que conocemos es el de Esteban Yáñez Pacheco, el primero de la saga con una biografía cierta relacionada con Ciudad Rodrigo. Su patrimonio hay que ligarlo con el lugar de Cerralbo desde al menos el año 1335²⁰.

Más tarde su nieto Esteban recibió de Enrique II en 1379 el señorío sobre este lugar del que pasó a ser conocido como su primer señor.

Un interrogatorio llevado a cabo por el juez pesquisador Gonzalo Pérez de Zamora enviado por el rey a Ciudad Rodrigo en 1376, para averiguar si ciertos lugares comunes estaban ocupados, ofrece información precisa sobre algunos de ellos sobre los que ejercieron posesión los Pacheco²¹. De Esteban

¹⁸ SALAZAR Y ACHA, Jaime de: *Manual de genealogía española*, p. 106.

¹⁹ Ver HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*, T. I, pp. 185 ss. Y 229 ss. y T II, pp. 223 ss. y BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo...*, pp. 268 ss. Sobre las rivalidades entre Los Pacheco y los Garcí López de Chaves MONSALVO ANTÓN, José María: hace una revisión del tema en un trabajo titulado "Luchas de bandos en Ciudad Rodrigo durante la época Trastámara", en *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, vol. 3, 2009, pp. 201-214.

²⁰ *Historia civitatense*, p. 220. Narra aquí SÁNCHEZ CABAÑAS el hecho, entre caballeresco feudal y novelesco, de una venganza en la que participó Esteban Pacheco a favor de una viuda agraviada llamada María Adán, propietaria del lugar de Cerralbo, la cual en agradecimiento lo casó con su hija en 1335 y los dotó con este lugar que pasó así a formar parte del patrimonio familiar de los Pacheco.

²¹ BARRIOS, Ángel, MONSALVO, José María y DEL SER, Gregorio: *Documentación medieval del archivo municipal de Ciudad Rodrigo*, doc. 19, pp. 34-50. El documento en cuestión está incompleto, faltan

Yáñez era el lugar adhesionado de la Moheda; uno de los testigos declaró ser de un tal Miguel Durán pero lo dio a Esteban Yáñez como pago de algunas deudas²², quien lo adhesionó, es decir, lo apartó del uso comunal y lo reservó para su uso exclusivo. A su lado acabó por hacer suyo el devaso de Valdeazaba a costa de ocuparlo e impedir que nadie entrara dentro con sus ganados a pacerlo²³, sino que lo usaba por suyo y arrendaba sus aprovechamientos. Los testigos hablan de diez o doce años atrás, pero uno de ellos dice haberlo ocupado hacía veinticinco años²⁴, lo que nos llevaría hasta 1351. Los lugares ocupados eran todo Valdeazaba desde Ituero a las Alberguerías y de allí a las Alamedillas hasta Agualapiedra.

Por la misma época Lope Ferrández Pacheco tenía ocupada una buena parte del término del vecino lugar de Fuentes de Oñoro, que la posterior sentencia declaró ser devaso²⁵ y la dehesa de la Bimbire en el término de la Alameda en el campo de Algañán, ésta sí propiedad suya procedente de una donación hecha por el rey Alfonso XI a García López²⁶. También suya era una buena parte del término de Villar de Rey, que compartía con Ferrand Pacheco y con los Chaves²⁷.

La sentencia dada por este juez declara ser devaso todo Valdeazaba que tenía ocupado Esteban Yanes Pacheco²⁸, a pesar de la oposición del interesado, que era regidor en la ciudad, pero como solía ser habitual en estos casos, la sentencia no se cumplió como demuestran los hechos posteriores, pues

los primeros folios y por consiguiente la fecha. Los autores consideran indubitadamente que la fecha de expedición del mismo fue el año 1376.

²² IBI, *ibidem*, *E que oyó dezir que la Moheda, que es en Valdeazaba, que solía ser de herederos et que, fuera los exidos porqueros e las defesas de los bués, que solía comerse por devaso, et aun en tiempo que era de Miguel Durán; más que oyó dezir que por pan que devía el dicho Miguel Durán a Estevan Yanes Pacheco, que fincara en el dicho lugar e lo defesara.*

²³ IBI, *ibidem*, *... dixo que puede aver doze annos acá a paçer con sus ganados et después que oyó dezir que guardavan omes de Estevan Yanes el dicho devaso e que prendavan por ellos a algunos que j tomavan et que non osaran de entonce acá yr más allá a paçer el dicho devaso...*

²⁴ IBI, *ibidem*, *Preguntado sy sabe que desde Fituero arriba fasta las Alberguerías e fasta las Alamedillas e fasta la Agualapiedra que oviese o aya j defesas algunas apartadas, dixo que nunca las j sabe salvo ser todo devaso, salvo de poco tiempo acá que diz que oyó dezir que Estevan Yanes Pacheco que se entremetía de arrendar estos lugares a bueltas con lo de las Mohedas, salvo las defesas de los bués e un prado e el exido porquero, synon desquel dicho Estevan Yanes las cobró que diz que puede aver veynte e çinco annos que se entremetió de lo defesar con poderío que avía e ge lo non osaban contradezir.*

²⁵ IBI, *ibidem*.

²⁶ IBI, *ibidem*.

²⁷ IBI, doc. 103, pp. 181-184. 21 de noviembre de 1421. El juez Miguel Rodríguez reconoce al regidor Diego García de Chaves la heredad que este poseía en el lugar de Villar de Rey, de acuerdo al deslinde que había sido realizado por Domingo Martín Manchado.

²⁸ Documentación medieval del Archivo ..., doc. 20, 3 de diciembre de 1376, *Et otrosj, fallo que toda Valdeazava desde la debesa de Martiferrando fasta las Alberguerías e Alamedillas e fasta el Agua de la Piedra, que tenía tomado Estevan Ianes Pacheco, que es devaso del dicho concejo, et pronunçio lo por devaso et reservo en mí para lo yr a mojonar e declarar con omes bonos ançianos por do siempre fue.*

permaneció en la familia por generaciones, aunque la memoria colectiva no olvidó que se trataba de tierras comunales. La pesquisa llevada a cabo a petición del concejo de Ciudad Rodrigo y por mandato de los Reyes Católicos, por el juez pesquisador Luis Fernández de Alcocer un siglo largo después en 1483 sobre la propiedad de Alberguería, pone de manifiesto que llevaba al menos tres generaciones en posesión de los Pacheco, lo que les concedía ya derechos de propiedad.

Esos eran los antecedentes de Alberguería, porque ser de la familia o tenerla por suya a todos los efectos era una realidad desde el primer momento y como tal se transmitía por juro de heredad al descendiente primogénito como patrimonio familiar, propiedad que Álvar Pérez Osorio y su mujer María Pacheco consiguieron confirmar como donación por parte de Enrique IV en 1464 para que no hubiera duda al respecto²⁹, convirtiéndose así los Pacheco en los primeros señores de Alberguería. Posteriormente, el 16 de agosto de 1474 este mismo rey le concede el señorío jurisdiccional a petición de parte y con la excusa de poblarlo.

Otra propiedad de Esteban Yáñez fue la dehesa de Gavilán³⁰, situada en el campo de Yeltes. A su lado se encontraba el devaso de Valdeodrás que lo tenía ocupado y unido a su dehesa y lo arrendaba junto con ella. Este lugar lo poseía el abad de la Caridad y a pesar de ser un espacio comunal, lo vendió a Esteban Yáñez quien lo amojonó. El caso es que se trataba de un devaso y en eso el interrogatorio no deja duda, pues los interrogados declaran haberlo pacido infinidad de veces. Con tales argumentos tampoco tuvo duda el juez pesquisador al declararlo público³¹.

Juan Pacheco, su hijo, era dueño de las dehesas de Campanero y Paradinas y junto con su hermano Pedro Estébanez (o Estébez) se habían apropiado del devaso del campo de Carniceros o Valdecarniceros, que de las dos formas se le conocía, y lo juntaron con las dehesas anteriores, aunque el juez pesquisador lo declaró devaso de la ciudad, con poco éxito porque un siglo después los Pacheco seguían en su posesión³².

Todo el patrimonio pasó en bloque a su nieto Juan Pacheco quien suponemos que lo dividió entre sus hijos, la parte principal, incluyendo ahí el señorío de Cerralbo, fue a parar a Esteban Pacheco, quien constituyó mayo-

²⁹ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo ...*, p. 144.

³⁰ *Documentación medieval ...*, doc. 19. Esta dehesa dice haber sido anteriormente de una tal doña María, pero ahora el documento la da por suya. Sobre la misma no hay litigio de propiedad.

³¹ IBI, docs. 19 y 20. Doc. 20, *Otrosj fallo que Valhodrás que seyendo vivo Esteban Ianes, que lo amojonó por suyo e lo volbió con Gavilán; e pronúnciolo por devaso e reservo en mí para lo yr a mojonar para el dicho concejo, segund syempre fue.*

³² BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo ...*, p. 164.

razgo sobre estos y otros bienes en su hija María el año 1433³³. Otra parte quedó en poder de Rodrigo Pacheco.

Juan Pacheco tenía también ocupado el devaso concejil de Carazo, situado en la socampana, a quien el juez de términos Rodríguez de Madrigal obligó en 1434 a devolver al uso público³⁴, infructuosamente pues ese mismo año lo dejó en herencia a sus hijos Esteban y Rodrigo³⁵.

Las posesiones de Rodrigo Pacheco ya las conocemos, eran el medio lugar de Agusejo y el lugar de Martiago. Además de estas aldeas, sobre las que ejercía señorío, suyo era también el lugar de Fuenteliante³⁶ que pertenecía al patrimonio familiar por herencia, y era también señor de fortalezas y dehesas que no hemos podido localizar en los Obisposos de Ciudad Rodrigo y de Salamanca, provenientes seguramente de las herencias paterna y materna respectivamente.

Juan Pacheco Osorio, el V señor de Cerralbo, reunió bajo sí el mayorazgo de la rama principal del linaje y el mayorazgo instituido por su tío Rodrigo, acumulando de este modo un enorme patrimonio que llegó ya por vía directa hasta Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, VI señor de Cerralbo, que alcanzó el título de marqués de este lugar y que poseía además de las sobredichas, las propiedades de Campilduero, Fuenlabrada, y juro y fueros en Peñaparda, además de otras heredades y posesiones menores.

Formación patrimonial del linaje de los Pacheco	
Linaje Pacheco	Propiedades
Esteban Yáñez Pacheco	Cerralbo Valdezaba (Ituero, Alberguería, Las Alamedillas y Agualapiedra) Dehesa del Gavilán (Campo del Yeltes) Devaso de Valdeodrás
Ferrand Pacheco	Una parte de Villar del Rey
Juan Pacheco	Dehesas de Campanero y Paradinas Devaso del Campo de Carniceros

³³ Este mayorazgo fue autorizado por el rey Juan II en Fuensalida con fecha 23 de mayo de 1433. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Toledo, Osuna GN 3, D 08.

³⁴ *Documentación medieval...*, doc. 211, 30 de abril de 1434, *Et que devo condenar e condeno al dicho Juan Pacheco a que luego dexa el dicho término concejil devaso (de Carazo) e los dichos rodillos de prados libre e desembargadamente a la dicha çibdad e para ella, para que los vezinos de la dicha çibdad los puedan paçer por término concejil, devaso de la dicha çibdad.*

³⁵ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo* ..., p. 150.

³⁶ A.G.S., R.G.S., Leg. 148002, 69.

Formación patrimonial del linaje de los Pacheco	
Linaje Pacheco	Propiedades
Juan Pacheco	Dehesa del Carazo
Rodrigo Pacheco	Medio lugar de Agusejo Martiago Fuenteliante Otras fortalezas y dehesas
María Pacheco	Todo lo anterior
Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, I Marqués de Cerralbo	Todo lo anterior Campilduero Fuenlabrada Parte de Peñaparda Otras heredades menores

3. EL ÁRBOL GENEALÓGICO

Vamos a conocer a continuación cual fue la evolución de la rama principal del linaje desde que tenemos noticia. Un documento localizado en la colección Luque del Archivo de la Nobleza de Toledo arranca de un primer Esteban Pacheco, también conocido, y así se le denomina en la documentación manejada, por Esteban Yanes o Ianes Pacheco, allá por la era de 1373 (1335) y se continúa sin interrupción hasta el segundo marqués de Cerralbo.

Los orígenes del linaje Pacheco, que se suelen situar en Portugal en un tal Diego López Pacheco, privado del rey Alfonso IV, no pueden ser los de este linaje asentado en Ciudad Rodrigo, ya que el mencionado Diego López llegaría a Castilla en 1355 después de ser acusado de haber participado en la muerte de Inés de Castro. Por esa fecha se estaría ya iniciando la tercera generación de los Pacheco de Ciudad Rodrigo, por cuanto Esteban Yáñez está documentado en 1335 y por tanto antes, alguna década antes³⁷ si me apuran.

El origen portugués de este linaje parece fuera de toda duda y nosotros por nuestra parte estaríamos en condiciones de confirmarlo. Las genealogías hacen pertenecer a los Pacheco al linaje portugués de los Acuña y el

³⁷ Como no tenemos antecedentes suyos, hemos de suponer que fue el primer Pacheco en instalarse en Ciudad Rodrigo, pero en 1327 Alfonso XI repartió los regimientos de la ciudad entre familias nobles y una parte la recibió este linaje, así que hemos de retrasar la fecha unos años atrás.

documento del que les hablo nos da la pista definitiva ¡siete generaciones después! Como es sabido el apellido noble formaba parte de un patrimonio familiar de libre uso por parte de los descendientes, pues bien, resulta que siglo y medio después, aproximadamente, una hija de María Pacheco llevó el nombre de Ginebra de Acuña, lo que nos resultaba muy extraño hasta llegar a conocimiento de que éste era el origen del linaje.

Esta pista se soporta con otra menos concluyente, el apellido Yáñez, que los documentos lo refieren como Yanes o Ianes, en este caso originario de Galicia y que por razones obvias, hemos querido ver emparentado con los Acuña desde su solar portugués.

Sin embargo no debemos desligar totalmente a Diego López Pacheco de Ciudad Rodrigo, aunque su atribulada biografía no lo sitúa aquí en ningún momento y sí de retorno a Portugal cuando más tarde fue perdonado por el nuevo rey portugués don Pedro I. Se despeja así definitivamente la duda de ser el iniciador del linaje, honor que queda reservado a Esteban Yáñez Pacheco, que pasaría de este modo a ser el origen del linaje Pacheco en Ciudad Rodrigo, no así en Castilla como veremos a continuación.

Nació Diego López Pacheco en 1304 en Ferreira de Aves, cerca de Viseu, y murió a principios de 1393. Era hijo de don Lope Fernández Pacheco, señor de Ferreira y consejero del rey, y de Teresa o María Tavera Yáñez. El puesto del padre lo ocupó su hijo tras su muerte³⁸ así como el señorío. Se casó con Juana Vázquez Pereira de la que tuvo dos hijos que murieron pronto. Después tuvo al menos dos hijos bastardos, Juan y Lope Fernández Pacheco, que participaron con las tropas portuguesas en la guerra, entre otros hechos en Aljubarrota, que enfrentó a Castilla con Portugal por el trono de esta última, siendo Juan I rey castellano y pretendiente al trono portugués. Juan Fernández Pacheco se enemistó con el todopoderoso condestable portugués Nuño Álvarez Pereira y con otros nobles se exilió definitivamente a Castilla. A principios del siglo XV obtuvo el señorío de Béjar y de Belmonte (Cuenca). Nieto suyo fue Juan Pacheco, marqués de Villena, rico-hombre de Castilla, gran privado de Enrique IV y el hombre más poderoso de Castilla en su tiempo, pues también ostentó el título de maestre de Santiago.

Su segundo hijo Lope Fernández Pacheco, que llevaba el nombre de su abuelo, se había asentado en Ciudad Rodrigo, pues lo tenemos documentado en 1376 como ocupante de unos términos comunales³⁹, y datada su muerte

³⁸ GARCÍA BENAVENTE, José Antonio: *Diego López Pacheco. Crónicas*, nº 6, 2008, La Puebla de Montalbán, Toledo, www.lascumbresdemontalban.com

³⁹ *Documentación medieval ...*, docs. 19 y 20.

en fecha anterior a 1421. Estuvo casado con Isabel Alonso⁴⁰. Estamos sin duda hablando del hijo de Diego López Pacheco porque además es contemporáneo de las fechas a las que nos estamos refiriendo.

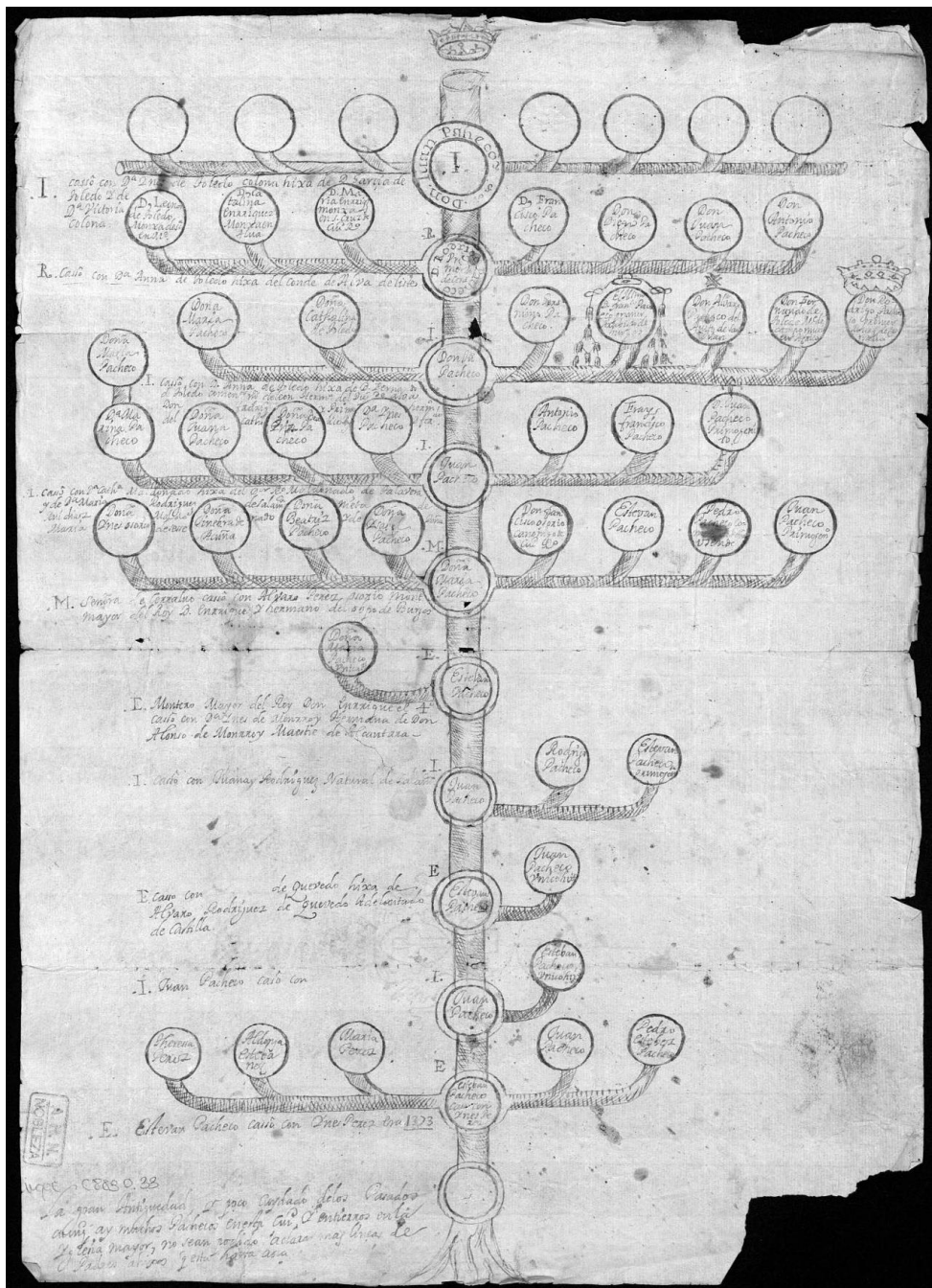
Coetáneo suyo fue Ferrand Pacheco, creemos por ello que hermano, porque ambos eran codueños o dueños de partes de Villar de Rey y además un hijo suyo llevaba el nombre del abuelo, Diego López Pacheco, registrado como regidor de Ciudad Rodrigo en 1421 que aún lo seguía siendo en 1441, regimiento que traspasó a su hijo Ferrand a quien tenemos localizado como tal en 1458.

Hay otros Pacheco que tenemos registrados, Alfonso y Pero fueron también regidores. Hay un Alfonso por un lado y otro Diego Alfonso Pacheco o Diego Alfón por otro, ambos eran regidores en 1401 a menos que se trate de la misma persona, después encontramos aún otro Alfonso Pacheco, también regidor, que nada tiene que ver con el/los anterior/res pues lo era en 1458 y así continuó hasta 1473, año de su muerte en que le sustituye Alvar Pérez Osorio. No hemos podido encontrar líneas de ascendencia de ninguno de estos y si quedan aquí reflejados es por dejar constancia de la expansión del linaje.

Por todo lo dicho queda claro que Esteban Yáñez Pacheco fue el primer Pacheco que se asentó en Ciudad Rodrigo, era hermano de Diego López Pacheco primogénito de la saga y heredero principal de la casa madre, nacido con posterioridad, suponemos que sobre 1305 o 1306 y que adoptó como primer apellido el de la madre. Tiene que quedar claro también que aunque Diego López Pacheco fundara su propio linaje en Castilla, su heredero segundón Lope Ferrández era una línea secundaria de descendencia del linaje mirobrigense. Queda también claro que los Pacheco de Ciudad Rodrigo y los de Belmonte eran primos.

Por consiguiente los Pacheco de Ciudad Rodrigo, ambas líneas, lo eran de ramas segundas; esto no le quita importancia pues procedían de una de las familias de la alta nobleza portuguesa, lo que quizá explique la fácil acomodación a la ciudad, la temprana constitución de un patrimonio propio y el rápido ascenso político a las magistraturas municipales.

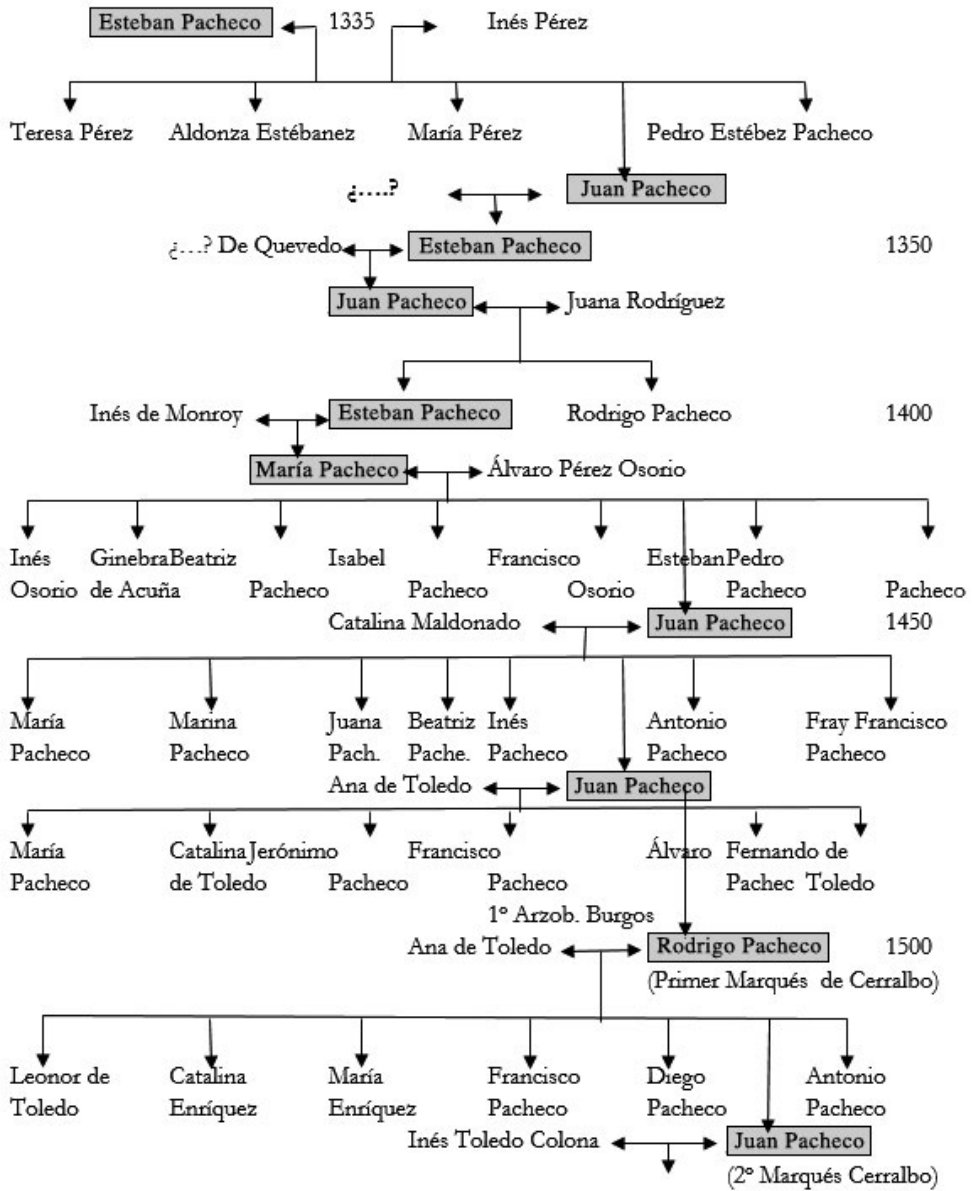
⁴⁰ IBI, doc. 103, 21 de noviembre de 1421. *Et vi en conmo pareçieron en juicio ante el dicho juez, de la una parte Ysabel Alonso, valiente muger que fue de Lope Ferrández Pacheco, defunto, que dios aya, vezina de la dicha çibdad...*



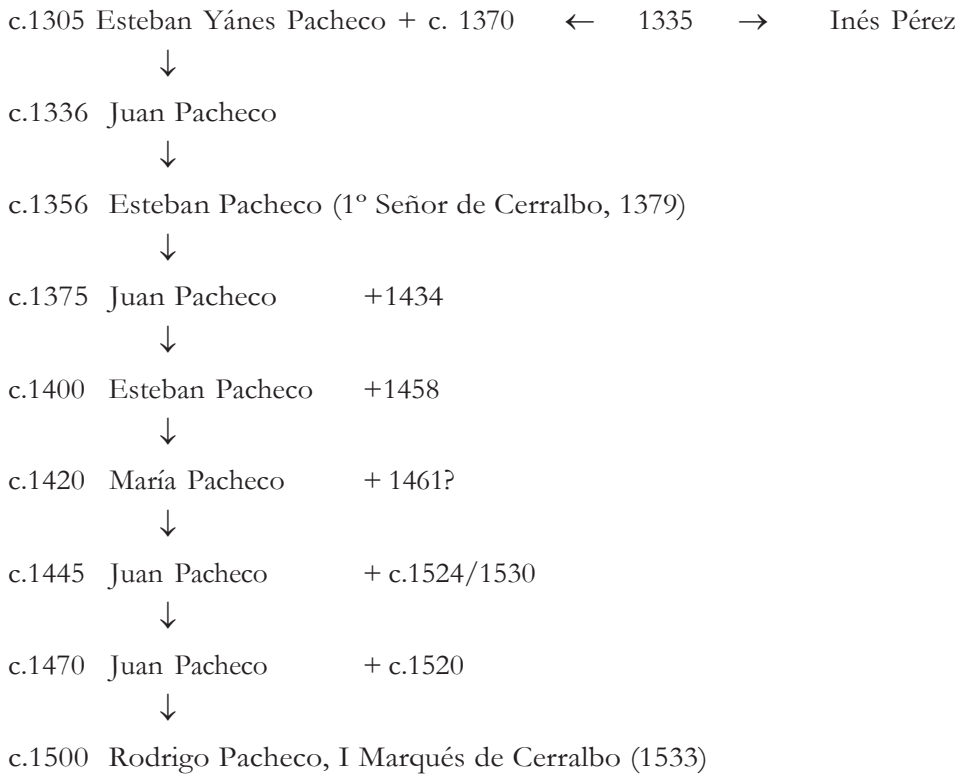
Árbol genealógico del linaje Pacheco de Ciudad Rodrigo.

ARBOL GENEALÓGICO DEL LINAJE DE LOS PACHECO DE CIUDAD RODRIGO

1300



LINAJE DE LOS PACHECO. APROXIMACIÓN CRONOLÓGICA*



*Este ejercicio de aproximación cronológica tiene como finalidad situar en el tiempo a los cabezas del linaje. Las fechas proporcionadas son estimativas a partir de algunos datos ciertos.

El árbol genealógico principal al que nos referimos presenta dos partes bien diferenciadas, una hasta María Pacheco caracterizada por la escasa descendencia y otra segunda a partir de ella justamente por lo contrario. No obstante hemos de detenernos en el primer Esteban Pacheco, Esteban Yáñez Pacheco. Según el documento que hemos manejado, tuvo cinco hijos, (Sánchez Cabañas le atribuye seis), de donde arrancarían unas ramas segundas que nos explicarían la abundancia de Pachecos en la ciudad.

La genealogía que se conoce del marquesado de Cerralbo arranca del primer señor de Cerralbo, Esteban Pacheco. Sin embargo en el documento que aquí presentamos hay otros dos antecesores en la línea de sucesión, Juan Pacheco a quien tenemos documentado pero del que desconocemos casi todo, incluso el genealogista que elaboró el árbol familiar no fue capaz

de dejar plasmado el nombre de su mujer, que aparece en blanco y Esteban (Yáñez) Pacheco, el primero de la relación del que se puede dejar constancia cierta, pues como dice el propio documento al que nos estamos refiriendo, *hay muchos Pachecos en esta ciudad y muchos entierros en la iglesia mayor, pero no se han podido aclarar más líneas de padres a hijos* que las que se citan, por consiguiente todo comienza aquí a partir de este Esteban (Yáñez) Pacheco, casado con María Pérez en 1335 (era de 1373) con la que tuvo cinco hijos y le sucedió al frente del linaje el primogénito varón, el referido Juan Pacheco. De la lista que sigue a continuación faltaría Gonzalo Yáñez Pacheco⁴¹ según información suministrada por Sánchez Cabañas y cuya autenticidad no ponemos en duda, aunque sí ponemos de manifiesto la discrepancia encontrada.

Eran sus hijos, además del anterior, Teresa Pérez, Aldonza Estébanez, María Pérez, Pedro Estébez Pacheco y Juan Pacheco el sucesor, que solo tuvo un hijo, Esteban Pacheco.

A partir de este Esteban Pacheco la saga familiar continúa igual en la genealogía ya conocida y en el documento que ahora mostramos, solamente hay una discrepancia precisamente con este Esteban Pacheco. En el árbol genealógico que se muestra estaba casado con una hija de Álvaro Rodríguez de Quevedo, pero no llega a especificar su nombre que deja en blanco, sí se dice su padre ser el Adelantado de Castilla, mientras que en la genealogía original que aquí también presentamos⁴², aparece como su esposa María Rodríguez de las Varillas, si bien otros árboles genealógicos actuales la hacen llamar Juana. La diferencia entre ambos nombres puede ser fácilmente salvable considerando que se trate quizá, de una confusión en el nombre. Esta tal María Rodríguez de las Varillas casó en 1359 con Fernán Pérez de Monroy el Mozo, muerto prematuramente por la coz de un caballo.

A esta discrepancia vamos a añadir otra, pues no solo no hemos sido capaces de encontrar la más mínima referencia a este tal Álvaro Rodríguez de Quevedo, sino que Nogales Delicado nos da una pista que nos pone en guardia. Habla Nogales Delicado⁴³ de un caballero mirobrigense de nombre Álvaro Rodríguez Cueto, adelantado de Castilla, enterrado en la capilla de San Blas de la Catedral. Tan gran coincidencia nos hace pensar que se trataría de este personaje, que era además por estas mismas fechas adelantado

⁴¹ *Historia Civitatense*, p. 220.

⁴² España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Osuna, GN 3, D 8.

⁴³ *Historia de Ciudad Rodrigo*, p. 78. *Aquí yace don Álvaro Rodríguez Cueto, adelantado de Castilla, caballero de la Banda. Finó a 20 de noviembre de 1396.*

de Castilla. Las propias dudas del escribano que redactó el documento genealógico de los Pacheco, al no conocer el nombre de la esposa, nos hacen pensar que tampoco tenía muy claro de quien se trataba, por consiguiente podríamos afirmar que éste tal podía ser el suegro de Esteban Pacheco.

Como quiera que su único hijo estuvo casado con Juana Rodríguez Cueto y que la filiación de ese tal Álvaro Rodríguez de Quevedo resulta desconocida y confusa (de ahí las dudas y omisiones del genealogista), nos queda la opción de María Rodríguez de las Varillas, que sí está documentada, como la tesis más probable del casamiento de Esteban Pacheco una vez aquella quedó viuda, que sería unos 20 años mayor que él pues casó en primeras nupcias en 1359, cuando Esteban Pacheco tenía tres años, quizá eso explique que solo tuvieran un varón de descendencia.

Esteban Pacheco nada más tuvo un hijo, Juan Pacheco, al que casaron con Juana Rodríguez Cueto, natural de Salamanca dice el documento al que nos referimos. De este matrimonio nacieron dos hijos varones, Esteban Pacheco el primogénito y Rodrigo Pacheco de los que ya hemos hablado al principio. Nos estamos situando ahora hacia mediados del siglo XV.

Esteban Pacheco, montero mayor de Enrique IV caso con doña Inés de Monroy y tuvieron una única hija, María Pacheco a quien la genealogía publicada sitúa nacida erróneamente hacia finales del siglo XV, cuando sabemos que en 1462 ya había fallecido a una edad no muy avanzada (podría tener unos 40 años), pues murió solo cuatro años después que su padre.

A ésta, IV señora de Cerralbo, la casaron con Álvar Pérez Osorio, del que hablaremos más adelante y tuvieron una larga descendencia, nada menos que cuatro varones y cuatro hembras, Juan Pacheco Osorio el mayor de los varones heredó el mayorazgo y el oficio de regidor de la ciudad como sucesor de su tío Rodrigo tras su muerte ocurrida en 1479⁴⁴; los otros varones fueron Francisco Osorio, canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo, Pedro Pacheco, comendador de Peñausende y regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo desde 1491 por renunciación en él del regimiento de su padre⁴⁵ y Esteban Pacheco. Las hembras llevaban por nombre Inés Osorio, Ginebra de Acuña y Beatriz e Isabel Pacheco.

La línea sucesoria principal siguió conservando el apellido Pacheco, o sea el de la madre, porque así lo imponían las condiciones del mayorazgo y su sucesor, otro Juan Pacheco estuvo casado con una hija del licenciado Talavera de Salamanca, doña Catalina Maldonado, y también tuvieron ocho hijos,

⁴⁴ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo ...*, p. 280.

⁴⁵ A.G.S., R.G.S., Leg. 149109, 85, Real de la Vega de Granada, 13 de septiembre de 1491.

cinco hembras, María, Marina, Juana, Beatriz e Inés, todas ellas Pacheco, y tres varones, Antonio, Francisco que fue fraile y Juan, todos ellos también Pacheco, sobre todo éste último que eran el sucesor de la estirpe.

Debió morir joven pues las genealogías de la familia se lo saltan para hacer recaer el señorío de Cerralbo en su hijo Rodrigo, porque también dicen que su abuelo Juan murió muy longevo y le trasmitió a él este señorío y no a su hijo del mismo nombre. El caso es que este Juan Pacheco casó con Ana de Toledo y tuvieron siete descendientes, dos hembras, María Pacheco y Catalina de Toledo y cinco varones, Jerónimo Pacheco, Francisco Pacheco que hizo carrera religiosa y fue el primer arzobispo de Burgos, Álvaro Pacheco que tuvo el hábito de San Juan, Fernando de Toledo, quien eligió la carrera militar y llegó a mariscal de campo, muriendo en acto de servicio en África y finalmente Rodrigo de Pacheco Osorio de Toledo, VI señor de Cerralbo que alcanzó el marquesado en 1533.

Don Rodrigo Pacheco casó con doña Ana de Toledo y tuvieron también siete vástagos, tres mujeres que profesaron cada una en un convento, Leonor de Toledo monja descalza en un monasterio, Catalina Enríquez, monja en Alba y María Enríquez, monja en el convento de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo. Los varones fueron Francisco, Diego, Antonio y Juan, todos ellos apellidados Pacheco, éste último continuador del linaje y del marquesado.

4. LAS ALIANZAS MATRIMONIALES

Según los datos que conocemos y hasta donde conocemos, los Pacheco basaron buena parte de su progresión social y política en una calculada estrategia matrimonial, buscando siempre alianzas con familias poderosas, primero del entorno y después del reino y en un momento determinado, si no en todos, fieles siempre, como ellos mismos, a la legitimidad monárquica.

Hemos de remontarnos a Esteban Pacheco, cuya descendencia procedía de su matrimonio con Rodríguez Cueto, pero al casar con María Rodríguez de las Varillas, emparentan con este linaje salmantino, ligado a su vez de forma complementaria y lejana con los Monroy. Por entonces este último linaje había emparentado con los Álvarez de Toledo por la boda en 1356 de Estefanía de Monroy, prima o tía de la anterior, con García Álvarez de Toledo, futuro primer señor de Oropesa.

La relación con la nobleza local salmantina se consolida con el matrimonio entre el hijo del anterior Juan Pacheco y Juana Rodríguez Cueto, al tiempo que afirman su parentesco con los Monroy, también de Salamanca, al casar a su primogénito Esteban con Inés de Monroy, perteneciente al tronco

principal de este linaje, hermana del que más tarde llegaría a ocupar el mayorazgo de Alcántara, Alonso de Monroy, que era por tanto tío carnal de María Pacheco y tío segundo de sus hijos.

A María Pacheco, su única heredera, la casaron con Álvaro Pérez Osorio de Rojas Manrique⁴⁶. Este personaje que atraviesa casi todo el siglo XV era hijo del I conde de Trastámara Pedro Álvarez Osorio, casado con Isabel Rojas, él mismo heredó este título como II Conde y acumuló a lo largo de su larga vida, entre las herencias paterna y materna y las dádivas que alcanzó del rey Enrique IV por la fidelidad inquebrantable a su causa, los títulos de IV conde de Villalobos, IV señor de Castroverde, I Duque de Aguiar y señor del Páramo, Villamañán, Valderas, Chantada y Bonal; fue además I alférez mayor de la Divisa del rey, montero mayor, cargo que suponemos heredó de su suegro Esteban Pacheco y miembro del Consejo Real, así como Capitán General de Galicia y Asturias.

En 1465 obtuvo del rey por juro de heredad, incorporándola a su mayorazgo, la donación de la ciudad de Astorga⁴⁷ por la fidelidad demostrada cuando los lamentables sucesos de la llamada Farsa de Ávila, en la que una serie de nobles muy poderosos y desleales, entre ellos el arzobispo de Toledo Alonso Carrillo, el almirante Juan Pacheco, marqués de Villena y su hermano Juan Girón, junto con el maestro de Calatrava y otros depusieron al rey y juraron fidelidad a su hermano Alfonso, desatándose una guerra civil que mantuvo dividido el reino castellano durante tres años, hasta la muerte del infante en 1468.

La donación de esta ciudad vino acompañada del título de marqués de la misma, inaugurando así el marquesado de Astorga.

Si nos detenemos en Álvaro Pérez Osorio no es solo por el descollante curriculum que le acompañaba, sino porque tuvo también que administrar, en nombre de su esposa, todo el patrimonio del mayorazgo que los Pacheco habían logrado acumular hasta este momento y que él consiguió acrecentar para sus hijos y herederos. Él mismo fue también regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo desde 1473, cargo que, como podemos comprender, significaba muy poco en un historial tan dilatado como el suyo, pero que tuvo una gran importancia para la zona cuando más adelante se vuelve a producir otra guerra civil en Castilla para la sucesión de Enrique IV.

Como se sabe la hija del rey Juana, tenida por muchos por ilegítima, fue defendida por otros como la legítima heredera al trono frente a su tía Isabel.

⁴⁶ Sobre el linaje de los Osorio puede verse CANAL SÁNCHEZ PAGÍN, José María: *El conde Osorio Martínez y los marqueses de Astorga*, Astorica, 7, pp. 11-31.

⁴⁷ España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, FRIAS, C 838, D 14. Toro, 16 de julio de 1465.

Seguían este bando quienes desde siempre habían mostrado fidelidad absoluta a la monarquía, entre ellos los Pacheco de Ciudad Rodrigo y Álvar Pérez Osorio, no en su condición de Pacheco, que también, sino como marqués de Astorga, no en vano llevaba el título de conde de Trastámara y ganó dicho marquesado gracias a su fidelidad.

Abanderando esta causa junto con los de su linaje y los otros de Ciudad Rodrigo, abrazaron la causa de Juana y tuvieron que vérselas con Diego del Águila⁴⁸, quien defendía la ciudad por Isabel. Como represalia los Reyes Católicos le confiscaron en 1476 todos sus bienes y algunos de ellos consistentes en las tercias reales del campo de Camaces y cuarenta mil mrs. en juro de heredad que tenía situados en la zona se los entregaron a Álvaro de Paz, deán de Salamanca y a Antonio de Paz, arcediano de Camaces⁴⁹.

Los Reyes Católicos eran conscientes del poderío de este personaje y trataron de atraérselo a su bando. El 12 de julio de 1478 enviaron una carta a Diego del Águila dándole plenos poderes para contratar con Álvar Pérez, con potestad incluso de negociar la concesión de mercedes o hacer las capitulaciones que pudieran acordar y el compromiso real de respetarlas⁵⁰, sin conseguir objetivo alguno.

Buscó refugio en Portugal y cuando se firmó la paz y gracias a los oficios del rey portugués, Isabel lo perdonó y le devolvió los bienes incautados por su deslealtad⁵¹, así como el regimiento de Ciudad Rodrigo.

Murió muy mayor en 1491, entre julio, fecha en que lo vemos pleiteando por el lugar de Agusejo⁵² y septiembre⁵³.

María Pacheco murió a una edad temprana, pero antes había dejado una descendencia de ocho hijos. Al enviudar Álvaro Pérez casó de nuevo en 1462 con Leonor Enríquez, hija de Fadrique Enríquez de Mendoza, otro matrimonio de conveniencias que lo emparentaba con uno de los linajes más poderosos del reino, (que a su vez había emparentado con los Álvarez de Toledo), que ostentaron durante unos doscientos años el almirantazgo de Castilla. De este segundo matrimonio logró descendencia en al menos un hijo varón de nombre Pedro Álvarez Osorio en quien poder transmitir

⁴⁸ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo...*, pp. 55 ss.

⁴⁹ AGS, Patronato Real, Leg. 59, doc. 24

⁵⁰ A.G.S., R.G.S., Leg. 147807, 74.

⁵¹ A.G.S., R.G.S., Leg. 148003, 63. Perdón a Álvaro Pérez Osorio y ocho de sus criados, reducidos a la obediencia real. 28 de marzo de 1480. Toledo.

⁵² ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Registro de Ejecutorias, Caja 0211.0045.

⁵³ Con fecha 13 de septiembre de 1491 Pero Pacheco, comendador, hijo de Álvaro Pérez, accede al cargo de regidor vitalicio de Ciudad Rodrigo por renunciación en él de su padre. A.G.S., R.G.S., Leg. 149109, 85.

su patrimonio familiar, el marquesado de Astorga y demás títulos y señoríos, aunque esta segunda esposa también murió pronto. La fecha de su fallecimiento está datada en 1471.

Dos años antes había dejado hecho su testamento⁵⁴ donde trasmitía su patrimonio raíz, cuyo mayorazgo y marquesado de Astorga dejó a su hijo Pedro Álvarez, medio hermano de Juan Pacheco, heredero de este linaje.

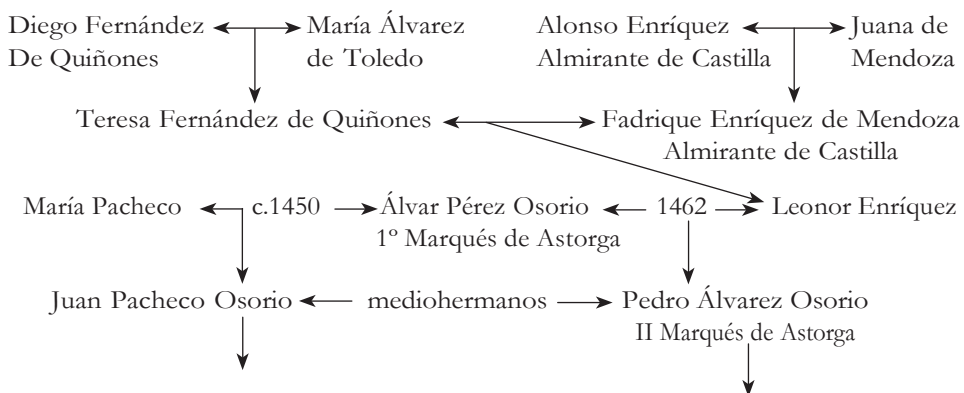
De este modo los Pacheco acabaron estando emparentados con los señores de Monroy, que a su vez acumularon su patrimonio con los de Belvís y Almaraz, y mantuvieron relaciones de parentesco directas con los Osorio y Enríquez quienes a su vez las tenían con los Mendoza y Álvarez de Toledo, es decir con la flor y la nata de la más alta nobleza castellana.

La habilidad de Esteban Pacheco al casar a su hija con un miembro de la familia Osorio había dado un impulso cualitativo a su linaje al vincularlo con una familia tan destacada. Lo que vino después, la viudedad y el nuevo casamiento con una Enríquez fue consecuencia del azar, pero ya en ese momento los Pachecos jugaban a otro juego distinto al de las alianzas anteriores con los linajes salmantinos.

El enlace con Álvar Pérez Osorio fue crucial para el despegue de la familia. Este personaje marca un antes y un después en su evolución porque proyecta a su familia política hacia un nivel de relaciones con la alta nobleza, con la que acabará teniendo relaciones de parentesco directas.

ALIANZAS MATRIMONIALES DE LOS PACHECO (I)

Árbol de costado de Leonor Enríquez



⁵⁴ España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, ASTORGA, C 1, D 1. Testamento del I Marqués de Astorga Álvar Pérez Osorio, 1 de octubre de 1469.

Mientras tanto Salamanca seguía concentrando la atención de las alianzas matrimoniales de la familia, que seguían apuntando hacia lo más alto como lo demuestra el casamiento del primogénito Juan Pacheco con Catalina Maldonado.

¿Quién era esta tal Catalina Maldonado? Era hija del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, un famoso jurista que por su origen de Talavera fue conocido como el doctor Talavera, doctor en Leyes, catedrático de derecho de la Universidad y después rector de la misma. En su condición de miembro del Consejo Real de Castilla intervino junto a los Reyes Católicos en las conversaciones de paz con el monarca portugués, que afirmó a Isabel como reina castellana. A él se debe la iniciativa de la construcción de la conocida casa de las Conchas, de su propiedad, aunque por sorprenderle mientras tanto la muerte, la terminó su hijo y hermano de Catalina, Rodrigo Arias Maldonado.

Este supuesto viraje o cambio de orientación de la política matrimonial de los Pacheco al emparentar con una familia importante de la nobleza local salmantina⁵⁵ no fue casual. Tampoco eran una familia notable más, eran una familia de enorme prestigio en Salamanca gracias a la carrera profesional del progenitor y su entrada y participación en los asuntos políticos —era también canciller de la orden de Santiago— al lado de los Reyes Católicos, significaba buscar una reconciliación con los vencedores y un sumarse al carro de la fidelidad regia que había quedado descolocada después de haber tomado partido todo el linaje por el bando de Juana.

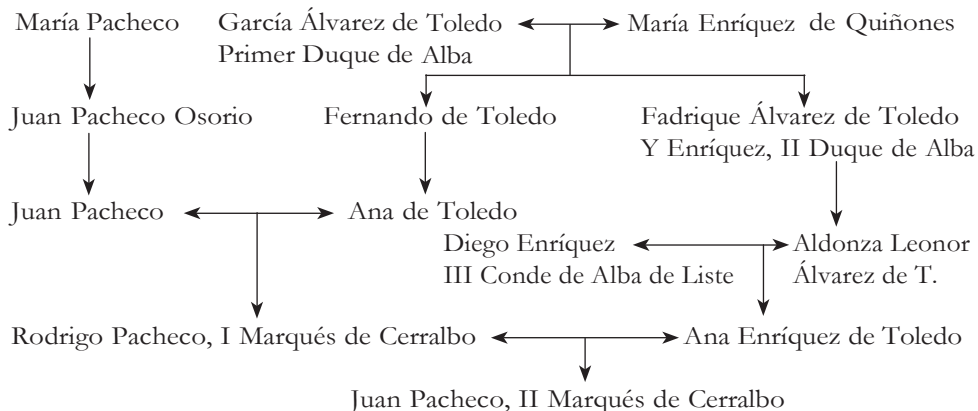
Así que el oportunismo político de que había venido haciendo gala la familia desde siempre y que tan buenos resultados le estaba dando para su progresión social y política, encuentra en este matrimonio un nuevo caldo de cultivo para volver a la senda de su tradicional acercamiento al poder establecido para su progresión como linaje.

Este Juan Pacheco Osorio, V señor de Cerralbo, dicen las crónicas que murió muy anciano y por eso traspasó el señorío a su nieto Rodrigo del que más adelante hablaremos, pero no perdió el tiempo en lo que se refiere a defender y beneficiar los intereses de la familia, ya que casó a su primogénito, de nombre también Juan con doña Ana de Toledo, hija de don Fernando de Toledo, comendador mayor de León y hermano del segundo duque de Alba don Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez (1488-1531), primo hermano a su vez del rey Católico don Fernando.

⁵⁵ Su padre venía de una familia de juristas de Talavera, pero su madre era hija de Ruy Díaz Maldonado, señor de Villanueva y comendador de Eliche y Moraleja, y María de Sese, un importante linaje de infanzones originario del reino de Aragón. Su hijo Diego Gómez Maldonado, heredero del señorío, casó con Teresa Carrillo, emparentando así con esta importante y muy extensa familia noble castellana.

ALIANZAS MATRIMONIALES DE LOS PACHECO (II)

Árbol de costado de Ana de Toledo



A pesar de casar con una segundona, este matrimonio suponía emparentar directamente con los Álvarez de Toledo. En realidad eran primos políticos lejanos pues ya se había encargado su abuelo Álvar Pérez de acercarse a esta familia a través de su segundo matrimonio con una Enríquez, cuyo tronco familiar estaba unido vía matrimonial con aquellos.

Pero ahora era distinto, se había producido un matrimonio con una descendiente de aquel linaje, sobrina carnal del mismísimo duque de Alba, así que un linaje local afincado en Ciudad Rodrigo había conseguido emparentar matrimonialmente con un grande de España, probablemente el más grande, el duque de Alba.

Este sorprendente ascenso no había, sin embargo, llegado a su culmen, hecho que se produce en la siguiente generación cuando su hijo Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo casó con otra Ana de Toledo, en este caso Ana Enríquez de Toledo, hija de Diego Enríquez, III conde de Alba de Liste y de Aldonza Leonor Álvarez de Toledo, hija del II Duque de Alba, Fadrique Álvarez de Toledo, así que este Rodrigo Pacheco, sobrino segundo del duque de Alba, acabó casándose con una hija de una hija suya, es decir con una nieta, que era a su vez prima lejana, así que en virtud de este casamiento tuvo por suegro a Diego Enríquez y por abuelo al II duque de Alba.

Los Pacheco habían establecido relación de parentesco vía matrimonial con los Álvarez de Toledo y con los Enríquez, probablemente los linajes más poderosos del reino castellano. Este increíble ascenso vino acompañado de un reconocimiento jurídico y social acorde con la categoría que había alcan-

zado la familia, la obtención del título de marqués de Cerralbo, concedido por Carlos I el 2 de enero de 1533, se dice siempre que por los servicios prestados al emperador, pero no serían ajenas a este nombramiento las influencias de los anteriores.

Su hijo Juan Pacheco (siempre portarían el apellido Pacheco por delante), II marqués de Cerralbo, llevaba sobre sí los apellidos Toledo y Enríquez y probablemente porque su ascenso social ya no podía llegar más lejos, volvió a casar con una prima suya, otra Álvarez de Toledo, doña Inés de Toledo Colonna, hija de don García de Toledo, IV marqués de Villafranca del Bierzo y Grande de España, hijo de Pedro Álvarez de Toledo y Zúñiga, virrey de Nápoles, destacado militar y marino, que casó con la italiana doña Victoria Colonna, hija del II duque de Paliano.

Como hombre de estado Rodrigo Pacheco sirvió desde joven al emperador en la milicia y en la diplomacia, en la primera fue capitán general y gobernador de Galicia y en la segunda ocupó el cargo de embajador en Roma.

5. CONCLUSIONES

Los Pacheco de Ciudad Rodrigo son un buen ejemplo de progreso de un linaje, que supo generación tras generación mantener una línea marcada por una inteligente política de alianzas matrimoniales y una fidelidad absoluta a la corona; el resultado fue su encumbramiento desde su posición de nobleza local al emparentar con las familias más importantes de Salamanca y después con las más poderosas del reino, y desde señores de vasallos a la obtención de un marquesado, ello les llevó de los regimientos del concejo de Ciudad Rodrigo y guerras con Portugal, a dar el salto obligado a la política del reino e incluso a participar en las guerras europeas, es decir pasar de nobleza local a nobleza cortesana, lo que representaba una aspiración de cualquier familia noble, que solamente unos pocos pudieron alcanzar.

ANEXO

Árbol genealógico. Origen y descendencia de las casas y mayorazgo de Motezuma (sic), Marqués de Cerralbo y Marqués de Flores Dávila, en que con otras ha sucedido la señora doña María Manuela de Motezuma, Torres, Carbajal, Nieto de Silva, Pacheco y Guzmán, Marquesa de los expresados títulos y de Almarza, Condesa de Alba de Yeltes⁵⁶.

⁵⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Osuna, GN 3, D 8.

ARBOL GENEALOGICO ORIGEN Y DESCENDENCIA

De las Casas y Mayoralzgos de Motezuma, Marques de Cerralbo, y Marques de Flores Davila, en que con otras ha sucedido la Señora Doña Maria Manuela de Motezuma, Torres, Carbajal, Nieta de Silva, Pacheco, y Guzman, Marquesa de los expresados Titulos, y de Almaraz, Condesa de Alba de Yllera...

22. Diego de Guzman de Silva, hijo de Hernan Nieta de Silva, y Doña Aldonza de Guzman, que es de la Casa de Alba de Yllera, fue Embaxador del Señor Don Philip 2º en España...

26. Real Cédula de los Reys. Phelipe de Oñ de Almaraz y Jilber de Don Phelipe. Matrimonio de Don Phelipe el Emperador de Mexico, con Doña Ana Lucrecia de Guzman, hija de Don Phelipe 2º en España...

8. El Rey D. Juan el 2º en Plencia de 23 de Mayo de 1555, concedió Real Plencia a Estevan Pacheco...

28. El Señor Emperador Carlos V. del Título de Marques de Cerralbo en Plencia a 2 de Mayo de 1555...

28. Instrucción que a Don Phelipe 2º dio el Señor Phelipe 2º para que se casara con Doña Ana Lucrecia de Guzman...

29. Instrucción que el Señor D. Phelipe 2º dio al Señor Cardenal Pacheco para la comedia de casar a su nieto...

31. Don Rodrigo Pacheco 3º, Marques de Cerralbo, fue Virey de Nueva España, Comandante del Exército, y donado Príncipe de Azeite...

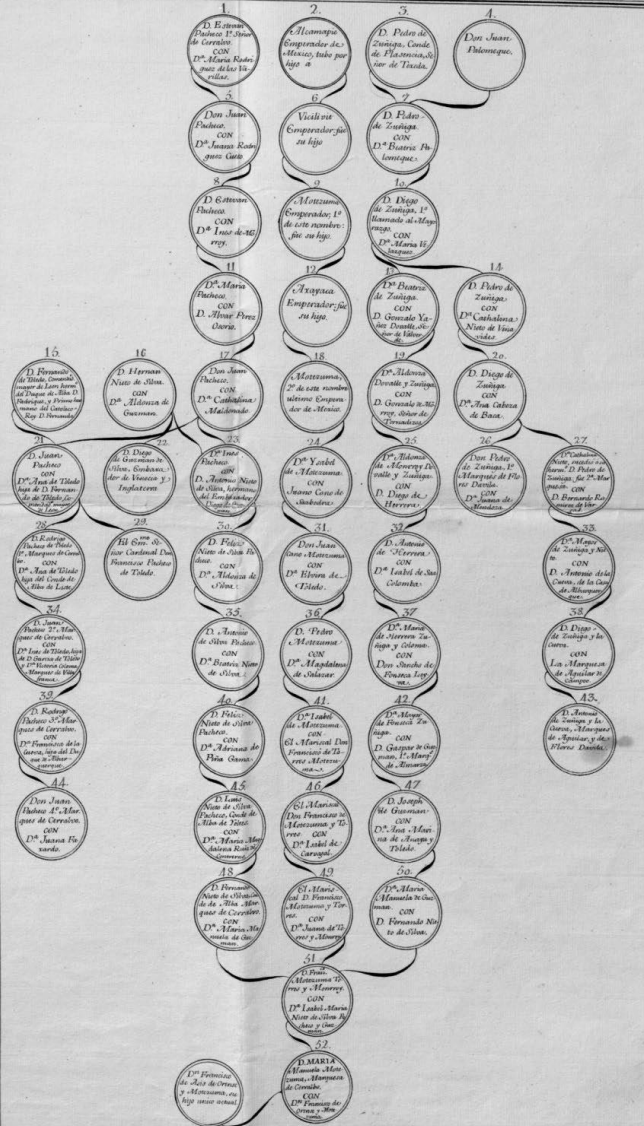
44. El Señor Phelipe 4º del Título de Conde de Villahermosa para el represento de la Casa de Cerralbo...

44. Título de Capitan General del Principado de Cataluña, Conde de Rosellon, y Obediencia a favor de D. Juan Pacheco...

20. Don Diego de Zuñiga, Cavallero del Orden de Santiago y Padre de Don Phelipe 1º, Marqués de las Embaxadas del Señor Phelipe 2º...

26. El Señor D. Phelipe 3º del Título de Marqués de Flores Davila a Don Phelipe de Zuñiga...

45. Título de Capitan General del Conde de Rosellon y Obediencia a favor de Don Phelipe de Zuñiga...



LA CRÍA DE CABALLOS EN CIUDAD RODRIGO Y SU TIERRA EN TIEMPOS DE FELIPE II

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENTTO*

TITLE: The breeding of horses in Ciudad Rodrigo and its land in the time Philip II of Spain.

RESUMEN: En la segunda mitad del siglo XVI fueron varias las cédulas reales dirigidas al *corregidor* de Ciudad Rodrigo, para que en la ciudad y su Tierra se fomentara la cría de caballos de casta. Con ello, la Corona quería asegurarse el suministro de estos animales para las necesidades militares. Sin embargo, la ciudad se resistió a las pretensiones de Felipe II, al considerar que la tierra no era apropiada para la cría de las yeguas, además del daño y perjuicio derivados que podían hacerse a los labradores al no poder echar sus yeguas al asno garañón.

PALABRAS CLAVE: Pragmática real. Corregidor. Yeguas. Caballos. Nobleza local. Labradores. Dehesas. Cotos. Ciudad Rodrigo. Andalucía. Felipe II.

SUMMARY: In the second half of the sixteenth century there were several royal decrees addressed to the *corregidor* of Ciudad Rodrigo, so that in the city and its land the breeding of breed horses would be encouraged. With this, the Crown wanted to ensure the supply of these animals for military needs. However, the city resisted the claims Philippe II of Spain, considering that the land was not appropriate for the breeding of the mares, in addition to the damage and injury derived that could be done to the farmers by not being able to throw their mares to the jackass.

KEY WORDS: Real pragmatic. *Corregidor*. Mares. Horses. Local nobility. Labradores. *Dehesas*. Ciudad Rodrigo. Andalucía. Philip II of Spain.

* Catedrático de Geografía e Historia en el IES “León Felipe” de Benavente (Zamora).
Centro de Estudios Mirobrigenses.

1. INTRODUCCIÓN

La cría y saca de caballos fueron una preocupación constante a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI en los reinos hispánicos. La cría garantizaba que pudiera disponerse de ellos en caso necesario para la guerra, pero la exportación o saca para otros reinos, menguaba o contravenía el servicio a la Corona.

Alfonso XI intentó estimular la cría caballar con el fin de que pudiera disponerse de ellos “para la guerra de los moros”. A tal fin, ordenó en Trujillo que todos cabalgasen en caballos y no en mulas. Sin embargo, dicha orden no se cumplía y seguía habiendo mengua de caballos, por los costes derivados de su mantenimiento. De ahí que las Cortes reunidas en Alcalá de Henares en 1348, pidieron al Rey que revocase dicho ordenamiento, a lo que el Rey accedió, dando cerca de treinta disposiciones sobre la cría de caballos. Entre estas providencias, se prohibía sacar yeguas del reino, con pena de 3.000 maravedís o destierro la primera vez y de muerte la segunda; se permitía solamente que se pudieran sacar potros de cuatro años, por determinados puertos y pagando el diezmo¹.

Las Cortes de Valladolid de 1385 legislaron también sobre la posesión de mulas y caballos, remitiéndose al ordenamiento de Alfonso IX. En la orden real se advertía que se echaban yeguas al asno garañón con el fin de que nacieran muletas “porque les valían más dinero que los potros”, con lo que la cría de caballos había disminuido. Ello iba en menoscabo del “exerçijio de la cavalleria que es muy bueno e muy onrrado e muy provechoso a los de los nuestros regnos que an de seguir la guerra”. Por ello se ordenó que los que tuvieran una o dos yeguas de vientre las echaran a caballo y no al asno; el que tuviera tres que pudiera echar una al asno y las otras dos a caballos y el que tuviera cinco, dos al asno y tres al caballo².

En las Cortes de Segovia de 1396 se trató también sobre ello, lo que derivó en una pragmática real orientada a fomentar la cría, que fue publicada en aquella ciudad el 20 de agosto de dicho año. Entre otras disposiciones, se mandaba que los vasallos hicieran alardes cada año, esto es recuentos de las

¹ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo I. Real Academia de la Historia. Madrid 1861, pp. 613-619 y JORDAN DE ASO DEL RÍO, Ignacio y DE MANUEL RODRÍGEZ, Miguel: *El ordenamiento de las Leyes que hizo D. Alfonso IX en las Cortes de Alcalá de Henares de mil trescientos y cuarenta y ocho*. Madrid 1784, pp. 81-82. Sobre la legislación caballar en la época de Alfonso XI, véase RECUERO LISTA, Alejandra: *El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2016, pp. 666-670.

² *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo II. Real Academia de la Historia. Madrid 1863, pp. 316-319.

tropas con su armamento y cabalgaduras³. Se prohibía que se tuviera en casa mula y mulo de silla para cabalgar, salvo si se tuviera un caballo por valor de 600 maravedís. Seguramente con el fin de preservar la casta de los caballos de Andalucía, se dispuso también que en el arzobispado de Sevilla y en los obispados de Córdoba, Jaén, Cartagena y Cádiz cualquiera que tuviera asno garañón lo perdiera, bajo multa de 600 mrs y que “cualquier muleta o muleto que naçiere de San Juan primero que viene adelante, en esta comarca, que sea para el arrendador de esta renta⁴.”

Las Cortes de Toledo de 1462 condenaron la saca de caballos y mulas del reino, al tiempo que pidieron al Rey la prohibición de no echar las yeguas al asno: «*del río de Tajo allende non echen las yeguas al asno, salvo a cavallo, nin ayan nin tengan asno garañón para las yeguas, porque fazyendose asy avrá gran acresçentamiento de cavallos*»⁵. Tanto la cría como la saca de caballos fuera del Reino fue motivo de constante preocupación. Muchos ejemplares salían para Francia, por lo que se ponía cuidado en la vigilancia de los puertos. En 1495 se ordenaba a Diego Osorio y a Gonzalo de Espinosa, continos, que entregaran a Pedro Zapata las varas de su alcaldía de sacas y cosas vedadas de los puertos del obispado de Calahorra y de las provincias de Guipúzcoa y Álava, así como las pesquisas realizadas, con el fin de impedir, entre otros productos, la saca de caballos⁶; al año siguiente se comisionaba a Gonçalo de Espinosa para la guarda del puerto de Álava y Miranda de Ebro para que se cumplieran las leyes que prohibían la salida de caballos⁷.

El 30 de septiembre de 1499 desde Granada, los Reyes Católicos dieron una provisión prohibiendo que se sacaran caballos fuera del Reino; un mes más tarde mandaron a las diócesis de Andalucía y del Reino de Murcia y a todos los lugares, villas y ciudades desde el Tajo hasta Andalucía que no se echase garañón a yeguas, “so pena de perder el asno y pagar diez mil maravedís”⁸.

Sin embargo, a pesar de los mandatos reales, la exportación de caballos fuera del reino debió ser práctica habitual. En las Cortes de Valladolid de 1523 los procuradores pidieron a la Corona que, para que no se sacaran

³ En las Cortes de Valladolid de 1385 se había ordenado hacer alardes seis veces al año “de dos en dos meses”. *Cortes de los antiguos reinos*. , Tomo II, pág. 316. Véase también ECHEVERRÍA ARSUAGA, Ana: *Caballeros en la frontera. La guardia morisca de los reyes de Castilla (1410-1467)*. Madrid 2013.

⁴ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo II. Real Academia de la Historia. Madrid 1863, pp. 532-537 y CAPMANY Y MONTPALAN, Antonio: *Museo histórico que comprende los principales sucesos e España y el extranjero*. Tomo II. Madrid 1862, pp. 381-382.

⁵ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo III. Real Academia de la Historia. Madrid 1866, peticiones 25 y 27, pp. 720-721.

⁶ AGS. *Registro General del Sello*, leg. 149508, 189.

⁷ AGS. *Registro General del Sello*, leg. 149610, 37.

⁸ *Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio sobre el estado de los ramos dependientes de la misma*. Madrid 1861, pág. 82.

caballos, se ejecutara lo dispuesto en las leyes y pragmáticas, lo que era una prueba evidente de que dichas disposiciones no se cumplían⁹.

En las de Toledo de 1525 los procuradores pidieron al Rey que se pusiera mucho recaudo en la salida de caballos hacia Francia, ya que había allí tantos caballos españoles como en Castilla, al tiempo que no pusiera dificultad en la extracción de mulas y jacas, «pues no son bestias de que ay falta»¹⁰. No obstante, la exportación de caballos continuó, por lo que parece que tanto las peticiones como las disposiciones no tuvieron éxito. Unos años más tarde, el 9 de marzo de 1534, Carlos I promulgó en Toledo una nueva pragmática sobre la cría caballar y mular, insistiendo en la prohibición de la saca de caballos. En ella el Emperador se hacía eco de la gran cantidad de estos animales que salieron de España para la campaña de Hungría contra el Turco en 1532¹¹. En las Cortes de Valladolid de 1537, los procuradores solicitaron la revocación de dicha pragmática, pues los mejores caballos eran comprados por letrados, médicos, mercaderes y hombres viejos y ricos, de modo que el precio era tan alto que los caballeros y gente militar no hallaban caballos para la guerra; se calculaba que en el reino había más de 10.000 caballos ocupados en “*personas ynutiles para la guerra*”. El Rey se comprometió a ocuparse del asunto y proveer lo más conveniente¹².

La necesidad de disponer de caballos para las expediciones militares en el exterior llevó también a la Monarquía de Felipe II a la promulgación de pragmáticas y cédulas reales destinadas a promover su cría (lám. 1). Andalucía era la tierra donde mejor se criaban los caballos y era práctica habitual la compra de yeguas andaluzas para llevarlas al interior peninsular. Con el ánimo de proteger la cabaña caballar andaluza, el 11 de febrero de 1556, el Rey prohibió sacar yeguas de Andalucía para Castilla, con algunas excepciones: “*Y porque esto no sea causa de impedir que en Castilla no haya la dicha cria de caballos, tratando como se trata de su multiplicación y aumento, permitimos, que los que tuvieran padres á que echar yeguas, las puedan sacar del Andalucía con testimonio auténtico del Corregidor del distrito adonde se*

⁹ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo IV. Real Academia de la Historia. Madrid 1882, petición 81, pág. 388.

¹⁰ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo IV. Real Academia de la Historia. Madrid 1882. Tomo Cuarto, petición 34, pág. 441 y PRESCOTT, Guillermo H.: *Historia del reinado de los Reyes Católicos*, Madrid 1855. Edición traducida del inglés por D. Atilano Calvo Iturburu, pág. 415 y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Historia general de España y América*. Vol. 6, 1986, pág. 187.

¹¹ CLEMENCÍN, Diego: “Influencia del gobierno de doña Isabel”. *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Tomo VI. Madrid 1821. pág. 285.

¹² *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Tomo IV. Real Academia de la Historia. Madrid 1882, Tomo Cuarto, petición 111, pág. 674. Ver también PINO ABADA, Miguel: *Persecución y castigo de la exportación ilegal de bienes en Castilla (siglos XIII-XVIII)*. Madrid, Dykinson, 2014 pág. 29.



Lámina 1. Felipe II, por Rubens. Museo del Prado.

*llevaren, de que el comprador tiene caballo de casta, y bueno para padre que las cubra*¹³.

Apremiado por la disminución y falta de caballos de raza, el Rey ordenó desde Aranjuez en junio de 1562 que en las ciudades, villas y lugares, tanto de Andalucía como de las tierras situadas allende el Tajo, no se echaran las yeguas y potrancas a asnos, sino a caballos de casta. La Corona era consciente del perjuicio que ocasionaba la falta o escasez de caballos para el “ordinario *serviçio y exerçiçio de nuestros subitos y naturales*”, sobre todo cuando “*fuera menester formar y hazer gente de cavallo*”. De hecho, el propio monarca entró en Portugal en junio de 1580, con cientos de arcabuceros a caballo, sacados de varias compañías¹⁴.

Pero si importante para la Corona era estimular la cría de caballos, no menos lo era también vigilar la saca de los mismos fuera del Reino¹⁵. Felipe

¹³ *Novísima recopilación de las leyes de España*, Tomo III, 1805, pág. 330.

¹⁴ SAN MIGUEL, Evaristo: *Historia de Felipe II*. Tomo III. Madrid 1846, pp. 124-125.

¹⁵ La frontera con Portugal fue objeto de contrabando de caballos, perseguido por las autoridades. De 1555 data una “ejecutoria del pleito litigado por Diego Ballestero, vecino de Manzanal de Arriba (Zamora), y consortes, con Juan Barba, alguacil del adelantamiento de León, y con el fiscal del rey, acusando a los primeros de llevar a Portugal ciertas mercaderías prohibidas, como mulos, caballos y vino” ARCHV. *Registro de ejecutorias*, 850, 27. De 1567 data otra “ejecutoria del pleito litigado por el fiscal del rey y Francisco Juárez, alguacil del adelantamiento de León, con Jacome de Trabazos, Francisco Barrigón, Hernando Portugués y consortes, vecinos de Nuez (Zamora), sobre acusación de haber comprado en la feria de León muchas mulas, potros y caballos para llevarlos al reino de Portugal, contraviniendo las leyes reales”. ARCHV. *Registro de ejecutorias*, 1137, 47.

II pretendió animar y estimular la cría de caballos de casta. De hecho, ese mismo año, se enviaron cédulas reales a diversas villas y ciudades del Reino, ordenándoles que se hicieran informaciones y diligencias sobre la cría caballar. En este contexto e interés real por disponer de buenos caballos debemos situar la creación en 1560 de la yeguada de Aranjuez, con 133 yeguas de vientre y 48 potrancas, así como la de Córdoba y las de sus descendientes de Jerez y Jaén en 1567 y 1572, con un efectivo de 1200 yeguas¹⁶. En 1572 el Rey envió una real cédula a varias ciudades del reino recomendando la práctica de ejercicios ecuestres a la nobleza local y la creación de cofradías o hermandades, lo que dio lugar al origen de algunas Reales Maestranzas, entre ellas la de Ronda¹⁷.

2. LA PRAGMÁTICA DE 1562 Y SU APLICACIÓN EN CIUDAD RODRIGO

El 7 de junio de 1562, desde Aranjuez, el Rey Felipe II envió una carta a la ciudad de Sevilla, en la que mandaba que en las ciudades, villas y lugares de Andalucía, así como en las poblaciones situadas allende el Tajo no se echaran asnos a las yeguas y potrancas, sino a caballos que fueran de casta. La medida se justificaba por la falta de caballos, como consecuencia de que había disminuido la cría, raza y trato de ellos, con el consiguiente perjuicio ante cualquier ocasión en la que se planteara su disposición. Deseoso de conocer la cabaña caballar, el Rey ordenaba también que se hiciera *por San Miguel* un “registro por ante la justicia y escrivano del concejo del en cada un año de todas las yeguas y potrancas, cavallos y potros que cada vecino del tal pueblo tuviere”. Al mismo tiempo se exhortaba a que los concejos tuvieran caballos de casta para echarlos a las yeguas, de modo que un padre cubriera a 25 hembras. Para todo ello, el concejo debía acotar los cotos y dehesas destinados al pasto y a la cría de los citados caballos¹⁸.

La pragmática real animaba también a los vecinos a la cría de caballos y yeguas con beneficios fiscales, consistentes en que de la primera venta que los criadores hicieran de los potros, no se les llevara alcabala alguna y que el que criare o tuviere tres o cuatro yeguas de vientre, quedara libre y exento de la admisión de huéspedes en sus casas.

¹⁶ *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Vol. VII, nº 3, 31 de marzo de 1873, pág. 25.

¹⁷ GIL DORREGARAY, José (ed): *Historia de las Órdenes de Caballería*, Madrid 1864, pág. 620; LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco: *Honores y protocolo*, Madrid 2006, pág. 429; OLEA Y SANZ, Pilar: “Maestranzas de caballería suprimidas”, En *Hidalguía*, 157. Madrid 1979, pág. 844.

¹⁸ AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 16, 2.

Una carta similar a la de Sevilla se dirigió el 10 de julio al corregidor de Ciudad Rodrigo, ordenándole que hiciera la información y las diligencias acerca de la cría de caballos¹⁹. También se enviaron cartas a otros muchos lugares, como Zamora y Galicia, territorios como Ciudad Rodrigo situados al norte del Sistema Central²⁰.

La prohibición de tener asnos garañones del Tajo hacia Andalucía, se extendía también a otros lugares situados entre este río y el Sistema Central, conforme a la pragmática dada en Madrid en octubre de 1562:

*“Y porque a nuestro servicio y al bien y pro comun de estos nuestros Reynos conviene, que lo contenido en la dicha ley se entienda y extienda y guarde en todas las ciudades, villas y lugares que caen y se comprehenden de los puertos de Guadarrama y la Fonfría, y por aquella cordillera hacia el Reyno de Toledo y Extremadura hasta Ciudad Rodrigo, aunque sea aquende Tajo”*²¹.

3. DILIGENCIAS EN CIUDAD RODRIGO SOBRE LA CRÍA CABALLAR

Cuatro meses después del envío de la cédula real a Ciudad Rodrigo, al no haberse recibido respuesta del corregidor, el Rey le envió una nueva misiva fechada en Aranjuez el 23 de octubre de 1562 reiterándole a que enviase la relación sobre el parecer en torno a la cría de caballos. El 30 de octubre, el corregidor Pedro de Álava mandó comparecer en un plazo de tres días a los sesmeros de la Tierra de Ciudad Rodrigo para tratar sobre lo contenido en la real cédula en lo concerniente a la cría de caballos²². Según el propio corregidor, ya antes se había tratado el asunto en el consistorio de la ciudad, así como con algunos particulares y con personas “de yspirençia que tienen notiçia de lo susodicho”.

Unos días después, el 4 de noviembre, Pedro de Álava ordenó una junta de regidores, ciudadanos, sesmeros y vecinos particulares de la Tierra, para tratar con arreglo a la cría de las yeguas (lám. 2). En representación del consistorio estuvieron los regidores Juan Pacheco, Hernando de Corbalán, Pedro

¹⁹ AMCR (Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo), 1145, 19.0. Años 1562-1570. Provisiones y reales cédulas sobre la remonta y cría de caballos e informaciones hechas de los géneros y edad de caballos.

²⁰ En 1562, el gobernador y alcaldes del Reino de Galicia dieron su parecer sobre la cría de caballos de raza. AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 14, 15-7. El mismo año, el corregidor de Zamora envió también su parecer. AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 22, 18.

²¹ *Novísima recopilación de las Leyes de España*. 1805. Tomo III. pág. 329.

²² AMCR, *ibidem*.

Arias, Cristóbal de Cueto, Francisco de Castillejo, Hernando de Xaque, Diego Sánchez de Paz, Alonso Meléndez y Gonzalo Maldonado²³. De estos, solo tres se mostraron favorables a la cría de caballos: Juan Pacheco, Alonso Meléndez y Francisco de Xaque. Este último defendió que la tierra era aparejada para la cría y que esta podía hacerse “*ansy en el pinal como en el robledo y otras partes*”. El resto de regidores, más o menos, defendió que la tierra no era apropiada. Destacó, sobre todo la opinión de Francisco de Corbalán, al argumentar que la tierra de la ciudad era muy fría y de pocos pastos, por lo que no era conveniente la cría de yeguas “*porque las que ay son ruines y aunque se traygan andaluçes, como vienen de tierra tenplada e caliente y de buenos pastos, luego que vienen a esta tierra, por ser fria, se desbazen*”²⁴.

El parecer de los siete ciudadanos o vecinos de la ciudad se dividió entre los partidarios de la cría, entre los que se encontraba García de Ríos y los contrarios a la misma en la que destacó la de Gaspar de Guijarro. El primero, criador de caballos²⁵, argumentó que haciéndoles los cotos, las yeguas podían criar buenos caballos. Por contra, expuso que las yeguas de la ciudad y su tierra, con criarlas sus dueños, no valían nada ni eran de provecho, y que sin dehesa particular no se podían criar.

En la sesión intervinieron los sesmeros de los Campos de Agadones, Yeltes, Camaces y Robledo²⁶. Estos presentaron un escrito al corregidor en el que dieron sus argumentos contrarios a lo que se mandaba en la cédula real respecto a la cría de caballos de casta. Exponían que ello sería muy perjudicial por las siguientes razones:

²³ Sin embargo, en un acta del regimiento de ese día figura Diego Maldonado de Chaves y no Gonzalo Maldonado. En el acta de 13 de noviembre de 1562 está tachado el nombre de Gonzalo y corregido por Diego Maldonado de Chaves. AMCR. Actas del Concejo. Es posible pues que se trate de Diego y no de Gonzalo.

²⁴ Razones similares se dieron en la ciudad de Zamora, donde el corregidor también hizo información sobre la cría de caballos a raíz de la pragmática de 1562. Los testigos preguntados incidieron en que la tierra era fría y estéril, por lo que, aunque se habían llevado buenas yeguas de Andalucía y echadas a buenos caballos, las crías había salido ruines y arrocinadas. De ahí que el corregidor, Diego Méndez de Sotomayor, diera su parecer al Rey, según el cual la tierra no estaba dispuesta ni aparejada para la cría de caballos de raza, porque era “tierra fría y estéril”. Sin embargo, en 1570 el parecer del corregidor (Hernando Ruiz de Villegas) fue diferente, al considerar tras las informaciones recogidas que: “*me parece que es tierra donde se pueden criar yeguas y potros en cantidad y que ay pastos muchos y buenos para ello de ynbierno y de berano*”. AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 22, 18.

²⁵ Así se le cita en las diligencias del corregidor Páez de Saavedra de 1570, junto al marqués de Cerralbo y Juan de Chaves de Herrera.

²⁶ “Juan Matheos, vecino de Herguijuela sesmero del campo de los Agadones, e Myguel Sanchez sesmero del campo de Yeltes, Juan Hernández Zamareño sesmero del campo de Camazes, Pedro (...llo) sesmero del campo de Robledo”.

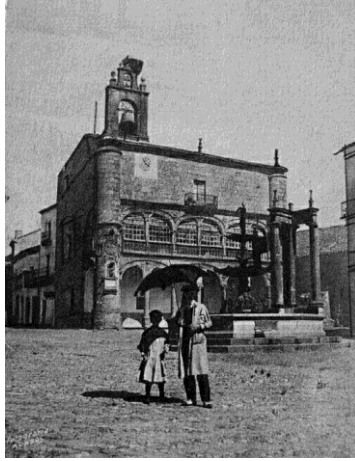


Lámina 2. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

1. Que los lugares de la Tierra de Ciudad Rodrigo eran de tierra estéril y muy fría.
2. Que los labradores eran muy pobres y necesitados y que disponían de una o dos yeguas.
3. Que las yeguas las echaban al asno, por lo que sacaban de cada una 5.000 maravedís.
4. Que si echaran las yeguas a los caballos, las crías no se gozarían por ser la tierra estéril y fría.
5. Que después de un año las crías de caballo no valían nada, que eran ruines y desproporcionadas y no se aprovechaban sino para carga o carreta.
6. Que cuando los caballos alcanzaban la edad de seis años muchos estaban “*muy enfermos, ciegos y de poca vista*”.
7. Que las yeguas que se criaban en la Tierra de Ciudad Rodrigo eran vastas y no de casta.
8. Que los que tenían caballos para tener yeguas eran muy pocos, de modo que si estos gozaran los pastos, se causaría daño a los pobres si sus ganados quedaban apartados de los pastos.

Esta última era una de las razones fundamentales. Los sesmeros, representantes de los vecinos de la Tierra, temían que la cría de caballos solo beneficiara a unos pocos –por lo general los poderosos–, por lo que si se llegaran a acotar dehesas y pastos para la cría de las yeguas, se haría en

detrimento del pastoreo del resto de los ganados. Esto mismo temían los labradores particulares que acudieron a la junta, pues unieron su parecer y voto al de los sesmeros.

Las diligencias continuaron en los días siguientes. En el regimiento que se hizo el 6 de noviembre, las opiniones fueron encontradas, pero prevalecieron las contrarias a la cría. Así, mientras el regidor Rodrigo Pacheco de Herrera se mostró favorable a la ella, defendiendo que la tierra era aparejada para la cría de caballos y que se podían acotar pastos, Garci López de Chaves de Herrera manifestó que, tras haberse informado, su parecer era que en la ciudad y en su tierra no se podían criar ni sustentar yeguas, porque la tierra era fría y estéril y que las crías no valían nada. Se unieron también a esta opinión los también regidores Diego Maldonado de Chaves y Diego Núñez Guiral, sustituto del procurador general.

En el fondo subyacían intereses de los distintos grupos o personas, como se verá más adelante. Por eso, vistos los pareceres de regidores, ciudadanos, sesmeros y vecinos particulares de la tierra, el corregidor continuó las averiguaciones “para dar mas entera relacion y verdad dello a Su Magestad” y tomó testimonio bajo juramento a varios vecinos, cuatro de ellos de la villa de El Bodón y otros tres de Ciudad Rodrigo. El corregidor preguntó a los testigos si era útil y provechoso que en la ciudad y su tierra hubiera yeguas para la cría de caballos de castas y en qué partes y lugares se podían hacer los cotos para el pasto y abrigo de las citadas yeguas en el caso de que hubiera de hacerse, o si de ello podía venir alguno daño o perjuicio.

Francisco Sánchez, vecino de El Bodón, de 70 años de edad, dijo conocer los términos y pastos particulares comunes y realengos de los vecinos de Ciudad Rodrigo y su tierra desde hacía más de cincuenta años. En su opinión la tierra no era aparejada, ni tenía disposición para criar yeguas, porque “*las que en esta tierra ay las mas dellas son yeguas calidanas y serranas, que por ser de ruín tierra se sustentan en está*”; por el contrario, las yeguas andaluzas de casta eran más delicadas y, aunque algunas personas las habían traído de Andalucía para criarlas, incluso preñadas, estas no se daban ni salían buenas las crías, por ser la tierra fría, por lo que sus criadores se deshacían de ellas. El resultado era que los potros que parían, al principio parecían buenos, pero entrando en edad de dos o tres años, “*se desdizen y no balen nada para cavallos*”. En su opinión, los cotos no debían hacerse “porque todo es frio y de pocos pastos”, y obligar a los vecinos a tener yeguas sería en daño y perjuicio de la ciudad y su tierra. Por ello, no era conveniente al servicio de Su Majestad la cría de yeguas, “*porque si la dichas yeguas obieran aprobado y fueren buenas este testigo y otros labradores obieran dado en tener algunas y por eso las an dexado*”.

Otro vecino de El Bodón, Andrés Aparicio, de 58 años de edad, dijo tener particulares noticias de los términos de la ciudad y su tierra desde hacía más de treinta años. Durante este tiempo había conocido muchas yeguas de vecinos particulares de Ciudad Rodrigo y su tierra, pero que nunca vio ni oyó que las dichas yeguas tuvieran caballos de casta ni de carrera, como los que venían de Extremadura y de Andalucía. El hecho de ser la tierra fría “*y las yerbas de poca sustancia*” hacía que no se criasen las yeguas como en Andalucía. El testigo mostró su contrariedad a hacer cotos en la jurisdicción de la ciudad, “*por ser todo lo mas tierra mojada y fria y de poco pasto*”; en el caso de que se pudieran criar, muchos labradores las tendrían, pero no lo hacían tras haber comprobado que de ellas no sacaban ningún provecho y que los potros eran tan ruines que el que se vendía no valía más de 2.000 o 2.500 maravedís. Aparicio concluyó su testimonio diciendo que le parecía que no convenía al servicio de Su Majestad ni al bien de la tierra que criasen en ella yeguas, “*sino en otras partes más aparejadas para ello*”.

Bartolomé Duque, también vecino de la villa de Bodón, de 60 años, dijo que tenía noticia de los términos de Ciudad Rodrigo y su tierra desde hacía más de cuarenta y cinco años. Manifestó su opinión contraria a la cría de las yeguas porque, conforme a la “*disposición y sustancia de la tierra*”, las que había eran alimentadas por sus dueños ordinariamente en sus casas, ya que estas solo se podían sustentar con el pasto del campo desde mediados de abril hasta San Juan; insistía en que toda la tierra era “*fria y umeda y de ruin suelo*”, por lo que no convenía se hiciera la pastoría de yeguas, “*sino fuere de puertos abaxo que es tierra caliente y las yervas de mucha sustancia*”. De modo, concluía, que si se hiciese la cría en esta tierra “*ni su Magestad consiguia el efeto que pretende ni los vecinos desta çiudad y su tierra sacarian dello ningun provecho*”.

Pedro García, vecino de Bodón, de 58 años, dijo tener noticia de los términos y pastos de la ciudad y su tierra desde hacía treinta años y que estos no eran convenientes para criar yeguas, por ser la tierra fría, húmeda y mojada “*que es muy al contrario de lo que las yeguas requieren*”; por ello, las yeguas que había en la tierra eran “*de ruin apruebo y ruines crias, que no salen dellas cavallos sino roçines de alvarda y muy ruines*”. Manifestó que las yeguas que se traían de Andalucía se deshacían, “*por que como de alla bienen regaladas y de buenos pastos en binyendo a esta tierra y invernando en ella, luego se deshazzen y no balen nada por no ser la tierra aparejada para ello*”. Por todas estas razones, no convenía al servicio del Rey que se criaran yeguas en la ciudad y su tierra.

Resultaron también muy elocuentes los testimonios de los tres vecinos de Ciudad Rodrigo, porque algunos habían tenido yeguas. Fue el caso de

Juan Vicente, de 40 años, el cual manifestó que no convenía la cría de yeguas de casta para caballos, porque la tierra era fría y húmeda. Informó que algunas personas, entre ellos el marqués de Cerralbo y Juan de Chaves de Herrera habían querido criarlas en dehesas particulares, con mejor pasto que el que se podría hacer en coto alguno de la ciudad, y que, con todo, no se conservaron. Al propio Juan Vicente, que había tenido algunas yeguas pasando con sus vacas, se le habían muerto más de ocho y las que le quedaron eran ruines. Como otros testigos, abundó en que las yeguas que se traían de Andalucía, *“como vienen de tierra templada e regalada, por ser esta tierra fría desdizen e apruevan mal”*. Además, las yeguas se sustentaban mal, pues no podían pasar solo con el pasto, por lo que había que darles de comer en casa. En cuanto a posibles lugares para hacer cotos para el pasto, dijo que *“no sabe que aya ninguno conbiniente para ellos, si no es en el Pinar de Azabá”*; aún así el lugar no era conveniente *“por aver muchos panes a la redonda donde [las yeguas] barian mas daños que bellas valdrian”*, además de que el suelo del *“dicho Pinar es muy frío por ser suelo arenisco e de valle frío”*²⁷.

Fernando Gallego, también vecino de la ciudad, de 58 años de edad, dijo saber y tener noticia de las yeguas que había en la ciudad y su jurisdicción; que, según la disposición de la tierra, esta no era aparejada para criar yeguas de casta, por ser fría y sin suelo. El testigo tenía yeguas, pero no podía sacar de ellas ningún caballo de casta ni de provecho y de poco valor. Advertía que las yeguas no podían sustentarse sólo con los pastos. Gallego no hallaba parte cómoda para hacer cotos, entendiendo por todo ello que no era conveniente al servicio del Rey que se criaran yeguas en la ciudad y su tierra.

El tercer vecino de Ciudad Rodrigo que testificó fue Fernando de Ledesma, de 50 años de edad. Como los anteriores testigos, respondió que la tierra no era aparejada para tener yeguas de cría para caballos de casta, por ser fría, de poco pasto y “muy montosa”; señaló el daño que las yeguas podían hacer en los panes de los lugares comarcanos si se criasen en cotos.

4. EL PARECER E INFORME DEL CORREGIDOR PEDRO DE ÁLAVA (1562)

Con toda la información recogida, el corregidor Pedro de Álava elevó su parecer al Rey, determinando que la cría de yeguas y caballos de casta en la

²⁷ Se temía, en efecto, que las yeguas salieran del cercado y comieran la cosecha. También el aprovechamiento del pasto de las tierras no sembradas podía ser motivo de enfrentamiento. De 1590 data un pleito entre varios vecinos de San Felices de los Gallegos por impedir que unos usaran los entrepanes de dicha vecindad para el pasto de sus caballos. ARCHV. *Registro de Ejecutorias*, Caja 1678. 006.

ciudad y tierra de Ciudad Rodrigo no cumplía ni al servicio del Reino ni a los vasallos de dicha jurisdicción.

“Vistos los pareceres de los regidores, çiudadanos, labradores desta jurisdiccion y de otros vecinos de fuera della, y bien ynformado de otras muchas personas a quienes en el negoçio no va ynteres, me parece que no cumple al servicio de Vuestra Magestad y de los sus reynos ni a la conserbacion de los vasallos que en esta çiudad y tierra tiene que se apremye a que tengan las dichas yeguas y cavallaje de raça.”

Las razones que dio el corregidor fueron las siguientes:

1. La tierra era muy fría para la cría de caballos.
2. Las yeguas no podían sustentarse en la tierra más que en los meses de junio y julio, mientras que en el resto del año sus dueños les daban de comer en sus casas “balagares de veza”, donde las tenían recogidas durante el invierno, “*que es casi tan largo como el de mi naturaleza, que es Vizcaya*”.
3. Si se hicieran cotos e dehesas para el pasto de las yeguas, vendrían muchas penas y vejaciones para los labradores, acostumbrados como estaban a pastar en tales pastos y dehesas con sus ganados vacunos y menores.
4. Para cada par o dos pares de yeguas se necesitaría un pastor, de modo que si se echaran juntas en pastoría en los cotos, supondría un daño para las heredades próximas, porque las yeguas podrían entrar a comer los panes, si no tuviesen un pastor.
5. En la Tierra de Ciudad Rodrigo había muy pocas yeguas, por no ser acomodada para la cría. Los caballos no se criaban bien, aunque fueran de yeguas andaluzas y de muy buenos padres; a partir del tercer y cuarto de año de nacer se arrocinaban y a los siete años se volvían ciegos: “son cada día mas ruines, arrocinados e a los siete años no ven, que se les pierde bista”.
6. Si los criadores y los labradores tuvieran que echar las yeguas solo a caballos “cesaría el tenellos” y sería en daño y perjuicio para la labranza, porque faltarían mulas y acémilas para el cultivo de la tierra.
7. Si se acotaran pastos para la cría de las yeguas, la medida iría en detrimento de los ganados de carnes de bastimento, por lo que la ciudad y tierra no recibirían ningún servicio ni beneficio.

Por todas estas razones, el corregidor concluía que le parecía que no era conveniente que a la Tierra de Ciudad Rodrigo se aplicara la cédula real de la cría de caballos.

5. LAS CÉDULAS REALES DE 1570, 1574, 1575 Y 1577. NUEVAS NEGATIVAS DE LA CIUDAD Y SU TIERRA A LA CRÍA DE CABALLOS

Con todo, la Corona siguió adelante en su pretensión de fomentar la cría de caballos. Entre tanto, otras ciudades situadas al sur del Sistema Central iban dando cumplimiento a los mandatos reales. El 24 de diciembre de 1566 Felipe II dio una real provisión al concejo de Trujillo para que pudiera murarse una dehesa de yeguas en el paraje de “El Berrocal”; pero ya antes se había acotado y murado otra para los caballos²⁸.

El 10 de abril de 1570, desde Córdoba, se expidió una nueva cédula real dirigida al doctor Páez de Saavedra, corregidor de Ciudad Rodrigo. En esta ocasión, Su Majestad mandaba que se enviara relación de lo que se había de hacer en Ciudad Rodrigo sobre *“la cría e conservacion de los potros y el estado en que estava y si guardavan y cunplian las prematicas y leyes que sobre ello estan dadas y que dispusieron tenia esta ciudad para criar los dichos potros e yeguas y si avia suficientes pastos”*²⁹.

Realizadas nuevas informaciones y diligencias, el corregidor dio su parecer el 20 de septiembre de dicho año. Recordaba Páez Saavedra las diligencias hechas en 1562 y el parecer del corregidor de aquel entonces, contrario a que en la ciudad y tierra de Ciudad Rodrigo se criaran yeguas y caballos de casta, por no ser terreno apropiado para ello. De las averiguaciones realizadas en 1570, el corregidor informaba que los vecinos de su jurisdicción tenían unas 500 yeguas y que la mayor parte o casi todas las echaban al asno garañón y no a caballos. Exponía también que algunos, muy pocos, las echaban al caballo, pero *“no apruevan vien y las crías salen ruines”*. Informaba asimismo que la pragmática real sobre la cría de caballos ni se platicaba ni ejecutaba en la ciudad ni en su tierra; que no había dehesas apropiadas para las yeguas ni disposición donde hacerlas y que si ello se llevara a cabo iría en *“mucho perjuicio de los pastos de los ganados de la labor y de los otros ganados menores y de las heredades que se labran por estar juntas a los hexidos y dehesas y porque los labradores de esta tierra se*

²⁸ Archivo municipal de Trujillo, Leg. 37 carpeta 13. Traslado de Juan Velardo 15 de mayo 1573. LÓPEZ ROL, M^a Luisa: *Archivo Municipal de Trujillo. Catálogo 1256-1599*. 2007.

²⁹ AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 16, 2.



Lámina 3. Jinetes en la batalla de Túnez. Alcázar de Sevilla. Tapiz del siglo XVI.

sirven de las dichas yeguas para la labrança de sus heredades y los mas de ellos son gente pobre e que no tienen caudal para mantener yeguas de fuersa en los prados”.

Concluía Saavedra que “*seria cosa perjudiçial y mui dañosa a los vecinos de esta ciudad y su tierra si oviesen de criar yeguas y el provecho seria mui poco por no salir las crias buenas ni los cavallos tales que se puedan criar ni en ellos exerçer la miliçia”*. La opinión del corregidor para cumplir al servicio de Su Majestad era que la cría debía hacerse en algunas dehesas de caballeros y hombres ricos, pero que ello no obligara a los labradores y la gente pobre de la ciudad y su tierra:

*“que aya la dicha cria de cavallos por la horden que se crian en la Andaluçia, le pareçe que esto se avia y a de fazer en algunas dehesas de cavalleros desta ciudad e conpeliendo a los cavalleros e hidalgos y onbres ricos desta ciudad y su tierra a que feçiesen piaras de yeguas y traxesen cavallos de casta para ellas no quitando a los labradores e gente pobre el buso e aprovechamiento que de las dichas yeguas tienen ni quitandolas e de echarlas al garañon”*³⁰.

La preocupación de la Corona por contar con caballos para la milicia llevó a la promulgación de la Real Cédula de 1572, por la que se instaba a la nobleza local al ejercicio de la caballería con fines militares (lám. 3). El

³⁰ AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 16, 2 y AMCR, 1145, 19.0.

ayuntamiento de Ciudad Rodrigo contestó que los caballeros y nobles de la ciudad solían hacer alardes y cabalgadas los días de San Juan y de Santiago:

“Que en esta çiuðad de tiempo ymmemorial se haçe una fiesta a onor del bienaventurado señor san Juan Bautista en que todos los cavalleros y nobles que tienen cavallos la mañana de su dia, despues de oyda la missa cavalgan a la gineta y la çiuðad les dava toros, los quales se corrian por las calles y despues de abellos corrido y alançeado la çiuðad en las casas de ayuntamiento les da de almorçar a todos los que cavalgan a cavallo y para darselo se tiene liçençia de vuestra magestad.

Ansimismo se tiene otra cofradia del señor Santiago en la qual todas las bisperas de su adbocacion (tachado) fiesta se juntan todos en una yglesia de su adbocacion los cofrades y se le diçen bisperas y de alli cavalgan y ban a la plaça a correr la carrera y despues por todo el pueblo y el mismo dia se le diçe una misa a donde ansimismo se hallan todos los cofrades y a la tarde la çiuðad les dava toros y jugavan a las cañas con sus libreas con las ynsinias del bienaventurado sancto, las quales fiestas que heran tan soleniçadas en esta çiuðad por no aver toros se an resfriado”³¹.

La posesión de caballos estaba pues más ligada a la nobleza local y a caballeros que al resto del común de la población. La cédula real sobre el ejercicio de la caballería y actos militares fue también enviada al obispo de Ciudad Rodrigo, —en ese momento era el palentino Andrés Pérez— quien la recibió el 13 de septiembre de 1572. El prelado contestó el 16 de septiembre enviando un informe a Felipe II sobre las armas y fortalezas de las villas de la dignidad episcopal. Estas villas eran Lumbrales, Fregeneda, Bermellar, San Leonardo, La Hinojosa, La Redonda, Sepúlveda y Monsagro. Salvo estas dos últimas, el resto de villas estaban en El Abadengo, próximas a la frontera con Portugal, contando con una fortaleza, la de La Hinojosa. La fortaleza estaba en ese momento desprovista de armas y municiones. Recomendaba el obispo que el Rey ordenara hacer repartimientos en los propios de dichas villas para que se compraran arneses, arcabuces y picas y algunas piezas gruesas con la munición necesaria, al tiempo que se reparara la fortaleza, y que se pusieran las personas para hacer alarde y ejercer la milicia. Refiriéndose a los vecinos de estas villas el obispo exponía:

“no se si quando el perlado los llamare al serviçio de vuestra magestad syryan a servir por él con sus lanças que suele enbiar... y como es gente de

³¹ AGS. Cámara de Castilla, Diversos, 25, doc. 1.

*Raya son indomitos, amygos de pleitos, traxineros, no se precian de cavalleria ny de tener cavallos ny saben que cosa es*³².

Así pues, como vemos, no había una tradición arraigada en los vecinos de la Tierra de Ciudad Rodrigo para modificar los usos ganaderos del suelo y dedicarse a la cría de caballos, tal como pretendía la Corona. Las yeguas que se tenían se mezclaban, por lo general, con el asno garañón para obtener mulas y muletos, pero no para caballos de raza. Y el censo de yeguas no era nada numeroso, unas 500 en toda la jurisdicción, según cálculos del corregidor Páez de Saavedra en 1570.

Ante la negativa de la ciudad y tierra, en 1574 se envió otra cédula real mandando que la ciudad enviara las diligencias que se habían hecho sobre la cría de yeguas y caballos. El 28 de septiembre, el licenciado Hernando Núñez, en ausencia del corregidor, contestó a la cédula, comunicando que el corregidor había hecho las ordenanzas y cumplido con el mandato real y que todo se llevó ante el Consejo supremo “en virtud de la provisión que fue ganada a pedimiento desta çiudad y su tierra”.

5.1. LOS INTERESES DEL MARQUÉS DE CERRALBO Y OTROS CABALLEROS PRINCIPALES

La ciudad y su tierra se mantenían firmes en su decisión, pero de nuevo el 18 de diciembre de 1575 se despachó desde El Pardo otra cédula, mandando al corregidor de Ciudad Rodrigo que se hicieran unas ordenanzas para mejorar y aumentar la raza y cría de caballos. Al mismo tiempo se le ordenaba que tratara este negocio con el marqués de Cerralbo, por la experiencia que este tenía en ello. En las citadas ordenanzas debía declararse tanto la dehesa que se destinare a las yeguas como la reservada a los potros, una vez que estos fueran apartados de las madres. Las ordenanzas debían ser enviadas al secretario Juan Vázquez de Salazar para ser confirmadas. Se mandaba también que se enviara relación del número de yeguas de vientre que al presente se hallaran en la jurisdicción de Ciudad Rodrigo, todo orientado “*para que en qualquier ocasion que se ofresca aya en estos Reynos numero de buenos cavallos para la guarda y defensa dellos*”³³.

La nueva cédula real fue contestada por el licenciado Pedro del Castillo, en nombre de los sesmeros de la Tierra y lugares de Ciudad Rodrigo, recordando las causas y pareceres que los corregidores habían hecho en los años 1562 y 1570. Respecto a la insistencia y, en particular, a la última real cédula,

³² AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 25, 1.

³³ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 16, 2.

se señalaba directamente al marqués de Cerralbo como el principal interesado de la cría de yeguas, buscando su beneficio particular.

“es cosa berosimil y çierta que no se diera ni concediera ni se pierda ni mandara anular el parecer del dicho marques de Zerralbo y porque a sido y es el que a pretendido y pretende la cria de las dichas yeguas en su propio y particular aprovechamiento y porque como hombre principal y rico para su entretenimiento tiene algunas yeguas en sus propios cotos y debesas”.

Los sesmeros insistían en las razones ya expuestas anteriormente, al recordar que la tierra no era apropiada para la cría de caballos y que de hacerse era notable el daño y perjuicio para los vecinos, por lo que suplicaban se suspendiera el efecto de la cédula real:

“Por tanto a Vuestra Alteza pido y suplico mandese provea y haga en esta causa lo que tengo suplicado y que se suspenda el efecto de la dicha real çedula que nuevamente se dio a ynstancia del dicho marques de Zerralbo y que no se haga çerca desto nobedad alguna y sobre todo justicia”.

Adviértase que el marqués de Cerralbo era Rodrigo Pacheco Osorio, VI señor de Cerralbo. Había obtenido el título de marqués en 1533, por los servicios prestados al emperador Carlos. Entre otros cargos, fue capitán general de Galicia y embajador en Roma. Casó con Ana Enríquez de Toledo. Estamos pues ante un poderoso u “hombre principal y rico”, como le definen los sesmeros de la Tierra. Sus intereses ya habían sido defendidos en la junta de 1562 por un familiar suyo, el regidor Rodrigo Pacheco de Herrera, favorable a la cría de caballos.

El marqués de Cerralbo y otros caballeros principales de Ciudad Rodrigo, tales como Juan de Chaves de Herrera y García de Ríos, habían traído yeguas procedentes de Andalucía y pretendido criarlas en dehesas particulares y en el pinar de Azaba, al parecer sin mucho éxito, pues varias se les habían muerto y los potros que nacieron de ellas se iban arrocinando con el paso del tiempo, según el testimonio que dieron algunos vecinos en las averiguaciones e informaciones realizadas por los corregidores de Ciudad Rodrigo (lám. 4). Así se recordaba tras las diligencias hechas por el corregidor Alonso Pérez de Arteaga en 1577:

“porque algunas personas que an pretendido criar las dichas yeguas y traialas en el pinar de Azaba que es la parte mas comoda en que en esta tierra se podrian traer se le an muerto sin provecho ninguno y ansi suçedio a



Lámina 4. Caballos en Ivanrey (Ciudad Rodrigo). Foto de Roberto García Benito.

don Rodrigo Pacheco, marques de Cerralbo e a Juan de Chaves de Herrera, e a Garcia de Rios y ansi si algunas yeguas ai en esta tierra que se hechen al cavallo nacen rocines de ningun provecho para poderse servir dello en la guerra”.

Lo mismo se recordó en las diligencias de 1591

“algunas personas an querido dar de criar cavallos de casta y tener las como fuere el marqués de Cerralvo, que aunque las tubo en el Pinar de Açaba, que es uno monte mui bueno y abrigado y tenia e trae debesas suyas se perdieron y no pudo criarlas”³⁴.

El 1 de febrero de 1577 Ciudad Rodrigo volvió a tratar el asunto en un consistorio; se hacía en virtud de una nueva cédula real enviada al corregidor Alonso Pérez de Arteaga, por la que se le ordenaba que hiciera diligencias e informaciones sobre la cría de caballos. Pérez de Arteaga envió al Consejo su parecer en conformidad con los corregidores predecesores, diciendo que *“que no convenia al servicio de Su Magestad se hiciese en esta dicha çiudad e tierra la dicha cria de yeguas e potros”*.

³⁴ Testimonio de Francisco López Cano, 8 de abril de 1591. AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 16, 2.

6. LAS DILIGENCIAS DE 1591

El 21 de marzo de 1591 se envió una nueva cédula real al corregidor de Ciudad Rodrigo. Se le recordaba lo dispuesto en El Pardo el 18 de diciembre de 1565, sobre la cría de yeguas, para que estas no se echaran a asnos garañones, sino a caballos escogidos y examinados, y lo establecido el 3 de agosto de 1576 en San Lorenzo del Escorial, para que se señalaran las dehesas para el pasto de yeguas y potros y se hicieran las ordenanzas para el aumento de la cría y la guarda de las dehesas.

El Rey quería saber si en Ciudad Rodrigo y su jurisdicción se habían guardado lo dispuesto en las leyes y pragmáticas sobre la cría de caballos, al tiempo que pedía se le diera particular relación de si estos se habían criado y con qué número de yeguas se contaba para la cría.

A tal efecto, en el consistorio ordinario celebrado en Ciudad Rodrigo el 6 de abril de 1591, al que asistieron el corregidor –lo era Rodrigo de Bazán– y 11 regidores³⁵, se leyó la real cédula dirigida al corregidor, tras lo cual este ordenó que se buscaran los papeles y las diligencias que se habían hecho anteriormente en torno a la cría de caballos, para lo que se comisionó a los regidores Hernando de Chaves y Rodrigo de Herrera.

Dos días más tarde, los regidores volvieron a reunirse en las casas del ayuntamiento para tratar y ordenar lo conveniente a la cédula real³⁶. Se recordaron las diligencias hechas en otras ocasiones y los pareceres de los corregidores Pedro de Álava en 1562, Páez de Saavedra (1570) y Pérez de Arteaga (1577). El corregidor ordenó al escribano que sacara un traslado de la reunión del regimiento del 6 de diciembre y que se juntara toda la información realizada sobre dicho negocio.

6.1. TESTIMONIOS DE VECINOS DE LA TIERRA SOBRE LA CRÍA DE CABALLOS

El mismo día 8 de diciembre, para tener más averiguación sobre el asunto, el corregidor tomó testimonio a cinco vecinos de la ciudad y su tierra.

Francisco López Cano, de 40 años de edad, vecino de la ciudad, propietario de ganados vacunos y yeguas, declaró que no convenía la cría de yeguas de casta para caballos, pues la tierra “*es muy fría y umeda y muy*

³⁵ Los regidores eran: Hernando de Chaves, Luis Pacheco, Pedro Arias, Francisco de Chaves, Antonio de los Ríos, Antonio de Almaraz, Rodrigo de Monroy, Francisco de Soria de Rivera, Diego Hernández Pacheco, Martín de Soria, Rodrigo de Herrera y Juan Guiral.

³⁶ Junto al corregidor, estuvieron presentes los regidores Diego Hernández Pacheco, Rodrigo de Monroy, Martín de Soria, Luis Pacheco, Juan Guiral, Francisco Pacheco, Francisco de Soria de Rivera, Hernando de Chaves, Pedro Arias, Antonio de los Ríos y el procurador general Andrés López.



Lámina 5. Jinetes y acémilas en Jérez de la Frontera.
Joris Hoefnagel, siglo XVI (1563-1567).

contraria para lo que las dichas yeguas an menester". Recordaba que algunas personas, entre las que se encontraba el marqués de Cerralbo, habían querido criar caballos de casta y que, aún teniéndolas en el Pinar de Azaba "*un monte mui bueno y abrigado*", y en dehesas propias, no se pudieron criar y se perdieron. El testigo expuso su propia experiencia: que había tenido algunas yeguas de Andalucía y querido sustentarlas y hacer casta, pero no había podido por no ser la tierra aparejada para ello (lám. 5). Y lo mismo les había pasado a otras personas. Argumentó además que de llevarse adelante la cría, les vendría mucho daño a los labradores, "*porque el que tiene una yegua, que pocos tienen dos, crían un mulato o mula ebandola al dicho asno y aun esto en teniendola en su casa muchos dias dandole de comer porque el pasto no vale para esto*".

Seguidamente declaró Jerónimo Gutiérrez, de 50 años de edad, vecino de Ciudad Rodrigo y propietario de ganados y granjerías, el cual manifestó que los pastos comunes y realengos no eran convenientes para criar yeguas y caballos de casta, por ser la tierra muy fría, húmeda y mojada. Recordó también que él mismo, así como el marqués de Cerralbo, Juan Vázquez y otras personas habían traído yeguas de Andalucía, pero "*no an aprobado y al dicho marques se le murieron todas*"; indicó que algunas crías no se hacían caballos, sino "*ruines rocines*", aún siendo de madres andaluzas "*porque como vienen de alla, de tierra caliente e reguladas, en viniendo a esta tierra, que es tan fria como ninguna en ynvierno, no se les haçen y no valen nada*". El testigo manifestó también el daño que se haría a los labradores de la tierra si no pudieran echar las yeguas al asno, "*porque si alguno tienen alguna yegua, la hecha al asno y tiene algún aprovechamiento de la cria y quando alguna vez se tomen de cavallo, save que las crias no son de ningun provecho y aun los labradores los suelen haçer matar*".

Otro vecino de la ciudad, Francisco Vázquez, de 43 años, declaró que los pastos de la ciudad y su tierra no eran útiles ni convenientes para criar yeguas, por ser la tierra, fría, mojada y húmeda. Indicó también que no se podían criar yeguas ni caballos de casta, pues salían ruines rocines “por el ruin pasto e por la frialdad de la tierra”. Se refirió también a que el marqués de Cerralbo, Juan Vázquez y Juan de Chaves de Herrera, así como otras muchas personas, habían traído yeguas de Andalucía, pero *“ynvernando en esta tierra se les deshacen y no valen nada por no ser la tierra aparejada para criar”* y que al marqués de Cerralbo y a otras personas se les murieron las yeguas.

Juan Vázquez, de 48 años de edad, vecino de la ciudad, declaró también que las dehesas y pastos de la tierra de Ciudad Rodrigo no eran convenientes ni aparejados para criar yeguas y caballos de casta. Él también había traído yeguas de Andalucía hacía tiempo, y aunque las trajo paridas y con sus crías, se le habían deshecho y las crías se le habían vuelto rocines. Vázquez no había podido quedarse con ninguno *“por no ser para cabalgar en ellos”*. Dijo saber que *“el marques de Cerralvo tubo cantidad de yeguas mui buenas traídas mui escoxidas de la Andaluçia e con dalle mucho regalo en sus dehesas que tiene mui buenas en esta tierra se le vinieron a morir y acavar por ser la tierra mui fria e umeda y con ynviernos mui asperos mui contrarios a lo que a menester las dichas yeguas”*.

Manifestó también que la cría de yeguas no sería de ningún provecho ni tampoco al servicio de Su Majestad y sí, en cambio, *“seria de muy gran daño para los labradores y gente pobre desta tierra que ai mucha porque las yeguas que tienen las hechan al asno e tienen algun aprovechamiento de la cria y aun para esto les dan de comer en casa muchas veces no fiandolas del beneficio del campo por la frialdad de la tierra”*.

Otro testimonio fue el de Antonio de Ledesma, vecino de la ciudad, de 40 años de edad, el cual declaró también que los pastos de esta ciudad y su tierra no eran aparejados para criar yeguas y caballos de casta, a causa de la frialdad y humedad de la tierra. Relató también que al marqués de Cerralbo se le habían muerto las yeguas que trajo de Andalucía y lo mismo le pasó a Juan de Chaves de Herrera. Se refirió también al daño que se haría a los labradores, porque si tuviesen que criar caballos, se acabaría la cría de caballos (sic) y mulas. Dijo que los labradores que tenían una yegua, echándolas al asno obtenían algún provecho de las crías y que cuando las echaban al caballo no tenían ningún aprovechamiento, pues los rocines eran muy malos, por la frialdad de la tierra.

El último testimonio fue el de Pedro González Gutiérrez, vecino de la ciudad, de 55 años. Señaló también que la tierra era muy fría, húmeda y mo-

jada, contraria a la cría de yeguas y caballos de casta. Al igual que otros testigos, recordó cómo el marqués de Cerralbo había traído “*mucha cantidad de yeguas muy buenas de la Andalucía*”, pero que con tenerlas en las mejores dehesas de la tierra, no solamente no habían permanecido ni tenido crías, sino rocines muy malos, y que “se le murieron y lo mesmo acaeció a otras personas que an querido dar de ello y aun a este testigo como uno dellos”. Argumentó que los labradores de la tierra eran muy pobres y que si tenían alguna yegua echándola al asno obtenían algún aprovechamiento de la cría, mientras que si la echaban al caballo salían ruines rocines “*que por ser tan malos save que muchos los matan*”. En verdad, la pobreza de los labradores y el temor a tener que comprar mulas —cuando tradicionalmente las venían criando—, fue un argumento utilizado para pedir licencia al Rey de que se dejara echar las yeguas al garañón, como hicieron algunas villas y ciudades, caso de los vecinos de Santa Cruz de la Zarza³⁷, Corral de Almaguer³⁸, Palomares³⁹, Arroyomolinos⁴⁰ y Los Yébenes:

*“Los vezinos de Yébenes, lugar de la çiudad de Toledo dizen que por vuestra Magestad les fue mandado que no echasen garañon a las yeguas a cuya causa pasan gran neçesidad por ser los beçinos della pobres y no tener con que comprar mulas para sus labranças y por no poderlas criar en sus labranças pasan gran necesidad, suplican a Vuestra Magestad les aga merced darles licencia para que puedan costear de garañon las yeguas del dicho lugar y en ello ara Vuestra Magestad gran serviçio a Dios y a ellos gran merced”*⁴¹.

También los vecinos de Alcalá de Henares dirigieron al Rey un memorial en 1566, solicitando que no se aplicara la pragmática sobre cría de caballos por ser sus yeguas pequeñas y solo ser útiles para la cría de mulas⁴². Otras poblaciones solicitaron también que se les autorizase dedicar sus yeguas a la cría de mulas, caso de Santa Olalla, Robledo de Chavela y Chinchilla⁴³. La petición de seguir criando yeguas llegó también desde algunos monasterios, como los jerónimos de N^a S^a de la Luz (Huelva) y S. Jerónimo de Yuste (Cáceres)⁴⁴:

³⁷ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 20,4. Año de 1568.

³⁸ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 15, 5.

³⁹ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 19,6.

⁴⁰ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos* 14,22, argumentando que la tierra era fría y estéril.

⁴¹ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 22, 16.

⁴² AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 14,2.

⁴³ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*. Para Santa Olalla, 20,5 (1568); para Robledo de de Chavela 9, 21 y para Chinchilla, 15, 8 (1552).

⁴⁴ AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 15, 12 y 22, 17.

“El monasterio de Nuestra Señora de la Luz, que está de la otra parte de Sierra Morena de la orden de nuestro padre S. Jeronymo, tiene necesidad de mulas de silla y de arada y de azemilas para servicio de la dicha casa, y serles ya muy costoso y intollerable comprarlas a dinero por estar la casa por acabar y ser pobre. Suplica el dicho monesterio a Vuestra Magestad sea servido que a lo menos la mitad de las yeguas que tiene les sirviesse para cria de mulas para este effecto, que no seran mas de quinze o como Vuestra Magestad mas sea servido”.

Hubo pueblos, que al no poder criar mulas, vendieron sus yeguas⁴⁵, y otros en los que no se cumplía lo mandado⁴⁶.

6.2. EL PARECER DEL CORREGIDOR RODRIGO DE BAZÁN

Después de todas estas diligencias e informaciones, y *“por aver visitado por su persona la mayor parte de la tierra e jurisdiccion de esta ciudad”*, el mismo día 8 de abril de 1591 el corregidor de Ciudad Rodrigo dio su parecer, dando las siguientes razones.

1. Que la tierra, vista la disposición y pastos, no era aparejada para la cría de yeguas y caballos de casta, por ser fría, con inviernos muy largos.
2. Que era imposible la cría, sino fuese teniendo las yeguas estabuladas y en casa, de lo cual se derivarían muchos inconvenientes para los labradores, por ser *“mui pobres y personas miserables”*.

Al día siguiente, el 9 de abril, el corregidor envió las diligencias sobre la cría de caballos al secretario del Consejo Real, Juan Vázquez de Salazar. A las suyas propias, adjuntó también las que habían hecho sus predecesores en 1562, 1570 y 1575. Rodrigo de Bazán advertía finalmente que no convenía al servicio del Rey ni al bien de Ciudad Rodrigo y su tierra que en esta hubiera raza ni cría de caballos ni yeguas de casta, por no estar dispuesta para ello.

⁴⁵ Fue el caso de Morejón, aldea de la ciudad de Toledo, en 1569. AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 18, 15.

⁴⁶ En Utrera hubo vecinos que no registraron sus yeguas, lo que dio lugar a una averiguación en 1579 (AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 21, 10); en Uclés se hizo otra información en 1576 (AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 21,7). También en los lugares y villas del Priorato de San Juan en 1578 (AGS. *Cámara de Castilla, Diversos*, 19, 15).

Apéndice documental

1

Provisión dirigida al corregidor de Ciudad Rodrigo sobre la cría de caballos
Madrid, 10 de julio de 1562.

Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, 1145, 19.0

Don Phelippe por la graçia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de la dos Siçilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Çerdeña, de Córdoba, de Corcega, de Murçia, de Jaen, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Yndias, islas y tierra firme al mar oceano, conde de Barçelona, señor de Vizcaya y de Molina, duque de Atenas e de Neptaria, conde de Ruysellon y de Çerdania, marques de Oristan e de Goçiano, archiduque de Austria, duque de Borgoña y de Bravante y de Milan, conde de Flandes y de Tirol. A nuestro corregidor o juez de residençia de la çiuudad de Çiudad Rodrigo y conçejo, justiçia, regidores e cavalleros, scuderos, offiçiales y ombres buenos de la dicha çiuudad, salud y graçia. Sabed que haviendo nos sido ynformado de la gran falta que de cavallos havia en estos nuestros Reynos y de que la cria y raça y trato dellos havia çesado y benido en gran diminuçion, de lo qual demas del daño y perjuiçio que para el ordinario serviçio y exerçiçio de nuestros subditos y naturales resultava, subçediendo qualquier ocasion y neçesidad en que fuese menester formar y hazer gente de cavallo, havia tampoca dispusiçion y aparejo por la falta de los dichos cavallos que seria muy poco numero el que por esta causa se podria meter en horden queriendo proveer en esto como es negoçio que tanto ymporta al bien y benefiçio publico y a la defensa y seguridad destos Reynos, mandamos hazer ynformaçion para saber y entender de que causas proçedia la susodicha falta y porqué razon havia çesado la dicha cria y trato de cavallos y seria bien y convendria proveer para el remedio, sobre lo qual haviendo hecho çiertas ynformaçiones y averiguaçiones con el pareçer de las justiçias y regimientos y otras personas de algunas çibdades y villas y haviendolo mandado ver y platicar a algunos del nuestro Consejo, fue acordado que deviamos mandar proveer y ordenar lo contenido en esta nuestra carta y dar dello esta provision y nos ovimoslo por bien, por lo qual vos mandamos que luego que esta os fuere mostrada hagais pregonar publicamente en la dicha çiuudad y en otras partes y lugares de vuestra jurisdiccion que os pareçiere, que todos los vezinos y moradores dellos guarden y cumplan lo contenido en las leyes y prematicas destos reynos, por donde esta proybido y bedado que assi en las çibdades, villas y lugares de la provinçia de la Andaluzia como en los pueblos que son fuera della allende Tajo, que ningunas personas hechen asnos a las yeguas y potrancas sino cavallos que sean de casta y escogidos a vista de las personas que en cada pueblo havia de haver diputadas para ello, y que esto se guarde y cumpla ynbiolablemente, sin que en ello aya falta alguna so las penas contenidas en las dichas leyes y prematicas y mas de otros veinte mil maravedis y dos años de destierro por la primera vez que se hecharen o consintieren hechar los dichos asnos a las dichas yeguas o potrancas y por la segunda vez sea la pena doblada y por la terçera pierda

la mitad de sus bienes y sea desterrado perpetuamente del lugar donde bibiere, y la tercera parte de las dichas penas sea para la persona que lo denunciare y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare y la otra tercia parte para nuestra camara y fisco, y vos la dicha nuestra justicia terneis mucho cuydado de fazer executar las dichas penas, y porque a nuestro serviçio y al bien y procomun destos nuestros Reynos conviene que lo contenido en las dichas nuestras leyes y prematicas se entienda y estienda y guarde en todas las çibdades, villas y lugares que caen y se comprehenden desde los puertos de Guadarrama y la Fonfria y por aquella cordillera hazia el reyno de Toledo y Estremadura hasta Çibdad Rodrigo, aunque sea allende Tajo, por la presente mandamos que se haga y cumpla assy /en las suso dichas partes y en cada una de ellas so las penas que las dichas prematicas contenidas, las quales mandamos a nuestras justiçias que las executen en los transgresores dellas y que tengan desto mucho cuydado.

Y porque demas y allende de lo sobredicho conviene añadir y proveer algunas otras cosas para el efecto que se aumente y conserve la cria de los dichos cavallos, mandamos que en esa dicha çiudad y en cada pueblo de su juridiçion se haga registro por ante la justiçia y escrivano de conçejo del en cada un año de todas las yeguas y potrancas, cavallos y potros que cada vezino del tal pueblo tuviere, sin que por ello se lleben derechos ni otra cosa alguna, y por el dicho registro se tome cuenta en cada un año por el dia de Sant Miguel o en otro tiempo, qual a vos el dicho nuestro corregidor paresçiere y se haga visita de las dichas yeguas y potrancas, cavallos y potros para ver si se a guardado y cumplido lo contenido en las dichas leyes y prematicas y executen las penas dellas en los transgresores, y que los dichos registros y bisita se lleven ante el dicho nuestro corregidor, para que quando se truxere al nuestro Consejo la residençia que se le tomare se traygan con ella los otros registros y bisita y que sin ellos no se pueda ver la dicha residençia.

Ytem, que en cada pueblo donde huviere las dichas potrancas de cria se haya de proveer que el conçejo del compre y tenga cavallos para hechar a las dichas yeguas, que sean de casta y escogidos y quales convenga teniendo para cada veynte y çinco yeguas un padre y los dueños de las dichas yeguas y potrancas a quien se hecharen paguen y contribuyan por ello lo que fuere justo para ayuda al sostenimiento y costa de los dichos padres a vista y parecer de la dicha justiçia y de los beedores que ha de haver.

Ytem, que el dicho nuestro corregidor nombre en la dicha çiudad dos personas para que estos vean y examinen los dichos cavallos que los conçejos tuvieren para padres y así mismo las yeguas y potrancas a quien se hecharen para que la casta salga qual convenga.

Ytem, el dicho nuestro corregidor a de hazer juntar al cabildo, los regidores y ofiçiales del y llamar personas que tengan pratica y notiçia destas cosas y entre todos platiquen que forma y orden se puede tener para que la casta de los cavallos se conserve y aumente asi en numero como en bondad y hagan çerca dello las ordenanças que les paresçiere y las embien al nuestro Consejo para que se provea lo que convenga.

Assi mismo platiquen entre si que parte de los terminos y valdios de cada pueblo se podra acotar y dehesar que sea mas dispuesta y conuiniente para el pasto y cria de los dichos cavallos y embien la relacion dello al Consejo para que se les de liçençia y provea en ello lo que convenga.

Y para que los vezinos de los dichos pueblos se animen y apliquen mas a la cria de las dichas yeguas y cavallos, es nuestra merced y mandamos que de la primera venta que los criadores dellos hizieren de quales quier potros ora los vendan ensillados y enfrenados o en çerro, no paguen ni se les lleva alcavala alguna y que qualquiera persona que criare o tuviere tres o quatro yeguas de vientre y den de arriva sea libre y esento para que no le puedan hechar huespedes de ninguna suerte ni calidad que sea, y otrosi que por qualesquier maravedis o deudas que devan los criadores de los dichos cavallos, ora sean de los pechos y serviçios reales como en otra qualquier manera, no se pueda hazer execuçion en las yeguas de vientre que tuvieren ni se quenten aquellas en la baluaçion y a presçio de las haziendas de los dichos criadores, y porque lo susodicho sea publico y notorio a todos y ninguno pueda pretender ygnorançia mandamos que hagan pregonar publicamente esta nuestra carta en las dichas çibdades, villas y lugares por pregonero y ante escrivano publico y los unos ni los otros non faga dos ni fagan endéal por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de çinquenta mil maravedies para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiziere. Dada en Madrid a diez de jullio de mil y quinientos y sesenta y dos años. Yo el Rey. Yo Francisco de Erasso, secretario de Su Magestad, la fieze escribir por su mandado.

2

Testimonio de Juan Vicente, vecino de Ciudad Rodrigo, en las averiguaciones que hizo el corregidor Pedro de Álava en 1562 sobre la cría de caballos de casta.

Ciudad Rodrigo, 6 de noviembre de 1562

Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, 1145, 19.0

El dicho Juan Bicente, vezino de la dicha Çiudad Rodrigo, testigo suso presentado, el qual aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por el tenor e forma de lo suso dicho e siendo preguntado por la hedad que a, dixo que es de hedad de quarenta años, poco mas o menos e que este testigo tiene notiçia de los terminos e pastos comunes e ... de señores de la dicha çiudad e de su jurisdiccion de mas de veinte años a esta parte por tener como tiene ganados bacunos donde de nesçesidad los trata e ... quando a lo que en la dicha çiudad e su tierra se quiere... beber de hazer yeguas de casta para cavallos segund la dispusiçion de la tierra le paresçe a este testigo que no conbiene hazerse porque es tierra fria humeda e muy contraria para lo que las dichas yeguas an menester porque aunque algunas personas se an querido dar a criallas e tenellas visto que apruevan tan mallas an dexado espiçialmente lo quiso hazer el marques de Çerralvo e Joan de Chaves de Herrera

que tienen dehesas particulares donde las ... de mejor pasto que se podría hazer en ningun coto de la dicha çiudad y con todo heso no se pudon conservar. Este testigo a tenido ansi mesmo algunas yeguas e querido sustentallas pastar hellas con sus bacas e se le an muerto mas de ocho e de las que an son ruines sin que este testigo sepa que aya cavallos de carrera como conviene porque aunque algunas yeguas trahen de casta del Andaluçia como viene de tierra tenplada e regalada por ser esta tierra fria desdiçen e apruevan mal e las que aca ay si no dese sustenta dandoles de comer en casa no se sustentan ni pueden pasar con el pasto e por esta causa save que no es conbiniente la cria de las dichas yeguas para esta tierra y en quato toca a los cotos que para el pasto dellas se deva hazer, este testigo no sabe que aya ninguno conbiniente para ellos, si no es en el Pinar de Azaba e alli no se podian sacar ni compadesçer por aver muchos panes a la redonda donde haria mas daños que hellas valdrian por estar muchos lugares a la redonda del e las dichas dellas a veran con el dicho Pinar donde se harian los dichos daños, e demas de hesto el suelo del dicho Pinar es muy frio por ser suelo arenisco e de valle frio e tierra desenpordicada (*sic*) e ansi es publico e notorio... so cargo del juramento que tiene fecho e lo firmo de su nombre. Juan Vicente./

3

Testimonio de Francisco Sánchez, vecino de la villa de El Bodón, en las averiguaciones que hizo el corregidor Pedro de Álava en 1562 sobre la cría de caballos de casta.

Ciudad Rodrigo, 6 de noviembre de 1562

Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, 1145, 19.0

El dicho Francisco Sanchez vecino de la villa del Bodon.... de la dicha... abiendo jurado y siendo preguntado por el dicho señor corregidor por la hedad que ... tienen... de los terminos de la dicha Ciudad Rodrigo y su jurisdicion dixo que es de hedad de setenta años e que tiene noticia de los terminos y pastos particulares comunes y realengos de los vecinos de la dicha Çiudad Rodrigo e su tierra de mas de cincuenta años a esta parte.

Preguntado diga y declare si save que es hutil y provechoso que en la dicha ciudad y su tierra aya yeguas para que se hecharen cavallos de casta para cavallos y crias y en que partes y lugares se podian hazer cotos para el pasto y abrigo de las dichas yeguas en caso que se ayan de fazer o si dello podia venyr algun daño e perjuizio y en caso que... sera ... mas la utilidad y provecho que dello se siguiera a esta çibdad y su tierra y al reino de aver las dichas yeguas dixo que lo que del caso save es que este testigo es vecino de la villa del Bodon que es un pueblo que esta asi en la mytad de la jurisdicion y tierra desta çiudad donde se tiene particular notiçia de todos los pastos y aprobechamientos de la dicha çiudad y su tierra y de las grangerias y tratos que ... y en quanto al criar de las dichas yeguas le pareze a este testigo que no conbiene a la dicha çiudad ny su tierra por no ser la tierra aparejada ny tener dispusiçion para

ello por ser como es tierra fria y esteril para yeguas, porque las que en esta tierra ay las mas dellas son yeguas calidanas y serranas que por ser de ruin tierra se sustentan en esta, pero que yeguas andaluças de casta son delicadas y en esta tierra no se da, aunque las traen algunas personas a hefeto de la dicha casta dellas no aprueban ny salen buenas aunque bengan preñadas del Andaluçia, por ser fria la tierra como dicho tiene y por esta causa se deshazen dellas porque... que paren algunos potros al prinçipio parecen buenos y en siendo de hedad de dos o tres años desdizen y no balen nada para cavallos de pienso ... para carga y aun para heso no salen buenos e que en quanto toca a los cotos que este testigo no save parte aparejada en que se puedan hazer que sea conbiniente, porque todo es frio y de pocos pastos para lo que las dichas yeguas ... y por esta causa y razon save este testigo que querer ocupar los pastos y obligar a los vecinos de la dicha çuadad y tierra a tener yeguas / siendo de tan poco hefeto es mucho daño y perjuçio de la dicha çuadad y su tierra y no conbiene al servicio de Su Magestad, porque si las dichas yeguas obieran aprobado y fueren buenas este testigo y otros labradores obieran dado en tener algunas y por eso las an dexado y que esta es la verdad y lo que save, de lo que por el dicho señor corregidor le a sido preguntado para el juramento que hizo e no firmo porque dixo que no savia escribir. Pedro de Alava.

4

Carta del Rey al corregidor de Ciudad Rodrigo sobre la cría de caballos.

Córdoba, 10 de abril de 1570.

Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, 1145, 19.0

El Rey. Nuestro corregidor o juez de residençia de la çuadad de Çuadad Rodrigo o vuestro lugartheniente en el dicho officio, ya sabeis o deveis saber como haviendo sido ynformado de la gran falta que havia de cavallos en estos reynos y que la cria y raça y trato dellos havia çesado y venido en gran disminuicion, de lo qual de mas de otros daños, subçediendo qualquier ocasion para juntar gente de a cavallo habria mucha falta dellos por el poco numero que se podria meter en orden, y queriendo proveer en esto como en negoçio tan ymportante al bien y benefiçio publico y defensa y seguridad destos reynos, y hechas ynformaciones y averiguaçiones con paresçer de las justiçias y regimientos, y estos, platicado sobre ello, por nuestro mandado por algunos del nuestro Consejo por una nuestra provision, dada en Aranzuez a siete de junio del año pasado de myll y quinientos y sesenta y dos, proveymos y ordenamos las cossas que nos parescio convenir, mandando que se guardarsen las leyes y pragmaticas por donde esta probeido que ninguna persona fuesse osado hechar asno a las yeguas, sino cavallos de casta so las penas en la dicha provision declaradas y para ellos los pueblos comprasen y tuviesen cavallos de casta y escogidos para padres y se hiziesen otras cossas y señalasen valdios para el pasto de los cavallos y yeguas, a los dueños de las quales yeguas se les conçedieron ciertas preheminençias para que se animasen a los criar, y por otra nuestra provision se mando

al nuestro corregidor que a la sazón hera dessa çuadad, que hiziese juntar a çonçejo a los veçinos della y llamar a las personas que le paresçiese que mas patrica y notiçia tuviesen desto, y entre todos platicasen si en essa çuadad y jurisdicçion habria dispusiçion para tener y criar cavallos y se informasen si havria suffiçientes pastos y como y donde y en que manera, segun todo en las dichas provisiones se contiene, todos los quales dichos despachos se ynbiaron assi a essa çuadad como a las demas destes reynos, y porque yo quiero saber y ser ynformado lo que sobre esto de la cria y conserbaçion de las yeguas y potros se ha hecho en essa çuadad y su jurisdicçion, en conformidad de lo que assi esta ordenado, y estado en que esta y si se guardan y cumplen las pragmaticas y leyes y lo demas que sobre ello esta dado, y lo que de nuevo os pareçe que se deve hazer y proveer sobre ello, para que se continue asiente y perpetue esto que tanto ymporta y desseamos y assi os mandamos que dentro de quinze dias despues que esta resçibieredes con el correo que os la dara que no vajo otra cossa nos embieis relaçion particular de todo lo que se ha hecho, y como se ha guardado, y cumplido y que resta por hazer, para que vista proveamos lo que convenga y assimismo nos embiareis relaçion particular de las yeguas de vientre y padres para ellas que ay en essa çuadad y su juridicçion y de que calidaz y cuyos y que tantas yeguas cubre un padre y que tantos pagan los dueños dellos de cavallaje y si despues que nos embiaron çiertas ordenanças que hizieron se ha guardado lo en ellas contenido, o que orden y forma se ha tenido y si demas de las relaçiones que aca tenemos ocurriere algo de nuevo que sea neçesario adbertirnos a este proposito hazerlo eys, comunicandolo con las personas que os paresçiere que mas notiçia y platica tienen. Fecha en Cordova a X de abril de mill y quinientos y setenta años. Yo el rey. Por mandado de Su Magestad, Francisco de Erasso.

5

Parecer del corregidor de Ciudad Rodrigo, Páez de Saavedra, sobre la cría de caballos

Ciudad Rodrigo, 20 de septiembre de 1572

Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, 1145, 19.0 y Archivo General de Simancas. Diversos de Castilla, Leg. 16, doc. 2.

Pareçer del doctor Paez Sabedra

E despues de lo susodicho en la dicha ciudad de Ciudad Rodrigo a veinte dias del mes de setienbre del dicho año de mil quinientos y setenta años, el dicho señor doctor Paez Saabedra, corregidor en la dicha ciudad por Su Magestad en presençia y por ante mi el dicho Francisco Roman escrivano sobredicho dixo que lo que se a podido ynformar y pasa acerca de lo que Su Magestad el rey don Felipe nuestro señor por su cedula real manda e provee es lo que en el año pasado de mil e quinientos/ e sesenta e dos años, a diez dias del mes de jullio del dicho año por otra su real zedula dirigida al corregidor desta ciudad, proveyó e mando hiciese ziertas deligencias e averiguaçiones zerca de la cria e trato de cavallos que en esta ciudad y su tierra se

podría criar e aver, el qual las hiço e confirió con los regidores y procurador general de la dicha ciudad e con otras personas de quien se ynformo e dio su parecer, por el qual en efeto dixo que en esta ciudad y su tierra no se podía criar yeguas ni cavallos de casta por muchas razones, que para ello dio por su parecer, el qual va con estas diligencias e ynformaciones que sobre ello a fecho y despues aca consta y parece de las averiguaciones e ynformaciones que su merced el dicho señor corregidor a fecho, que los vecinos desta ciudad y su tierra tienen yeguas en quantia de quinientas pocas mas o menos, y la mayor parte o casi todas las echan al garañon y no a cavallo, ni los tienen para ello sino mui pocos y las que echan a cavallo no apruevan vien y las crias salen ruines y la prematica que sobre esto dispone no se platica ni executa en esta ciudad ni su tierra y ansi por esto como por no aver dehesas apropiadas para las dichas yeguas ni dispusicion donde hazerlas, y si alguna ai serian en mucho perjuicio de los pastos de los ganados de la labor y de los otros ganados menores y de las heredades que se labran por estar juntas a los hexidos y dehesas y porque los labradores de esta tierra se sirven de las dichas yeguas para la labrança de sus heredades y los mas de ellos son gente pobre e que no tienen caudal para mantener yeguas de fuerza en los prados / y por las causas que el dicho corregidor dio el dicho año de sesenta e dos, le parece sería cosa perjudiçial y mui dañosa a los vecinos de esta ciudad y su tierra si oviesen de criar yeguas, y el provecho sería mui poco por no salir las crias buenas ni los cavallos tales que se pueda ... ni en ellos exerçer la miliçia.... Su Magestad fuere servido que aya la dicha cria de cavallos por la horden que se crian en la Andaluçia, le parece que esto sea lo que a de fazer en algunas dehesas de cavalleros desta ciudad e compeliendo a los cavalleros e hidalgos y onbres ricos desta ciudad y su tierra a que feziesen piaras de yeguas y traxesen cavallos de casta para ellas, no quitando a los labradores e gente pobre el huso e aprovechamiento que de las dichas yeguas tienen ni quitandolas e de echarlas al garañon, y esto dixo que era su parecer y lo firmo en su nombre. El doctor Paez Saavedra.

6

Pedro del Castillo en nombre de los sesmeros de la Tierra de Ciudad Rodrigo. [1575] Archivo General de Simancas. *Diversos de Castilla*. Leg. 16, doc. 2.

Pedro del Castillo, en nombre de los sesmeros de la tierra y lugares de Ciudad Rodrigo, que teniendo mis partes notiçia de la çedula y provision Real que nuevamente se avia despachado para que en la dicha çiudad se criasen yeguas y ubiese cotos y dehesas para ellas, por ser cosa muy dañosa y perjudiçial al bien publico y comun y no aver en aquella tierra comodidad ni aparejo para ello, suplique ante Vuestra Alteza de la dicha Real provision y pedi y suplique se mandase suspender el efecto della de lo qual se mando dar traslado a la parte de la dicha çiudad y se notifico a Antonio de Villalobos que tiene poder suyo en esta corte y no a dicho ni alegado cosa alguna y le esta acusada la rebeldia y mandado que se junte con los que çerca desto ay y lo que sea hallado y parece que a pasado zerca de lo susodicho e que

en el año de sesenta y dos por çedula de Vuestra Alteza y sobrecarta della librada y despachada en ... se ymbio a mandar al corregidor de la dicha çiuðad que hiçiese çierta ynformaçion y diligençias zerca de la cria de las dichas yeguas y de la horden que en ellos se podría y debería tener y abiendose juntado los regidores sesmeros y otras personas de la dicha çiuðad y de fuera della eçepto dos e tres que pretendían su particular aprovechamiento, todos los demas fueron de pareçer que no conbenia se guardase en la dicha çiuðad y su tierra la horden y forma dada por la dicha real zedula çerca de la cria de las dichas yeguas y lo mismo resultado de la ynformaçion de t... corregidor hiço de ofiçio el qual dio su parezer conforme a esto con las razones y causas que para ello le mobian y despues de lo qual en el año de setenta se dio otra tal zedula en que en efeto se torno a mandar lo mismo que en la primera y se bolbieron haçer nuebas ynformaçiones y diligençias y de ellas y del pareçer que dio el corregidor que en aquella sazón hera, resultado no ser cosa conbiniente mas ... dañosa y perjudiçal ... la execuçion y cumplymiento / della, despues de lo qual en el año setenta y cinco se libro despacho otra tal zedula en vuestro... de camara mandando al corregidor de la dicha çiuðad executase y cunpliese lo que por ella se mandava con acuerdo y pareçer del marques de Zerralbo y de ella a sido por mis partes suplicado y si neçesario es de nuebo suplico por las causas que resultan de los pareceres de los dichos corregidores y çiertas ynformaçiones y diligençias hechas por ellos en los dichos años de sesenta y dos y setenta que son estas de que hago presentaçion y si de ello se hiziera relaçion y se tuviera noticia quando se obtubo y alcanzo la ultima zedula cuyo traslado es este que presento, es cosa berosimil y çierta que no se diera ni concediera ni se pierda ni mandara anular el parezer del dicho marques de Zerralbo y porque a sido y es el que a pretendido y pretende la cria de las dichas yeguas en su propio y particular aprovechamiento y porque como hombre prinçipal y rico para su entretenimiento tiene algunas yeguas en sus propios cotos y dehesas y por las poder mejor arrendar querria ... a las que nuebo se hiçiesen con notable daño y perjuicio de la dicha tierra y vecinos della y porque no es apropiada para el dicho efeto ni ay en toda quyen tenga posibilidad ni aparejo para tener las dichas yeguas. Por tanto a Vuestra Alteza pido y suplico mandese probea y haga en esta causa lo que tengo suplicado y que se suspenda el efeto de la dicha real zedula que nuevamente se dio a ynstancia del dicho marques de Zerralbo y que no se haga zerca desto nobedad alguna y sobre... justicia la qual pido y para ellos.

Otrosi a Vuestra Alteza pido y suplico sea servido de mandar que esta petiçion y recaudos que de nuebo presento se junte con lo que antes de ora tengo presentado y que ... y haga relaçion en todo ello.

Otrosi a Vuestra Alteza suplico mande al secretario Juan Vazquez entregue al secretario desta causa las zedulas originales y otros qualesquier recaudos que en su poder estuvieren ... a este ... El liçençiado Pereira. Pedro del Castillo [*firmas*]

Auto. Testimonio de Francisco López Cano, vecino de Ciudad Rodrigo, ante el corregidor Rodrigo de Bazán, sobre la conveniencia de la cría de yeguas y caballos de casta en la ciudad y su Tierra.

Ciudad Rodrigo, 8 de abril de 1591

Archivo General de Simancas. *Diversos de Castilla*. Leg. 16, doc. 2.

En la dicha ciudad de Ciudad Rodrigo a los dichos e dicho día, del dicho mes e año dichos, ante mí el dicho Bernardino de Valencia, escrivano hizo parecer ante sí a Francisco Lopez Cano, vecino de la dicha ciudad del qual se rescibió juramento en forma de derecho y ello fiço como en tal caso se requiere y preguntado al tenor de lo sobredicho dixo que lo que sabe es que ... tiempo de veinte años a esta parte poco mas o menos tiene mucha notiçia desta ciudad y de sus terminos e de toda su jurisdiccion e pastos comunes y realengos e de señores de la dicha ciudad e jurisdiccion por tener como tiene y a tenido ganados vacunos e yeguas y en quanto lo que se diçe que en esta çidad y su tierra se quiere proveer de facer yeguas de casta para cavallos segun la manera y dispusiccion de esta tierra save el testigo y tiene por cierto y sin duda que no conviene hacerse porque esta tierra es muy fria y umeda y mui contraria para lo que las dichas yeguas a menester y ansi sobre que algunas personas an querido dar de criar cavallos de casta y tenerlas como fuere el marqués de Cerralvo que aunque las tubo en el Pinar de Açaba, que es uno monte mui bueno y abrigado y tenia e trae dehesas suyas se perdieron y no pudo criarlas y otras personas ansi mesmo lo an hecho y este testigo a tenido algunas yeguas de la Andaluçia / e querido sustentallas e facer casta e la cria y no valen nada por raçon de que la dicha tierra es tan fria y los pastos no aparejados para ello y esto a...y savido e lo ha oido siempre platicar e deçir a otras muchas personas que en ninguna manera se podrian criar y ansi se a ... como dicho tiene, que queriendo dar dello algunas personas y traido yeguas de la Andaluçia por no permanecer por venir de tierra caliente a fria lo an dexado, respecto de lo cual en ninguna manera se podrían criar que es cosa de provecho e a los labradores desta tierra les vendria mucho daño porque el que tiene una yegua, que pocos tienen dos, crian un mulato o mula echandola al dicho asno y aun esto en teniendola en su casa muchos dias dandole de comer porque el pasto no vale para esto, todo lo qual save y que es ansi cosa no... y çierta e que dello se seguiria mucho daño a esta ciudad y su tierra e no se conseguiria el efeto que diçen pretende Su Magestad, y esto que dicho tiene y lo firmo de su nombre y ... de hedad de quarenta años poco mas o menos. Don Rodrigo de Baçan, Francisco Lopez Cano, ante mí Bernardino de Valencia.

TRANSFORMACIONES URBANAS DE CIUDAD RODRIGO 1808-1833

RAMÓN MARTÍN RODRIGO*

RESUMEN: Este trabajo estudia la destrucción urbana de Ciudad Rodrigo en el reinado de Fernando VII, causada por los asedios sufridos en la guerra de la Independencia, y por otras circunstancias. Para documentar el deterioro se ha atendido a los solares de casas, muchos de los cuales se compran para edificar en ellos. A la vez se hace recapitulación de los edificios dañados.

PALABRAS CLAVE: Destrucción, escombros, ruina, desolación, solares, compra, urbanismo.

TITLE: Urban transformations of Ciudad Rodrigo in the period 1808-1833

AUTHOR: Ramón Martín Rodrigo

ABSTRACT: This paper focuses on urban destruction of Ciudad Rodrigo under King Fernando VII, caused by the sieges that the city suffered during the Independence War, and by any other circumstances. In order to document the deterioration, building plots have been taken into account, many of which were purchased to build on them. At the same time, the damaged buildings have been recapitulated.

KEYWORDS: Urban destruction, rubble, ruin, devastation, building plots, purchase, urban planning.

* Miembro del Centro de Estudios Bejaranos y del Centro de Estudios Salmantinos.

1. OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO

Este estudio quiere recontar –porque cuantificar es aún más difícil– de algún modo el daño que sufrió el urbanismo de Ciudad Rodrigo, no tanto en el cambio de la infraestructura viaria, que en esa característica parece que fue poco importante cuanto en el aspecto de sus edificios, porque muchos deteriorados y muchos también arruinados totalmente, ofrecieron algún tiempo una faz poco grata de la ciudad. Hago también mención de algunos vendedores y compradores de solares de casas, cuyos edificios ya habían desaparecido.

En el recuento y para conclusión final hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Es probable que no se documentasen ante escribano todos los edificios deteriorados ni los derruidos, porque el dueño de ellos no necesitó licencia¹, ni hizo petición de préstamo para reparar o para reconstruir una casa concreta.
- También es probable que algunos solares se documentaran en tiempo posterior al puesto aquí como límite de estudio.
- Finalmente también es posible que el investigador, por diversas circunstancias, no haya encontrado más que una parte de todos cuantos edificios y solares dañados se documentasen.

Este estudio va claramente estructurado en dos partes. En la primera se recopila la destrucción de la ciudad incluidos sus arrabales; en la segunda, más breve, se hace lo propio con la reconstrucción.

El tema de los daños causados ha sido estudiado por SALAZAR ACHA, María Paz (miembro del Centro de Estudios Mirobrigenses), en *La Ciudad frente a Napoleón, bicentenario del sitio de Ciudad Rodrigo de 1810*. Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 2010, pp. 250-265. Esta autora abordó la documentación de diferentes archivos de esta ciudad (el Municipal y de algunas entidades y personas) y también acudió a diversas publicaciones, pero no consultó en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Y es, precisamente en este último lugar, en donde he recabado la infinidad de datos que aquí se recogen. El trabajo de la citada autora y

¹ Se necesitaron diversas clases de licencias, según los casos. Licencia del Provincial en el caso de casas religiosas para vender casas y solares y emplear dinero en reparación del convento; licencia del Provisor o gobernador del obispado, en caso de que el solar fuera del estamento eclesiástico, para que al comprador se le concediese un préstamo y pudiera construir; licencia del Ayuntamiento, si el suelo era concejil o tenía alguna relación con el municipio; licencia Real, si la finca estaba afectada por vínculo o mayorazgo, la que temporalmente, viéndose la necesidad que existía, se llegó a delegar su concesión en el gobernador de la Plaza.

el presente son complementarios. Ahora no se ha producido una repetición de aquella aportación, sino que llegan datos nuevos, y este reciente estudio lleva un enfoque diferente.

2. LA CIUDAD AL INICIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Las características urbanas de Ciudad Rodrigo pueden sistematizarse en tres clases: A) Las propiamente urbanas o de una buena ciudad; estaban formadas por las instituciones administrativas: Corregimiento, tribunal ordinario, con corregidor o en su defecto alcalde mayor presidiendo el tribunal ordinario, abogados y procuradores, y un importante consistorio; por las instituciones religiosas: Obispado, catedral, parroquias y conventos; por la presencia de militares de la guarnición permanente; y finalmente la construcción y entramado de la edificación: Bastantes y buenos palacios, aceptables edificios. B) Las rurales, con notas claras de un pueblo grande. El carácter rural se muestra examinado la profesión de muchos de sus habitantes, especialmente los que vivían en sus arrabales, pues en ellos había abundancia de labradores, hortelanos y artesanos. El espacio es diseminado, según se aprecia en el plano realizado por Francisco Coello en 1867, correspondería a los domiciliados en huertas, molinos, aceñas, alquerías y otros edificios de la socampana de la ciudad, próximos a sus arrabales, en los cuales lo rural predominaba en toda su consideración. C) La coexistencia en conjunción de las dos anteriores, que eran visibles en muchos aspectos, como el paso cotidiano por las calles de letrados, presbíteros, artesanos, hortelanos y agricultores. Tres ejemplos sirven para confirmar esa conjunción de lo urbano y lo rural: a) El proporcionado por las *Condiciones de la limpieza de la ciudad*²; b) La existencia de mesones, establecimientos necesarios para dar hospedaje a personas transeúntes y también para albergar a sus jumentos, superaban la media docena³. De la abundancia de mesones y tiendas se colige que en Ciudad Rodrigo se daba cotidianamente un abultado paso de gentes. Como era usual en otras ciudades, en ésta también se ubicaban los mesones cercanos a las puertas de la ciudad; c) Finalmente el tercer ejemplo lo proporciona una veintena de tiendas y otros servicios, como la de Rosa López en la plaza

² Que se escribieron el 5 de septiembre de 1808 cuando el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo renovó un contrato con tres hortelanos para que éstos efectuaran referido servicio a la vez que se pedía la introducción de materias primas agrarias. Contrariamente en un pueblo pequeño no se aplicaban esos tipos de contratos P. N. 1529 f. 587 año 1808. AHPsa.

³ Se documentan el mesón del Puente, de San Antonio, la Puerta de la Colada, de Santa Ana, y cuatro más que pertenecían al convento de San Agustín: de la calle de San Juan; de los Riveras, de la Puerta de Santiago y de la calle Pisuerga.

Mayor, o la de Juan Pinilla.. También se ofrecían diferentes servicios⁴, hornos de tejas, fábricas de curtidos, talleres de plateros, sastres, etc.

No he visto (aunque puede haberla) relación específica de los edificios que tenía Ciudad Rodrigo en 1808, por eso he atendido al Catastro de Ensenada de 1752 que dice que esta ciudad tenía 1.016 vecinos y 1.100 casas (de las cuales 18 estaban arruinadas)⁵. Por consiguiente me parece una cifra adecuada considerar que el número de edificios al inicio de la guerra de la Independencia vendría a ser de 1.150 casas. Y esta cifra es la que manejaré para hacer los cálculos pertinentes.

3. FACTORES DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS DESDE 1814 A 1833

Cuatro factores fueron determinantes de estos dos efectos: A) Los materiales de que se habían construido las casas, pues siendo muchas de materiales pobres: madera, adobes, ladrillos, se vienen abajo muy prontamente. B) El paso del tiempo, que por un lado perjudica dando un resultado negativo, pues se puede causar más desmoronamiento, humedad, acumulación de estorbos, continuación del deterioro y de las ruinas, con el agravante de épocas climáticas perjudiciales. Se agrava en tanto que no se edificaba en muchos de los sitios en que había habido viviendas. Sin embargo el correr del tiempo también puede producir otro efecto, que fue positivo, aunque lento: la continuidad de la rehabilitación y reconstrucción de la ciudad y de los edificios de suerte que la ciudad va cerrando sus heridas. C) La economía de los habitantes de la ciudad. Si conocemos un buen número de solares que se venden para edificar en ellos se debe en gran medida al hecho de concederse un préstamo y unos plazos para poder comprar el suelo y el espacio de un antiguo edificio. Los préstamos se concedieron al bajo interés de un 3 %, y siempre con la condición de que se había de edificar en el solar de referencia para el que se había otorgado el crédito. D) Los cambios de la política gubernamental de España. Se puede adelantar que hacer y deshacer leyes no fue nada positivo. En 1815 se devolvieron las propiedades a los conventos que habían estado cerrados, y éstos tomaron posesión de sus casas y haciendas. Pronto comenzó en todos ellos, en general, la idea y el afán de su reconstrucción, para lo cual no dudaron en vender ciertas propiedades que les permitieran ir consiguiendo unos

⁴ Como el Horno del Vínculo de Núñez, Horno de Santa Clara, propio de la mesa capitular.

⁵ Y decían que la ruina de algunas era debida a la guerra de Sucesión a la Corona de España de inicios del siglo XVIII. En 1826 el Diccionario de Sebastián de Miñano da 1.230 vecinos y 4.300 habitantes, pero para entonces en la mayoría de los pueblos había crecido la población. Efectivamente se puede conocer cuántas casas había en cada calle o plaza antes de la guerra, acudiendo al Catastro de Ensenada, investigación que no es nada difícil, pero que requiere mucho tiempo.

fondos con que atender a las reparaciones. Sin embargo cuando ya las casas religiosas podían empezar a funcionar, en 1820 entra el Gobierno Liberal y se vuelven a suprimir conventos y se pone en marcha la desamortización de las fincas de algunos de ellos. Estos dos hechos, lógicamente, paralizan de nuevo la reconstrucción de los edificios religiosos.

Los cambios de gobernantes municipales tampoco fueron un hecho positivo, pues frente a lo que hacían o tenían planificado hacer los liberales se resistían o no lo veían bien los absolutistas. En 1823 Ciudad Rodrigo resiste más que otras plazas de la provincia y aún de reino de Castilla con gobierno liberal. Allí se fue el Empecinado intentando dar apoyo a una causa que ya iba de retirada en Castilla. Allí se iban también algunas autoridades liberales salmantinas, que fueron detenidas en el camino. Finalmente, Ciudad Rodrigo fue ocupada por las tropas realistas e incorporada al bando absolutista. En octubre de 1823 las cosas volvieron al estado que tenían antes de marzo de 1820. No hubo un tercer asedio ni asalto, pero ciertamente durante unos meses de 1823 todo el plan constructivo y de limpieza urbana se vio alterado y paralizado. Se produjo un cambio de autoridades e incluso el grano y las provisiones se traspasaron de unas tropas a otras. Las denuncias por infidentes o por liberales fueron igualmente un factor retardatorio en el levantamiento y reparación de lo caído y averiado en la guerra, por cuanto se retiraron de ello algunos capitales. Las ventas de bienes nacionales fueron anuladas y las propiedades enajenadas devueltas a sus antiguos dueños. Las circunstancias que desde 1810 habían producido a cada paso una novedad no cesaron ni hubo la tranquilidad que a distancia de los hechos podemos imaginar. Baste recordar que los encarcelamientos fueron muy frecuentes y numerosos.

4. MODIFICACIONES Y DAÑOS URBANOS DESDE 1808 A 1814

En esos seis años el destrozo material sufrido por la ciudad fue enorme y las modificaciones de su urbanismo fueron muchísimas. Respecto de los momentos y los autores de tantas ruinas, tantos deterioros y perjuicios hay que señalar los siguientes: 1) La preparación para la guerra y más concretamente para la resistencia de la ciudad en caso de sitio, época que comprende desde 1808 a 1810. 2) El sitio y toma de la ciudad en 1810 por los franceses y año y medio de dominio francés. 3) La reconquista de la plaza por las tropas aliadas en 1812 y disponibilidad de ciertos edificios durante un par de años por los ingleses.

1) Preparación para la guerra: Modificaciones urbanas hasta la primavera de 1810

La ciudad se estuvo preparando para un sitio bélico durante varios meses. Por tanto se puede hablar de estos hechos: a) Actuaciones en las infraestructuras. b) Acumulación de víveres y municiones; c) Llegada de más contingentes de vecinos y de tropas.

a) Actuaciones en las infraestructuras. La situación en que se vivía en la ciudad antes de ser asediada no era ni con mucho de tranquilidad. Es decir, desde que la ciudad se puso en pie de guerra las obras de defensa fueron las primeras modificaciones urbanas que se experimentaron en 1808, para después ir aumentando conforme se iba entrando más de lleno en el conflicto bélico, teniendo el enemigo más próximo.

En 1860, CUADROS, Ignacio, licenciado en Salamanca, echando mano de los escritos que dejó el General Gobernador de Ciudad Rodrigo, D. Andrés Pérez Herrasti, resumió los trabajos realizados entonces del siguiente modo:

El gobernador de Ciudad Rodrigo previno la defensa reduciéndose a lo más urgente. Se construyó una batería en forma de revellín a la puerta del Conde. Se hicieron obras para la defensa del arrabal de San Francisco. Se demolió el convento de la Trinidad, se taló toda la alameda. Se derribaron otros edificios⁶.

En los gastos fue invertida la suma de 100.000 reales que la Junta Central había librado.

En esa preparación defensiva se cambia la función de determinado edificios. Algún ejemplo de ello, se ha transmitido precisamente por la siniestralidad. Por ejemplo, en 14 de diciembre de 1809 se arruinó el almacén o arsenal, junto al castillo, con motivo de incendiarse varias granadas y pólvora⁷.

b) Acumulación de víveres y municiones obligaría a dedicar edificios de intramuros a servicios de intendencia, con lo que el paso de carruajes y caballerías, la retirada y la puesta de maderas, piedra y ladrillos daría una imagen cambiante de un día para otro⁸.

⁶ *EL Adelante*. Año 1. N.º 24. Salamanca 1 - 7 - 1860.

⁷ En cuyas ruinas y escombros se descubrió el 20 de enero de 1810 el cadáver de D. Tiburcio Sánchez Aparicio, capellán de la catedral, Libro de Difuntos de la parroquia de S. Isidoro. También murió Francisco de la Cruz. Libro de Difuntos de la parroquia de San Juan Baustista.

⁸ Con relación a la acumulación de reservas para el caso de sitio aparecen contratos por los cuales se determina la obligación de traer al señor Intendente de este ejército 1.000 arrobas de tocino, para lo cual se pide que una vez se han de suministrar 500 arrobas, otra vez de 300, y la tercera vez, que fue el 2 de abril de 1809, 200 arrobas Igualmente respecto de otras materias, pues se concertó almacenar en esta ciudad para el caso de asedio 2.000 cántaros de vino, para lo cual también se suscribieron las correspondientes escrituras. Y la provisión de aceite habla de 150 cántaros de aceite.

—Pescado: Se contrata el suministro de 200 arrobas de bacalao el 2 de abril, y de 60 arrobas más el 29 de abril de 1809.

c) Incremento de vecindario y de tropas y sus movimientos. Algunos civiles de pueblos que marcharon a la ciudad, los voluntarios que llegan como tropas y guerrillas contribuyeron al incremento del número de habitantes accidentales en la ciudad, lo cual exige un refuerzo de unas actividades, con detrimento de otras, y altera el ritmo de vida, dando a todos los habitantes apretura a la vez que les crea necesidades. Las tropas se ocupan en algunos desmantelamientos de inmuebles y en realización de trabajos propiamente militares. Y a ello se sumó finalmente la climatología sumamente adversa, que hizo imposible en muchos casos salvar muebles y los materiales de derribos.

2) Ruina urbana y alteraciones en las defensas, edificios y el campo extramuros circundante de Ciudad Rodrigo por el sitio y toma de Ciudad Rodrigo por los franceses:

Cuando llegó el sitio de Ciudad Rodrigo, desde abril a junio de 1810 los parapetos inferiores fueron destruidos tres veces y ya no fue posible reha-cerlos por el horroroso fuego dirigido a aquel punto. Naturalmente, antes de destruir y derribar las zonas de la muralla y del casco de la ciudad, la derrota había comenzado por la periferia de la población, el glacis había quedado invadido de trincheras y zanjias para minas. Inmediatamente tocó el turno de destrucción a los arrabales, especialmente al de San Francisco, de cuya encarnizada disputa se han hecho eco todos los historiadores, especialmente fue destruido por la conquista del mismo, el bombardeo y el fuego el convento de San Francisco. Luego tocó el turno a las murallas. Los franceses el 26 de junio empezaron a batir en brecha el Torreón del Rey, y el 27 estaba derribado. También arrojaron sobre la ciudad miles de bombas, con lo cual se puede uno imaginar cómo quedaban los tejados rotos y destrozados, las paredes aportilladas y las calles intransitables con escombros. Según ESDAILE, Charles⁹, el bombardeo se efectuó por 46 cañones. Los que hasta el momento nunca habían presenciado un sitio creían que todo quedaría destruido.

Una vez que Ciudad Rodrigo cayó en poder de los franceses, inmediatamente comenzó un saqueo general de toda la ciudad, seguido, lógicamente, de innumerables destrozos. Además el deterioro continuó durante su gobierno, pues cuando los franceses necesitaban leña para cocinar el rancho o para calentarse, la encontraban a mano arrancando puertas y ventanas, quemando las vigas y maderas y los muebles de las viviendas. Los testimonios de esto son abundantes.

El Castillo pasó a ser ocupado por las autoridades francesas, dejando en él establecido su cuartel general, que antes tenían puesto en el convento de La Caridad. Otro de sus cuarteles se estableció junto la puerta de Santiago. La

⁹ ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva Historia*. Ed. Crítica. Barcelona, 2004. p. 344.

catedral quedó convertida en almacén de armas, las iglesias y conventos se cerraron por algún tiempo. El Hospital de la Pasión pasó a servir de hospital de los heridos y enfermos franceses. Los frailes y monjas fueron desalojados de sus conventos.

No hay una cuantificación, ni siquiera una relación de la transformación sufrida por el asedio y toma de la ciudad, pero sí hay noticias dadas con posterioridad, alguna de las cuales citaré en este trabajo. Pero los franceses, estando ya dueños y señores en el interior del recinto amurallado, se ocuparon de limpiar las calles, reparar las brechas realizadas, pero no para devolver las murallas a su primer estado, e incluso construir algún revellín extramuros, todo para defenderse con más facilidad en caso de ataque por los aliados, como luego efectivamente sucedió. Con ello se ve la doble acción de destruir y levantar la muralla, alguna defensa y algún edificio, pero no para dejar todo ello exactamente igual a lo primeramente existente, sino para lograr funcionalidad y defensa.

3. La reconquista por las tropas aliadas de Ciudad Rodrigo, es de nuevo otro momento de alteración urbana. Ciudad Rodrigo volvió a sufrir el segundo sitio durante la guerra de la Independencia el 19 de enero de 1812. Ahora eran atacantes las tropas aliadas, fundamentalmente las inglesas mandadas por Wellington, que abrieron dos brechas en la muralla, una mayor y otra algo menor con los consiguientes derrumbes; y la muralla en general volvió a quedar con daños muy considerables. El saqueo fue brutal, tanto que llegó a considerarse exagerado por los jefes y oficiales británicos que intentaron poner orden en los soldados¹⁰. Sin embargo, el coste de esta reconquista fue alto y duro para los habitantes de la ciudad. Nuevamente se produjeron horribos incendios. Entre otros edificios, se quemaron todos los componentes de la manzana de la calle de la Tabernilla o Rúa Antigua.

Tampoco ahora se cuantificaron las heridas urbanas, de suerte que como se vinieron a sumar a las anteriores francesas no era fácil en aquellos momentos andar dilucidando a cuál de los ataques se debía una determinada ruina, una rotura concreta. Es también a posteriori cuando se van descubriendo los destrozos y las pérdidas.

5. EDIFICIOS ARRUINADOS TOTAL O PARCIALMENTE SEGÚN VARIOS AUTORES

Las noticias de la destrucción de una forma general son muchísimas, pero no se desciende a detalles más que en casos concretos, y no se hace

¹⁰ Según el mencionado Charles Esdaile, que a su vez cita a otros autores, todas las casas ofrecían un escenario de saqueo, libertinaje, y efusión de sangre cometidos con desenfadada crueldad.

una exposición de forma sistemática y concreta. NOGALES DELICADO, Dionisio, precisa: *La ciudad durante el sitio puesto por los franceses había sufrido 154 días de asedio, 77 de cerco y 35 de trinchera abierta, perdiendo durante ellos 1.600 soldados, 200 paisanos y 180 edificios*¹¹. Aquí ya se especifica bastante, porque se da una cifra concreta de edificios destruidos.

En un interrogatorio pedido para obtener autorización para la venta de solares de casas arruinadas correspondientes a un mayorazgo se introduce la pregunta del tenor siguiente:

*Primeramente se les pregunte a los testigos, si es cierto que de resultas de la guerra, entrada de los franceses e ingleses, se ha reducido esta población a setecientas casas menos [de las que tenía anteriormente], habiendo perecido a causa de de la destructora guerra. Y a ello responden reiteradamente que la mayor parte de este caserío se redujo a ruinas con la conquista y reconquista de la plaza, como es público y notorio*¹².

Parece que es grande y exagerada la cantidad de 700 casas, que aunque no representarían dos tercios, alcanzaba aproximadamente a un 60, 8%, del total urbano, lo que efectivamente va de acuerdo con la frase “la mayor parte del caserío”. Sin embargo habría que matizar esa destrucción considerando aparte solamente los inmuebles totalmente inhabitables o caídos, porque a vistas de que la ciudad siguió habitada por vecinos y a vista de los datos que más adelante se aportan, la deducción lógica es que sufrirían daños todos esos centenares de inmuebles, pero también que una buena parte de los mismos pudo seguir en pie, y siendo reparados, aunque fuera medianamente, servir para dar cobijo a unos cientos de vecinos de la ciudad.

SÁNCHEZ ARJONA, M. en *La guerra de la Independencia en Ciudad Rodrigo*. Salamanca 1951, en la página 89 y su nota 21 dice: Según testigos presenciales que recoge D. Jesús Pereira, quedaron en ruinas:

El Seminario y toda la manzana que le rodea, así como las casas de la Plaza del Salvador. Ruinas y escombros era todo lo que hoy es la Plaza de Béjar; y de la calle de Madrid apenas se conservaban en pie las fachadas de dos o tres casas. Igual suerte cupo a la Plaza Mayor o la calle Cadimús (hoy Cáceres), donde no quedó ni una sola casa. No siguiendo la relación, porque tendría que citarse calle por calle con la misma monótona enumeración. En el Arrabal de San Francisco ni un solo edificio quedó [¿intacto?];

¹¹ NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*. 2ª Edición, Amigos de Ciudad Rodrigo, Salamanca 1982, capítulo XLII, p. 141.

¹² P. N. 1770 f. 350 y ss. AHPsa.

del Barrio de San Cristóbal quedó por tierra el convento de las Claras y completamente aportillados los de Santo Domingo y San Francisco. Una casa quedó en la calle del Rollo y ninguna en la de Valera; ninguna en la de San Antón. La iglesia de San Andrés quedó deshecha y en la acera que mira a la muralla quedaron dos sin destruir y otras dos en la calle de santa Clara, una conocida por la casa del balcón y otra la que habitaba el tío Melones¹³

La información de Sánchez Arjona resulta fiable y sus datos en buena medida quedan avalados por la referencia que se hace a testigos presenciales. Estos datos ya son bastante más concretos que otros informes generales. Haciendo su resumen quedaron así: 3 calles sin casa alguna: Cadimus, Valera y San Antón; otras 4 calles con una o contadísimas casas: Madrid, Rollo, San Andrés y Santa Clara; 3 plazas también muy maltratadas, y 3 conventos uno por tierra y dos aportillados. Para ver la ruina causada será bueno atender a otros punto de vista, y será necesario, porque en estas informaciones precedentes no se dijo todo lo que se podía, por ejemplo que tampoco se libró ninguna casa de la calle de la Tabernilla.

5.1. RELACIÓN DE SOLARES Y CASAS EN RUINA, SEGÚN DOS CLASES DE FUENTES DOCUMENTALES: PROTOCOLOS NOTARIALES Y LIBROS DE CONTADURÍA DE HIPOTECAS

Se puede indagar sobre los edificios dañados o arruinados atendiendo a sus dueños, compradores, precios y fecha de ventas. Esto además puede proporcionar la ubicación del solar o de la casa arruinada, quién compró la finca, en qué año, etc. De todo ello se pueden obtener unas conclusiones y se deducen unas ideas claras e interesantes. Por ejemplo, al ver quiénes son los compradores, si no hay apenas repetición es evidente que nadie se dedicó a la compra para especular con una venta posterior cuando llegase mejor tiempo. Igualmente mostrándose que el comprador ha pedido un crédito para edificar una casa y que se otorga un plazo considerable para liquidar la deuda contraída, se deduce que el edificio que va a edificar ha de resultar modesto y sencillo.

Sin embargo lo que nos interesa es recopilar en la medida posible, qué y cuántos edificios se arruinaron, en dónde se encontraban, cuánto valían los solares de ellos, quiénes eran sus dueños, etc. Es probable que el Ayuntamiento, luego que llegó la paz, realizase una especie de inventario y evaluación de la destrucción, y que esa documentación se guarde en uno o en

¹³ SÁNCHEZ ARJONA, M. *La guerra de la Independencia en Ciudad Rodrigo*. Salamanca 1951, 89, nota 21.

varios sitios. Pero aquí en Salamanca no se halla a mano esa documentación tan precisa, y, en consecuencia me valgo de un modo muy indirecto y laborioso para reunir datos que vayan dando una visión de aquel estado de hundimiento y destrucción experimentado.

La consulta de los protocolos notariales, año por año, produce unos datos extraordinarios para hacer un recuento de los solares que se mencionan por compra-venta —o salen mencionados al decir los límites de los solares vendidos—. He contado todos los propietarios que figuran como dueños ya de edificios ruinosos, ya de solares, haciendo cuatro apartados de titulares: Ayuntamiento, estamento eclesiástico, nobleza- funcionarios, y particulares o estado llano. Esto tiene alguna dificultad, pues el Ayuntamiento corría con la reparación de la muralla y sus puertas, y edificios como el de El Peso Real, el de las Tercias Reales, y la sede consistorial. En el apartado de los nobles surge igualmente alguna dificultad, pues en ocasiones atribuyen un solar al mayorazgo o al vínculo o capellanía que tenía que sostener. En el apartado del estado eclesiástico también se presentan problemas, por cuanto además de titulares bien concretos, como la catedral, el cabildo o un convento pueden haberse citado casos en que la titularidad tocaba a cofradías, capellanías o las ánimas. El estado llano, es el que mayoritariamente se menciona en los libros de la Contaduría de Hipotecas. Considerando todas estas cosas, y procurando no incluir repeticiones, hecha la lista de los titulares de predios urbanos que se controlan en operaciones de compra-venta de solares y casas ruinosas, resulta un número alto de titulares damnificados, 175, redondeando la cantidad. Sacando de todos ellos las compra-venta documentadas¹⁴ salen 187. Pero como algunos propietarios eran titulares de dos, tres o más inmuebles, los solares deberían superar ampliamente los dos centenares; y las 95 hipotecas documentadas, siendo los titulares de las mismas (que no repitan nombre en los anteriores) salen unos 48, en tanto que sus solares hipotecados llegan a 63.

Con lo cual, sacando los totales de esos apartados resulta que aparecen reseñados de alguna manera unos 223 titulares (175+48) de predios urbanos con destrozos, y 250 los predios destrozados (187 + 63 por venta y por hipotecas). Pero se ha de aplicar una cantidad media por titular por lo dicho anteriormente, por cuanto algunos dueños poseían varios y otros solamente uno. Por consiguiente, ¿por qué no es mucho más alto el número de solares? La respuesta es que quizás efectivamente lo fuese, pero que en el control documental no salen tantas enajenaciones o hipotecas como a priori son presumibles.

¹⁴ Porque no se incluyen los solares especificados como lindantes, que en ocasiones no se halla su venta, y se vendió puede volver a documentarse con el nombre del nuevo dueño. Resultar difícil precisar con exactitud un número concreto por cuanto en ocasiones solamente se citan en plural, por ejemplo, los solares de Ramajo, los de los Arias.

He realizado diversos cuadros, exponiendo año vendedor, comprador, precio y fuente documental casi año por año, desde 1814 a 1833. Como no hay lugar para ser incluidos todos, pongo solamente un ejemplo, el correspondiente al año 1819, como ejemplo con un número medio de operaciones.

Cuadro N° 1 Compra-venta de solares en el año 1819

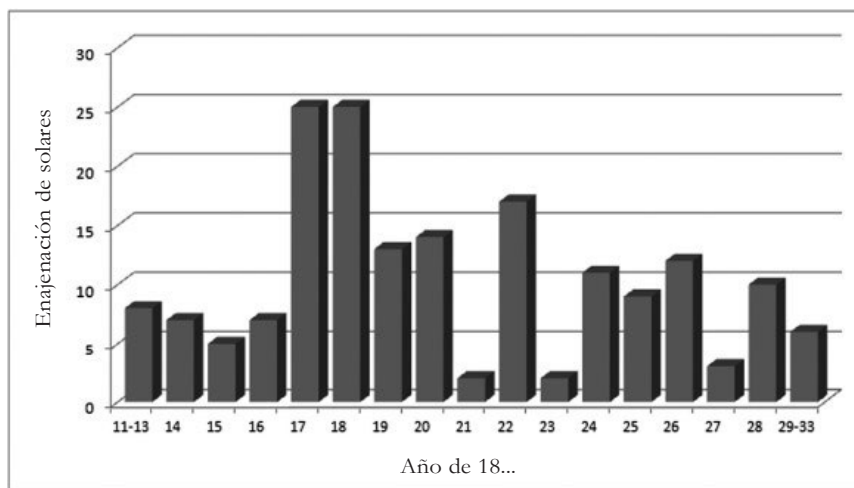
<i>Calle o Plaza de situación</i>	<i>Dueño que vende o se menciona</i>	<i>Comprador. -Observaciones</i>	<i>Precio reales</i>	<i>Año</i>	<i>Protocolo foli: fecha</i>
S. Cristóbal, Arr. de S. Frco	Nicolás Collado	Fabián Alonso	240	1819	1590 - 241
Rúa Nueva	D ^a . M ^a Teresa Herrero	Santiago Alonso	4.000	1819	1590 - 1
Rúa Nueva	Julián Ledesma	Mencionado como límitefe		1819	1590 - 1
Plaza Mayor	D. Fermín Ramírez Pizarro	Roque Estévez	1.063	1819	1590 - 240
Rinconada del Hospital P.	Religiosas Descalzas	Santos Nafría	2.000	1819	2026 - 2 de febrero
Rinconada del Hospital P.	Marqués de Villacampo	Mencionado como límitefe		1819	2026 - 2 de febrero
S. Cristóbal, Arr. de S. Frco	Fabián Rico	Fabián Alonso	160	1819	1590 - 132
S. Cristóbal, Arr. de S. Frco	Custodio Sánchez	Los PP. Trinitarios		1819	Son dos solares
Rastrillo	Josefa García	Los PP. Trinitarios			
Arrabal de S. Francisco	La catedral			1819	
La laguna, Arr. Puente	Juan Antonio Luna	Teresa Sánchez	320	1819	1988 - 139
Rollo	Cristóbal Martín	Manuela Silva	380	1819	1988 - 241
Campillo de Salazar	Cabildo catedralicio	Antonio López	3.900	1819	1988 - 82

Fuente: Realización Propia.

También presento un gráfico con el resumen de las enajenaciones realizadas cada año de desde 1813 a 1833. Advierto que cualquier revisión sobre los documentos originales, puede arrojar una falta de coincidencia con los datos arriba mencionados, por cuanto un solar puede contarse o dejar de hacerlo según se advierta o no el trasiego de un titular a otro titular, se dé

cierta imprecisión en la documentación, como dar por propietario una vez a los padres y otras a sus hijos, por omisión de límites, etc.. Por consiguiente, aplíquese, como mínimo, un cinco por ciento de variación hacia arriba o hacia abajo en los datos que ofrezco, y andaremos más cerca de la realidad, que es lo que nos interesa históricamente.

Cuadro N° 2: Compra-venta de solares en cada uno de los años (y periodos) señalados



Fuente. Realización propia con los datos obtenidos de las consultas en protocolos notariales del AHPSa.

De modo semejante, las hipotecas de solares, en general como garantías de pequeños censos, dan 95 inscripciones hechas de 1815 a 1833. Pero de todas ellas parece que no repiten nombres de anteriores vendedores nada más que 48, lo que podría significar que quienes hacen la hipoteca del solar o lo compraron muy poco antes o lo poseían como un bien raíz. De las hipotecas hechas cuento unas 63 que juzgo de solares no incluidos en las compra-ventas notariales. Los datos de hipotecas cotejados con los de enajenaciones no son coincidentes, aunque en varios años hay ciertas semejanzas, como 1821 y 1823, cuya explicación lógica parece ser que corresponde a la política habida durante el Trienio Liberal, época en que se estuvieron vendiendo propiedades de bienes desamortizados, estas ofertas pudieron derivar la demanda de solares y urgencia de formalizar hipotecas hasta reducirlas a la mínima expresión.

5.2. EL REPARTO ALEATORIO DE LOS DAÑOS. ZONAS MÁS CASTIGADAS

Visto el volumen de destrozos que nos acerca a dos centenares y medio de edificios, conviene ahora ir viendo en qué partes tuvo más incidencia el arrasamiento y la destrucción. Cuando se realizaron los bombardeos los sitiadores apuntaban a la muralla para abrir brecha, pero también es obvio que apuntaron a los edificios más destacados y principales de la ciudad para con ello lograr su rendición. Por tanto queda evidenciado, —y ahí están las huellas de los cañonazos— que apuntaron a la catedral, a la que le dieron fuertemente, también lo hicieron sobre el centro de la ciudad o plaza Mayor, sobre los palacios de los nobles y sobre el castillo. Otra cosa es que los disparos dieran en sus objetivos y que las bombas cayendo en el sitio pretendido, causasen los destrozos intencionadamente pretendidos. Por el contrario las balas y las explosiones fueron aleatorias de manera que a unos vecinos les tocó mucho daño, y a otros afortunadamente menos. Pero en los barrios, donde se disputó el terreno por los combatientes, por ser escenario bélico de combates de artillería, la ruina y la pérdida de sus casas le tocó a todo el vecindario.

Parece ser que lo que más ha interesado a otros historiadores y va más en línea con la transformación urbana de la ciudad es referir los destrozos urbanos calle por calle. Pues bien, tomando el número de solares mencionados en las operaciones referidas resulta que estos se concentraron en 75 espacios entre plazas y calles, dando una docena de ellas con más de cinco solares de casas derribadas, pero por esta cantidad no se puede deducir mayor desolación de una plaza o calle que de otra, porque lógicamente si una plaza o calle tenía 20 inmuebles y abatieron 7, aún quedaban en pie 13, y si otra calle tenía 6 edificios y se derribaron los seis, la calle desapareció y la desolación fue total.

Si examinamos la situación de las calles con edificios maltrechos derribados o inexistentes en las décadas siguientes a la guerra, se advierte que en general corresponden a las calles, de Santa Elena, Santa Clara, San Antón y San Cristóbal, todas ellas del Arrabal del San Francisco. Otro tanto se manifiesta al considerar las calles del Arrabal del Puente, como la del Río y la de la Iglesia.

Es muy notable el largo tiempo que estuvieron bastantes de los solares sin edificar. Un solar no edificado se convierte en refugio de suciedad, escondrijo de pequeños bichos como dijo el comprador de uno de ellos, e incluso de vegetación que crece con el paso de los años. Pues así sucedía en Ciudad Rodrigo donde el aspecto urbano no acababa de mejorar con el paso de las décadas.

Confirma esa tardanza que aún se presente en el mapa provincial publicado por Francisco Coello en 1867 el plano de Ciudad Rodrigo señalando varias zonas derribadas. Para concretar aún más veamos en el siguiente cuadro los solares documentados en ciertas calles.

Cuadro N° 3. Número de solares documentados
en las calles que se señalan

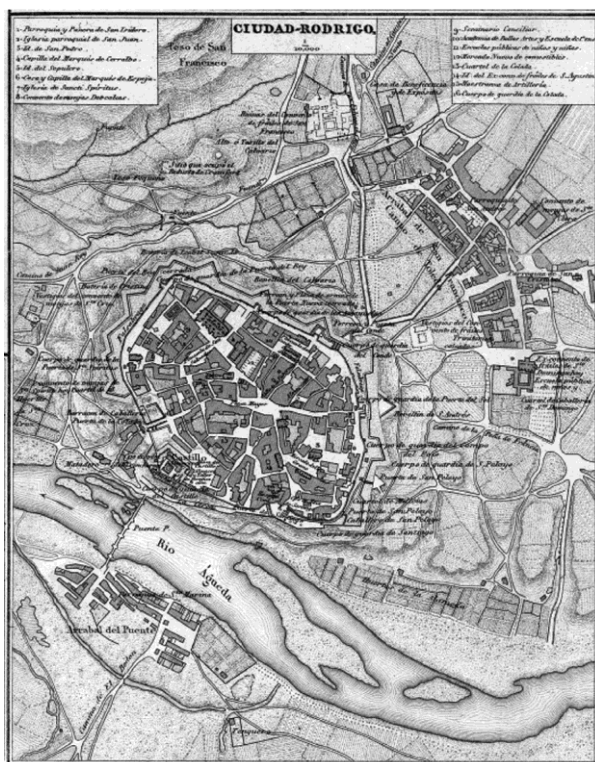
<i>Calle</i>	<i>Solares</i>	<i>Observaciones</i>
Plaza Mayor	11	
Santa Elena	12	
Santa Clara	9	
Cuatro Calles	8	
Rastrillo	8	
San Cristóbal	8	
Tabernilla	7	
Carámbana	7	
San Antón	7	Arrasada la totalidad de las casas
La Valera	6	Arrasada la totalidad de las casas
Cadímus	1	Arrasada la totalidad de las casas
Tenerías	7	
Los Barreros	6	
Peramato	4	
Suma parcial	101	
En otras 35 calles	65 (No es la totalidad de calles, que pasaba de 80)	

Fuente: Realización propia.

Este recuento de solares por calles también se acerca bastante a la cantidad de los solares enajenados, pues aunque aquí da una veintena menos, faltan algunas calles en el recuento, los solares correspondientes a las viviendas en huertas y otros de los que no se dijo más situación que el Arrabal del Puente o el de san Francisco.

Los titulares de solares y casas dañadas en la plaza Mayor fueron los siguientes: Antonio del Castillo, El Cabildo, Domingo García, Roque Estévez, D.^a María de los Dolores, D. Vicente Osorio, Hermanas Miranda, Dionisio García, y Vínculo de Nicolás Hernández, todo ellos con un inmueble, y el mayorazgo de Pizarro con dos inmuebles. De una de esas casas se dijo que era contigua al Ayuntamiento, lo que deja entender que también hacia la casa consistorial fueron dirigidos los disparos, y posiblemente quedó perjudicada. Además de las catorce calles aquí especificadas recordamos que otras sesenta y pico también mostraron durante años sus desperfectos, con uno, dos o tres

solares, al menos en cada una de ellas. Sobre todo comentario por cuanto es obvio que una sola casa medio caída y sin reparar que exista en una calle ofrece una semblanza de fealdad al conjunto de la vía, ¡cuánto más no iban a hacerlo en donde apenas quedaban un cortísimo número de edificios en pie o ninguno!



Plano de Ciudad Rodrigo por Francisco Coello, publicado en 1867.

Copia del Mapa de la Provincia de Salamanca del mismo autor.

5.3. DUEÑOS LAS CASAS EN RUINA Y DE LOS SOLARES

De los sitios en donde hubo ruinas, pasamos a ver qué clases de edificios fueron los perjudicados. A pesar de que la extensión y la locación de un inmueble da una pista para entender que sería de condiciones mejores que otros en extrarradio, no he visto ninguna descripción de la ciudad que exponga la calidad, la fortaleza y el valor de edificios que había en 1810-1812. Por consiguiente tenemos que conformarnos con la suposición general

que atribuye a los poderosos mejores mansiones que a las de los artesanos y jornaleros.

En cambio sí podemos ver una corta lista de edificios que fueron dañados, sin incluir ahora los conventos ni las iglesias.

Cuadro N° 4. Propietarios y su número de predios urbanos dañados

1. Cabildo de la Villa	22
2. La Catedral	8
3. Hospital de la Pasión	6
4. El Ayuntamiento	8
5. El convento de San Agustín	8
6. Familia de los Ramajos	6
7. Francisco Cascón	5
8. Congregación de Capellanes	4
9. Ánimas de San Andrés	4
10. Antonio Sierra	3
11. José Sánchez	3
Total	77

Fuente. Realización propia.

Al Ayuntamiento no le atribuyo los cuarteles ni los cuerpos de guardia, pues hay que suponer que corrían por parte del Estado; serían de su incumbencia la Casa Consistorial, el Peso Real, el edificio de Las Tercias Reales, la Tesorería o Subdelegación de Hacienda, acaso también el toril, algún almacén como el del carbón, un par de escuelas de niños y la taberna de vino blanco.

De todos los edificios afectados por el deterioro, lógicamente a unos hubo que habilitarlos antes que a otros, atendiendo a la suma necesidad de los mismos. Sean por ejemplo las escuelas de enseñanza primaria. Pero hubo edificios que no quedaron aptos para ser pronta y rápidamente reconstruidos.

Cuadro N° 5. Edificios que sufrieron ruina o quema, señalados de forma muy concreta, según consta documentalmente

1. Casa del escribano D. Pantaleón Encinas.
2. Oratorio del canónigo D. Antonio Mangas.
3. Casa del canónigo D. Fernando Oliva, en el Campo del Gallo.
4. Casa que hacía esquina a la Plaza Mayor, sita en calle de la Tabernilla.
5. Casa de D. Andrés Sevillano, prior de San Juan Bautista.
6. Casa de Francisco Carrillo.
7. Casa palacio del marqués de Castelar, a la Puerta del Conde.
8. Casa de Niños Expósitos, en el Campo de San Francisco.
9. Casa de D. Miguel María Cáceres Centeno.
10. Casa de la Encomienda de San Juan (se quemó cuando entraron los ingleses).

Fuente: Realización propia recopilando de diversas fuentes.

5.4 EDIFICIOS AFECTADOS CON DIVERSO GRADO DE DAÑO PERTENECIENTES AL ESTADO ECLESIASTICO O LA BENEFICENCIA

Fruto de donaciones, fundaciones pías, compras, legados y otras formas de dominio, posesión o propiedad, el estamento eclesiástico de la diócesis de Ciudad Rodrigo, como el de otras, poseía numerosas fincas urbanas. Al ser deteriorados o destruidos estos bienes, el estamento eclesiástico no sólo pierde la finca (si es un edificio) y las rentas, sino que corre el peligro de que algunos interesados nieguen la existencia de la vinculación o incluso la propiedad. “las fundaciones habían establecido la condición de que los bienes entregados eran para siempre jamás, bienes espirituales que no se podían enajenar. Por eso surge la necesidad de pedir licencia para realizar ventas, reparar o reconstruir lo derribado.

En la *Historia de las Diócesis Españolas. Volumen XVIII: Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*. —coordinada por Teófanos Egido—. Ed. BAC. Madrid, 2005, J. I. Martín Benito, en el capítulo IX, p 511, presenta el siguiente resumen de edificios religiosos dañados: la iglesia del Hospital, el oratorio de la Tercera Orden, la iglesia de San Agustín, el oratorio del obispo, el convento de Sancti Spíritus, Franciscas Descalzas, Santo Domingo, y San Francisco. Seguidamente vamos a ir viendo algo más de lo ocurrido a través de los diferentes titulares de bienes eclesiásticos.

La catedral sufrió considerables daños, y de la misma quedaron destruidas tres dependencias importantes: el Archivo, la Contaduría y la Sala Capitular. Los tejados y armaduras del propio edificio catedralicio quedaron muy

dañados. Además sus muros y especialmente la torre de campanas sufrió graves daños, que aún son visibles, y las vidrieras quedaron destruidas:

Sus tejados como sus paredes, techos, cielos rasos y pavimento están y se hallan en mucha parte arruinados, abiertos y maltratados con motivo de las muchas bombas, granadas y cañonazos que durante el asedio y sitio puesto a esta Plaza por el ejército francés se echaron y dispararon contra ella y sus edificios, especialmente contra la dicha Santa Iglesia Catedral¹⁵.

La catedral tenía una panera y varios solares. Cinco de ellos en la calle de Santa Elena se los cedió al canónigo D. Francisco Cascón, que por cierto al ser mencionado por su nombre nunca se le añade que era canónigo.

En 1824 se presenta la ocasión de la venta de un solar propio de la catedral por la importante cantidad de más de cinco mil reales. Fue perito tasador de este solar Francisco Grande, maestro de obras. Se vendió por 5.886 reales de vellón, cuyo pago se acordó que se hiciese por medio de la petición y concesión de un censo con su correspondiente hipoteca¹⁶.

El Cabildo catedralicio, poseía muchas y sustanciosas propiedades como usufructuario. Éstas consistían en fincas urbanas en el casco urbano y en la socampana de la ciudad, y fincas rústicas, dehesas, prados y tierras. El destrozo sufrido en todas ellas supuso la pérdida de significativos ingresos con el consiguiente retraso para la reparación de las mismas, rehabilitación que como veremos suponía un elevadísimo coste. El Cabildo de la Villa encargó al escribano Alonso Arias que sacase todos y cada unos de los contratos de arrendamientos, pago de rentas, desahucios y otros documentos que se habían realizado en años precedentes entre el Cabildo y diferentes personas¹⁷. El resumen de las propiedades del Cabildo lo he recogido en el cuadro N° 6 (en la página siguiente).

La congregación de capellanes de coro. Con la concesión de la autorización de venta solicitada, se tasó y se vendió un solar, cuyos datos, resumidos son los siguientes: Perito tasador Francisco Jiménez, maestro de albañilería, vecino del Arrabal de San Francisco; situación, calle de Talavera; límites, por oriente con otro solar propio de los mayorazgos que goza el marqués de Villacampo; por el norte, con dicha calle de Talavera, y por poniente y mediodía, con otro solar de los mayorazgos del marqués de Espeja. Valor según la tasa hecha 1.542 reales. De este tenor hay al menos otras tres referencias.

¹⁵ P. N. 1987 f. 85. Año de 1810 AHPsA.

¹⁶ P. N. 2024, f. 227. Año 1824 AHPsA.

¹⁷ P. N 1987 f. 94-99 AHPsA. La fotocopia de este documento la doné al CEM el día de mi ponencia en las X Jornadas de Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo.

Cuadro N° 6: Propiedades dañadas del cabildo catedralicio

<i>Inmueble</i>	<i>Importe reparación</i>	<i>renta anual (en reales)</i>	<i>Observac.</i>
1 Casa en la calle de la Piña	10.600	1.824	Totalmente arruinada.
2. Otra casa en la misma calle	38.610	2.024	Arruinada y sin materiales.
3. Casa contigua a la anterior	38.596	2.024	Arruinada y sin materiales.
4. Casa confinante con la anterior	60.238	2.438	Arruinada y sin materiales.
5. Casa al Postigo del Alba	46.798	2.432	Arruinada y sin materiales.
6. Casa a la calle de la Tabernilla	10.060	1.860	Arruinada en parte.
7. Casa en calle de Pacheco Melgar	48.648	1.860	Arruinada y sin materiales.
8. Casa confinante a la consistorial	1.641	500	
9. Casa al Campo de Sta María	9.660	300	Arruinada y sin materiales.
10. Casa a las Cuatro Calles	3.268	860	
11. La iglesia de Santa Marina	22.626	—	Bastantes desperfectos.
12. Casa de huerta a Santa Cruz	1.600	200	La mayor parte arruinada.
13. Casa, cercado y edificios Galabis	10.560	600	Muy deteriorado y sin mat.
14. Casa lagar y portillos Mansilla	14.628	600	Extramuros, Sierro de viñas
15. Edificios dehesa del Palomar	8.400	900	Arruinada y sin materiales.
16. Huerta-edificios ribera Sta Cruz	2.060	266	Extram. arruinada sin mat.
17. Edificios en otra huerta en id	1.896	300	Arruinada y sin materiales.
18. Casa y demás edificios en id	1.360	300	Arruinada y sin materiales.

Fuente. Realización propia con los dato del P. N. 1987, folios 94-99. en el AHPsA.

El Seminario tenía en propiedad diversas casas que también quedaron arruinadas. Por eso, entre otras ventas, puede citarse la de un solar de casa. Un papel suelto, metido en un legajo de 1824, dice que se ha vendido en noviembre de 1823 un solar a Benito Caño, vecino del Arrabal de san Francisco por 1.220 reales.

La iglesia de San Andrés y la de San Juan estuvieron ocupadas bastante tiempo como almacenes de pertrechos de los ingleses. La de Santa Marina quedó muy dañada, quemada por los franceses en 1810, el Cabildo, alegando que le pertenecía, tasó el coste de su reparación en 22.626 reales. Aunque siguió un tiempo en mal estado, en el año 1817 ya estaba rehabilitada, interviniendo en su consagración D. Domingo Arroyo, arcediano titular, secretario de cámara del Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Ramírez de la Piscina, obispo de esta diócesis. Experimentaron igualmente grandes daños las propiedades de la cofradía del Santísimo y la de Ánimas de esta iglesia (quedó redactado un memorial para reclamar daños). La capilla de Cerralbo quedó deteriorada en octubre de 1818, ocasionándose gravísimos desperfectos en los muros y tejados de toda la fábrica, especialmente en la cúpula anillada del crucero¹⁸.

¹⁸ AZOFRA, Eduardo: *Un hito en la arquitectura española de finales del siglo XVI: La Capilla de Cerralbo de Ciudad Rodrigo*, Edita parroquia del Sagrario, Ciudad Rodrigo, 2006, p. 16, nota 48.

Fueron muy dañados o arruinados totalmente el Monasterio de San Francisco, el convento de San Agustín, el convento de Santo Domingo o de los dominicos, el convento de Trinitarios Calzados o simplemente La Trinidad, el monasterio de Santa Cruz, el convento de Santa Clara o de Sancti Spíritu, el convento de las Franciscas Descalzas o de San Isidoro, ubicado intramuros; y el de premostrateneses o de Santa María de la Caridad.

El convento de San Agustín. Al pedir licencia para su reparación expusieron que se hallaba derrotado y que su iglesia había sido ocupada por los ingleses más de tres años. Pero el informe judicial no se adjuntó al documento. También solicitó licencia para vender ocho solares de sus casas destruidas¹⁹. El convento de Santa Cruz de monjas de la orden de San Agustín fue incendiado por las tropas francesas el día 23 de junio de 1810. Las monjas fueron acogidas “en calidad de huéspedes” en el convento de la Pasión, que era de la misma orden agustiniana, en San Felices de los Gallegos²⁰. El convento de San Francisco situado extramuros en zona de gran valor estratégico fue objeto de ataque y contraataque de las fuerzas enfrentadas. Fue defendido por los españoles, tomado por los franceses y vuelto tomar por los aliados. Por ello una parte del mismo sufrió incendio, otras de sus zonas fueron derribadas por la artillería, y el resto destrozado completamente, incluyendo escaleras, puertas ventanas y todo tipo de mobiliario²¹. El convento de monjas clarisas o de Sancti Spiritus, también padeció doblemente: Sus religiosas fueron despojadas de la clausura y rentas intervenidas, pero en enero de 1815 ya le habían restituido sus propiedades, sin embargo pocos meses después por orden del Gobernador político y militar fue cedido para cuartel del Regimiento de Infantería de Burgos.

El Hospital de la Pasión. Este establecimiento benéfico estuvo ocupado por los franceses. Tenía en propiedad diferentes casas de las cuales quedaron arruinadas hasta trece, que trataron de vender los administradores, aunque no todas se vendieron tan pronto como se pusieron en venta. Así en 1825 se realizaron al menos dos ventas.

La Casa de Expósitos se quemó en enero de 1812, y como quedó destruida durante algún tiempo los niños estuvieron recogidos en una casa particular²².

¹⁹ Permiso que le concedió el rector provincial de su orden de la provincia de Castilla el 3 de agosto de 1814.

²⁰ Desde allí dieron algunos poderes, por ejemplo en 1826 para aceptar la redención de un censo que tenían a su favor por la testamentaria de D. Joaquina Osorio.

²¹ A pesar de todo, sus muros han resistido hasta la actualidad y de unos años a esta parte se viene restaurando y rehabilitando, cayéndose en la cuenta de que su valor y mérito aún es mayor del que se pensaba.

²² Informa algo respecto a ella lo ocurrido a doña Francisca Sánchez del Castillo, viuda del escribano D. Pantaleón Encinas. Además de la casa, también algunas otras de sus propiedades fueron dañadas

La Casa fue luego reparada, pero no queda explicitado desde cuándo había vuelto a funcionar como tal, siendo de nuevo dañada.

No sólo fueron perjudicadas por la guerra las entidades religiosas, sino también los poseedores y administradores de ellas. Entre la larga lista de ellos cabe citar, como ejemplos más significativos, a los siguientes: D. Antonio de Mangas, canónigo, chantre de la catedral, que perdió su oratorio; D. Pedro Trelles Osorio, canónigo, arcediano de la catedral, que perdió alhajas, ropas, muebles y efectos; y D. José María Bajo, canónigo.

5.5. PREDIOS URBANOS DAÑADOS DEL ESTAMENTO SECULAR: NOBLES Y HACENDADOS PODEROSOS, DE LOS MEDIANOS Y DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS

En la documentación de solares sale referencia a diversos títulos nobiliarios, algunos muy conocidos, entre los que cabe citar los siguientes: Con el título de *marqués* eran los siguientes: Monterreal, (tiene adjudicada una casa en las Cuatro Calles, como “prenda pretoria”), Cerralbo, Portazgo, Castelar, Espeja; Villacampo, y Cueto; con el título de *conde*, el de Catres y el de la Cañada; y, luego, había otras familias nobles, siendo notorios los apellidos Castro, Centeno, Cuadrado, Miranda, Mañas, Nieto, Osorio, Pizarro y Salcedo.

Cuadro N° 7: Edificios dañados pertenecientes a los nobles

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Casa del marqués de Cerralbo, D. Fernando de Aguilera Contreras 2. Casa del marqués de Castellar, a la Puerta del Conde 3. Casa del mayorazgo del marqués de Villacampo, en la calle de Talavera 4. Casa del mayorazgo del marqués de Espeja, en la calle de Talavera 5. Casas del mayorazgo de los Ramírez Pizarro, en la Plaza Mayor eran dos unidas 6. Casa de D. Antonio de Castro Paz (cuñado del conde Monterrón), la Plaza Mayor 7. Casa del marqués de Villacampo, a la Colada 8. Casa del marqués de los Trujillos, al Campo de Trigo 9. Casa de D. Miguel María Cáceres y Centeno |
|--|

Fuente. Realización propia.

Ni todos los nobles tenían patrimonio de similares características, ni las pérdidas fueron semejantes. A continuación se ponen algunos casos:

1. D. Juan Ramírez Pizarro. Corresponde al título de Conde de las Navas. La información del valor de los predios fue dada por Manuel Lorenzo y An-

durante la guerra de la Independencia. Por ejemplo en 1828, se vendió un solar situado en la ribera de las fábricas de curtidos.

tonio Martín, maestros alarifes, que hicieron las tasaciones de los terrenos, los materiales y la reconstrucción de las siguientes casas arruinadas: a) casa en la plaza Mayor; b) casa y horno de cocer pan en la calle de Talavera; c) casa a la calle de la Muralla; y d) casa al Campo de Gallo; La reparación de tres de ellas ascendía a 171.855 reales.

2. D. Nicolás Núñez de Ledesma. La venta de propiedades de un vínculo que disfrutaban por mitad el Hospital de la Pasión y los Agustinos Calzados nos informa de tres inmuebles suyos deteriorados: Un solar de casa arruinada en la Plaza, otro en la calle de los Barreros, y el tercero en el casco del Puente.

3. D. Francisco Carrillo Manzanal. Lo concerniente a este señor consta especialmente en *La información ad perpetuam memoriam*, practicada por su viuda, D^a Ignacia Vitoria Nieto de Paz y Miranda, vecina de Ciudad Rodrigo, en el juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y aprobada el 16 de mayo de 1820. Habla el procurador que pide la información²³: El siguiente testigo, Jerónimo Galo Galache, precisó lo siguiente:

D. Francisco Carrillo y Manzanal perdió porción de edificios que le fueron quemados y arruinados, ganados de todas las especies, muebles preciosos y alhajas de gran valor de plata y pedrería de que abundaba su casa, así suyos como de su consorte... Le tomaron estos bienes que tenía repartidos en varios sitios ocultos que creían seguros y grande porción de dichas alhajas y muebles que había llevado a la villa de El Bodón...

Y de este tenor son otros testimonios.

4. D. Antonio de Castro Paz y Formento, brigadier de los Reales Ejércitos. Estaba casado con D^a María de los Dolores Nieto de la Hoz, hermana del personaje que en Salamanca se conoció por el Conde de Monterrón (aunque no lo era, sino que sólo era pariente del mismo). Vendió un solar en la plaza Mayor por 6.600 reales.

5. D. Francisco Cuadrado y Mañas. Hijo de D. Pedro Cuadrado, que fue regidor del Ayuntamiento, y de D^a María del Pilar Osorio, casado con D^a Juana Maldonado y Lara, poseía unas fincas propias y otras vinculadas, parte de ellas en Robleda. Y precisa: *He gastado mucho en reparar esta hacienda* (la vinculada). Como propias le pertenecían en la ciudad una casa al Campo del Trigo y un quinto del mesón de San Antón.

6. D. Miguel María Cáceres y Centeno. Casado con D^a Josefa de Arias y Morcán, aún se titulaba señor de la villa de Yecla. Fue miembro de la Junta de

²³ P. N. 2023, folio 66 y ss. AHPsa.

Defensa de Ciudad Rodrigo, y posteriormente diputado provincial, en 1813. Respecto de los daños recibidos, su mujer alegó la ruina e incendio de la casa en que la otorgante vivía con su esposo y que sus bienes dotales perecieron total y absolutamente sin culpa ni responsabilidad de la señora otorgante ni de su marido.

7. D. José Miranda. El Palacio de los Miranda es uno de los que existen actualmente, es severo como corresponde al estilo herreriano. Su casa principal no debió de recibir daños de consideración, pero sí otras propiedades. El personaje del momento, don José, brigadier, y coronel retirado cuando murió en 1814. Formó parte de la Junta de Defensa de la ciudad. Pero tuvo dos hijas D.^a Vicenta y D.^a Gregoria a las cuales le atribuyen la propiedad de varios solares, tanto en contratos de compra-venta como en las inscripciones de hipotecas.

8. D. Ramón del Águila Corbalán, Ulloa, Osorio, Centeno, Chaves, Vázquez y Herrera, era, además de marqués de Espeja, gentilhombre de Cámara de S. M, alférez mayor y regidor preeminente del Ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Ciudad Rodrigo y vecino de ella. Baste decir que en Ciudad Rodrigo tenía su palacio, y que le pertenecían, entre otras varias, las dehesa de Tejadillo y la de Marialba, además del derecho de diezmo y portazgo. Una de sus casas, situada en el arranque de la calle de la Tabernilla, la disfrutaba el Ayuntamiento a foro y estaba destinada a taberna de vino blanco.

9. D. Fernando de Aguilera, marqués de Cerralbo y Almarza, conde de Alcudia. En mayo de 1813 era marqués de Cerralbo, grande de España de primera clase, exento de las Reales Guardias de Corps. Esta casa solariega gozaba de un gran patrimonio en el partido de Ciudad Rodrigo, y su hacienda consistía sobre todo en varias dehesas. Baste, por ejemplo, citar la dehesa de Casasola. También en Ciudad Rodrigo tenía propiedades urbanas, como una casa en la plaza Mayor, que quedó arruinada. El solar de la misma fue vendido por 6.000 reales. Otro inmueble suyo era el llamado Peso Real. En 1826 se va a realizar una obra nueva que suponía 13.400 reales, según se especifica al ser contratada con Pedro González de Entrino y con Vicente Estévez.

10. D. Manuel Cabeza de Vaca Gómez de Terán, marqués de Portazgo, conde de Catres. Los daños que sufrió la hacienda de este señor se exponen en el anexo documental que acompaña a este trabajo.

11. La marquesa de Monte Real.-12. La marquesa de San Gil.- 13.El marqués de Algañeje y Cardenosa, conde de Luque.-14. D. Joaquín María Salcedo.- 15. D. Luis de Salamanca y Pisón, marqués de Villacampo.-16. D. Mauricio Álvarez de Bohoques y Chacón, duque de Gor, marqués de los Trujillos, conde de Canillas.

Cabe decir que los propietarios medianos quizás tenían menor número de casas y menos predios que los grandes hacendados, pero que alguna de

sus fincas podía ser extraordinaria. Es probable que no estén controladas todas las ventas que se hicieran, pero las que se traen a colación sirven de representación de lo que pasaba y ayudan a formar un cómputo de los destrozos: Entre los que se nombran con don, –sin dar por seguro que recibieran daños– pueden citarse:

17 D. Francisco Picado, capitán de las milicias urbanas, y disperso en ella.- 18 D. Agustín Castedo administrador de D. Joaquín Salcedo, brigadier de granaderos.-19 Agustina Vicente, administradora de D. Diego Almenara y Patino.- 20 D. Felipe Mariscal y Espiga, apoderado del marqués de Castellar.-21. D. Antonio de la Cruz Redondo.- 22. D Juan Roda, que vivía en una casa en la calle de la Tabernilla y fue abrasada en la noche en que entraron los ingleses que pegaron fuego a toda aquella manzana. 23. D. José Arias, y 24 D. Ildefonso Arias.

Y entre los que no llevan don ni otra identificación, pero, al parecer, realizaron compras o ventas de solares, cabe citar a la media docena siguiente: 25.Manuel de Castro; 26 Fernando Arroyo Recio; 27 Antonio Hernández Blanco; 28 Lorenzo Hernández; 29 Domingo Hernández; 30 Francisco Pereira; que fue maestro de obras; y 31 Antonio de Sousa, albañil.

6. EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN URBANA

6.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las características de la reconstrucción urbana de Ciudad Rodrigo en el primer tercio del siglo XIX fueron fundamentalmente: a) el concepto de reconstrucción no es adecuado en muchos casos, porque no fue rehacer, sino levantar de nuevo, desde los cimientos. De algunas obras podría decirse “re-nacimiento” del edificio, pero también esta palabra podría inducir a confusión; b) Fue necesaria la concesión de licencias y la concesión de censos y de tiempo para pagarlos; c) Hubo una reconstrucción oficial y una particular; d) Se fue haciendo con lentitud y tardanza por la necesidad de dinero y la falta de materiales. e) Se estaba a la espera de ayudas de la Diputación Provincial, y de la Hacienda Estatal. f): Los cambios de política nacional con las circunstancias coyunturales que se iban dando.

Si se hace comparación con lo ocurrido en otras ciudades, se apreciarán mejor las dificultades de Ciudad Rodrigo. En Madrid la marquesa de Castellanos vendió 105.000 pinos del pinar de Juarros del Voltoya. Esta adquisición significaría una buena ayuda para reparar los daños habidos en la Villa y Corte. Aquí, en Ciudad Rodrigo el Ayuntamiento compartía con su Tierra la propiedad del Pinar de Azaba para sacar madera, pero la diversidad de

atenciones del Consistorio y el cambio de las funciones de ciertos edificios, mudanzas de oficinas y dependencias públicas, restaban posibilidad de aplicar algunos de aquellos árboles de modo gratuito a la reconstrucción. Ejemplos de esas atenciones a desarrollar por el consistorio son el arrendamiento de la casa de doña María de Castro, vecina de Salamanca, para que sirviera de cuartel de la tropa de esta guarnición. También se puede considerar el caso de La Casa de la Piedad, que reedificada, en 1823 la cedió el provisor del obispado para cuartel de tropas reales de caballería, lógicamente con intervención consistorial. El Ayuntamiento tenía por delante la reparación de la muralla, la limpieza de las calles, la reparación de caminos, y además se ocupó de la repoblación de Valdecarpinteros.

Además de las operaciones referidas, aparecen también reseñados en los libros de la Contaduría de Hipotecas las casas y edificios que quedaron inscritos como hipoteca para responder con ella de un préstamo o de una carga o censo que hacen los particulares. Consta en muchos casos y en otros cabe pensarlo que quien realizó la hipoteca había comprado ya la casa arruinada o el solar²⁴.

6.2. EDIFICIOS CONCRETOS RECONSTRUIDOS

1. La muralla. En general más que de la muralla se habla de “las obras de la fortificación” falsa braga, foso y muros. Desde luego los muros del recinto quedaron destrozados en muchos puntos”. Prontamente comenzó la reconstrucción de los mismos. Las reparaciones se hacían siguiendo un plan de obras, encargándose de su cumplimiento el municipio. Al frente de las obras estuvo primeramente el arquitecto D. Francisco de Paula de Vega.

Las obras duraron muchos años. En 1814 las dirigía D. Juan de Arjona presumiblemente como maestro mayor. En 1825 estaba al frente de las mismas, *como maestro mayor de las obras de fortificación de esta Plaza* Francisco Grande. Hubo también presos dedicados a trabajos forzosos. Un par de casos ha salido en la investigación, sin acudir a la verdadera fuente la lista de obreros y el pago de sus jornales²⁵.

2. El edificio de las Tercias Reales²⁶, cuyas trazas y condiciones realizó el arquitecto D. Francisco Paula de Vega, que se remató en Juan Lorenzo, en la cantidad de 64.000 reales en agosto de 1817.

²⁴ Al cotejar los datos de hipotecas y de compra-venta se advierte correspondencia de los compradores o vendedores de fincas hipotecadas.

²⁵ Por ejemplo un tal Luis Moreno, de Valdefuentes, condenado a un año de trabajo público; y Dionisio Guerra, por atribuirle haber herido a Joaquín Correa, condenado a dos años de trabajos públicos.

²⁶ P. N. 2021, f. 226 AHPsa.

3. El Peso Real también con una serie de condiciones se remató en 9.300 reales²⁷.

4. La repoblación del salto del gitano o Valdecarpinteros. Se hizo tomando como base un decreto de las Cortes de Cádiz. En 1819 se procede a abrir el expediente de una zona de baldíos e inculta conocida con el nombre de El Salto del Gitano o Valdecarpinteros. El Ayuntamiento y unos vecinos, como nuevos pobladores establecieron un contrato²⁸. Y allí, por voluntad del consistorio de Ciudad Rodrigo, surgió un pueblo nuevo con su iglesia y su taberna.

Reconstrucción de edificios religiosos (van numerados para mejor sacar conclusiones y para mostrar ejemplos):

1. La catedral, de cuya reparación y de lo que aún faltaba en los años treinta, presenta un resumen el mencionado autor en la p. 112.

2. La iglesia de San Pedro. Las obras de reparación de este templo no fueron de gran consideración. Hacen el presupuesto en 1816 y siguen reparándola los siguientes años.

3. La iglesia del convento de Santa Clara. Consta que se estaba realizando en 1820. Pero no estaría acabada del todo, o al menos faltaba que terminar el convento, porque en 1826 las monjas pidieron licencia para tomar una cantidad a censo, permiso que le fue concedido en marzo de 1826, autorizando la petición de 7.097 reales. Como esa cantidad era insuficiente, en el mismo año de 1826 la misma comunidad franciscana, con la correspondiente licencia, impuso otro censo de 14.000 reales, en el cual dicen que se halla reedificando la iglesia de su convento.

4. El convento de Sancti Spiritus. Las religiosas de este convento pidieron un préstamo de 16.000 reales, al 3 %. En julio de 1826 les llegó la concesión de la licencia solicitada para pedir un préstamo de 37.783 reales.

5. El monasterio de La Caridad. Muy prontamente en 1814 pidieron licencia a su provincial los pocos frailes que habían quedado y se pudieron juntar. Unos años más tarde advierten que las bóvedas del citado monasterio amenazan ruina, venden un solar y siguen la idea de repararlo.

6. El convento de Santo Domingo. 7. La nueva iglesia de la VOT. 8. La iglesia de Santa Marina. 9. El Hospital de la Pasión y 10. La Casa de Niños Expósitos.

Edificios reparados y levantados por particulares de todas clases (nobles, clase media y estado llano). Sigue la numeración para facilitar el recuento. Si

²⁷ P. N. 1595. 216, Año 1826. AHPSa.

²⁸ P. N. 1592, f. 92. Y se habla de 13 vecinos.

nos fijamos en los particulares vemos las siguientes alusiones a la reedificación: 11. D. José Sánchez había reedificado una panera, pero a su lado existía un solar del marqués de Castelar, escondrijo que producía un lastimoso aspecto. Por eso lo compra para edificar sobre la panera. 12. D. Joaquín Osorio vende una casa de nueva fábrica a favor de Lucas Domínguez. 13. José Montes poseía una casa en la plaza Mayor que fue tasada por D. Francisco de Paula Vega en 53.386.reales. 14. Roque Estévez, comerciante, adquirió un par de solares en la plaza Mayor y edificó una casa. Por causas diversas fue embargado y la casa fue puesta en venta judicial. 15. Francisco Alonso hizo casa nueva en la calle de la Cortina. 16. Una casa a la puerta del Conde junto al cuerpo de guardia en un solar del marqués de Castelar. 17. Una casa de la calle de la Tabernilla que reparó José Santos García. 18. Fianza que otorgó Antonio Sousa poniendo una casa que por ser de nueva fábrica valía más de 16.000 que pagó por ella cuando no estaba reparada como ahora la ha puesto. 19. Casa nueva de Agustín Castedo, en la calle de la Rúa tasada en 23.963 reales. 20. Otra casa nueva del mismo señor al Campo de San Vicente, que vale más de 20.000 reales. 21. La que construyó Felipe Rodríguez, que dio lugar a reclamaciones de Manuel Despís. 22-26. Las cinco casas reedificadas de Josefa Zato en la calle del Rollo del Arrabal de San Francisco. 27. Dos casas de nueva fábrica en la calle de Rúa Nueva, de José Martín, viudo de Petra López. Y, 28. El teatro, que se realizó a expensas de D. Francisco Torres.

Cuadro N° 7: Resumen de edificios reconstruidos
o nuevamente levantados²⁹

- 28. Los 28 relacionados en los epígrafes precedentes.
- 29. Casa que ha rehabilitado Santiago Monje en el Arrabal de S. Francisco.
- 30. Casa de la cofradía de Ánimas de San Andrés en el Arrabal de San Francisco.
- 31. Un horno de cocer pan.
- 32. Casa de Antonio Hernández, que gastó en repararla 2.200 reales.
- 33. Casa de Manuel Fonseca, junto al Cuerpo de Guardia de la Puerta del Conde.
- 34. Casa de D. José Montes en la plaza Mayor.
- 35. Panera de D. José Sánchez del Caso, canónigo.
- 36. Casa de D. José Prieto Bermejo, vale más de 16.000 reales.
- 37. Casa de D. Joaquín Díez, en la calle del Sepulcro.

Fuente. Realización propia.

²⁹ Considerando que se cuenta uno donde no puede hacerse, por ejemplo en la muralla, en Valdecarpinteros, cada convento con su iglesia, etc.

6.3 ARQUITECTOS, MAESTROS DE OBRAS, ALARIFES Y OTROS QUE INTERVINIERON EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

A) D. Francisco de Paula de la Vega. Fue un arquitecto distinguido, formado en la Real Academia de San Fernando. Estuvo en Ciudad Rodrigo durante los años de la guerra, dirigió las obras de reparación de la murallas, en 1812 tasó una casa nueva, en la plaza Mayor, propia de don José Montes. Dio las condiciones de obra para el nuevo edificio de las Tercias Reales.

B) Francisco Grande, aparece en determinado momento como maestro mayor de las obras de fortificación de esta Plaza. Otras veces se ve como perito tasando casas y solares, por ejemplo, la Casa de la Piedad, lo que hizo juntamente con Facundo Alonso.

C) Otros operarios. Ya han sido mencionados algunos de los contratistas, peritos y realizadores de obras. Recapitulando, y añadiendo alguna persona más, tenemos en resumen los siguientes: Antonio Martín, denominado maestro de obras en 1813, y que juntamente con Manuel Lorenzo se definen como maestros alarifes en diversas obras.

José Francisco Pereira, se califica alguna vez como maestro de obras y otras veces como alarife. Tasó en 1817 las casas de Antonio de Sousa y de Carlos Ruiz. José Manuel Pereira, seguramente hermano o pariente del anterior, tasó seis solares del Hospital de la Pasión. Francisco Jiménez, maestro de albañilería y Facundo Alonso, maestro alarife, en 1825. Francisco Garmón, hace la tasa del solar del que fue el Peso del Harina en el Arrabal de San Francisco, propio de la iglesia de San Pedro.

7. CONCLUSIONES

Mirando a titulares de las fincas asoladas el total se acerca a dos centenares y medio. Atendiendo a las operaciones de cambio de dominio, compra-venta, más hipotecas que sobre algunos inmuebles se establecieron, también se pasa de doscientos. La distribución por calles de los daños da la cifra de ciento sesenta y cinco. Y haciendo relación de dueños con sus solares de una tacada salen setenta y siete, a los que hay que sumar diez casas señaladas de forma concreta y treinta más de personas significativas, con que se supera el centenar. La exposición de esta forma creo que da más interés y aviva más la descripción que la mera inclusión de una larga lista de todos los dueños, que en ese caso sería ofrecer con monotonía un cuadro enorme de datos.

Menos noticia son los que ofrezco sobre la reconstrucción. Pero igualmente puede advertirse que bajo la sencilla enumeración que aparece queda

aún mucha información que sacar a la luz. La reconstrucción urbana del primer tercio del siglo XIX, en unas circunstancias sumamente difíciles resulta también un hecho histórico trascendente, importantísimo, aunque menos conocido, realizado por personajes menos conocidos, anónimos muchos de ellos. Si no hubiera sido así, Ciudad Rodrigo podía haber pasado a la Historia como una ciudad semejante a Numancia. Pero esta ciudad no se quedó en sus ruinas, resurgió como el ave fénix y eso le da un mérito que no ha sido suficientemente valorado.

En el renacimiento, reconstrucción y rehabilitación de la ciudad tras la guerra de la Independencia participaron el Ayuntamiento, el Cabildo y los vecinos o particulares. Parece ser que no hubo una dirección única que conjuntara los esfuerzos, un verdadero plan de reconstrucción, como tras la guerra civil de 1936-39 con una dotación y una campaña estatal para recuperar las zonas devastadas. Al principio sí se dio en efecto un apoyo institucional para recuperar las murallas, desde luego pequeño e insuficiente. Por lo demás cada cual se tuvo que apañar como pudo, por eso el proceso de revitalización urbana fue muy lento, pero siempre tuvo que cumplir ciertas normas municipales para mejorar e incluso para hermohear en la medida posible la ciudad.

Queda aquí obviamente manifiesta la riqueza de la documentación manejada y unos resultados que han de considerarse como cifras aproximativas. Estas cantidades dadas no desmienten las informaciones de los daños sufridos por Ciudad Rodrigo, que son confirmados por diversos autores, antes los confirman.

EL PRONUNCIAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN DE 1868 EN FUENTEGUINALDO

MIGUEL ÁNGEL LARGO MARTÍN*

TITLE: The pronouncement of the Revolution of 1868 in Fuenteguinaldo.

RESUMEN: La Revolución de septiembre de 1868 fue la última de las revoluciones liberales del siglo XIX y supuso la expulsión de España de la reina Isabel II. El inicio de *La Gloriosa*, como así es conocida, tuvo lugar el día 18 de septiembre en Cádiz, y lentamente fue extendiéndose por la geografía española hasta el 28 del mismo mes, cuando tuvo lugar la batalla del Puente de Alcolea, en la que las tropas isabelinas fueron derrotadas por los militares sublevados. Desde el día siguiente de la batalla, el alzamiento se propagó rápidamente por el resto de España, ese día 29 se realizó el pronunciamiento en Madrid, al igual que en Salamanca y Ciudad Rodrigo. En Fuenteguinaldo no tuvo lugar hasta el día 1 de octubre, pero fue una de las primeras localidades salmantinas donde se eligió un Ayuntamiento mediante una de las reivindicaciones revolucionarias, el sufragio universal.

PALABRAS CLAVE: Revolución, 1868, Gloriosa, Isabel II, Topete, Prim, Serrano, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Fuenteguinaldo, Junta, sufragio universal, soberanía nacional.

SUMMARY: The Revolution of September 1868 was the last of the nineteenth-century liberal revolutions and entailed the expulsion of Spain from Queen Elizabeth II. The beginning of *La Gloriosa*, as it is known, took place on September 18 in Cádiz, and slowly spread throughout the Spanish geography until the 28th of the same month, when the battle of the Puente de Alcolea took place, in which the Elizabethan troops were defeated by the rebellious military. From the day after the battle, the uprising spread rapidly throughout the rest of Spain, on the 29th the pronouncement was

* Miembro de Foro para el Estudio de la Historia Militar de España.

made in Madrid, as in Salamanca and Ciudad Rodrigo. In Fuenteguinaldo it did not take place until October 1, but it was one of the first localities in Salamanca where a City Council was elected through one of the revolutionary demands, universal suffrage.

KEY WORDS: Revolution, 1868, Glorious, Elizabeth II, Topete, Prim, Serrano, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Fuenteguinaldo, Junta, universal suffrage, national sovereignty.

La Revolución de 1868, vulgarmente conocida como *La Gloriosa*, *Revolución de Septiembre*, o *La Septembrina*, fue una sublevación militar, con componentes civiles, que tuvo lugar en España en septiembre de 1868. Su triunfo supuso el derrocamiento y exilio de la reina Isabel II, dando comienzo al período denominado Sexenio Democrático.

A mediados de la década de los años 60 el descontento contra el régimen monárquico de Isabel II y sus Gobiernos era patente. En junio de 1866 tuvo lugar una insurrección militar contra la Reina, la cual fue reprimida por el general O'Donnell, que estaba al frente del Gobierno y del partido Unión Liberal. A las pocas semanas de esta insurrección militar, la Reina destituyó a O'Donnell y puso al frente del Gobierno al también general Narváez, líder del Partido Moderado. Narváez adoptó inmediatamente una política autoritaria y represiva, que hizo imposible el turno en el poder con la Unión Liberal de O'Donnell¹.

A esta crisis política se sumaba la crisis económica que padecía el país. En ese año de 1866 estalló la primera crisis financiera de la historia española, que llevó a la quiebra a varias sociedades de crédito relacionadas con las compañías ferroviarias. También desde cuatro años antes, la potente industria textil estaba atravesando una fuerte crisis. Y por si fuera poco esto, al negro panorama económico se le añadió la crisis de subsistencias en los años 1867 y 1868 desencadenada por las pésimas cosechas de esos años. La coincidencia de ambas crisis, financiera y de subsistencias, creaba unas condiciones sociales explosivas que daban argumentos a los sectores populares para incorporarse a la lucha contra el régimen isabelino².

Estas crisis, política y económica, habían llevado al Partido Progresista liderado por el general Prim, y al Partido Democrático en el cual estaba enro-

¹ VILCHES GARCÍA, Jorge: *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*. Alianza Editorial. Madrid, 2001, pp. 69-72.

² FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868)*. Política y sociedad. Síntesis. Madrid, 2007, pp. 220-237.

lado Castelar además de Pi y Margall, a firmar el pacto de Ostende, rubricado el 16 de agosto de 1866 por progresistas y demócratas en esa ciudad belga. El objetivo de este pacto era derribar la monarquía de Isabel II y constituir una Asamblea constituyente mediante sufragio universal directo. La respuesta del Gobierno, con el general Narváez al frente, fue incrementar la política autoritaria.

En marzo de 1868, la Unión Liberal encabezada por el general Serrano tras el fallecimiento del general O'Donnell, se sumó al pacto de Ostende. Un mes más tarde falleció el general Narváez y la Reina nombró al frente del Gobierno a González Bravo, que siguió con la política autoritaria y represiva de su predecesor.

A comienzos de septiembre de 1868, el pacto de Ostende había dado sus frutos y todo estaba preparado para el pronunciamiento militar que comenzaría en Cádiz con la sublevación de la flota allí presente. El día 18 de septiembre, el almirante Topete se rebeló al frente de la escuadra gaditana, y al día siguiente el almirante, con Prim y Serrano presentes, leyó un manifiesto en el que justificaba el pronunciamiento³. En los siguientes días, la sublevación se fue extendiendo desde Andalucía a diferentes lugares del país, entre ellos muchas localidades entre Málaga y Barcelona a las cuales llevó la Revolución el general Prim a bordo de la fragata *Zaragoza*. En las localidades donde triunfaba la sublevación, se creaba una Junta Revolucionaria para cubrir el vacío dejado por el poder isabelino derrocado.

El primer lugar en tierras salmantinas donde la sublevación de 1868 prendió, fue Béjar. Esta ciudad ya se había sumado a una pequeña asonada militar en agosto de 1867, gracias a que las ideas republicanas habían echado raíces entre sus habitantes, debido principalmente a la pésima situación de la industria textil⁴. De esta nueva intentona para derrocar a Isabel II, los bejaranos tuvieron noticias el día 19, sin embargo la guarnición presente en la ciudad desde el otoño del año anterior con vistas a aplacar cualquier otro intento de rebelión, frenó los deseos de las gentes de Béjar de adherirse al alzamiento de Topete en Cádiz. Pero el día 22, las tropas presentes en la ciudad salieron de la misma para reforzar otros lugares, y de manera casi inmediata, se produjo el alzamiento popular de los bejaranos. Ante el cariz de los acontecimientos que se estaban produciendo en la ciudad, gran parte de la guarnición que había abandonado Béjar se dirigió otra vez a la localidad, siendo avistados en sus proximidades el día 25. Desde ese día hubo escara-

³ FONTANA i LÁZARO, Josep: *Historia de España. Vol. 6: La época del Liberalismo*. Editorial Crítica. Madrid, 2015, pp. 315-385.

⁴ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1992, pp. 55-56.

muzas entre los bejaranos y las tropas leales a Isabel II, que estaban mandadas por el brigadier Nanetti. Éste no se decidió a entrar en la ciudad hasta el día 28, pero el numantismo de las gentes de Béjar hizo que después de duros enfrentamientos en las calles de la ciudad, las tropas de Nanetti tuvieran que replegarse, aunque el coste en vidas que los bejaranos pagaron por estar del lado de la incipiente Revolución, fue bastante alto⁵.

Ese mismo día 28, se produjo el hecho decisivo que hizo triunfar la Revolución. Al día siguiente del pronunciamiento de Topete en Cádiz, González Bravo había dimitido al frente del Gobierno. La Reina, que aún se encontraba veraneando en San Sebastián, nombró para sustituirle al general José Gutiérrez de la Concha, marqués de La Habana. Éste organizó en Madrid un ejército al mando del marqués de Novaliches y lo envió a Andalucía a terminar con la rebelión. El día 28, las tropas de Novaliches y las sublevadas, al mando del general Serrano, se enfrentaron en la batalla del Puente de Alcolea (Córdoba), resultando ganador el ejército rebelde. Como consecuencia de la derrota de las huestes isabelinas en Alcolea, a la mañana siguiente se realizó el pronunciamiento de la Revolución en Madrid, una vez que el marqués de La Habana traspasó el mando de la guarnición de la capital al general sublevado Ros de Olano, y que su hermano, el marqués del Duero se pusiera en contacto con miembros de la Junta Revolucionaria creada en Madrid para hacer el traspaso efectivo de poderes. Después de que la Junta Revolucionaria madrileña salió de ver a los marqueses de La Habana y del Duero, redactó el siguiente Boletín Extraordinario de la Revolución⁶ que circuló con profusión por toda la capital:

«MADRILEÑOS

La revolución ha triunfado. Ya no existe el gobierno de Doña Isabel de Borbon.

El Presidente del Consejo de ministros y el ministro de Marina han salido para San Sebastian á resignar sus puestos. Han sido llamados los generales Serrano y Prim, que llegarán mañana á Madrid.

Queda el marqués del Duero encargado solamente de conservar el órden.

Todos estamos interesados en conservarlo.

Esperemos pocas horas, y mañana Madrid, gobernado por los caudillos de la revolucion podrá entregarse al júbilo que embaraza nuestros corazones al vernos libres del vergonzoso yugo que nos oprimía.

⁵ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., pp. 68-71.

⁶ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. *Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868.*

¡Viva la SOBERANÍA NACIONAL! ¡Viva la *Marina!* ¡Viva el ejército!
¡Abajo Isabel II con toda su descendencia!

Hasta ese día de San Miguel en el que se cumplían 35 años de la muerte de Fernando VII, padre de Isabel II, la mayor parte de la región castellana y leonesa había vivido una tensa calma, a excepción de una mínima parte de la provincia leonesa y sobre todo de Béjar, donde su alzamiento había tenido efectos sobre las tierras serranas aledañas. Pero el binomio formado por la derrota de Novaliches en la batalla del Puente de Alcolea, el día 28, y por el alzamiento de Madrid, a la mañana del día siguiente, tuvo como consecuencia el pronunciamiento del alzamiento en todas las capitales de Castilla y León entre los días 29 y 30⁷.

Antes de que el marqués de La Habana saliera de Madrid a San Sebastián para devolverle a la Reina el poder que pocos días antes le había otorgado, ordenó telegrafiar a las autoridades isabelinas comunicándoles la derrota sufrida y el triunfo de los insurrectos. La publicidad dada por un telegrafista en Salamanca, a primeras horas de la tarde del día 29, a una de estas comunicaciones reservadas precipitó el alzamiento en la capital charra, con un carácter enteramente espontáneo y no controlado. Esto causó una desbandada de las autoridades monárquicas, ya que no contaban con fuerzas que pudieran protegerlas, debido a que la mayor parte de los efectivos se encontraban en Béjar al mando de Nanetti⁸. Este vacío de poder fue aprovechado por la muchedumbre para penetrar en el Gobierno civil en busca de su titular, Felipe de Nassarre, que se salvó milagrosamente, asaltar el domicilio del corregidor, Tomás Sánchez Ventura, y penetrar enfurecidamente en la casa de Petra Cornejo (usurera sin corazón que guardaba el trigo en sus paneras esperando a que alcanzara en el mercado las máximas cotizaciones), destrozando el mobiliario y forzando la caja de caudales (donde se custodiaban ochenta mil duros) pero, sobre todo, tratando de dar con ella, que tuvo que escapar huyendo por los tejados de las casas aledañas. En este ambiente se produjeron diversos tumultos en varias calles salmantinas, y a duras penas lograron los liberales tomar el mando de la situación, viéndose obligados a precipitar el pronunciamiento y a constituir una Junta Revolucionaria provisional en casa de Sandalio Esteban (lo que subraya la urgencia que se sentía).

Esta situación de incertidumbre, en que junto a los gritos y cánticos políticos y la confraternización con los miembros de los institutos armados sumados al alzamiento tenían lugar ataques a personas y propiedades, de-

⁷ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., pp. 71-73.

⁸ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., pp. 73-74.

bió perdurar todavía durante la noche, a juzgar por la sesión que celebró el Ayuntamiento que entró en funciones en esos momentos y que se propuso como algo prioritario y urgentísimo la conservación del orden público, para lo que procedió a alistar, de inmediato, a la milicia ciudadana⁹.

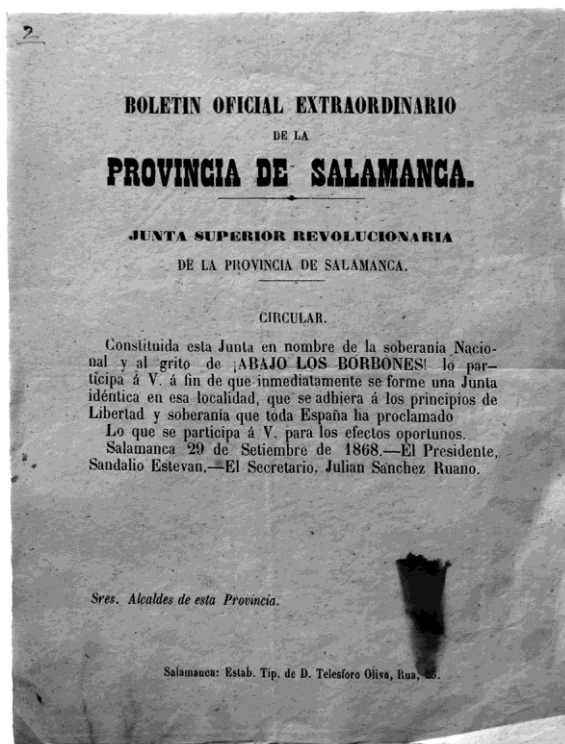


Figura 1. Boletín Extraordinario de la Provincia publicado por la Junta Revolucionaria de Salamanca en la tarde-noche del día 29 de septiembre de 1868, animando a los alcaldes de la provincia para la constitución de Juntas Revolucionarias en sus localidades.

El mismo día 29, una vez constituida la Junta Revolucionaria, lanzó ésta un Boletín Extraordinario de la Provincia¹⁰ (figura 1), que iba dirigido a todos los alcaldes de la provincia salmantina para que en sus localidades se crease una Junta Revolucionaria para adherirse a los principios de libertad y soberanía que toda España había proclamado. Y es que las Juntas Revolucionarias creadas en las capitales de las provincias se arrogaron unilateralmente el

⁹ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., pp. 79-80.

¹⁰ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. *Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868.*

carácter de provinciales, llenando el vacío dejado por la desaparición, decretada por ellas mismas, de las Diputaciones¹¹.

Este Boletín Extraordinario emitido por la Junta Revolucionaria salmantina no fue la causa del pronunciamiento de la Revolución en Ciudad Rodrigo, adonde llegó más tarde de haberse realizado éste. Y es que al igual que en Salamanca, la publicidad dada a los despachos telegráficos reservados, hizo que también la misma tarde del día 29 se produjese el pronunciamiento en la ciudad mirobrigense, en el cual no hubo desórdenes como en la capital, ya que la insurrección contó con cooperación de la guarnición¹². Concretamente fue a las siete y media de la tarde-noche, sólo quince minutos después de que se constituyese la Junta Revolucionaria en Salamanca, cuando se produjo el levantamiento en Ciudad Rodrigo y se constituyó la Junta de la localidad. Una Junta, que curiosamente no se autodenominó Revolucionaria, sino de Gobierno, y la cual se arrogó el ámbito del partido judicial. Constituida la Junta mirobrigense, emitió un boletín¹³ (figura 2), dirigido a los pueblos que integraban el partido judicial, alentándoles a realizar el alzamiento en sus localidades, así como a informar a esa Junta sobre el desarrollo del mismo. Igualmente disponía que los miembros actuales del Ayuntamiento debían ser cesados, y que desde el pueblo se propusiesen a esa Junta individuos para conformarlo. Finaliza este boletín pidiendo a los pueblos que informasen a la Junta sobre sus recursos monetarios, así como del número de hombres y armas que había en cada uno de ellos.

En el partido judicial mirobrigense, al igual que en la mayoría del resto de partidos judiciales nacionales, los alzamientos se llevaron a cabo en los pueblos más tarde que en las cabezas de partido. Esto se debió no únicamente a que en las localidades que estaban al frente de los partidos judiciales había estaciones telegráficas, sino sobre todo, a que en ellas funcionaban comités de partidos opositores (progresistas, fundamentalmente), de larga tradición y a los que hay que suponer prevenidos por los de las capitales de los pasos a dar en caso de prosperar la acción de los militares sublevados. Una vez realizado el pronunciamiento en las cabezas de partido, las Juntas Revolucionarias de las cabeceras fueron las que dictaron de alguna manera los alzamientos en los pueblos de su comarca, como se ve perfectamente en el boletín emitido en la tarde-noche del día 29 por la Junta mirobrigense. No hay que olvidar que la Junta Revolucionaria salmantina también había publicado esa misma tarde-noche otro boletín dirigido a los alcaldes de la

¹¹ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., p. 82.

¹² SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., p. 83.

¹³ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. *Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868.*

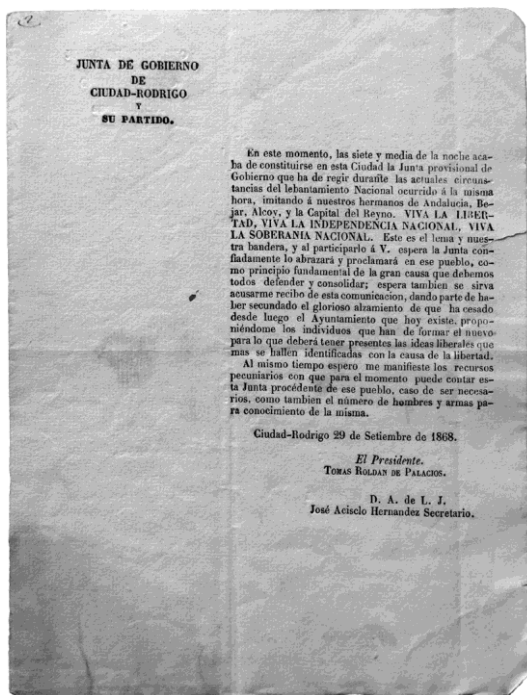


Figura 2. Boletín lanzado la tarde-noche del día 29 de septiembre de 1868 por la Junta Revolucionaria mirobrigense, autodenominada Junta de Gobierno de Ciudad Rodrigo y su partido. Transmite a los pueblos del partido judicial el triunfo de la Revolución en Ciudad Rodrigo, y alienta a estos para que hagan el pronunciamiento.

provincia para que se adhiriesen a la Revolución, pero en este boletín provincial se daban unas órdenes mucho menos detalladas de cómo realizar los pronunciamientos en los pueblos, debido a que el alzamiento reprodujo la jerarquía en el juego político de los distritos electorales¹⁴.

El día 30 nuevos boletines fueron lanzados por las Juntas Revolucionarias de Salamanca y la de Ciudad Rodrigo. El emitido por la Junta de la capital¹⁵ (figura 3), además de informar nuevamente sobre el triunfo de la Revolución en la capital, habla profusamente de los desmanes realizados por algunas personas la tarde anterior aprovechando la huida de las autoridades isabelinas. Señala que los tribunales castigarían a los culpables de esos actos, así como que un ladrón pillado infraganti fue muerto por la ciudadanía. Fina-

¹⁴ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., p. 83-84.

¹⁵ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. *Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868.*

liza el boletín convocando a todos los vecinos de Salamanca a la mañana siguiente en el salón del Ayuntamiento, para proceder por sufragio universal a la elección de la Junta, ya que la creada durante el pronunciamiento tenía un carácter provisional. Y es que la recuperación de la soberanía nacional, que constituye no solo uno de los nervios ideológicos mayores de la Revolución de 1868, sino el principal, conllevaba la necesidad de traducirla de inmediato en la sanción popular de los nuevos poderes —las Juntas—. El apelativo que se da inicialmente a estos organismos de provisionales, expresa precisamente, que sus miembros saben del carácter transitorio de su poder, al no haber accedido a él por una vía realmente democrática, y que precisan apelar lo más rápidamente posible al sufragio universal para convertirlo en definitivo y auténticamente pleno¹⁶. Señalar que el sufragio universal iba a ser para todos los varones mayores de 25 años, mientras que en el régimen derrocado sólo podían votar los hombres que superasen una cuota contributiva fijada.

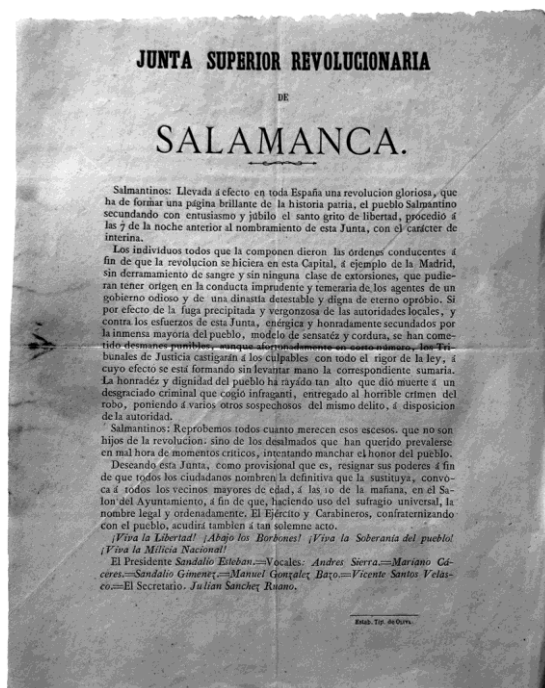


Figura 3. Boletín emitido el día 30 de septiembre de 1868 por la Junta Revolucionaria de Salamanca. Finaliza el boletín convocando a los salmantinos el día 1 de octubre para elegir por sufragio a los miembros de la Junta.

¹⁶ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., p. 90.

Mientras, el boletín lanzado el día 30 por la Junta de Gobierno de Ciudad Rodrigo¹⁷ (figura 4), la cual igualmente tenía carácter provisional hasta que fuese elegida por sufragio universal, se centra en transmitir a “los farinatos” el telegrama recibido desde Madrid cerca de las 4 de la tarde. Indica que la Reina ya había entrado en Francia, recordemos que la Revolución la había sorprendido en San Sebastián, así como informa a los mirobrigenses del inmenso entusiasmo que se estaba produciendo en las calles de la capital, justamente por ese clima exultante, pero pacífico, esta Revolución se ganó el apelativo de *La Gloriosa*¹⁸. Finalmente, señalar que este boletín fue firmado por Tomás Roldán Palacios, presidente de la Junta Provisional de Gobierno de Ciudad Rodrigo.

Como ya hemos comentado anteriormente, el pronunciamiento de la Revolución en el medio rural tuvo lugar, en su mayor parte, después que en las cabeceras de los partidos judiciales. Fuenteguinaldo no fue una excepción. Hasta la noche del 30 de septiembre no hubo en esta villa movimientos relacionados con el alzamiento, aunque al Ayuntamiento sí había llegado el boletín emitido la tarde anterior por la Junta de Ciudad Rodrigo alentando a realizar los pronunciamientos en los pueblos del partido. Esa noche del día 30 se presentó un tal Villoria que, muy probablemente, durante las siguientes horas entraría en contacto con guinaldeses progresistas para derrocar al poder isabelino que aún regía el Ayuntamiento, ya que al día siguiente se aceleraron los acontecimientos. A las doce de la mañana del primero de octubre, una gran parte de los vecinos de la villa se presentaron en la plaza de la Constitución en confuso tropel y en sentido de levantamiento, dando diferentes y nutridos vivas a la libertad, a la independencia nacional y a la soberanía nacional, haciéndose también sentir entre el ruido de la muchedumbre y el sonido de las campanas que se agitaban en confusión, las voces de «*abajo el actual Ayuntamiento y nómbrese otro por sufragio ó por una Junta que nos gobiernes*»¹⁹.

El Alcalde guinaldés, José Durán, que se encontraba en el interior de la casa Consistorial junto con algunos concejales, vio muy pronto cerca de sí a gran parte de estas masas, que en tono comedido intimaban al señor Durán a que hiciera dimisión de su autoridad. El Alcalde así lo hizo sin género alguno de oposición, antes bien manifestando que tanto él como los demás individuos del Ayuntamiento que en aquel momento dejaba de presidir esta-

¹⁷ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. *Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868*.

¹⁸ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., p. 82.

¹⁹ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. *Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868*.

ban identificados y abrazaban con gusto la causa del levantamiento Nacional, como así constaba ya a la Junta de Gobierno del partido, a quien se había oficiado en este sentido de adherencia. En este estado y convertidos unos y otros en simples particulares, se dieron a discutir en grupos sobre qué debían hacer, pero no creían oportuno dilatar mucho tiempo el nombramiento de una autoridad que los dirigiera y gobernara, por más que fuera convenida de todos la cordura y sensatez de este pacífico vecindario, resultando por aclamación general que se constituyera por sufragio una Junta que gobernara la localidad hasta que por sufragio también se eligiera un nuevo Ayuntamiento que estuviera identificado con la causa e ideas liberales proclamadas.

Se procedió enseguida al nombramiento de la Junta interina, cuyo acto presidió por aclamación el ciudadano Esteban García, resultando elegidos por mayoría los siguientes señores:

Presidente:	José Aparicio
	1º. Esteban García
Vocales:	2º. Andrés Villoria
	3º. Domingo Sánchez
	4º. Antonio Petite

El segundo vocal nombrado en la Junta guinaldesa, muy probablemente sería el personaje que había llegado a la villa por la noche del día 30, y el cual habría animado a sus paisanos a promulgar la Revolución.

Luego que la Junta quedó constituida acordó nombrar a Miguel Pedraza para que actuara como secretario de la misma en todos sus asuntos, el cual admitió desde luego, mandando retirar a los presentes. Seguidamente se reunió la Junta guinaldesa y llegó al siguiente acuerdo:

«En Fuente Guinaldo a primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos los Señores que componen la Junta interina de gobierno de esta villa en la Sala de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. José Aparicio, acordaron por unanimidad que desde luego y por sufragio se procediera al nombramiento del nuevo Ayuntamiento, haciéndose al efecto la correspondiente convocatoria á los vecinos en este local para mañana á las siete de la noche.

Y no habiendo por ahora mas asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la Sesión, habiéndose acordado en ella por unanimidad que el nuevo Ayuntamiento que se eligiera, fuese compuesto de un Alcalde, un teniente y seis regidores, los cuales jurarían y tomarían posesión de sus cargos en el momento de terminar el escrutinio. Esto acordaron de que yo el Secretario certifico».

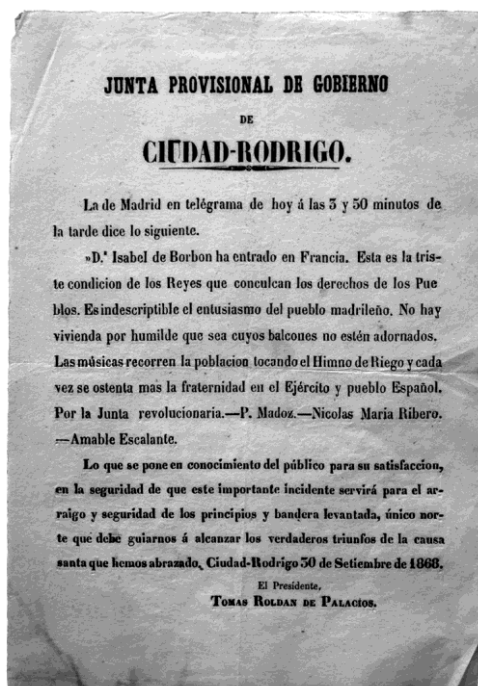


Figura 4. Boletín publicado el día 30 de septiembre de 1868 por la Junta de Gobierno de Ciudad Rodrigo en el que se informa sobre la huida de Isabel II a Francia, así como del entusiasmo en las calles de Madrid.

Como se había concertado el día anterior, a las siete de la tarde del día 2 la Junta provisional o interina de gobierno de la villa se reunió en la sala de sesiones de la casa Consistorial bajo la presidencia de José Aparicio, manifestando éste que se iba a proceder por sufragio al nombramiento de un Alcalde, un teniente y seis concejales. Indicó a la concurrencia la manera de llevar a efecto este acto, y conocidas las normas de la votación por los presentes, fue cada uno de ellos acercándose a la mesa, entregando una papeleta que dicho presidente depositaba en una urna. Esta votación era una cosa nueva para la mayoría de guinaldeses, ya que en el régimen anterior solo tenían derechos electorales las personas que superaban una cuota contributiva fijada, y en el medio rural ese número de personas era muy exiguo.

Los guinaldeses varones y mayores de 25 años pudieron votar en la elección del nuevo Alcalde. Llegadas las nueve de la noche y no habiendo más personas que emitieran sus sufragios, se declaró terminada la elección procediéndose al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Para Alcalde

Antonio Sánchez López 44 votos

Para Teniente

Antonio Sánchez Durán 39 votos

Para Regidores

Fausto Sánchez 41 votos

Ángel Herrero 40 votos

Juan José de Tapia 38 votos

Justo Sánchez Gutiérrez 36 votos

Cándido Salvador 30 votos

Juan Martínez Sánchez 27 votos

Domingo Sánchez 10 votos

Félix Cepa 6 votos

Joaquín González 3 votos

Hilario Prieto 3 votos

Pedro Sánchez Domínguez 3 votos

Fernando Chanca 3 votos

Eugenio Castaño 3 votos

Diego Salvador 2 votos

Braulio Sánchez 2 votos

Cecilio García 2 votos

Julián de la Villa 2 votos

Andrés Villoria 2 votos

Agustín Casillas 2 votos

Jacinto Durán 2 votos

Isidoro Hernández 1 voto

Antonio Sánchez Domínguez 1 voto

Narciso Parra 1 voto

Higinio Mendo 1 voto

Lorenzo Cividanes 1 voto

Leandro Aparicio 1 voto

Terminado el escrutinio sin reclamaciones ni protestas de ningún género, resultaron aclamados concejales por mayoría de votos los señores siguientes:

Alcalde: Antonio Sánchez López
Teniente: Antonio Sánchez Durán
Concejales: Fausto Sánchez
 Ángel Herrero
 Juan José Tapia
 Justo Sánchez Gutiérrez
 Cándido Salvador
 Juan Martínez Sánchez

Seguidamente la Junta tomó juramento a cada uno de los nuevos miembros de la corporación municipal usando la siguiente fórmula:

«Juráis por Dios y por una cruz, y por la Soberanía Nacional en cuya representación ha sido nombrado, desempeñar bien y fielmente el cargo que se le ha confiado? Sí juro. Si así lo hiciera Dios se lo premie y sino se lo demande».

Finalmente se levantó el correspondiente acta en el libro dispuesto al efecto, y se archivó el expediente²⁰ sobre los sucesos acaecidos en Fuenteguinaldo entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre con motivo de la Revolución de 1868, incluidos todos los boletines que se muestran en este trabajo y que tienen como origen las Juntas de Madrid, Salamanca y Ciudad Rodrigo.

La nueva corporación guinaldesa envió ese mismo día 2 sendos mensajes a las Juntas de los escalafones superiores para comunicarles el pronunciamiento en la localidad. El contenido del mensaje enviado a la Junta de Gobierno de Partido era:

«Esta localidad ha secundado el glorioso alzamiento Nacional proclamando el Santo principio de la Libertad, la independencia española y la Soberanía Nacional.

Se ha nombrado un Ayuntamiento completamente identificado con las ideas y principios proclamados, compuesto de los individuos que al margen espresan.

Lo que participo a esa Junta para los fines consiguientes.

Antonio Sánchez López».

²⁰ Archivo Municipal de Fuenteguinaldo. Signatura 5.1. Expedientes de constitución de la Junta de Gobierno tras la Revolución de 1868.

Muy similar era el enviado a la Junta Superior de la Provincia:

«Esta villa en masa ha secundado el glorioso y patriótico alzamiento Nacional, proclamando el Santo principio de la Libertad, la independencia española y la Soberanía Nacional.

Se ha nombrado un Ayuntamiento completamente identificado con las ideas y principios proclamados compuesto de los individuos que al margen se expresan.

Lo que participo a la Junta Superior para los fines consiguientes.

Antonio Sánchez López».

Precisamente esta Junta Superior salmantina decretó el 3 de octubre que toda elección, ya fuese municipal, provincial o estatal, habría de hacerse por sufragio universal y directo²¹. Por lo que Fuenteguinaldo, al adelantarse a este decreto, fue una de las primeras localidades salmantinas que mediante uno de los logros de la Revolución, el sufragio universal, eligió a su corporación municipal.

Lamentablemente las actas municipales guinaldesas de 1868, así como de los siguientes años, están desaparecidas, por lo que no podemos ampliar este estudio con las medidas tomadas en la villa durante el Sexenio Democrático, los seis años que sucedieron a *La Gloriosa*, y que fueron el primer intento de la historia de España de establecer un régimen político democrático, primero en forma de monarquía parlamentaria, reinado de Amadeo I de Saboya (1871-1873), y después en forma de república, I República (1873-1874). Fórmulas que sin embargo, acabaron fracasando y frustraron a la población.

²¹ SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en...* op. cit., p. 91.

EL CARNAVAL DE CIUDAD RODRIGO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX (1906-1910)

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN*

TITLE: The Carnival of Ciudad Rodrigo at the beginning of century XX (1906-1910).

RESUMEN: Se aborda un periodo muy concreto de la historia del carnaval de la localidad mirobrigense que sigue, en líneas generales, la dinámica de años anteriores. No obstante, hay decisiones trascendentales que devienen en el desarrollo de los festejos taurinos en la Plaza Mayor, caso del traslado del coso junto a la Casa Consistorial o la utilización de parte de este edificio como toriles. Además, en este periodo los vecinos siguen viviendo una dramática situación social y económica que se verá agravada con las serias consecuencias de las inundaciones de diciembre de 1909, suceso que tampoco impediría la celebración del Carnaval al año siguiente.

PALABRAS CLAVE: Carnaval, toros, plaza, Ciudad Rodrigo, corporación, festejos, periódico.

SUMMARY: A very concrete period of the history of the carnival of the mirobrigense locality that follows, in main lines is approached, the dynamics of previous years. However, there are transcendental decisions that happen in the development of the bullfighting celebrations in the Main Square, case of the transfer of the enclosure for bullfighting next to the Consistorial House or the use from this building like bullpen. In addition, in this period the neighbors continue living a dramatic social and economic situation that will be agravated with the serious consequences of the floods of december of 1909, event that would not prevent the celebration of the Carnival either the following year.

KEY WORDS: Carnival, bulls, seat, Ciudad Rodrigo, corporation, celebrations, newspaper.

* Centro de Estudios Mirobrigenses.

1. INTRODUCCIÓN

El Carnaval taurino que cada año acoge Ciudad Rodrigo, con vínculos documentados a partir de 1732¹, era el referente festivo de los mirobrigenses a principios del siglo XX. Ya se puso de manifiesto en un artículo anterior que acogió esta misma revista en su cuarta entrega, ceñida al primer lustro de la pasada centuria. Ahora abordamos el siguiente quinquenio (1906-1910) en esta segunda entrega, en donde se pone de manifiesto una decisión trascendental para la configuración espacial de la fiesta por antonomasia de los rodericenses, como fue el traslado del tradicional coso taurino a la vera de la Casa Consistorial, una vez rematada la ampliación del edificio al incorporar el ala derecha levantada sobre el solar dejado por el derribo de la extinta parroquial de San Juan Bautista, casi al tiempo que se retiraba por insalubre la denominada fuente monumental de la Plaza Mayor.

Con esa novedad se iniciaba este lustro que, en líneas generales, siguió las pautas acostumbradas con la liturgia que embarga la organización de estos festejos y que contó con algunas significativas anécdotas —por ejemplo, la irrupción llamativa de la suerte de Don Tancredo— y el sobresalto que supusieron las inundaciones del 22 de diciembre de 1909, generando una polémica al año siguiente sobre la oportunidad o no de celebrar el antruejo. Finalmente, se desarrollaría pero con algunas novedades y la decisión de derivar los beneficios que se obtuvieran a las familias afectadas por la riada.

2. UN CARNAVAL TRASCENDENTAL: 1906

A principios de 1906² surge en la corporación recién constituida y presidida por Clemente de Velasco y Sánchez Arjona³ la necesidad de dar más vida a las ferias de mayo y de agosto, dos referentes festivos y económicos para Ciudad Rodrigo, junto a las carnestolendas, en aquel momento. Sale a colación la organización de corridas de toros como fomento y atractivo de los

¹ MUÑOZ GARZÓN, Juan Tomás: “Festejos taurinos en el siglo XVIII. Origen y gestación del Carnaval del Toro”. Discurso de ingreso como Miembro Numerario en el Centro de Estudios Mirobrigenses. Ciudad Rodrigo, 2016.

² Este artículo es continuación del que el mismo autor incluyó en el número IV de la revista *Estudios Mirobrigenses*.

³ Clemente de Velasco y Sánchez-Arjona fue alcalde de Ciudad Rodrigo entre el 1 de enero de 1906 y el 31 de diciembre de 1909. Nació en Ciudad Rodrigo el 26 de marzo de 1860 y murió en Madrid el 11 de febrero de 1941. Contrajo matrimonio el 29 de marzo de 1891 en Sevilla con María Dolores Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona. Tuvo tres hijos: José Ignacio, Fernando y Manuela.

días feriados⁴. El Consistorio cuenta con 4.000 pesetas para el funcionamiento de la comisión de Festejos, pero solo en las *funciones* del Carnaval, “como mínimo”, se prevé destinar 3.000 pesetas, cantidad que se antoja desproporcionada para algún concejal, llegando al extremo de plantear la supresión de las corridas de novillos, algo que sería desestimado en esta ocasión pero que generaría debate en otros ejercicios.

El resto de dicha partida, es decir, mil pesetas, parece que está también consignado, “con lo que el Ayuntamiento quedaría imposibilitado de poder atender cualquiera petición que tanto en la Feria de Mayo como en la de agosto podría hacerse, ferias que convendría reanimar en beneficio del comercio y la industria”, señala el redactor de *La Iberia*⁵ al reseñar el contenido de la reunión municipal en el número del 27 de enero.

El alcalde, al respecto, es claro: “Que la comisión procure dar las corridas [de Carnaval] lo más económico que pueda hallarlas”, con lo que se dispondría de algo más de dinero para afrontar la organización de las tradicionales ferias de mayo y agosto, satisfaciendo de esta forma las “justas aspiraciones” que tienen los comerciantes e industriales para sacar provecho a los días feriados, dada la crisis que atenaza al sector.

Pero es tiempo de carnestolendas y los preparativos se suceden y, además, con novedades. El 22 de enero de 1906 la corporación mirobrigense, presidida por Lorenzo Roldán del Palacio⁶, primer teniente de alcalde y alcalde accidental, estudia una petición de los vecinos de la Plaza Mayor para que se traslade a otro lugar –al paseo de La Florida– la fuente que estaba

⁴ No obstante, la afición taurina se sigue manteniendo con las celebraciones tradicionales, como recoge el semanario *La Iberia* a principios de año: “El lunes próximo, con motivo de la fiesta de Santa Águeda, se celebrará una corrida de novillos en el Arrabal del Puente. El mismo día la cofradía de Santa Águeda celebrará en la iglesia de San Isidoro una fiesta religiosa en honor de su titular, en la que predicará el joven presbítero don Ángel Posadas. En la tarde, los *hermanos* tendrán un baile en el Campo del Trigo, y siguiendo la tradicional costumbre, se reunirán en la noche en fraternal banquete”.

⁵ PEREIRA SÁNCHEZ, Jesús: “Prensa mirobrigense”, coleccionable del Semanario local *Tierra Charra*. “*La Iberia*. Semanario independiente. Veía la luz pública los domingos y se tiraba en casa de Vicente Cuadrado. En sus primeros años tuvo varios directores. y más tarde lo fue don Mateo Cornejo, a cuya muerte no pudo el periódico sobrevivir. Empezó su publicación en el año 1903, y vivió hasta 1922. Ha sido el semanario de más larga vida entre los de Ciudad Rodrigo, pues vivió 19 años. Además de la campaña sostenida en favor de la candidatura de don Antonio Palacios, abogó largo tiempo por la construcción del ferrocarril Ciudad Rodrigo-Río Tajo y aún está la pelota en el tejado. En sus columnas publiqué, con motivo del centenario de la independencia, una serie de artículos sobre los sitios de Ciudad Rodrigo y sobre don Julián Sánchez. Con motivo del Centenario de la Independencia, *La Iberia* publicó un número extraordinario, que tuvo mucha aceptación. A consecuencia de la inundación del 22 de diciembre de 1909, sostuvo largo tiempo, y tenazmente, una ruidosa campaña contra el Sindicato de Construcción de Casas Baratas para los damnificados, cuyos resultados no fueron otros que baldíos e inútiles quebrantos”.

⁶ Ocuparía más tarde la Alcaldía de Ciudad Rodrigo, en concreto desde el 1 de enero de 1910 al 31 de diciembre de 1911.

junto a la Casa Consistorial. Aducen razones de “salubridad pública”, una constante en la época tras la delicada situación sanitaria que se había vivido en el trasiego de siglo.

El Ayuntamiento toma en consideración la instancia vecinal porque “la fuente nada tiene de artística en la forma de nuestra plaza”; tampoco “responde a los fines del servicio”, ya que para “ello bastaría una fuente de vecindad colocada convenientemente” —un simple grifo— y, además, no “está lo suficientemente distante de las casas ni cuenta con el caudal de agua bastante para que esté corriendo de continuo”, lo que produce un “estancamiento” que, a la postre, se traduce en el “desarrollo de gérmenes nocivos y perjudiciales para la salud pública”. Con esta base, el Consistorio, por unanimidad, decide desmontar la fuente de la Plaza Mayor —tal y como se había hecho unos años antes con las Tres Columnas⁷— y que sus restos se guarden con celo, a la espera de “aprovechar la primera oportunidad para instalarla en el paseo de La Florida⁸”.

Esta decisión dio pie a una moción del concejal Miguel Cid Sánchez, trascendental para la historia del Carnaval del Toro por la irradiación de acuerdos que desencadenó. El edil propuso como “procedente que el cierre de la plaza en las próximas corridas de Carnaval debería hacerse junto a la Casa Consistorial para que el Ayuntamiento y convidados oficiales presenciaran la fiesta desde su galería”. Además, justificaba su propuesta por la conocida dificultad que tenía el Consistorio de “encontrar balcón para el Ayuntamiento y autoridades por el elevado precio que se exige, lo que motivó hacer el palco en un tendido”. Por “decoro”, Miguel Cid se opone a continuar con esta costumbre, algo que fue apoyado por el resto de la Corporación. Así, en la sesión del 22 de enero de 1906 se toma por unanimidad el acuerdo definitivo y trascendental de que, a partir de ese año, el “cierre” del coso de Carnaval “se haga en la parte de arriba de la plaza, contigua a la Casa Consistorial”.

Hasta ahora los festejos taurinos se habían celebrado en la parte baja de la Plaza Mayor. La presencia de las Tres Columnas y la conocida fuente junto al cuerpo primitivo de la Casa Consistorial impedían arrimar el coso al Ayuntamiento. El derrumbe de parte de la techumbre del edificio aceleró los proyectos para remodelar el inmueble y ocupar el solar de parte de la anti-

⁷ MUÑOZ GARZÓN, Juan Tomás: “1903-1922. Un periodo vergonzoso para la historia mirobrigense”. En *Ciudad Rodrigo, Carnaval 87*. Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 1987, pp. 136-138.

⁸ Finalmente sería colocada en el centro de la Plaza de Béjar en 1928, bautizada posteriormente, el 25 de mayo de 1929, como Plaza del Buen Alcalde en honor al regidor que abanderó la remodelación de este espacio urbano: José Manuel Sánchez-Arjona y Velasco.

gua iglesia de San Juan. La obra fue rematada en 1905 y permitió que, para el Carnaval de 1906, se introdujeran novedosos cambios⁹.

Al ya apuntado del traslado del coso a la parte alta de la Plaza Mayor, se unen las propuestas que hizo el concejal Abelardo Lorenzo Briega¹⁰ en la sesión del 27 de enero de 1906 “con el fin de introducir alguna novedad en los Carnavales, que son motivo de concurrencia de los forasteros”. En primer lugar, propuso el edil que “durante la lidia de los novillos en la tarde, en los intermedios se permitiera la entrada a las comparsas de máscaras de ambos sexos y de niños con trajes, estableciéndose un concurso en que se premiara a los que, a juicio de un jurado, fueran acreedores por su ingenio en el disfraz en los primeros y que más gusto en sus trajes se demostrase en los segundos”. Para que esto pudiera llevarse a cabo sin dispendio para el erario municipal, el concejal Briega propone, en segundo lugar, que, “a excepción de los tramos [de los tablados] destinados a las tropas, los demás fuesen subastados”, con cuyo “superávit” el Ayuntamiento podría afrontar la consignación de los premios que estableciese.

La corporación estima inicialmente como positiva la propuesta formulada en primer término, aunque exige que, para llevarla a cabo, se “armonice” el desfile con el desarrollo de la corrida con el fin de que no se retrase demasiado la “salida del ganado, evitando que se haga de noche”. Respecto a la subasta de los tablados, existía el precedente que suponían los derechos adquiridos por los propietarios de los edificios en lo que antes se apoyaban los diferentes tramos del cierre de la plaza, aunque ya se apunta la necesidad de buscar una fórmula para romper con esa práctica. El asunto trajo cola, puesto que el Ayuntamiento reconoce que se les niega los citados derechos a los propietarios de las casas y “a los que más directamente se les causa molestias y hasta perjuicios”, quienes podrían llegar incluso a ofrecer “resistencias justificadas, ya por no estar obligados ni consentir que sobre sus edificios se estriben las maderas de los tablados, ya también porque no hay razón para que deba quitarse la costumbre”.

Así, como solución se decide que, en principio, se siga con la subasta de los tablados y que se dé el derecho de preferencia a los propietarios de las casas en los que se asiente el maderamen en los precios que se fijen, acuerdo del que se daría traslado a los afectados a través de las correspondientes co-

⁹ NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, M^a Teresa: “Estudio de la obra de Joaquín Vargas y Aguirre en Ciudad Rodrigo”. *Norba-Arte* [ISSN: 0213-2214], n^o 8, pp. 207-229.

¹⁰ Abelardo Lorenzo Briega había sido alcalde de Ciudad Rodrigo entre el 1 de enero de 1904 y el 31 de diciembre de 1905. Posteriormente repetiría en el cargo, entre el 1 de abril de 1922 y el 30 de septiembre de 1923.

misiones municipales. La subasta se realiza¹¹, pero los adjudicatarios, una vez terminadas las fiestas, en concreto el 3 de marzo, solicitan al Ayuntamiento, y así se les concede, una reducción del 10 por ciento del precio pagado en la subasta de los tablados “para compensar en parte lo exagerado de aquella por la competencia y pérdidas sufridas por los interesados”.

Otra de las novedades es la ubicación de los toriles. El acuerdo se produce en la sesión del 1 de febrero de 1906. La corporación habla de la “conveniencia o no de hacer los toriles en el local que en esta Casa Consistorial ocupa el almacén” construido en lo que antes fue iglesia de San Juan, algo que, como sabemos, finalmente se llevaría a cabo. Para ello fue necesario construir una rampa que facilitase el trasiego de los toros durante los festejos carnavalescos. La decisión, sin embargo, también generó cierta polémica vinculada al aspecto sanitario, a la higiene, aunque finalmente este espacio cumpliría con los fines y usos sobrevenidos.

Por último y para completar la relación de novedades, en las vísperas de comenzar el Carnaval –se celebraba de domingo a martes– la corporación acuerda el 27 de febrero de 1906 el programa para el desfile de grupos de comparsas y de niños disfrazados. Las corridas ya estaban cerradas, con dos procedentes de la ganadería de Juan Aparicio López y la otra con novillos de Julián Bernal y Valeriano Santos¹².

El desfile se celebraría “durante el tiempo que media entre la capea del tercer y cuarto novillo de la tarde del primer día (domingo) para trajes de niños de ambos sexos con premios de juguetes adecuados; el segundo, comparsas de máscaras a pie, premio en metálico de 25 pesetas; y tercero, comparsas o máscaras a caballo o en carrozas, con premio en metálico de 30 pesetas para los primeros y 50 para los segundos”. Además, el alcalde, pensando en el supuesto superávit que acarrearía la subasta de los tablados, apunta que el dinero sobrante fuera destinado a la compra de una “caballería” para acarrear la carne hasta el matadero.

¹¹ La subasta quedó definida el 27 de febrero, como se refleja en un documento del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo. La relación de adjudicatarios fue la siguiente: los cuatro primeros tablados quedaron libres, es decir, para uso del Ayuntamiento, entre otros para la “tropa” y los “servicios de plaza”, en donde se encontraba el de carpintería. El resto quedó adjudicado a Macrina Prat, Aureliano de San Pablo, Pedro García, Obdulia Rivas, Dimas González, Ángel Sánchez Rodríguez, Julián Moraleja (3), Ildefonso Zamarréño (3), Magdalena Martín, José Cervera, Enrique Hernández, Ramos Sendín, Francisco Lima, Jacinto Hernández, Remigio Rodríguez, Antonio Hernández, Jacinto Sánchez, Ángel Moraleja, Félix Trinchet, Juan Antonio de Aller, José Roncero, Salvador Garduño, Gerardo González, Rafael de Aller, Sebastián Moro, Isabel Alonso, Santiago Sánchez, Estanislao Canillas, Julián Calzada, Agustín Sánchez (2), Antonio Sierra y Juan Morínigo.

¹² Ganaderos radicados en Fuenteguinaldo y Ciudad Rodrigo, concretamente Valeriano Santos en El Salto.

La subida del cuadrilongo taurino al pie de la Casa Consistorial, una medida que en su momento tuvo también sus críticas¹³, suponía la reducción del espacio destinado a coso taurino en virtud de la configuración urbanística de la Plaza Mayor, abajo bastante más ancha que en la parte que a partir de este año ocuparía. Y ese cambio para algunos, como apunta un articulista de *La Iberia*¹⁴, supone una “falta de conocimientos taurómacos en aquellos que han cometido la empresa”, que, según vaticina el citado periodista, “y con todo el sentimiento de mi alma cristiana [...], este año nos van a amargar las corridas”, pronóstico en el que se ratifica el citado semanario cuando, una semana después, aprecia el trazado del nuevo emplazamiento del coso carnavalesco.

Mientras la polémica se asentaba, la comisión municipal de Festejos se afanaba por ir cerrando otros capítulos de la organización del antrujejo, caso de la elección de las ganaderías y la treintena de novillos que se correrían y capearían durante el Carnaval de 1906. A principios de febrero se filtra que las reses del Domingo y Martes de Carnaval procederán en su mayoría de La Caridad, de la finca del propietario Juan Aparicio López –dos novillos vendrían desde Fuenteguinaldo–, mientras que la otra corrida sería ajustada a los ganaderos Valeriano Santos y Julián Bernal. Precisamente, en el diario *El Adelanto*¹⁵, de 22 de febrero, se publica una detallada información sobre las características de las reses que aportarán estos últimos ganaderos.

En la mañana del Lunes de Carnaval, en la prueba serán capeados cinco toros que responden a los nombres de *Salino* –jardo y veletó–, *Carcelero* –“bien puesto de cuerna”, señala el corresponsal–, *Majito* –también jardo y veletó–, *Pardino* –del que se aventura que es “muy bravo”– y *Taquelón*, del que se apunta que es un “novillo para que el público lo sortee si se hace bien el encierro”, una res de capa “nevada, bien puesto de cuerna” donada por el ganadero “en obsequio de Ciudad Rodrigo”. Los morlacos de la tarde serán *Florido* –“pelo negro, bien puesto; es el mejor de lámina” y con divisa verde–, *Picaveo* –“rabicano, bragao, veletó, pelo negro”–, *Valentón* –“negro, gacho, frente rizada”–, *Macareno* –“negro, bien puesto”–, *Monjo* –“divisa encarnada, bragao, conabierto, negro, frente rizada. Es sin duda alguna el menor de la

¹³ Cfr. *La Iberia: semanario independiente*. Año IV, número 146 - 1906 febrero 3. En la portada se inserta un reflexivo artículo, titulado *Sotto voce*, en el que no solo critica buena parte de las innovaciones que el Carnaval sufre en esta edición, sino que incluso muestra una postura contraria a la celebración de estos festejos taurinos: “Hasta hoy no ha habido Concejo que mirando más por la cultura del pueblo, que por esas diversiones precursoras de desgraciados accidentes, se haya atrevido si no a suprimir, a restar por lo menos esas luchas bárbaras entre la ineptitud de los carnavalescos diestros y la pujanza de las reses...”

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *El Adelanto* fue un periódico diario de Salamanca, fundado en 1883 y que anunció su cierre el 22 de mayo de 2013, siendo en ese momento uno de los periódicos locales más antiguos de España.

corrida”, señala el periodista— y *Mataburros* —“negro, bien puesto”. Todos con más de cuatro años. “Es seguramente —afirma el corresponsal—, del decir de personas inteligentes que han visto el ganado, la mejor corrida que hace tiempo se ha presentado a la lidia en estas fiestas de carnestolendas”.

La víspera de San Sebastián hace su aparición la murga Los Becuadros, la popular comparsa abanderada por Eustaquio Jiménez Trejo. Presentan su repertorio en el Café del Porvenir, en donde, lógicamente, se incluyen las coplas referidas a las innovaciones que traerá este Carnaval de 1906, además de las canciones que ya se habían hecho tradicionales enraizando en el imaginario carnavalesco. Por otra parte, el cierre de la plaza estaba rematado el 22 de febrero, así como “la colocación de agujas desde la Puerta del Conde”. Ese día también se procedió al sorteo de los tableros de la plaza, las estructuras que se colocan en las puertas para presenciar los festejos taurinos, y para el día 26, lunes, se apunta que la “plaza quedará del todo construida”.

Con todo definido, superadas inicialmente las consustanciales polémicas del Carnaval, acentuadas más si cabe en esta edición, llega el primer día del antruego. El Domingo de Carnaval, 25 de febrero, se corrieron 10 toros del “reputado ganadero y labrador Juan Aparicio López”, señalaba el semanario mirobrigense *El Pueblo*¹⁶ en el número del 7 de marzo.

El corresponsal de *El Adelanto* matiza que el ganado fue “muy fino, pero demasiado pequeño”, lo que no fue óbice para que diera “mucho juego”. Algo en lo que coincide el redactor —Pedro Hernández Moro, quien firmaba como *El Charro del Arrabal*— del semanario *El Pueblo*: son novillos “pequeños, de pura raza [...]; pero toros en miniatura que acometen con ímpetu, con coraje, propinan revolcones, divierten a los aficionados, sin desagradables consecuencias y con ellos ensayan las más lucidas suertes del toreo: el público goza y los hermanos Araujo, en unión de otros muchos, hacen sus delicias”.

Si la prueba parece que fue divertida, el comportamiento de los novillos de la tarde siguió en la misma línea, “dejando bien puesto el prestigio de su dueño”. No obstante, ajeno a las directrices y parabienes periodísticos, “el público manifestó su desagrado, protestando que los novillos eran peque-

¹⁶ PEREIRA SÁNCHEZ, Jesús. *Ibidem*. “El Pueblo. Semanario de intereses generales. Salía los jueves y se tiraba en casa de Castor Iglesias. Apareció el primer número el 19 de Enero de 1906, y murió el 11 de Octubre del mismo año. Consta su colección de 39 números. Era su director don Jesús Valls Moreno y lo escribían don Lorenzo Roldan (El 2.º Tío Gazapo), Pedro Hernández Moro (El Charro del Arrabal), Víctor Risueño (Polvorilla), Jesús Vals Doménech, J. G. (Generoso Gutiérrez), Fesanar (F. S. Arjona) y Eprey (¿Yepes?). Su campaña principal y única fue la propaganda y defensa de la candidatura de don Fernando S. Arjona para la diputación a Cortes, que terminó con la proclamación de este en virtud de un pacto celebrado con su contrincante don Antonio Palacios, cuya candidatura defendía *La Iberia*”.

ños”. No fue óbice para que el redactor de *El Pueblo* enmendara la plana para concluir que los novillos del Domingo de Carnaval “cumplieron como buenos y que eran muy a propósito para la fiesta”.

Y debían ser realmente pequeños si nos atenemos a lo que ocurrió durante el desencierro vespertino: “Algunos –relata *El Pueblo*– sin tener en cuenta las funestas consecuencias de los actos que realizan y de los cuales pueden surgir conflictos de orden público y disgustos para las autoridades y vecindario, como para ellos mismos, cogieron dos novillos” a la salida del recinto amurallado, lo que provocó la intervención del alcalde accidental, Lorenzo Roldán, y del primer teniente de alcalde, Anacleto Sánchez Villares, acompañados de agentes de la policía, quienes se emplearon en “amonestar” a los díscolos aficionados hasta que finalmente liberaron a los novillos. Otra persona, José María López, un vecino del arrabal de San Francisco, viendo la felonía que se estaba haciendo con el animal, había pedido también “por dos veces” que soltaran el novillo; no debió sentarle bien al primer teniente de alcalde esta injerencia, porque inmediatamente ordenó su detención y el traslado a la perrera en donde permaneció encarcelado durante tres cuartos de hora.

El Lunes de Carnaval de 1906 amaneció radiante. El sol invitaba al gentío a participar en los festejos que, como ocurrió en la víspera, tuvieron un seguimiento masivo. En esta segunda jornada carnavalesca se corrieron toros de Valeriano Santos y Julián Bernal.

Afirmaba El Charro del Arrabal en *El Pueblo* que la “corrida resultó buena. Los novillos, grandes y bravos, fueron capeados por los diestros, propinando a estos algunas aparatosas cogidas sin consecuencias”. Y refiere que en el quinto toro de la mañana, el extraordinario donado por los ganaderos, “de cinco o seis años”, un aficionado imitó la suerte del dontancredismo, cosechando el beneplácito y apoyo del numeroso público que poblaba los tablados. Los ganaderos fueron también muy aplaudidos “por la bravura de los novillos”, señala el corresponsal de *El Adelanto*, quien justifica la merma de aficionados en el albero “por el respeto que imponían” los toros. No obstante, la nota negativa fue el intento de maltratar a las reses que promovieron varios individuos que portaban banderillas con el objeto de herir a traición a los astados. Afortunadamente, intervino a tiempo la autoridad y requisó el material.

La última entrega del Carnaval del Toro de 1906 repitió ganadería. Los novillos de Juan Aparicio mejoraron en presencia respecto a lo visto en la primera jornada. “Mayores y de más poder que los del día 25”, señalaba Pedro Hernández Moro en *El Pueblo* del 1 de marzo. Durante el encierro, según

se contaba en *El Adelanto*, “fue alcanzado un albañil por uno de los toros, tirándole por alto y pateándole después; sin embargo, no resultó más que con ligeras contusiones”.

Por su parte, El Charro del Arrabal destacaba en *El Pueblo* la irrupción en el coso del “intrépido y valiente novillero Ángel Ramos, *el Improvisado*”, un joven bilbaíno que entonces tenía 16 años de edad, cuya aparición en el oblongo coso mirobrigense fue “todo un acontecimiento. En poco rato, y a pesar de dos o tres revolcones sufridos, ensayó y ejecutó las más arriesgadas suertes del toreo con una destreza y serenidad admirables. El público le aplaudió con entusiasmo y nuestra celosa primera autoridad prohibió al novillero que tomara parte en la brega de las reses grandes, prohibición que el público elogió con verdadero placer”. Pero la razón de que no saltase a la arena fue otra; nos lo cuenta el corresponsal de *El Adelanto*: “Un rasgo generoso y digno de que sea conocido fue el que hizo el montaraz de Valdecarros [Ángel Rodríguez] con un joven aficionado, de 16 años, al que dio 25 pesetas con la obligación de que no bajara al redondel”.

El cronista destacó también la presencia en el coso del quinto toro de la tarde, un morlaco de “seis años de hermosa lámina, de gran poder y bravura”, que “vino a llenar de pánico y fundados temores al público, pues en los primeros momentos alcanzó a un diestro, afortunadamente sin más consecuencias que las de dejarle al descubierto casi toda la espalda, pero a seguida y cuando el aventajado y simpático diestro Plácido N. trató de ponerle un par de banderillas al quiebro le alcanzó, infiriéndole una cornada de unos 13 centímetros de longitud, de abajo a arriba, en la parte superior anterior del muslo y que no le interesó milagrosamente la arteria femoral. El herido fue llevado inmediatamente al Hospital [de la Pasión], donde se le hizo la primera cura por el médico municipal don Ángel Mirat”.

En realidad se trataba del subalterno Plácido Palomino, quien no tuvo ningún problema para recuperarse de la cornada y seguir bregando por los ruedos de toda España durante décadas.

También tuvo que ser atendido en el Hospital de la Pasión el joven novillero salmantino Fernando Martín, *el Latas*¹⁷, un percance del que se recuperaría rápidamente.

El otro Carnaval, el de la fiesta y los bailes, siguió la pauta de años anteriores, con protagonismo de los locales y salones que hasta pasadas las dos de la mañana estaban embebidos con la música, muy frecuentados por la

¹⁷ Fernando Martín Guerrero, *el Latas*. Torero salmantino. Posteriormente adoptó el apodo de Guerrerito.

sociedad mirobrigense y por forasteros, como se reseñaba en la prensa local y provincial.

Por último, la organización y desarrollo de los concursos de máscaras y carrozas culminó con la concesión de los premios establecidos, “consistentes en ricos juguetes y dulces para las mejores máscaras” para los “cuatro niños y niñas que se presentaron” el Domingo de Carnaval; y el último día fue premiada con 40 pesetas la carroza “en que se exhibió la Murga de los Becuadros, representando la Conferencia de Algeciras presidida por el popular Trejo”, señalaba el cronista de *El Pueblo*.

3. 1907. LA SUERTE DE DON TANCREDO

“El que quiera *ver* cosa buena, que se venga aquí”. Con esta invitación, el redactor de *La Iberia* estaba *vendiendo* el Carnaval de 1907 a toro pasado. Y precisamente no se refería al ganado cuadrúpedo que trasiega por las calles y aledaños urbanos de Ciudad Rodrigo, sino a una parte de los espectadores que suelen asistir y ver desde distintas posiciones el desarrollo de los festejos taurinos. “Yo necesito que me quiten una porción de años de encima” o “que el Ayuntamiento prohíba la exposición de tanta hermosura, o que me traigan unas... antiparras ahumadas, que amortigüen un poco los resplandores de esos soles que con sus destellos me enloquecen y me abruman...”, gimoteaba el periodista en la crónica que abría el número del citado hebdomadario del 16 de febrero.

La mujer mirobrigense casi siempre ha sido referente para urdir las crónicas carnavalescas de Ciudad Rodrigo. La osadía de los redactores al referirse a ellas quedaba patente con comentarios que hoy sonrojarían al lector por el inopinado machismo que parecen desprender en ocasiones, aunque en la época a la que nos estamos refiriendo pudieran pasar por lisonjerías o galanuras consentidas. El hecho es que las referencias a la mujer en la prensa periódica no dejaban de ser un latiguillo en el arranque del siglo XX en la urdimbre de la crónica social y festiva, algo que, por su reiteración y consentimiento, dejaba clara la connivencia de quienes lo ejercitaban, de cuantos se regodeaban en ello y de quienes lo asumían.

El Carnaval de 1907, que se desarrolló entre el 10 y el 12 de febrero, ya contaba a principios de año con la definición de las ganaderías que protagonizarían los tres encierros programados por costumbre. El día 2 de enero hubo un tentadero en Casasolilla para elegir a los 10 novillos que restaban para completar los festejos. La víspera, Año Nuevo, habían quedado seleccionados los otros 20 morlacos, procedentes de las dehesas de Ledín y Se-

rranos. Con este bagaje, la composición de los encierros se daba a conocer el 5 de febrero en las páginas de *La Iberia*: “La corrida del primer día es de los hermanos Ángel y Marcelino Sevillano Báez, residentes en Casaselilla; la segunda de don Ramón Honorato, de la dehesa de Ledín; y la tercera de doña Úrsula Alfonso e hijos, de la dehesa de Serranos”.

En principio, las impresiones fueron excelentes y, a juzgar por lo reflejado en la prensa local y provincial, los novillos cumplieron con las previsiones: “Las tres corridas, sin distinción, han sido de las mejores que se han visto en esta ciudad, pues el ganado ha sido grande y bravo, causando pavor a la gente de coleta”, reseñaba el corresponsal de *El Lábaro*¹⁸ en la crónica firmada el 13 de febrero y publicada un día después. Y no duda el redactor mirobrigense en aprovechar esta circunstancia para dejar en evidencia las apreciaciones que propalaron los integrantes de la murga Los Becuadros en sus coplas:

*Los novillos de este año
deben de ser muy medianos
porque vienen de Ledín,
Casaselilla y Serranos.*

“Muy *recontentones* deben estar nuestros amigos de Casaselilla, dueños de las reses que se corrieron el primer día, pues nos trajeron un ganado de buena estampa y bien criado”, se señala con fruición en la crónica de *La Iberia*, mientras que el corresponsal de *El Lábaro* tilda de “delirantes” las ovaciones que recibieron los hermanos Sevillano Báez, “principalmente en los cuatro últimos toros de la tarde”. En la misma línea resumió el corresponsal de *El Adelanto*: “Algunos toros resultaron de mucha bravura y poder”.

Pero sigamos a los cronistas en el trabajo que realizaron en la prensa local y provincial para describirnos los primeros festejos, correspondientes al Domingo de Carnaval de 1907. Del encierro no hay reseña, por lo que se entiende que se desarrolló dentro del orden previsto, sin incidentes que comentar. Pero en la prueba matinal, en el segundo toro “fue cogido aparatosamente un aficionado apodado El Manitas, pero sin consecuencias”, aunque en el cuarto astado de la mañana fue cogido el novillero Julio González Navarro, conocido como El Gaditano, quien fue atropellado al hacer la suerte

¹⁸ *El Lábaro*, diario independiente –de orientación católica– de Salamanca, comenzó su publicación el 24 de marzo de 1897, imprimiéndose en casa de Calatrava a cargo de L. Rodríguez. Descansaba los festivos. Fue fundado por el obispo Padre Cámara, quien participó en su redacción junto a sus hermanos Martín y Mariano. Dejó de publicarse en 1910.

de Don Tancredo. Afirma el cronista de *La Iberia* que, pese a ser volteado, el morlaco no le infirió lesiones; distinta apreciación encontramos en la relación del corresponsal de *El Adelanto*, elevando las consecuencias: “El toro se fue derecho a él y le dio dos buenas cornadas en cierta parte”, afirma en el diario del día 12, matizando en la publicación del 14 que el resultado de la cogida realmente fue “una herida en la pierna y varias brechas en la cabeza que hacen sea bastante grave el estado en que se encuentra el diestro”. Fue necesaria la intervención sanitaria, practicándole la primera cura el médico municipal Ángel Mirat y el practicante Justo Hernández, pasando el herido al Hospital de la Pasión.

Durante el desarrollo del desencierro vespertino se rezagaron un cabestro y un toro. En su avance llegaron a la salida de la Puerta del Conde y el toro se coló en las agujas citado por el gentío que participaba y contemplaba el festejo, obligando a más de uno a saltar o caerse al foso, como le ocurrió al joven aficionado Matías Sánchez.

El encierro del 11 de febrero, Lunes de Carnaval, procedía de la dehesa de Ledín, arrendada por Ramón Honorato. Eran “toros más chicos que los del día anterior, pero más bravos”, matizaba el corresponsal de *El Lábaro*, mientras el redactor de *La Iberia* no tuvo reparos en considerarlos “muy requetebuenos”. De hecho, como se recoge en la crónica del citado diario salmantino, “los aficionados se retiran por miedo al hule y en la tarde, a la salida del segundo toro, vuelven a torear, picándose de tal manera que al rematar las suertes unos se quedaban arrodillados delante del toro y otros le limpiaban con el pañuelo; en fin, el delirio. Todos fueron objeto de largas ovaciones, incluso un aficionado que al querer poner banderillas en silla las puso en el suelo”.

El que emuló a Don Tancredo el día anterior, pese a la paliza recibida, volvió a saltar al albero coincidiendo con el cuarto toro de la tarde. Iba disfrazado de cocinero y estuvo fino en el desarrollo de la suerte. El corresponsal de *El Lábaro* se fijó expresamente en el sexto y último toro vespertino, “un bonito ejemplar que pesaría 35 arrobas”.

El Carnaval se cerraría el martes 12 de febrero con la corrida procedente de la dehesa de Serranos. Los toros de Úrsula Alfonso e hijos encandilaron al público una vez que entraron en la plaza, hecho que ocurrió pasadas las diez de la mañana por los dos espantes que se produjeron en el encierro. A la entrada al coso se cayó del caballo el joven jinete Joaquín Aparicio, “no pasando la corrida por cima gracias a la providencia”, por lo que no sufrió lesión alguna. “¡Vaya unos animalitos de poder, bien criados y con unos *pieses* que algunos que yo me sé desearían para utilizarlos en la carrera en

pelo que les espera!”, espetaba el redactor en referencia a la proximidad de las elecciones para diputados a Cortes en el distrito de Ciudad Rodrigo que se celebrarían el 21 de abril, cuyo escaño fue conseguido por el ingeniero agrónomo Fernando Sánchez-Arjona y Velasco.

Tras lo sucedido en el encierro, Miguel Hernández, miembro de la comisión de Festejos, retrasó ocupar la presidencia de la prueba y, por tanto, dilatar el inicio de la capea “para que descansaran las reses”. La espera fue amenizada por una murga –“de los gitanos” específica *El Lábaro*, mientras que matiza *El Adelanto* la denominación correcta: la murga de los Gitanos Moscardones– procedente de la capital salmantina. Iniciada la prueba, el resultado fue espectacular para el corresponsal del citado periódico: “Los cuatro toros lidiados en la mañana dieron excelente juego”, algo en lo que también coincide el redactor de *La Iberia*: “El ganado inmejorable, de mucho poder y por dar gusto hasta los cabestros nos divirtieron un rato”.

A las tres de la tarde comenzó la última corrida del Carnaval de 1907. “Los tendidos están casi vacíos efecto de la mala tarde. Al terminarse de lidiar el tercer toro aparece en el redondel la murga de Los Becuadros, con el popular Maceo a la cabeza, vestido de niñera, llevando en brazos una careta tapada con un mantón. Dan la vuelta al ruedo y continúa la corrida, empezando las emociones, pues al salir el cuarto toro, que es una hermosa lámina de lo mejor que ha entrado en esta plaza, vemos a Don Tancredo subido en su pedestal. El toro se acerca a él, dando una vuelta a su alrededor, hasta que por último lo coge y lo voltea por espacio de un rato, hasta que lo deja en el suelo, de donde se levantó cojeando, viéndosele la sangre en un muslo”, relata la crónica del corresponsal de *El Lábaro*. “El personal de Bomberos que estaba de guardia –continúa el relato–, lo recogió llevándolo al Hospital, donde le apreciaron un puntazo en el muslo y fuertes contusiones en distintas partes del cuerpo, quedando ocupando cama”.

Se trataba del gaditano Julio González, quien, según la crónica de *La Iberia*, sufrió “un varetazo en la tibia y una gran contusión en la parte superior y anterior del muslo, ingresando en el Hospital, en cuyo benéfico establecimiento nos informaron no revisten gravedad las lesiones”¹⁹.

Este mismo astado siguió con protagonismo en la plaza: “El toro se acerca al tendido de los soldados –refiere *El Lábaro*– dando un salto y quedando casi todo el cuerpo dentro del tendido; procuran echarlo fuera y mientras los toreros lo capean, la gente se baja de los tendidos por miedo a que el bicho

¹⁹ Parece evidente que el redactor de *La Iberia* incurre en un error al mezclar o referir lo sucedido el Martes de Carnaval con lo que ocurrió el Domingo de Carnaval a Julio González, *el Gaditano*.

repita la operación. El toro no quiere estar en el redondel y salta al mismo tendido por espacio de cinco veces. Resultado: que si no meten al toro en los chiqueros, arma la de San Quintín”.

Por último, cerrando el capítulo de sucesos, que no el de incidencias, “el sexto toro cogió a un hombre que no pudo saltar la barrera y lo campaneó horriblemente sin consecuencias”. Como colofón, tras terminar la corrida a las seis de la tarde, al dar suelta al desencierro, los mozos decidieron cerrar las hojas de la Puerta del Conde, provocando que el ganado desandara el camino hacia la plaza. Ya de noche, con el fluido eléctrico de La Concha como ayuda, saldría la corrida sin más incidentes que lamentar.

El corresponsal de *El Lábaro*, nos resume lo acontecido en el capítulo taurino del Carnaval de 1907 con estilo telegráfico: “El ganado muy grande y muy bravo; los toreros, con pánico, pues hubo uno que a todos los toros le ponía las banderillas en el rabo. Y hasta otro año”.

Por lo que respecta al apartado de divertimento en los locales públicos, el corresponsal de *El Adelanto* también nos ofrece un resumen: “Los bailes muy animados”, luciendo algunos jóvenes “hermosos disfraces”. En el Casino de la Amistad “duró el baile hasta las dos de la madrugada, estando lo más distinguido que encierra Ciudad Rodrigo”. Y remata afirmando que, “a pesar de haber bailes en La Panera, Casino Universal, Centro Bombero, Sociedad de Artesanos y los dos teatros, y haber mucho abuso del morapio, no hubo que lamentar ninguna cuestión desagradable”.

En relación con los teatros, señala que tanto en el Nuevo como en el Principal “han tenido muy buenas entradas, alcanzando muchos aplausos los actores”. No obstante, dos días antes dicho corresponsal había señalado que en “el Teatro Principal se suspendió la función anunciada por indisposición de una artista que tenía que tomar parte en la representación, aunque la verdadera causa fue el poco ingreso en la taquilla, por lo cual el público promovió un ruidoso escándalo” que determinó que la compañía actuara al día siguiente, “acudiendo escaso público”.

4. 1908. UN TORO EN EL RÍO

Los mirobrigenses tienen una evidente devoción, especialmente festiva, a los conocidos como “santos de gorra”, aquellos que se asocian al hielo y a la nieve, aunque tampoco son parcos en celebrar los “santos de capa”, los vinculados a los primeros fríos del otoño, caso de San Martín de Tours. Pero los que realmente tienen mayor apego en Ciudad Rodrigo son los primeros “santos de gorra”, que en estos pagos se inicia con San Antón, continúa con

San Sebastián y se remata con San Blas. Una fiesta discontinua marcada por las tradiciones que embeben a los rodericenses y que los catapultan hacia el antruego, esté inmediato o más lejano en el calendario.

Eso ocurrió en 1908, cuando el Carnaval se enmarca en el inicio de marzo, concretamente entre los días primero y tercero. Mucho antes, el 20 de enero, coincidiendo con la festividad de San Sebastián, el corresponsal de *El Adelanto* avanza la procedencia de las reses que se correrán durante las carnestolendas, tras la selección realizada por la comisión municipal de Festejos, integrada por los concejales Federico Sánchez Manzano y Francisco Vicente Hernández. “La primera será de don Jesús Montejo, el cual tiene escogidos 12 toros de cuatro años, que según los inteligentes han de dar juego”; la segunda vendrá de la finca de Valdespino de Abajo, de Miguel Villares, de donde se han “escogido 12 novillos de gran poder y bravura, como ya lo tienen acreditado por años anteriores. Y la tercera, de don Anacleto Sánchez Villares, ya conocidos en esta plaza por su bravura”, aunque finalmente los toros fueron aportados por los hermanos Sevillano Báez, de Casasolilla. Por otra parte, el corresponsal aventura que “las fiestas de Carnaval, por lo que respecta a las corridas, gustarán a los forasteros, los cuales pasarán unos días divertidos”.

“Con un *fresquesijo* que nos chupábamos los dedos se nos presentó marzo *pardo*, no siendo obstáculo para que nuestras lindísimas paisanas acudieran a la muralla a presenciar el encierro de la corrida de nuestro amigo don Miguel Villares, que no resultó más que de vaya”. Con estas líneas empezaba el redactor de *La Iberia* la crónica que resumía el Carnaval de 1908, mientras que el corresponsal de *El Lábaro* inició su relato del comienzo del antruego resaltando la “muchísima animación”, ya que llegaban “los trenes atestados de viajeros, ávidos de presenciar las heroicidades de los mirobrigenses con los cornúpetos que se han de lidiar durante estos tres días”.

Y metiéndose en harina, el corresponsal del diario salmantino narra lo sucedido en la primera jornada, Domingo de Carnaval: “El día amanece nublado y, sin embargo, la animación es extraordinaria; en las carretas y murallas miles de personas presencian el encierro de la corrida perteneciente al Sr. Villares. Los mozos a viva fuerza hacen espantar el ganado que se esparce por los arrabales y los caballistas consiguen encerrarlos tras no pocos esfuerzos”.

Siguiendo con la crónica, el redactor de *El Lábaro* señala que “a las 11 en punto se corrieron cuatro [novillos] como prueba, que resultaron mansos. Al terminarse de correr los novillos empieza a nevar con tal fuerza que hace temer la suspensión de la corrida. A las tres en punto es la hora de empezar la lidia y los tendidos están cuajados de nieve. Por fin cesa de nevar y los empleados barren los tendidos, los que se llenaron de gente enseguida”. De

hecho, como remata la crónica de esta primera jornada carnavalesca, hubo un lleno de entrada.

El festejo vespertino se inició a las cuatro de la tarde bajo la presidencia de Lorenzo Roldán, primer teniente de alcalde. “Empieza la corrida dando bastante juego los novillos y luciendo sus habilidades los toreros, mereciendo aplausos un aficionado apodado Pintau²⁰ por un coleo que dio al quinto toro, magnífico ejemplar, pues con él se lucieron Sotillo²¹, Cuchareta²² y el ya mencionado”. El desencierro, a tenor de la ausencia de referencias en la prensa del momento, debió desarrollarse sin ninguna incidencia.

Y llega el Lunes de Carnaval. “El día amanece completamente despejado”, señala el corresponsal de *El Lábaro*. Las reses proceden de la ganadería de Jesús Montejo. “Se hace el encierro sin ningún incidente que lamentar”. No obstante, merece la pena reflejar el episodio que generó la huida de uno de los morlacos. Sigamos, pues, al corresponsal de dicho diario salmantino: “Uno de los mejores toros pudo escaparse al entrar en agujas y los mozos lo persiguen porque el ganadero ha dicho que, dadas las condiciones del animal por su bravura y por su mucho poder, no podría entrar en la plaza. El toro va en busca de la dehesa, para lo cual tiene que atravesar el río. En la orilla opuesta más de cien mozos lo esperan con maromas, logrando mancornarlo; no obstante, el toro lanzó a tres hombres al agua, donde recibieron un baño de impresión. Ya cerca de las once suben al toro bien aromado y lo llevan a casa del ganadero y de allí a la plaza, donde fueron objeto de una delirante ovación”. No era para menos: el toro fue obligado a subir desde el río a la plaza a base de destreza y fortaleza.

A esa hora, a las 11 de la mañana, comenzó la prueba del Lunes de Carnaval. “Los cuatro novillos corridos en la mañana dieron excelente juego”. Y los seis de la tarde “superiores, sobresaliendo el quinto, donde los toreros se lucieron sobremanera”. Y como anécdota, el corresponsal destaca también que “uno de los lidiadores, apodado el... Desesperado, pues no merece otro apodo, aguardó al animal embozado en la capa, siendo cogido y volteado aparatosamente, estando al quite... la Providencia, pues resultó ileso”.

²⁰ Pelegrín Pertusa Grambull, *el Pintao*. Banderillero y novillero valenciano, nacido sobre 1874, que desarrolló su trabajo en plazas salmantinas. Murió en Ciudad Rodrigo en septiembre de 1916, en donde tenía establecido su domicilio. Véase MUÑOZ GARZÓN, Juan Tomás. “Pelegrín Pertusa, el Pintao”, en *Ciudad Rodrigo. Carnaval del Toro 2011*, pp. 251 y ss.

²¹ Indalecio Soto, *Sotillo*. Novillero madrileño.

²² Aniceto Ajo, *Cuchareta*. Se trata del banderillero y posterior torero segoviano nacido a finales del siglo XIX en Nava de la Asunción, que cobró cierta fama por el uso de la garrocha en la lidia, tal vez por el miedo, *jindama*, que parece profesaba en esta faceta taurina, según afirman algunos críticos. Fue después el primer apoderado de Julián Sainz, *Saleri II*. Lució por primera vez el traje de luces en la plaza del Hospicio de Ciudad Rodrigo, el 27 de mayo de 1900 formando parte de la cuadrilla de Francisco Parondo, *el Oruga*, lidiando reses de Victoriano Angoso.

Resumiendo, según *El Lábaro*, la corrida del Lunes de Carnaval resultó, “en general, archisuperior, escuchando aplausos el ganadero. De los lidiadores, Pintau y Sotillo, los dos fueron cogidos, teniendo que retirarse para coserse los pantalones. Incidentes que lamentar, ninguno”.

Poco sabemos de lo que aconteció el Martes de Carnaval con los festejos taurinos. Ni los corresponsales de *El Adelanto* ni de *El Lábaro*, los dos diarios operativos en ese momento en la provincia de Salamanca y que cubrían las noticias de todo el ámbito salmantino, remitieron –puede ser que no se las publicasen– información sobre el último día de las carnestolendas. No obstante, un redactor del semanario local *La Iberia* nos ofrece unas pinceladas de lo que ocurrió en esta jornada, que siguió con frío y granizo: “Los hermanos Sevillano, de Casabolilla, nos obsequiaron con una corrida muy bien criada, pero no dio el resultado que se esperaba, por lo que la calificamos de regular nada más”.

Respecto al apartado socio-festivo, *La Iberia* refleja que “los bailes han estado muy animados, muchos disfraces y muy buen humor, sobre todo una comparsa que se presentó el primer día a las once y media en el Círculo de la Amistad, muy bien vestidas y más alegres que castañuelas, sin que pudiéramos conocerlas, pero luego vimos que eran familia y amigas de uno de los de LA” (*La Iberia*).

5. TRES MURGAS EN EL ANTRUEJO DE 1909

Como ocurre ahora y pasó de forma similar hace unos años en Ciudad Rodrigo, un siglo antes el Carnaval era el latiguillo de las conversaciones de aquellos hombres y mujeres mirobrigenses que estaban también pensando, como pasó, pero con la visión de hace más de 100 años, en dar el máximo realce al centenario del sitio y capitulación de la plaza de Ciudad Rodrigo ocurridos en 1810. Ya se estaban apuntando ideas, formalizando tímidas reuniones que no tuvieron demasiada enjundia y que, a la postre, de poco o nada servirían si nos atenemos a las feroces críticas despachadas sobre la inacción municipal desde las páginas del semanario *La Iberia*.

Pero como el tiempo hay que vivirlo en su momento, las previsiones e informaciones del fasto acontecimiento que se pretendía celebrar quedarían en paréntesis, como también ocurre ahora, por la sombra ineludible del antruevo mirobrigense. La historia es mimética, cíclica, diríamos, y pasa lo mismo –salvando las distancias y con todo lo que ello supone a la hora de actualizar protagonismos– hace una centuria que lo que en síntesis ahora constatamos.

Para aquel Carnaval de 1909, el Ayuntamiento, agrupaciones y particulares ya se habían hecho notar con algunas iniciativas. Lo fundamental, como ocurre ahora, era la cuestión taurina, la contratación de las reses a los ganaderos, siempre del entorno, como no podía ser de otra manera.

El Consistorio, por ejemplo, cerró el 6 de febrero la procedencia del ganado del Carnaval de 1909: el primer día, domingo, se correrían y lidiarían novillos de los ganaderos Valeriano Santos y Miguel Castaño, que tenían sus respectivas fincas en El Salto y Villoria; los festejos taurinos del lunes de aquel antruejo contarían con reses de Domingo Bernaldo (sic), de Sancti Spíritus; mientras que los novillos que cerrarían el ciclo carnavalesco el martes procedían de Valverde, de Manuel Bernal.

Con la difusión de las condiciones, características y procedencia del ganado, la antesala del Carnaval de 1909, que se desarrollaría del 21 al 23 de febrero, iba marcando protagonismo. Si en la calle eran ya notorios los pasos que se iban dando para la organización del antruejo –caso del cierre de la plaza o de la subasta “a la llana” de buena parte de los 42 *tablaos* del oblongo coso taurino– desde *La Iberia*, el periódico de referencia de entonces, se lanzaban mensajes de ánimo para implicarse y disfrutar del Carnaval que se avecinaba. Incluso, con evidentes mensajes de notoriedad de lo que fue esta fiesta y de lo que se quería que fuese aquel año de 1909, que tan mal remató para los mirobrigenses con la celebérrima y trágica riada del 22 de diciembre.

Como si se tratase de una sección de cotilleos, *La Iberia* nos desmenuza con gracejo lo que sucedía en aquel precarnaval de hace más de un siglo, y además lanzando, de primera, las campanas al vuelo: “El próximo carnaval promete ser, quizás, el más distraído de los que hasta la fecha hemos presenciado”. Y no se anda el redactor de *La Iberia* por las ramas, recurriendo al cordón umbilical que siempre ha atenazado a los mirobrigenses y a sus fiestas: “De justa fama ha gozado la bullanguera fiesta en Miróbriga, por lo que pudiéramos llamarla la Venecia de Castilla”. Sus razones tendría... Y no eran otras que, por ejemplo, ese año se sumarían dos murgas a la ya archiconocida agrupación de Los Becuadros: la Crítico-Taurina y la Rondalla Mirobrigense.

La primera estaba dirigida por el siempre entusiasta Jesús García Romero, uno de los personajes que más protagonismo tuvo en el primer cuarto del pasado siglo. Emprendedor taurino, músico, empresario –era dueño del Café La Panera y años más tarde, el 28 de noviembre de 1911, fundaría e inauguraría el Gran Café Moderno–, concejal, alcalde –julio de 1921 a marzo de 1922– y, a la sazón, agudo compositor de invectivas que después serían de dominio público: “Demuestra estar [Jesús García Romero] en relaciones

directas con las musas, las que le han inspirado de *mostaza* y *guindilla*, que han de hacer las delicias del público”.

La agrupación musical –“orfeón” se les llama desde *La Iberia*– estaba integrada por “el simpático Lucas Repila, el *jacarandoso* Dionisio Hernández, los *templaos Germaniyo* y José María –pero no El Tempranillo–, el consecuente Cesáreo, Fernando Iglesias, Emilio Sánchez, el barbián de Marino Villares, el hijo de Cleto íd., dos *petits garçons* y otros dos señores que sentimos no saber sus nombres, pero sí hemos averiguado que uno es de Pedro Toro y que hace poco se ha dejado crecer el bigote”. Había, por tanto, representantes de la “industria, las artes y la agricultura, y sobre todo del buen humor”, sentenciaba el redactor del citado semanario.

La Crítico-Taurina todavía no se había presentado en público, pero los vecinos ya sabían lo que podían encontrarse después de asistir a los primeros ensayos, en donde también se habían percatado de que acompañaría a la formación “la orquesta de cuerda que dirige el conocido artista Cándido Vegas”. Antes de que ganara las calles esta murga, se uniría a la agrupación Juan, *El Cabritero*.

La otra agrupación, La Rondalla Mirobrigense, por entonces también de ensayos, estaba integrada por gente más joven que la Crítico-Taurina, aunque no por eso “meten más bulla”, dice el redactor de *La Iberia* un tanto emocionado por el recibimiento que tuvo al asistir a uno de los ensayos: “Me emocioné porque me recordaron aquella época de la infancia en que nos reuníamos en Barbate mi inseparable Juan Canela, el *Cochifrito*, *Chuleta* y *Merluzza*, formando un cuarteto de dos pares que le dábamos la tabarra al *susun cordan*”.

La Rondalla Mirobrigense estaba dirigida Emilio E. Zapata, oficial segundo de Administración Militar, músico y compositor, e integrada por “Juanito González, que maneja el arco –de violín, por supuesto– a las mil maravillas y que ha compuesto un pasodoble muy requetebonito; el intrépido *Pepiyo* Cervera, Teodosio Gallo, que a pesar de lo formalote que parece tiene las suyas y parte de las ajenas; Agustín Moretón, que se las trae; Nicolás Escanilla, que va resultando un barbián; Casillas, Valls y un joven muy simpático que no sé su nombre”, explica con franqueza el redactor.

“Todos –continúa el periodista– tocan sus instrumentos y al mismo tiempo cantan, excepto el de la flauta. Cantores: Julio Torres, que además, como el maestro, tiene *dambas* manos ocupadas, *batutea* por delegación; Nogales, que a pesar de llevar la bandera se canta por lo bajo; S. B. *jinca* con mucho *quinqué*, así como Posadas, Domínguez (L.), Unzeta (L.), Solórzano y Gallo (N.)”. Además, también contó con la participación de otro Unzeta, Manolo, y

de Fernando G. Amador, Ángel Rodríguez, Luis Posadas y Joaquín Aparicio, añadiría más tarde el periodista para salvar la laguna.

El redactor no podía por menos de hacer una referencia a la murga por excelencia de aquel momento. Y para ello, por invitación expresa de Vicente Custodio, dueño del café Universal, que se encontraba en la calle San Juan, asistió a uno de los conciertos del precarnaval de la murga Los Becuadros. Tuvo la suerte el cronista de enterarse *in situ* de que los integrantes de la Rondalla Mirobrigense acudirían esa noche, 11 de febrero, a saludar a sus amigos de Los Becuadros: “A las 11 se presentaron y aquello era el disloque, con vivas y apretones de manos. *Dambos* grupos se tocaron y se cantaron por todo lo alto, y nos soltaron una colección de cuplés más rabiosos que el bermellón, con más intención que los cornúpetos del pleito”.

Después de los ensayos, las tres agrupaciones iniciaron sus rondas, ofreciendo serenatas a diestro y siniestro en los días previos a aquel Carnaval de 1909. “Los profesores Becuadros obsequiaron con una serenata a los redactores de *La Iberia* y cuando tocaban a la puerta —la redacción se hallaba en el número 18 de la calle Madrid— se reunieron mozos y mozas armando un baile que ni el de las modistas. Aquella misma noche faltó poco para que a Tavárez y al *Soba* los reventara un baúl. El primero está en casa y el segundo estuvo en el Hospital, pero gracias a Dios siguen mejorando”, escribió el reportero.

Los Becuadros recorrían la calle, pero también acudían a los locales: “Subieron al Círculo de la Amistad en donde fueron recibidos por la Rondalla Mirobrigense, que lucía vistosos trajes del siglo XVI. Les cantaron cuplés muy bonitos a nuestras paisanas y alusivos al encuentro, y como de tanto tocar se les habían aflojado las cuerdas y secado la garganta a los cantores, pasaron a un departamento inmediato a *templarse* los unos y a *gargarizarse* los otros”.

El precarnaval daría paso a los días de antruejo. Atrás quedaban las murgas y sus serenatas. La plaza ya estaba construida, con un nuevo tablado que ese año habían solicitado los ganaderos para seguir el desarrollo de los festejos en el coso taurino, ubicado desde 1906 en la parte alta de la Plaza Mayor, donde hoy se encuentra, tras la ejecución de la reforma y ampliación de la Casa Consistorial.

El tablado lo habían construido los encargados del cierre de la plaza encima del callejón de los toriles, en donde también debía darse acomodo a la prensa, al crítico taurino de *La Iberia*, no obstante, ocuparía la barrera marcada con el número 10, quien, tras referir cuanto destacó del desarrollo de los festejos taurinos, haciendo también referencia a lo anecdótico, sentenció en cuatro palabras lo que deparó aquel Carnaval de 1909: “Resultó aceptable la primera (corrida), superior la segunda y buena la tercera”. Así de simple.

Pero, aparte de las murgas y los toros, aquel Carnaval de hace más de un siglo, contó con otras referencias. Es el caso, por ejemplo, de la programación que tuvo el Teatro Nuevo para apoyar el desarrollo del antruejo y darle también cierto tinte cultural: “Se pusieron en escena *El trébol*, *Gazpacho andaluz* y *Los africanistas*, que fueron desempeñadas con bastante acierto, por lo que el público premió a los artistas con nutridos aplausos, muy especialmente a las señoritas González y Poza y señores Valladares y Segura”, relata el precitado crítico mirobrigense.

Y no podían faltar tampoco las notas sociales. Es el caso, por ejemplo, del baile que tuvo como escenario el salón del Círculo de la Amistad, en donde “lucían riquísimos trajes de charras Angelita y Juana García Mayor, Esperanza Rubio y Anita Montero. Sofía Cornejo vestía de manola, Carmen Unzeta traje de las antiguas dueñas y María Lorenzo un bonito disfraz de cascabeles”, escribía el redactor de *La Iberia* quien remataba la crónica afirmando que “el baile estuvo muy animado hasta las dos que terminó”.

Pero la esencia del antruejo seguía siendo la taurina. El resto, pese a quien le pese, no deja de ser algo complementario. Los encierros y desencierros con sus espantes, la prueba de la mañana o los festejos taurinos vespertinos era, y sigue siendo, el alma y el cuerpo del Carnaval de Ciudad Rodrigo. Por eso también la prensa periódica, la local y provincial, dedicó distintas referencias al desarrollo de este apartado carnavalesco.

Los encierros del Carnaval de 1909 se desarrollaron entre el 21 y el 23 de febrero, de domingo a martes, como era tradicional. El primero se celebró a primera hora del domingo, tal vez demasiado temprano para la costumbre —se corría a las ocho de la mañana—. “Se hizo a las siete y cuarto y algunos de los que se consideraban engañados se tomaron la justicia por su mano, largándole buenos estacazos a uno de los dueños del ganado —Valeriano Santos o Miguel Castaño— que le hicieron guardar cama dos o tres días. También tuvo que rascar un tal Rivas con el *linternazo* que le *diñaron* en la *chiclá*, pero que no le privó el divertirse”.

El encierro, en conjunto, según refiere la crónica, resultó aceptable, desatacando un novillo cárdeno, meano y bien armado, que respondía al nombre de *Terrible* y que puso en apuros a Pelegrín Pertusa, *El Pintao*, que actuaba como director de lidia, antes de intentar salirse por la barrera 25. Esa mañana dominical se lidiaron cinco novillos, mientras que la sesión vespertina contó con el protagonismo de otros seis morlacos.

En el festejo de la tarde se dejaron ver las formaciones Crítico-Taurina y la Rondalla Mirobrigense, cuyos componentes aparecieron en el cuadrilongo antes de ocupar sus respectivas localidades tras el saludo protocolario al alcalde.

El ganado del encierro del lunes pertenecía a Domingo Bernaldo, de Sancti Spíritus, una ganadería que “le precede una fama que no desmintió en la plaza. Nobles, boyantes y siempre en su terreno, acudían con bravura siempre que se les citaba”. Y del encierro del martes poco se esperaba: “Se decía que sería el peor, porque los novillos eran pequeños, de pocas carnes y, por consiguiente, sin resistencia. Lo primero resultó en algunos, pero no en otros que eran de mucha romana, sobre todo el corrido en sexto lugar que al entrar en la plaza por la mañana propinó una aparatosa cogida a un individuo e inutilizó a un cabestro que lo sostuvo en el aire algunos instantes”.

En conjunto, la corrida resultó noble y codiciosa, “pero como los aficionados la veían pequeña, se confiaban demasiado y resultó que le destrozó la delantera del pantalón a uno y al *Pintao* le desnudó por completo”.

6. 1910. INUNDACIONES Y CARNAVAL

La trágica riada del 22 de diciembre de 1909, con la muerte de tres personas, la destrucción de más de 200 casas y el desalojo obligado de unas 300 familias, que quedaron inermes ante la situación creada, en la más absoluta miseria e indignidad, marcaría el desarrollo del Carnaval de 1910. Incluso, se llegó a plantear la posibilidad de su supresión y destinar los fondos municipales que acarrecaba su organización a la protección y apoyo a los damnificados.

Esta proposición fue defendida por el concejal republicano Domingo Martínez Cebado, un hojalatero establecido en la calle de Santa Clara y que venía luchando por la supresión de los festejos taurinos desde que ingresó en la corporación municipal y que seguiría en su empeño en años sucesivos.

Martínez Cebado encontró la oportunidad para defender su visión de la moralidad, de la cultura y de la ideología que defendía y representaba cuando el presidente municipal en funciones, Lorenzo Roldán —el alcalde era Clemente de Velasco—, inquirió a sus compañeros “si este año se dan las corridas de novillos que desde tiempo inmemorial se dan en Ciudad Rodrigo”.

El concejal republicano fue el primero en tomar la palabra para pedir que no haya corridas: “Primero, en señal de duelo; y segundo, porque forma extraño contraste el implorar la caridad pública y a los pocos días pedir permiso para esta clase de festejos”, según recogía en sus páginas el semanario local *La Iberia*.

Curiosamente, por esos días había salido una hoja suelta, firmada por *Un mirobrigense*, en la que defendía con firmeza la supresión del Carnaval,

un anónimo que volvería a manifestarse un mes después insistiendo en su postura y que acarreó una densa y también agria polémica en distintos foros, incluso en el municipal.

Pero siguiendo con la corporación, las opiniones estuvieron divididas entre los miembros del Consistorio, ya que salió a colación la importancia que para el comercio tenía la celebración del Carnaval como imprescindible fuente de ingresos. “Nosotros creemos –intervienen los redactores de *La Iberia*– que el sentimiento tiene sus límites, y si horrorosa es la catástrofe que sufrimos, para estos casos es cuando se necesita la entereza para sobreponerse al dolor y procurar conservar los elementos productores que puedan coadyuvar a remediar en lo posible los daños causados”. Y se pregunta con cierta retórica el redactor del citado semanario: “¿Cómo han de contribuir para el remedio de los males que sufrimos el comercio y la industria si se le merma un ingreso que cuenta seguro en los días de Carnaval por la afluencia de forasteros con motivo de las novilladas?”.

Y de la pregunta a la defensa abierta para la celebración del Carnaval por evidentes cuestiones crematísticas: “Para con los ingresos de esos días pagar el alquiler de la casa o algunas letras, cuyo protesto puede ser su ruina, una inundación sin agua”, se arguye. Y aportando también sugerencias, como la organización de una representación teatral con elenco local y carácter benéfico; o colocar en los bares “un cepillo con su llave y un rótulo por cima que diga *Limosna para los que han quedado sin bogar*, en la seguridad de que la inmensa mayoría de los que entraran habían de depositar su óbolo”.

Además, en el caso de que el Ayuntamiento finalmente se inclinara por “no dar las corridas, puede subastar la plaza con el cierre y el producto sumarlo a lo recaudado”; incluso se pide que “los dueños de edificios que tienen derecho a un tramo [de tablados] lo cedan y, una vez conseguidos, subastarlos también, con lo cual se obtendría un buen ingreso”.

La defensa de la celebración continúa en esta línea y el redactor va más allá cuando pretende denostar la postura de quienes se muestran proclives a la supresión del Carnaval: “Los partidarios de que se supriman las novilladas este año no han estudiado bien este asunto y, de llevarse a cabo, causarían con su resolución a algunas familias tantos perjuicios como los originados por el desbordamiento del Águeda”.

Y es ahora cuando fluye la demagogia de manera más evidente en el redactor de *La Iberia*: “Cuando la muerte nos arrebatara a un ser querido o sufrimos pérdidas de consideración en nuestros intereses, no por eso se suicida el resto de la familia ni se procura abandonar los elementos de vida. Todo lo contrario, después de la pesadumbre viene el consuelo, y los más fuertes

procuran infundir ánimos en los más débiles, y cuando se trata de pérdidas materiales se robustecen los elementos productores salvados de la catástrofe para reparar en lo posible el daño sufrido”.

Sin querer desviar la atención sobre los afectados ni obviar las medidas que favorecieran la paulatina salida de la situación en la que habían quedado cientos de personas tras la inundación del Arrabal del Puente, el Círculo Mercantil e Industrial de Ciudad Rodrigo entra en materia y envía una carta al Ayuntamiento a principios de enero de 1910 –por otra parte, el año del centenario de la guerra de la Independencia– en la que se pide que “las corridas de novillos que hay costumbre de celebrar en los días de Carnaval no sean suprimidas y que se verifiquen como corridas benéficas, cuyo producto ingresará en los fondos que se recaudan para los damnificados”.

Se trataba de mantener la tradición y, al mismo tiempo, destinar los beneficios que se obtuviesen por los diferentes conceptos, tras el ajuste de gastos e ingresos, a las personas afectadas, de las que ya se contaba con una relación de damnificados realizada a instancias del alcalde.

Uno de los ediles, Anacleto Sánchez-Villares, que había sufrido cuantiosas pérdidas por las inundaciones e incluso a uno de sus empleados en la finca El Escobar –el pastor Tomás Benito fue una de las víctimas mortales de la trágica riada–, apoya abiertamente la propuesta del Círculo Mercantil ofreciendo una de las corridas del inminente Carnaval “dado el fin benéfico que se propone”, postura que enardeció al público presente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Finalmente, la corporación acuerda dar todo su apoyo a esta iniciativa, favoreciendo el cierre de la plaza y ofreciendo cuantas maderas tuviera en sus almacenes, lo que, en esencia, supone el apoyo a la celebración de las tradicionales fiestas taurinas mirobrigenses.

Y afrontando los preparativos, el Ayuntamiento obtiene el correspondiente permiso gubernativo para la celebración de las corridas de Carnaval, que se desarrollaría entre el 6 y el 8 de febrero; se convoca para el 30 de enero –finalmente sería el día 2 de febrero–, a las 11 de la mañana en el café El Porvenir, la subasta para adjudicar el cierre de la plaza y los tablados, “en donde se admiten proposiciones en pliegos cerrados hasta las diez”; y el pueblo se compromete a facilitar el traslado de las reses a los ganaderos que han ofrecido sus novillos “no entorpeciendo la entrada y salida del ganado”, renunciando por tanto a los habituales espantes.

El paso siguiente será la confección del programa taurino del inminente Carnaval. Los miembros de la comisión se reunieron el primero de febrero en los salones de La Panera –local que estaba situado en la calle Santa Clara,

donde después se instalaría la Casa del Pueblo y más tarde el bar de Fidel—para organizar las novilladas benéficas, conociéndose poco después el resultado de sus gestiones: la primera corrida estaría integrada con ganado procedente de las fincas de El Valle, Porrilla, Valdespino y Casabolilla; el segundo encierro procedería de las dehesas de El Salto, Medias Fuentes y Valdecarros; mientras que el último festejo taurino se nutriría con reses aportadas desde las dehesas de Casablanca, Pedrotello, Ivanrey, Serranos y Tejarejo.

A la vista del fin benéfico que tienen las corridas, la comisión acuerda que “los encierros se celebren después de las nueve de la mañana para que el público pueda verle sin necesidad de tener que madrugar como otros años”. Además, se anuncia que “los bueyes maestros” serán aportados por Anacleto Sánchez-Villares y Dionisio Hernández Rodríguez, que los ceden también sin retribución alguna.

Y se celebra el Carnaval sin mayor incidencia que la falta de público forastero. La causa, según se divulgó en prensa, fue debida “a las falsas noticias que personas mal intencionadas han propalado de que en Ciudad Rodrigo existía la epidemia variolosa”.

Por lo demás, el ganado fue bueno —los ganaderos llevaron la “flor de sus ganaderías”, se dice en un suelto de *La Iberia*—, favoreciendo el mantenimiento de “la única fiesta que en estos días proporciona al pueblo un rato de esparcimiento y a la industria algunos ingresos”.

Después de la celebración del Carnaval, Manuel Sánchez Feijoo, presidente del Círculo Mercantil e Industrial, hace públicas las cuentas con el beneficio conseguido, al tiempo que muestra su agradecimiento a cuantas instituciones y particulares hicieron posible con su generosidad la organización y desarrollo de los festejos taurinos. El beneficio alcanzado fue de 975 pesetas, una vez descontados los gastos.

En el citado semanario local se inserta el resumen de las cuentas de las corridas del Carnaval de 1910. El capítulo de gastos quedó engrosado por las partidas de impresos —mil avisos y treinta tarjetas de invitación— (7,5 pesetas), sogas (4 pesetas), clarín (7,5), convite a los ganaderos (6,75), madera (80), distribución de arena (12), arena (33,25), arreglo de herramientas (3,25), reparación de puertas (3), asientos para la Guardia Civil (15), cierre de plaza —fue adjudicado, junto con la colocación de alares, a Eduardo Moraleja— (115), cintas para la llave (11,7), devolución de subasta de la galería (67), indemnización (60) y el valor de un novillo inutilizado, propiedad del ganadero Antonio Bernal (325 pesetas). En total, los gastos ascendieron a 750,95 pesetas.

Por otra parte, en el capítulo de ingresos se apuntaron las partidas siguientes: importe de la subasta de tramos (1.433 pesetas), venta de la carne

del novillo (247,95) y venta de la madera (45). En total, 1.725,95 pesetas de ingresos, lo que arrojó el beneficio señalado de 975 pesetas que fueron ingresadas a favor de los damnificados por la riada del 22 de diciembre de 1909.

Fue tal vez el primer Carnaval conocido, desde que en 1732 se tuviera la primera referencia expresa de su celebración con festejos taurinos, en el que el Ayuntamiento delegó en una entidad particular la organización del popular antruejo.

Hay que recordar que Manuel Sánchez Feijoo, presidente del Círculo Mercantil e Industrial de Ciudad Rodrigo, había cogido las riendas de la organización del Carnaval de 1910 en toda su extensión. Y así, por ejemplo, también definió, como presidente de la comisión organizadora del antruejo, las condiciones que debían regir y rigieron la subasta de los tramos de los tablados, una subasta que en nada se asemeja al paripé que se había desarrollado durante las últimas décadas.

Veamos, pues, las condiciones que marcaron la subasta, redactadas el 1 de febrero de 1910 por el presidente del citado Círculo Mercantil y que fueron remitidas al Ayuntamiento:

“1^a.- Se procederá a la subasta el día 2 del corriente y la duración de las pujas a la llana las fijará la mesa.

2^a.- El precio en que fueren subastados los tramos será satisfecho en el establecimiento del Sr. Feijoo, Campo del Lino, n.º 3, con anterioridad a la construcción, y de no verificarse así la comisión dispondrá de ellos.

3^a.- De ningún modo y bajo ningún pretexto en los encierros y en las pruebas de la mañana podrá cobrarse al público nada por la ocupación de los tablados, que en dichas ocasiones serán libres y gratuitos según costumbre tradicional.

4^a.- La construcción de los tablados se hará en las condiciones de seguridad que estime la comisión y en la obligación en este punto de aceptar lo que se ordene como consecuencia del reconocimiento que se efectúe.

5^a.- Los tablados serán construidos antes de las tres de la tarde del día cinco para después poder practicar el reconocimiento por la inspección de obras.

6^a.- En cuanto a la altura de los tendidos y tablados se sujetará a la base de no molestar a los vecinos en sus balcones, sin perjuicio de las observaciones que pudiera hacer esta comisión”.

Aquel Carnaval de 1910, marcado por la tragedia de la riada del 22 de diciembre de 1909, se celebraría del 6 al 8 de febrero, de domingo a martes, como antes era tradición. Tuvo también como novedad, además del aspecto

organizativo señalado, el retraso de la hora de inicio de los encierros, habitualmente las ocho de la mañana, pero en esta edición se pospuso una hora, hasta las nueve, para facilitar al público su asistencia.

Y, “aunque perenne en el ánimo de todos el recuerdo de la pasada catástrofe, este hospitalario pueblo, respetando los intereses del comercio y reconociendo que con la suspensión de tan típica fiesta se aumentaría su agobio, ha corrido en apariencia el velo del olvido para entregarse de lleno a la expansión propia de esta época, con cuyo producto se mitigarán en algo las necesidades más perentorias”. Con estas líneas iniciaba el corresponsal de *El Adelanto* –Federico C. Alaguero– la crónica de la primera corrida, nutrido con ganado de El Valle, Porrilla, Valdespino y Casasolilla, de “bonita lámina y con ‘más alfileres’ que servían para ‘bordar’ rápidamente a cualquier mortal”; además, dio “mucho juego, proporcionando un millón de cogiditas sin consecuencias lastimosas...”, refiere el citado diario provincial.

En la lidia de la tarde destacó la figura de El Pintao, “director de los cien mil lidiadores”, quien “lanceó a los toretes con bastante limpieza, conquistando aplausos y dinero, que es el mayor triunfo”. A la zaga estuvo El Latas, del que se pensaba que estaba “desaparecido del mundo taurino”, que tuvo un comportamiento “modesto”, pero hizo sus acostumbradas y “temerarias filigranas”.

En el ambiente, no obstante, estaba un hecho luctuoso que se había conocido en la víspera del Carnaval, el sábado: la muerte del diputado a Cortes e ingeniero Fernando Sánchez-Arjona. Su cadáver llegaría a Ciudad Rodrigo en la mañana del lunes, por lo que hubo que posponer el encierro hasta rayano el mediodía, lo que no fue óbice para que el numeroso público que lo presenció se divirtiera. Lógicamente, tampoco hubo la acostumbrada prueba matinal, celebrándose la corrida a partir de las tres de la tarde: “La lidia de los torazos se deslizó tranquilamente. El Pintao se lució, demostrando que para peón de brega tiene las mejores cualidades. Su habilidad ha evitado más de una cogida aparatosa”, resumía el cronista de *El Adelanto*.

Llega el Martes de Carnaval “con más animación y alegría” que en los días precedentes. “De confetti y serpentinas no ha habido gran derroche... Máscaras, hubo muy poquito, no faltando esa plebe de perfectos mamarrachos que se pasan día y noche haciendo el ridículo”, enfatiza con desaire Alaguero.

Nada de especial destacan las crónicas sobre el encierro y la prueba. La corrida vespertina estuvo también “más concurrida y animada que las tardes anteriores”. Se lidiaron, por ser el último día, “ocho toretes que dieron mucho juego, proporcionando sustos y carreras”. Y como siempre, El Pintao y

sus émulos trabajaron para agradar, lográndolo con creces, pues dadas las condiciones de la plaza y del ganado, ya corrido, hacen faenas que solo con su temerario arrojo y conocimiento de esta clase de toros se ven libre de una aparatosa cogida”, señalaba *El Adelanto* en su reseña, que, en esta ocasión, se fija en una “cosa muy original” que confiere “cierto típico carácter a las corridas”. Y lo explica: “Me refiero a los bailes que durante los intermedios verifican en el ruedo de la plaza, al compás de la banda municipal, que es lo mejorcito que aquí hay y donde las *menegildas* y *menegildos* rinden culto a Terpsícore”.

EL DOCUMENTAL EN LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO (1929-1996)

ISMAEL SHAHÍN GARCÍA*

A Juan Antonio Pérez Millán.
IN MEMORIAM.

RESUMEN: Nos proponemos en este pequeño estudio catalogar el número de documentales rodados en Ciudad Rodrigo y comarca a lo largo del siglo XX, mostrando su contenido y el modo en que reflejaron estas tierras con su particular visión. Para ello, hemos incluido todas las producciones hasta ahora conocidas rodadas en los formatos clásicos considerados “profesionales”, esto es, en celuloide de 35 mm, 16 mm y la menos usual de 70 mm y que tuvieron estreno comercial en salas cinematográficas¹. Se han tenido que descartar de esta investigación otros formatos como el 8 y súper 8 mm, de ámbito doméstico, los rodajes para televisión y aquellos trabajos realizados en formato videográfico o digital, ya que desbordarían ampliamente los límites de esta investigación.

PALABRAS CLAVE: Rodajes, Historia, Arte, industria, carnaval, etnografía, folclore.

TITLE: The documentary in the region of Ciudad Rodrigo (1929-1996).

SUMMARY: We propose to catalog in this small study the number of documentaries filmed in Ciudad Rodrigo and region throughout the twentieth century, showing their content and how they reflected these lands with their particular vision. We have included all the productions so far known in the classic formats considered “pro-

* Licenciado y doctorando en Historia del Arte por la Universidad de Salamanca.

¹ En nuestro caso todas las producciones serán en 35 mm excepto, *Salamanca el gran viaje*, de 70mm. Estrenos recogidos en la Base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cine/industria-cine/base-datos-peliculas-calificadas.html>

fessional”, that is, in celluloid 35 mm, 16 mm and the least usual 70 mm and which had commercial premieres in cinemas¹. Other formats such as 8 and super 8 mm have been discarded from this research, of domestic scope, the shoots for television and those works realized in videographic or digital format, since they would widely exceed the limits of this investigation.

KEYWORDS: Shooting, History, Art, industry, carnival, ethnography, folklore.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque en Castilla y León el primer rodaje conocido hasta el momento nos remite a *Las lavanderas del Tormes* (1897), del portugués Augusto Márquez², no será hasta finales de los años 20 cuando se reproduzcan las primeras imágenes conservadas hasta el momento de nuestra comarca con *Estampas Españolas Salamanca*, ya de 1929, punto de partida de nuestro interés, para acabar este recorrido en 1996 con *Salamanca, el gran viaje*.

El resultado investigativo arroja un total de 19 cortometrajes que incluyen imágenes de la *Tierra de Ciudad Rodrigo*, todas de nacionalidad española. De todos ellos, ninguno trata en exclusiva del área que nos ocupa, compartiendo protagonismo con otros lugares tanto de la geografía nacional como extranjera. Un número de producciones más bien escaso, pero que en su mayoría hacen referencia a los temas más representativos que caracterizan a esta comarca. De este modo, dominan claramente las producciones cuyo objetivo es la difusión histórico-artística orientada al turismo cultural de nuestra comarca, donde tenemos a *Estampas españolas. Salamanca*, de 1929; *Por tierras de Castilla* (1941); *León* (1964); *Invernar en España* (1968); *Castillos* (1969); *El turismo de don Pío* (1972), *Invierno en España* (1975) o las más recientes, *Artesanía Viva, Tradición y diseño*, *Castillos de Castilla y León* y *Salamanca, oro viejo*, todas producidas en 1987 o *Salamanca, el gran viaje* (1996).

La temática taurina será protagonista en *Al margen de los ruedos. Imágenes n° 225* (1949) de No-Do, *Torerillos '61* (1962), *Toro* (1965) o *Toros de Capeas* (1979).

En ambos “grupos”, estarán presentes en algunos casos las celebraciones del popular “Carnaval del Toro”, constituyendo de esta manera una fuente de primer orden para reconstruir, de un lado, la historia de estos festejos y por otro, la evolución de la sociedad mirobrigense en esos años.

² GONZÁLEZ, Palmira: “Los orígenes del cine en España”, *Apuntes sobre las relaciones entre el cine y la historia (El caso español)*, Salamanca, 2004, p. 30.

La cercanía de Ciudad Rodrigo a los principales saltos hidráulicos provinciales y la presencia de minerales como el uranio en la comarca fueron también motivo de interés para el documental industrial que se concretó en *Por la cuenca del Duero* (1960), el cual realiza una ruta turística en paralelo y *Una Central Nuclear. Santa María de Garoña* (1972).

En menor medida aparecerán otros aspectos tales como la etnografía y el folclore, la política —*Imágenes de 25 años de paz. España y el mundo. n.º 1028* (1964)—, los oficios artesanos, religiosos o la rica gastronomía de la zona que lo hará de modo anecdótico en *Salamanca, el gran viaje*.

Finalmente, en cuanto a las localizaciones fuera de la propia Ciudad Rodrigo, la presencia del resto de municipios que conforman su *Tierra* será muy limitada: tan sólo apariciones breves de las localidades de Robleda, La Fuente de San Esteban, Retortillo, Saelices el Chico y Aldea del Obispo o incluso menciones sin aparición física a Casillas de Flores o a Peñarpara a través de su música tradicional.

2. DOCUMENTALES

2.1. ESTAMPAS ESPAÑOLAS. SALAMANCA (1929)

Rodado por Leopoldo Alonso famoso documentalista en su época. Tras estudiar bachillerato en Ciudad Rodrigo, ciudad a la que siempre se hallaría vinculado por lazos familiares³, se convertirá en un destacado reportero de la Aviación Española⁴.

Estampas Españolas. Salamanca. Se trata de una película muda sonorizada al año siguiente en París, (versión que a día de hoy permanece perdida). Comenzada la proyección, se presenta Salamanca capital, su perfil, sus monumentos y sus gentes, un encierro de ganado bravo y una tiente en las dehesas del Campo Charro y el paso por Alba de Tormes. Ciudad Rodrigo, que aparece sobre el minuto 18' 20" es su siguiente etapa. Tras el intertítulo, *Ciudad Rodrigo, con sus viejos palacios, tal el de Montarco*, veremos un plano de la Puerta del Conde desde "El Registro" donde podemos observar en su interior, con su bóveda entonces encalada, a dos hombres y una mujer con un cesto en la cabeza y con las vestimentas de la época, probablemente venidos de pueblos cercanos para el mercado semanal de fruta y verdura

³ El único hijo de Alonso tenía su residencia en la Plaza del Conde. FRANCIA, Ignacio: *Salamanca de cine*, Salamanca, 2008, p. 360.

⁴ FRANCIA, Ignacio: Op. cit., pp. 349-351.

celebrado entonces en la inmediata plaza homónima, de la que se muestra un breve plano general de la portada del mencionado palacio de Montarco a modo de postal.

Otro intertítulo curioso, *magnífica colegiata de románica portada y bellísimo claustro*, para referirse a la catedral, mostrándonos un plano general de la puerta de las Cadenas y la magnífica serie escultórica de las doce figuras de profetas bíblicos cobijadas en arquerías ciegas apuntadas que la corona, mostrada en dos planos. Posteriormente fija su atención en el grupo inferior de cinco esculturas representando a Cristo y los Evangelistas⁵.

Del interior del templo nos ofrece unas panorámicas del claustro, sus galerías y algunas escenas esculpidas de sus arquerías en plano detalle. En ese instante culminará el periplo mirobrigense, en el minuto 20' 10" lo que supone un periodo de tan sólo 1' 50" del total de 42 minutos que dura este documental, una visión muy corta y sesgada, más teniendo en cuenta la relación del director con esta tierra. Quizá hubo de atenerse a exigencias de la productora y se vio obligado a recortar escenas para así dar cabida a otros lugares de la geografía charra.

Más tarde se visitan la ermita del Cristo de Cabrera, Béjar, Candelario, Las Batuecas, La Alberca y Las Arribes del Duero donde finaliza la producción⁶.

Ficha técnica⁷:

D. y F. en b/n.: Leopoldo Alonso. P.: ICE (España). Dur.: 42'. Loc.: Salamanca y provincia.

2.2. POR TIERRAS DE CASTILLA (1941)

Firmado también por Leopoldo Alonso, esta producción pertenece a la serie *Volando sobre España* 5. Documental sonoro filmado principalmente desde un avión y que dio lugar a unas magníficas imágenes, en las que, tras recorrer las provincias de Valladolid, Ávila, Segovia y Zamora, llega a la salmantina, para ofrecernos unas imágenes de lo más destacado de su capital, Alba de Tormes y las dehesas del Campo Charro. Ciudad Rodrigo aparece señalado en un mapa sobre el minuto 7' 43". La voz en *off*, usando la retórica

⁵ NIETO, José Ramón: *Ciudad Rodrigo. Análisis del Patrimonio Artístico*. Salamanca, 1998, p. 35.

El trato de 'colegiata' dado a la catedral, se debe a que en el periodo 1884-1950, Ciudad Rodrigo pierde su condición de obispado. VVAA: *Episcopologio Civitatense. Historia de los obispos de Ciudad Rodrigo (1168-2009)*, Ciudad Rodrigo, 2009, pp. 373 y ss.

⁶ Visionado directo, Junio, 2015, Filmoteca de Castilla y León.

⁷ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: *El cine en Castilla y León. Catálogo de rodajes cinematográficos. Volumen II: Cortometrajes y noticias*, Salamanca, 2014.

de aquella época, de la que hace gala durante todo el cortometraje, no tarda en denominarla como *Ciudad Rodrigo la heroica* en recuerdo de los sucesos acaecidos en su seno durante la Guerra de la Independencia y nos lleva a una interesante panorámica aérea desde el lado sur de la ciudad donde además del puente Mayor sobre el río Águeda, la cámara nos ofrece una estampa típica del castillo y parte de la mole del desaparecido convento de Sancti Spíritus, convertido ya entonces en cuartel, en tanto que la narración, fiel a su estilo, nos recuerda la gran riqueza monumental de la ciudad diciéndonos, *Pocas villas de tan fuerte sabor arcaico...* mientras se nos muestra una bella estampa de la plaza Mayor a baja altura y alrededores entre los que se erige el imponente ábside de la iglesia de San Agustín.

Regresaremos a la panorámica sur de la ciudad nuevamente, pero esta vez es un plano más cerrado: así podemos ver con más detalles aspectos interesantes tales como una nueva y más completa visión del convento de Sancti Spíritus que muestra su planta y alzado en forma de “U”, abierta hacia la muralla y el río, la fisonomía del Alcázar de Enrique II años después de su conversión en Parador Nacional de Turismo, la zona de las antiguas Tenerías y, finalmente, la “Puerta de Santiago”.

Tras mostrar en un plano una curiosa imagen de la muralla y “El Registro” desde lo alto de una vivienda de la calle Campofrío, asistimos al tradicional mercado de ganado celebrado antiguamente entre las puertas del Sol y del Conde en el denominado “Campo de los Bueyes”, una estampa de otros tiempos así corroborada en la narración: *Mercados que se celebran en el mismo día y a la misma sombra de las murallas y con la misma animación que los de otras épocas...*

En ese punto se enlaza con otro histórico mercado: El de verduras, antaño celebrado en la plaza del Conde antes de su traslado a la vecina plaza del Buen Alcalde en una breve pero interesante imagen que muestra a varios habitantes de los alrededores mirobrigenses ofreciendo los productos de su huerta.

...Castillos como el de Trastamara, palacios como el de Montarco, casas, iglesias que a la luz de la tarde dicen que esa honda tristeza del pasado recuerda, lejanas historias... Al final de su estancia en nuestra ciudad, acompañados con estas palabras de la voz en *off* podemos observar una desconocida imagen de la casa de los Miranda o del Ceño antes de su restauración de 1948, dentro de unas *Cuatro Calles* que, por el contrario, permanecen prácticamente inalteradas desde entonces. Una nueva mirada a la torre del Castillo desde la zona de la puerta de La Colada despide nuestro recorrido fundiéndose con un sereno plano de la fortaleza al anochecer: 8’ 56”

Desde entonces hasta el minuto 10'30" nos trasladamos a Robleda, población que se reconoce gracias a la aparición de su iglesia y plaza, —la narración se limita a presentarlo como *un pueblo vecino*—, unas imágenes de 1'34" de gran interés, donde asistimos a la salida de dos mujeres de sus casas portando dos grandes cirios para la misa y su llegada a la parroquia de la localidad, donde se agolpa la mayor parte de su población en un ambiente festivo. Unos bailes charros en la plaza y el son de la gaita y el tamboril nos muestran una parte del folclore y vestimenta típicos de la zona. Con un breve regreso a las planicies castellanas finaliza el documental⁸.

Ficha Técnica⁹:

D. y F. en b/n.: Leopoldo Alonso. P.: Producciones españolas. Ernesto González. Mús.: S. Clemente. Dur.: 12'10". Loc.: Valladolid, Ávila, Segovia, La Granja (Segovia), Zamora, Salamanca, Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, Robleda (Salamanca).

2.3. *AL MARGEN DE LOS RUEDOS. IMÁGENES N° 225 (1949)*

La llamada *Revista Imágenes* estuvo compuesta por una serie de cortometrajes documentales rodados por No-Do de los que se editarán 1228 números semanales, de 1945 a 1968, con la misma duración que sus bloques de noticias, pero con la diferencia de estar dedicados habitualmente a un solo tema o bien, a diversos asuntos englobados bajo un mismo epígrafe¹⁰.

Dos fueron los números de esta revista donde hacen su aparición Ciudad Rodrigo y comarca: *Al margen de los ruedos* n° 225 (1949) e *Imágenes de 25 años de paz. España y el mundo.* n° 1028 (1964).

El reportaje da comienzo en la Escuela Sindical de Capitación Taurina de Córdoba donde los futuros toreros hacen gimnasia y ponen banderillas con el carreón, finalizando con una lección práctica para los mejores alumnos en el coso de 'Los Tejares'.

A continuación, el torero Manolo Escudero practica durante el invierno en la plaza de 'Ciudad Lineal' en Madrid.

Min. 4'18" Acoso y Derribo de toros en los campos de Salamanca, con la colaboración de Juan Mari Pérez Tabernero donde además se aprecia el manejo de la garrocha y el encierro de los toros en el corral¹¹.

⁸ Visionado directo, Julio, 2016, Filmoteca de Castilla y León.

⁹ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., p. 104.

¹⁰ TRANCHE, Rafael: "No-Do: actualidad, historia y memoria", *Apuntes...* op. cit., p. 89.

¹¹ Base de datos del archivo No-Do (RTVE).

Comienza en el minuto 6'19" el tiempo dedicado al Carnaval de ese año, que se prolongará hasta el final del documental en el minuto 9'47" para ofrecernos durante 3'27", unas imágenes sobre Ciudad Rodrigo y sus fiestas de gran valor testimonial e histórico. Pues, antes de adentrarse en los festejos propiamente dichos, nos ofrece unos planos generales de las murallas y sus puertas donde podemos apreciar como notas más destacadas la morfología de la puerta de Sol, que contaba con el añadido de unos muretes almenados que la flanqueaban y antecedían y que fueron eliminados a finales de la pasada centuria. También, la estampa ofrecida por la puerta de Amayuelas desde la cuesta de la actual avenida de Yurramendi, antes de la reforma efectuada en los años 50 del siglo XX para adaptarla a las necesidades del tráfico rodado¹².

Una vez más, un plano general de la puerta de las Cadenas catedralicia y una curiosa mirada a la crujía de arcos de la plaza del Buen Alcalde que flanquea la iglesia de Cerralbo en perpendicular desde la calle Cardenal Pacheco, dan paso a las imágenes del Carnaval con unas panorámicas del coso taurino de madera alzado año tras año en la plaza Mayor, como siempre, abarrotado de público. Podemos, asimismo, percibir en esas imágenes la silueta del Consistorio rematado con una espadaña y reloj hoy desaparecidos.

Son destacables los planos siguientes del encierro tomados desde la zona de "El Registro" pues a su espectacularidad y viveza añaden detalles tales como el aspecto que ofrecía la zona del arrabal de San Cristóbal y alrededores entonces o la presencia en el lugar de las "Tres Columnas", que se encontraban en aquellos años en el Campo de Toledo, donde permanecieron hasta 1973. El encierro continuará en su recorrido habitual entrando por la puerta del Conde hacia la calle Madrid hasta llegar a la plaza Mayor donde se celebra la popular capea, enfocando de paso los tendidos y al público asistente desde distintos ángulos y planos. Es entonces cuando vemos una curiosa y fugaz imagen de la casa del Primer Marqués de Cerralbo, coronada en la parte izquierda de su terraza por una torreta-mirador de tres arcos de medio punto, hoy desaparecida y levantada seguramente en los primeras décadas del novecientos ya que las fotografías de este palacio de los últimos años del siglo XIX y principios del XX nos muestran un remate del mismo conformado por un tejado a dos aguas¹³. El reportaje termina con la celebración de una corrida campera¹⁴.

¹² NIETO, José Ramón: Op. cit., p. 84.

¹³ BRAVO PAZOS, María Jesús: *Ciudad Rodrigo en el archivo de 'Foto Pazos'*, Salamanca, 2006, pp. 62, 65-66, 90-91 y 93.

¹⁴ Visionado directo, Mayo, 2016, Filmoteca Española.

Ficha Técnica¹⁵:

P.: No-Do. F.: b/n. Dur.: 10''30''. Loc.: Ciudad Rodrigo, Campo Charro (Salamanca). Córdoba, Madrid.

2.4. *POR LA CUENCA DEL DUERO* (1961)

Fernando López Heptener, sevillano afincado en Zamora, fue una de las grandes figuras del documental y la fotografía industrial de nuestro país con más de 50 documentales realizados para No-Do, TVE o la empresa Iberduero centrándose sobre todo la construcción de grandes embalses para la producción hidroeléctrica, que proliferarán de modo significativo en la geografía española durante las décadas de los 50, 60 y 70, siendo su puesta en marcha ampliamente publicitada por el régimen franquista¹⁶. Se trata en esta ocasión de ofrecer un recorrido por los principales saltos hidráulicos del Duero, deteniéndose en los trabajos de construcción, en los poblados de los obreros además de algunos lugares de interés histórico-artístico de la zona¹⁷.

Comienza en la provincia de León, en los alrededores de Riaño, “idóneos” para la construcción de un embalse. En la de Zamora, visitamos la presa del Esla y el viaducto de Ricobayo. En sus cercanías se detiene en uno de esos modernos poblados construidos para los trabajadores del mismo, “dotados de todos los equipamientos y comodidades”.

Ya en la provincia de Salamanca podemos comprobar el estado de las obras del embalse de Santa Teresa y, en el minuto 15'17" entra en escena Ciudad Rodrigo, un lugar del que la narración destaca su *poder evocador y su histórico perfil de templos castillos y palacios...* mientras contemplamos dicho perfil desde el puente Mayor del Águeda y a unas lavanderas que se afanan en sus tareas. Dentro de las murallas, unos planos detalle de la heráldica del palacio de Montarco y de la capilla de Cerralbo, destacando su fina labra, para proseguir con una toma general de la puerta de las Cadenas catedralicia desde la plaza de San Salvador.

La ciudad es para la cámara de Heptener, *un noble inciso más en el devenir por la Cuenca del Duero*. Un plano de la torre del Homenaje del Alcázar da paso al comentario final: *fachadas de casas solariegas hablan de hidalgos al contemplar en la labra de sus piedras la gracia heráldica de sus escudos...* Aunque en esta relación final se incluyan, además de la heráldica del palacio

¹⁵ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 11.

¹⁶ CEBRIÁN HERREROS, Mariano: *Cine documental e informativo de empresa. 50 años de producción de Fernando López Heptener en Iberduero y No-Do*, Madrid, 1994, pp. 49-73.

¹⁷ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 103.

de Montarco, la de la capilla de Cerralbo y la del Ayuntamiento, representantes del poder religioso y civil.

Acaba esta breve visita a nuestra ciudad en el minuto 15'38". Tan sólo 23" que contienen, como hemos visto, algún error de documentación aunque se muestra en todo momento respetuoso y exaltador del arte y la historia locales. El resto del reportaje se completa con la visita al embalse de Saucelle, la construcción del de Aldeadávila y el periplo turístico por las ciudades de Salamanca y Burgos¹⁸.

1. Ficha Técnica¹⁹:

D., G. y F. en color: Fernando López Heptener. Mon.: Daniel Q. Prieto. L: Matías Prats. P.: Iberduero. Dur.: 32". Loc.: Madrid. Provincias de León, Zamora, Salamanca, Burgos.

2.5. *TORERILLOS '61* (1962)

Dirigido por Basilio Martín Patino, autor de una de las obras más personales, libres y singulares del cine español. Títulos como *Nueve Cartas a Berta* (1965), *Canciones para después de una Guerra* (1971) *Queridísimos Verdugos* (1973), *Caudillo* (1974), *Los paraísos perdidos* (1985) o *La seducción del caos* (1990) así lo corroboran²⁰. Su corto *Torerillos*, es una historia de maletillas, mezcla de ficción y reportaje sobre situaciones reales que partía del momento en que un "espontáneo" se lanza al ruedo de una plaza de toros y es detenido, interrogado y puesto en libertad, para contar desde ahí las peripecias, ilusiones y aspiraciones de varios de ellos²¹.

Con varias modificaciones impuestas por la censura y la escasez de medios, la historia de *Torerillos '61* quedó del siguiente modo²²:

12"-22": Unos recortes de periódico sobre la vida de los maletillas, complementados por una voz en *off* hablan de la muerte del torero Manolito Santos, y de una cornada en las fiestas de Casillas de Flores, (reflejado en una crónica enviada desde Ciudad Rodrigo). Se oye música popular de tamboril y dulzaina de la zona de Peñaparda.

Se reproduce una entrevista con Amadeo de Mora, de diecinueve años, que lleva cinco esperando una oportunidad.

¹⁸ Visionado directo, Junio 2015, Filmoteca de Castilla y León.

¹⁹ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 103.

²⁰ FREIXAS, Ramón y BASSA, Joan: *Diccionario personal y transferible de directores del cine español*. Madrid, 2006, pp. 301-303.

²¹ PÉREZ MILLÁN, Juan Antonio: *Basilio Martín Patino. La memoria de los sentimientos*. Valladolid, 2002, p. 59.

²² PÉREZ MILLÁN, Juan Antonio: Op. cit., p. 61.

Un tren atraviesa las dehesas salmantinas dedicadas a la crianza del toro de lidia. Sobre el techo de uno de los vagones, los maletillas emprenden el itinerario en busca de su “oportunidad”, vagabundeando furtivamente, durmiendo en pajares o al raso y amenazados por la Guardia Civil. Un empresario taurino da a entender, que, sin dinero, un maletilla no puede salir adelante. Algunos de ellos cuentan sus peripecias para poder comer.

3’47”-4’03”’: Los maletillas comentan que, una vez, los detuvo la Benemérita en Fuentes de San Esteban, pero los soltó enseguida, cuando el tren iba a salir. Aparecen los propios maletillas subiéndose a un mercancías en los andenes de la estación de dicha localidad.

En Monleón, continúan su camino bajo la mirada desconfiada de los garrochistas, la gente y la Guardia Civil. Los recortes informan de la desaparición de la Escuela Taurina de Madrid. Los torerillos duermen junto a una tapia, a pleno sol. Entran en un cerrado, para torear furtivamente y uno resulta cogido. Los maletillas despiertan entre las ruinas de una iglesia. Uno asegura que, tal como están las cosas, la única salida consiste en “tirarse” a la plaza...

Se recogen protestas de la afición y la crítica sobre los espontáneos, textos legales que penalizan esa actividad y comentarios sobre detenciones por la Guardia Civil y cogidas por inexperiencia.

Salamanca. El torerillo que resultó cogido en el cerrado se lava la herida. Nuevas protestas de aficionados y críticos y se habla también de los tentaderos, con la esperanza de que el ganadero les deje dar nos muletazos.

9’15”-12’05”’: Los torerillos se dirigen a una finca en la Dehesa de la Nava, en Retortillo. Ambiente en el que contrastan las actitudes de la gente de dinero, acompañada incluso de sirvientas de uniforme, la de los visitantes y turistas y las de los maletillas que tratan de escalar la pared del cerrado.

Imágenes de un encierro en Olmedo de Camaces, que conduce a un coso hecho con carros de labor. La voz habla con envidia de los padres que pueden soltar *cuarenta mil duros, para que el niño sea torero*, de la obsesión por hacer fortuna, de la existencia de *recomendados* y de los riesgos existentes.

La voz expresa el deseo de que los aspirantes a matadores puedan llegar algún día a ver cumplida su ilusión para acabar con imágenes de paisajes camperos, a contraluz, y un grupo de maletillas alejándose²³.

Torerillos ’61 reflejará el campo de Salamanca y en una de sus realidades más tradicionales y, a la vez, más pintorescas: el mundo de los jóvenes que aspiran a ser toreros, huyendo de un entorno de hostilidad y marginación abordado desde un punto de vista que asume el tópico: las frases hechas

²³ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Julio, 2016.

sobre el valor y el éxito por parte de los que sueñan con el lujo que ven a su alrededor, los desplazamientos por un campo ajeno y vigilado, el acceso al tentadero de los señoritos, los capotazos furtivos nocturnos, la imposibilidad de llegar a “figura” sin apoyo económico, los espontáneos de las plazas, etc. Por el contrario, las figuras de los amos del campo, los guardias civiles que velan por sus intereses, los señoritos de tentadero y merienda, los empresarios y apoderados taurinos quedarán definidos desde una perspectiva claramente crítica.

Es pues, una visión personalizada de nuestra provincia y comarca, del mundo del toreo en sus aspectos menos gratos y de sus conflictos, que lo distancia de la mayoría de los documentales del momento²⁴.

Ficha Técnica²⁵:

D. y G.: Basilio Martín Patino. P.: Hermic Films. F: Luis Enrique Torán, en color. Mon.: Pedro del Rey. Mús.: Popular de Peñaparda y Antonio Pérez Olea. Loc.: Fernando Rey. Int.: José Luis Barrero, Tomás Hernández, Joaquín Cortés, José María Martín. Dur.: 16' Loc.: Salamanca, La Fuente de San Esteban, Doñinos, Monleón, Vecinos, Alba de Tormes, Olmedo de Camaces y Dehesa de la Nava en Retortillo (Salamanca), Finca “Los Mimbrales” (Comunidad de Madrid).

2.6. LEÓN (1964)

La filmografía de su autor, Juan Logar²⁶, es apenas conocida. Realizada sobre todo en los 60 y 70, alcanzó cierta notoriedad con *Autopsia* (1973), documental que reflexiona sobre la existencia tras la muerte²⁷.

Documental de la serie *Retazos de España*, ofrece imágenes de los lugares más conocidos de la antigua región leonesa, (cuando se incluían en ella las provincias de Valladolid y Palencia).

La andadura por las calles *farinatas* comienza en el minuto 7'27". Nos adentramos por una calle Madrid esta vez solitaria, sin la algarabía de otras ocasiones cuando se la retrata en plenos festejos del Carnaval. Mientras se nos presenta a Ciudad Rodrigo como *una anciana y noble villa al Suroeste de Salamanca*, brevemente penetra en la plaza Mayor con su Ayuntamiento al frente. Tras ella, la casa de los Vázquez que llamará algo más la atención de la cámara (ya que está tomada desde la calle San Juan y la plaza de Cris-

²⁴ PÉREZ MILLÁN: Op. cit., pp. 63-66.

²⁵ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 126.

²⁶ La versión conservada por Filmoteca Española y visionada es francesa.

²⁷ FREIXAS, Ramón y BASSA, Joan: Op. cit., pp. 272-273.

tóbal de Castillejo, con la iglesia de San Agustín al fondo), tal vez por su singular entrada situada en el ángulo de la fachada principal. Una rápida visita a la Puerta de la Colada, el Puente y, de nuevo, un plano general de la Torre del Homenaje del alcázar sirve para cerrar esta brevísima visita de apenas 35'' en el minuto 8'02'', recordando el valor que demostró esta ciudad en el sitio francés de la Guerra de la Independencia.

En definitiva, se trata de un pequeño apunte que nos acerca Ciudad Rodrigo, en esta ocasión, de un modo sereno que invita a recorrer tranquilamente sus calles más representativas.

Más adelante se visitan Candelario y La Alberca para concluir con unos bailes regionales frente al palacio Episcopal de Astorga²⁸.

Ficha Técnica²⁹:

D.: Juan Logar. P.: PC Logar. F.: color. Dur.: 10'45'' Loc.: León, Astorga, y Ponferrada (León). Palencia, Saldaña y Ampudia (Palencia), Valladolid, Simancas y Medina del Campo (Valladolid). Zamora y Toro (Zamora), Salamanca, Candelario, La Alberca y Ciudad Rodrigo (Salamanca).

2.7. *IMÁGENES DE 25 AÑOS DE PAZ, ESPAÑA Y EL MUNDO. N.º 1028* (1964)

Dirigido por Marcelo Tobajas³⁰, se trata de un número conmemorativo compuesto en su inmensa mayoría por imágenes de archivo, de la celebración por parte del régimen franquista de los 25 años su victoria en la Guerra Civil —*La paz española*—. En él se destaca la neutralidad de nuestro país durante la II Guerra Mundial, exaltando el valor de España en su aislamiento internacional posbélico, que concluirá cuando Franco se confirme como un fiel aliado de EEUU frente a los países del bloque soviético; la entrada de España en la ONU; la vuelta de los embajadores extranjeros y las recepciones anuales a los mismos en el palacio Real de La Granja (Segovia); la firma del tratado que permitirá la instalación de bases norteamericanas en nuestro suelo y la recepción por parte del Jefe del Estado a sus homónimos de todos los rincones de la geografía mundial.

Los asuntos religiosos también tienen aquí su hueco con la canonización del padre Claret en el Vaticano, al tiempo que se da noticia de la vuelta de Rusia de los prisioneros de la llamada División Azul.

Las relaciones con el vecino Portugal y su régimen, aún ideológicamente al franquista, tienen otro lugar preeminente en el reportaje, rememorando

²⁸ Visionado directo, Filmoteca Española, Junio 2016.

²⁹ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 79.

³⁰ Probable funcionario de No-Do, nos ha sido imposible encontrar datos de su actividad profesional.

primero la visita del Caudillo a Lisboa, correspondida tiempo más tarde con la llegada a Madrid del Primer Ministro luso Américo Tomás y el recuerdo, a partir del minuto 17'59", de la entrevista entre Franco y Oliveira Salazar, fieles ambos al llamado *Pacto Ibérico* entre los dos países, celebrada en Ciudad Rodrigo, que comienza con un contrapicado de la Torre del Homenaje del alcázar mirobrigense, lugar de la celebración del encuentro. Se destaca la celebración de siete conferencias bilaterales hispano-lusas en esos años. El reportaje termina con una afectuosa despedida entre ambos mandatarios frente a la puerta del Castillo en el minuto 18' 12". Un rápido repaso de 13" en una labor de montaje que utiliza imágenes correspondientes a la noticia No-Do nº 758 B que cubrió la reunión de ambos mandatarios en nuestra ciudad, siete años antes, en 1957. El documental finaliza ensalzando el papel predominante de España en Iberoamérica y las buenas relaciones de nuestra nación con el reino de Marruecos³¹.

Ficha Técnica³²:

D.: Marcelo Tobajas. P.: No-Do. F.: b/n. Mon.: Otilia Ramos. Dur.: 20" 25".
Loc.: Madrid, Barcelona, Cáceres, Ciudad Rodrigo (Salamanca), La Granja (Segovia).

2.8. TORO (1965)

Un documental de Raúl Peña, (Madrid, 1942). Su primer "largo", *Los amores difíciles*, vio la luz en 1966. Le seguirán *Prana* (1968), *Fray Dólar* (1970), *Despierta, chica* (1971) y *Todos me llaman Gato* (1980). Es autor de casi un centenar de cortos documentales de temas divulgativos, turísticos, industriales y publicitarios, entre ellos el que nos ocupa sobre el mundo tau-rino³³, del que, por desgracia, no hemos podido averiguar más datos debido a que no se encuentra una copia disponible del mismo. Su contenido trataría probablemente, entre otros temas, de la tradición ganadera de Ciudad Rodrigo y comarca y de sus fiestas de Carnaval.

Ficha Técnica³⁴:

D. y G.: Raúl Peña. P.: Galaxie Films. A.: Fernando Martínez. F.: Francisco Madurga en color. Mús.: José Motos. Mon.: José Luis Peláez. Dur.: 14". Loc.: Ciudad Rodrigo (Salamanca), Comunidad de Madrid, Albacete.

³¹ Visionado directo, también de la noticia 753-B de No-Do, Filmoteca Española, Mayo, 2016.

³² PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, pp. 71-72.

³³ LÓPEZ ECHEVARRIETA, Alberto: *Vascos en el cine*, Bilbao, 1988, p. 316; PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 127.

³⁴ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 127.

2.9. CASTILLOS (1969)

Su creador, José Luis Tafur, destacó sobre todo como productor, financiando algunas de las películas de José Luis Garcí y de Vicente Aranda, entre otros. Dirige obras dramáticas en TVE y además de *Castillos*, realizó otros 6 documentales de promoción turística en plena etapa del llamado “desarrollismo”, época donde a través del Ministerio de Información y Turismo se realiza un importante esfuerzo para fomentar la llegada de viajeros extranjeros, con versiones de documentales promocionales de nuestro país dobladas a otros idiomas³⁵. *Castillos* realiza un recorrido por la geografía española mostrando su atención en aquellas fortalezas que fueron reconvertidas en Paradores de Turismo, establecimientos hoteleros de titularidad pública, muy publicitados en esos años por parte de las autoridades y que tiene una parada obligada en Ciudad Rodrigo, deteniéndose muy brevemente en su Alcázar, presentado con un intertítulo, (tan sólo 7”, en el intervalo 5’04”-5’11”), donde se nos muestran algunos planos del exterior del mismo. Sobre todo la Torre del Homenaje del castillo de Enrique II, erigido sobre una fortaleza anterior, en el siglo XIV y con sus instalaciones adaptadas para servir como alojamiento hotelero de calidad, en una ciudad con importantes hitos en materia turística³⁶.

Ficha Técnica³⁷.

D. y G.: José Luis Tafur. P.: Mithra Films. F.: Juan Martín en color. Mon.: Guillermo S. Maldonado. Dur.: 30’15”. Loc.: Comunidades de Madrid, Valencia, Navarra, Cantabria, Castilla y León, Andalucía, Castilla la Mancha, Galicia, Aragón, País Vasco, Extremadura. Otros títulos: Castillos de España.

2.10. INVERNAR EN ESPAÑA (1969)

Luis Torreblanca, su artífice, fue un prolífico realizador que intervino en más de 600 documentales de corto y largometraje en distintas funciones³⁸. En esta ocasión, un turista pasa el invierno recorriendo España, practica la caza, la pesca, el esquí y en Ciudad Rodrigo participa en los encierros taurinos.

No ha sido posible ver este cortometraje del que aún no hay una versión digital positivada, existiendo una copia en 35 mm en la Filmoteca Castilla y León, pendiente de restaurar, de 9’40” de duración³⁹. Lo más probable es

³⁵ RIMBAU Esteve y TORREIRO, Casimiro: *Productores en el cine español. Estado, dependencias y mercado*. Madrid, 2008, pp. 470-471.

³⁶ Visionado directo, Mayo, 2016, Filmoteca Española.

³⁷ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 31.

³⁸ RIMBAU, Esteve y TORREIRO, Casimiro: Op. cit., pp. 470-471.

³⁹ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 73.

que las imágenes dedicadas a Ciudad Rodrigo además de centrarse en los encierros en la zona de “El Registro” y calle Madrid se fijan en plaza Mayor y sus corridas de toros como es habitual en este tipo de producciones que se acercan hasta Miróbriga para tratar el tema del Carnaval junto a otros destinos turísticos y festejos de nuestro país.

Ficha Técnica⁴⁰

D.: Luis Torreblanca. P.: Hermic Films. L: Fernando P. Pieri. A. y G.: Manuel Ruiz-Castillo. F.: Manuel Hernández Sanjuán en b/n. Mús.: Antonio Pérez Olea. Mon.: Luis Torreblanca. Dur.: 17” (se conserva un fragmento de 9’40”) Loc.: Comunidad de Madrid. Provincias de Córdoba, Sevilla, Valencia. Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Cáceres. Ciudad Rodrigo (Salamanca).

2.11. UNA CENTRAL NUCLEAR. SANTA MARÍA DE GAROÑA (1972)

Firmado de nuevo por Fernando López Heptener. Franco inaugura en 1972 las instalaciones de la central nuclear mencionada. Antes, observamos los alrededores, con el pueblo que da nombre a dicha central y la cercanía del embalse de Sobrón, importante para su abastecimiento de agua. Repasa los trabajos de construcción de esta central y el complicado traslado por carretera de la vasija del reactor de 360 toneladas de peso desde el puerto de Bilbao.

En el minuto 18’49” observamos un mapa de los principales yacimientos de uranio en España, con especial abundancia en el suroeste de la provincia de Salamanca. Después el reportaje da paso a enseñarnos las minas a cielo abierto en Saelices el Chico (aunque el locutor solo menciona *en los alrededores de Ciudad Rodrigo*), su centro de experimentación mineral, el resultado de nuevas prospecciones que dieron lugar a la aparición de nuevas vetas y el tratamiento dado al mineral que se le da al uranio para obtener su concentración apropiada. Se da noticia de la próxima construcción en la zona de una gran fábrica para tratar unas 1.000 toneladas de este material radioactivo⁴¹.

En el minuto 19’42”, tras 53” se pasa ya a investigar el mineral en el laboratorio de la Junta de Energía Nuclear en Madrid. Con la llegada a Barajas de dicho mineral enriquecido para la primera carga del reactor y los últimos preparativos para su puesta en marcha, se pone fin a este documental, don-

⁴⁰ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 73.

⁴¹ DEL VALLE GONZÁLEZ, A.: *Las minas de uranio de la zona de Saelices el Chico (Salamanca)*. <http://greco.fmc.cie.uva.es/articulos/SAELICES%20EL%20CHICO.pdf>

de la presencia de nuestra comarca es significativa ya que se quiere poner de manifiesto la importancia de este tipo de instalaciones para el desarrollo industrial y energético de nuestro país y la necesidad de contar con yacimientos mineros en nuestro suelo que abastezcan esta industria para no tener que depender de importaciones procedentes del extranjero⁴².

Ficha Técnica⁴³:

D., G. y F. en color: Fernando López Heptener. P.: Nuclenor. Mon.: Daniel Q. Prieto. Dur.: 26'30". Loc.: Santa María de Garoña, Berberana, Embalse de Sobrón (Burgos), Saelices el Chico (Salamanca), Bilbao, Madrid.

2.12. *EL TURISMO DE DON PÍO* (1972)

Obra de César Fernández Ardavín⁴⁴, realizador con una de las trayectorias más extensas del cine español en el apartado de dirección ya que en el Ministerio de Cultura figuran 363 títulos a su nombre entre cortometrajes, —especialmente en el terreno documental—, y largometrajes entre los que destaca *El Lazcarillo de Tormes* (1959), *Oso de Oro* en el Festival de Berlín⁴⁵.

El turismo de don Pío son las memorias de un pájaro aventurero que recorre diversas localidades españolas y suele tomar por casa las viejas catedrales de las ciudades que recorre. Iniciando su viaje en el palacio Real de la capital de España, nos muestra imágenes aéreas de las provincias de Madrid, Zaragoza, Ciudad Real, Málaga, Granada y Cáceres, deteniéndose especialmente en las ciudades de Sevilla y Toledo.

En este deambular por nuestra geografía, se detendrá en Ciudad Rodrigo en el minuto 10'43" donde, esta vez, se hospedará en el Alcázar, ofreciéndonos una panorámica desde su torre de los jardines del mismo con la calle de la Colada y la Catedral al fondo, calificando a este castillo como *parador de cuento*.

La siguiente mirada la dirige hacia el río y las fértiles vegas que lo circundan y de cómo unas lavanderas se afanan en sus orillas en lavar la ropa. Al protagonista le llama la atención el nombre de mujer que posee este río —Águeda—. Con una nueva panorámica de la ciudad desde el propio castillo se despide de Miróbriga tras 20" en el 11'03".

⁴² Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Julio 2016.

⁴³ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 33.

⁴⁴ Firmado como Julio Vicens en todos los manuales y guías consultadas, César Fernández Ardavín figura como el director de este corto, sin que hayamos encontrado ninguna referencia al citado Vicens que aparece en los créditos con lo que, probablemente, se trate de un seudónimo empleado por Ardavín.

⁴⁵ RENTERO, Juan Carlos: *Diccionario ilustrado de directores de cine*, Madrid, 2002, pp. 54-55.

De nuevo otra breve visión sobre la ciudad que apenas esboza unas pinceladas de la misma, destacando de nuevo el Alcázar (el monumento más buscado por la cámara de quienes vienen a filmar las bellezas del pasado miróbricense), y el entorno del río⁴⁶.

Ficha Técnica⁴⁷:

D. y G.: César F. Ardavín. P.: Aro Films. F.: Raúl Pérez Cubero. Color. Mús.: Ángel Arteaga. Mon.: Magdalena Pulido. L: Manuel Manzaneque. Dur.: 19” Loc.: Madrid, Granada, Sevilla, Ciudad Rodrigo (Salamanca), Trujillo (Cáceres) Toledo. Otros títulos: El Turismo de Don Pío (Memorias de un pájaro).

2.13. INVIERNO EN ESPAÑA (1975)

Realizado por Ramón Masats, cuya prestigiosa actividad profesional ha estado vinculada más al mundo fotográfico que al del cine, aunque entre 1965 y 1981 se dedica a la realización de cortos documentales, periodo que culmina con el largometraje *Topical Spanish*⁴⁸.

Documental promocional acerca de los múltiples atractivos, oportunidades de ocio y diversión que ofrece nuestro país en el periodo invernal⁴⁹: buen clima, gran riqueza paisajística, artística y patrimonial y la enorme variedad de fiestas populares que se celebran en esas fechas a lo largo de nuestra geografía. Tras el Carnaval tinerfeño, las Fiestas de “Moros y Cristianos” en Bocairent (Valencia), el Peropalo de Villanueva de la Vera en la provincia de Cáceres o las carreras de caballos de Bolsareny en Menorca le llega el turno a los Carnavales de Ciudad Rodrigo, (min. 10 02”), centrándose en el recorrido de los populares encierros desde la zona de “El Registro”, puerta del Conde y calle Madrid para terminar en el coso de la plaza Mayor con la popular capea y las “hazañas” de algunos recortadores (11’ 16”). Lo significativo de este repaso de 1’ 14” radica en la consideración dada a Ciudad Rodrigo, al incluirla de modo especial entre las muchas opciones de las que se puede disfrutar en España en estas fechas, mostrando al tiempo, el ambiente “carnavalero” de los años 70 en nuestra ciudad.

El resto de la producción visita las Fallas valencianas; mercados y tiendas típicas; “boutiques” de lujo; el ambiente navideño que se respira en nuestras ciudades, donde tampoco faltan las galerías, subastas de arte y museos. También se pueden practicar diversos deportes, viajar a Canarias, deleitarse con

⁴⁶ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Julio 2016.

⁴⁷ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 130.

⁴⁸ Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Ram%C3%B3n_Masats

⁴⁹ Tras una breve presentación, se da paso al resto del reportaje donde no habrá más comentarios.

la riqueza gastronómica, la animada vida nocturna o la variedad de bailes regionales españoles⁵⁰.

Ficha Técnica⁵¹:

D. y G.: Ramón Masats. P.: No-Do. F.: Juan Manuel de la Chica, José Luis Sánchez, Vicente Minaya en color. Mon.: Antonio G. Valcárcel. L.: Rafael Taibo. Dur.: 39". Loc.: Salamanca y Ciudad Rodrigo (Salamanca), Comunidad de Madrid Baleares. Provincias de Granada, Córdoba, Badajoz, Gerona, Alicante, Toledo, Ciudad Real, Las Palmas, Tenerife, Segovia, Burgos, Cáceres, Cuenca y Barcelona.

2.14. *TOROS DE CAPEAS* (1979)

Dirigido por Julián de la Flor, notable productor, guionista y documentalista con una larga actividad profesional ya que nada menos que 62 cortometrajes de este tipo figuran registrados en el Ministerio de Cultura a su nombre sobre la tauromaquia, tradiciones, fiestas, turismo, así como de las profesiones más arraigadas en nuestro país⁵².

En esta ocasión es el toro el protagonista de ferias, festejos, encierros y capeas en las localidades de Ciudad Rodrigo y Tordesillas (Valladolid).

No nos ha sido posible acceder a una copia visible de este cortometraje documental para poder reflejar su contenido de manera precisa.

Ficha Técnica⁵³:

D., P., G. y F. en color: Julián de la Flor. Mon.: José Antonio Rojo. L.: Francisco Cantalejo. Dur.: 9'. Loc.: Ciudad Rodrigo (Salamanca), Tordesillas (Valladolid).

2.15. *TRADICIÓN Y DISEÑO* (1987)

Antonio del Real, director de amplia trayectoria con largometrajes tan exitosos como *El río que nos lleva* (1989) y *¡Por fin solos!* (1994)⁵⁴ nos lleva por diversos talleres de la rica y variada tradición alfarera de Castilla y León, en los que se puede observar tanto la obra de los alfares más tradicionales como la labor de los jóvenes artesanos de nuestra región.

⁵⁰ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Julio, 2016.

⁵¹ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 73.

⁵² RIMBAU, TORREIRO: Op. cit., pp. 230-23.

⁵³ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 127.

⁵⁴ MERINO, Azucena: *Diccionario de directores del cine español*, Madrid, 1994, p. 48.

Un pequeño paréntesis en este trayecto permite destacar el hecho de que la región castellanoleonesa había iniciado por aquel entonces, y dentro del favorable marco de la etapa democrática, un proceso de recuperación de su rico pasado artístico y cultural, lo que permite la entrada de imágenes de diversas localidades de la región con abundante patrimonio histórico-artístico, entre ellas, Ciudad Rodrigo, (en el intervalo de tiempo 8'22"-8'30") apareciendo en escena un par de rincones típicos de sus calles como son la puerta de la Colada, vista intramuros desde la calle homónima, y de nuevo, otro plano de la Torre del Homenaje del alcázar, sin que aparezca ninguna referencia en el montaje final sobre la actividad artesana de nuestra ciudad.

El recorrido acaba deteniéndose en las exposiciones que los ceramistas de la región han realizado fuera de sus fronteras.

Este documental forma parte de una serie encargada en el año 1987 por parte de la Junta de Castilla y León para la promoción de la Historia, Arte, Cultura, Geografía, Gastronomía y Turismo de la Comunidad, serie a la que también pertenecen los tres cortometrajes de los que nos ocuparemos a continuación⁵⁵.

Ficha Técnica⁵⁶:

D.: Antonio del Real. P.: Jara Films. Junta de Castilla y León. A. y G.: Javier Martínez Reverte. F: Manuel Bragado, Julio Herrera en color. Mús.: Teddy Bautista. Mon.: Miguel González Sinde. Dur.: 12'30". Loc.: Arrabal de Portillo (Valladolid). Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo (Salamanca). Aranda de Duero (Burgos).

2.16. CASTILLOS DE CASTILLA Y LEÓN (1987)

Facturado por José María Fernández Andrés, empresario dedicado a la producción y postproducción audiovisual, quien dirige 5 documentales realizados para la Junta de Castilla y León en 1987: *Burgos, Tierras del gótico; León, naturaleza y arte; Soria, Cantar de poesía y Valladolid tiene talla* y el que nos ocupa⁵⁷, que, comienza por la zona de los Picos de Europa, uno de los lugares por donde comienza la llamada *Reconquista* en la Edad Media, hecho este que motivó la construcción de diversas fortalezas que consolidaron el avance hacia el sur de las tropas cristianas frente a la presencia musulmana en la península Ibérica.

⁵⁵ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Julio, 2016.

⁵⁶ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 128.

⁵⁷ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, pp. 23, 31, 80, 123 y 132.

Con ello damos paso a un recorrido por los castillos más destacados de las provincias castellanoleonesas, donde nuestra primera parada será en Ávila capital, *toda ella una fortaleza*, seguida de Arévalo, Mombeltrán y Arenas de San Pedro; Burgos capital, Frías, Medina de Pomar y Peñaranda de Duero. Proseguiremos en las murallas de Astorga, las fortalezas de Ponferrada y Valencia de Don Juan en León, la provincia palentina con Ampudia, Paradilla del Alcor y Monzón de Campos.

Llegamos a Salamanca, en donde tras parar en la Torre del Clavero de la capital, Ledesma y San Felices de los Gallegos se da paso en el minuto 5' 10" a Ciudad Rodrigo, presentada de modo elogioso: *Camino de Portugal, a orillas del Águeda, está la hermosa Ciudad Rodrigo*, enfocando la típica estampa de la Torre del Homenaje desde el propio río, un castillo que fue propiedad de la dinastía de los Trastámara y que hoy, habilitado, es Parador de Turismo.

Otro plano de su torre desde la entrada principal da ya, paso al castillo de Villanueva de Cañedo en el minuto 5'24". Otra breve visita pues a la ciudad (14"), que promociona turísticamente este monumento como uno de los castillos más destacados de la región.

Tras Salamanca se hace parada en Segovia y en las localidades de Coca, Cuellar, Turégano y Pedraza; Soria (Gormaz, Berlanga de Duero, Almenar, Monteagudo); Valladolid (Fuensaldaña, Medina del Campo, Peñafiel, Simancas y finalmente, Zamora capital, Benavente y Puebla de Sanabria⁵⁸.

Ficha Técnica⁵⁹:

D.: José María Fernández Andrés. P.: Junta de Castilla y León. Estudio One. A. y G.: Mari Carmen Zalabardo. F.: Roberto López Gómez en color. Mon.: José María Fernández Andrés. Dur.: 12' 15" Loc.: Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.

2.17. SALAMANCA. ORO VIEJO (1987)

Francisco Lucio Ramos, autor de los interesantes largometrajes *Teo el Pelirrojo* (1986), *El aliento del diablo* (1993) o *La sombra de Caín* (1999)⁶⁰, recibe en 1987 el encargo del gobierno regional de rodar los cortos promocionales *Castilla y León es tierra de amigos* y este sobre la provincia salmantina que arranca con un mapa de sus principales localidades dando paso al recorrido por la misma partiendo de su capital, dando cuenta de sus principales

⁵⁸ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Junio, 2016.

⁵⁹ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 31.

⁶⁰ MARTÍNEZ TORRES, Augusto: *Directores españoles malditos*, Madrid, 2004, p. 204.

monumentos, (nombrando al palacio de Monterrey como el de Orellana), y personajes ilustres, para terminar recalando en la animada vida nocturna salmantina, sus bares y su gastronomía.

El viaje por la provincia, *llena de ríos y con gran tradición ganadera*, nos lleva a Monleón y hacia el minuto 8' 40" llegamos a Ciudad Rodrigo comenzando con el perfil amurallado desde el río Águeda, de nuevo la torre del castillo, el Puente (se cataloga al actual como romano), otra referencia al alcázar, esta vez como Parador de Turismo, para recalcar en el Ayuntamiento y hacerse eco de *las numerosas casas nobles que recuerdan el esplendor militar*, pero, curiosamente, sólo se fija en el palacio de la Marquesa de Cartago de comienzos del siglo XX. Finaliza este breve viaje de 28" a Miróbriga en la Catedral, *del siglo XII e inspirada en la de Zamora*, enfocando la puerta de Amayuelas en el 9'08". El resto del recorrido hace parada en Béjar, Candelario, Peña de Francia y La Alberca⁶¹.

Ficha Técnica⁶²:

D. y G.: Francisco Javier Lucio. P.: Junta de Castilla y León. F.: Federico Ribes en color. Mon.: Luis Manuel del Valle. L.: Jacinto Montesdeoca. Dur.: 12' 30". Loc.: Salamanca y provincia.

2.18. *ARTESANÍA VIVA* (1987)

De nuevo Antonio del Real recorre diversas localidades de Castilla y León, mostrando los oficios tradicionales que aún desarrollan los artesanos con las materias primas de cada zona. Nuestra primera cita es en Villoruela (Salamanca) para acercarnos al trabajo de la mimbre. En Astorga vemos una actuación folclórica. Cerca de la capital maragata, en Val de San Lorenzo, vemos como se fabrican mantas y alfombras de lana en un telar, así como diversos tipos de vestimenta típica como mantos o faldas.

Llegamos a Ciudad Rodrigo en el minuto 4'37" momento en el que unas bellas palabras –*El campo parece encogerse como si la llanura se tornase tímica para esconder a los ojos humanos la belleza de un trabajo delicado que sale, en muchas ocasiones, de manos femeninas*– nos anticipan una muestra del trabajo de filigrana y joyería en el interior de un taller mirobrigense. Efectivamente, unas manos femeninas, con gran experiencia, forjan los primeros pasos de los que será la joya más característica de la provincia salmantina: el botón charro, una labor muy minuciosa en oro y plata que mezcla hoy en

⁶¹ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Junio, 2016.

⁶² PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 116.

día diseños tradicionales y modernos, llenos de pequeños matices, que crean formas peculiares. Aparte, se nos enseña una pequeña selección formada por cruces, colgantes, pendientes e incluso una pequeña carabela de plata, terminando esta interesante muestra de 51” en el minuto 5’ 28”.

En el resto del documental, nos trasladaremos a Pedraza (Segovia), lugar de fabricación de objetos de plata de gran calidad; Ávila, donde se trabaja la piedra; Arenas de San Pedro (cuero); Salamanca capital (sillas de montar, botos camperos); Duruelo de la Sierra (Soria); Navarredondilla (Ávila) (madera y juguetes de ese material respectivamente); Zamora (exposiciones de muebles) y Valladolid (comercio de mobiliario y objetos artísticos y litúrgicos). El documental termina en Navafría (Segovia) donde asistimos al modelado del cobre por parte del “martinete”, una especie de martillo hidráulico movido por una noria⁶³.

Ficha Técnica⁶⁴:

D.: Antonio del Real. P.: Jara Films, Junta de Castilla y León. L: José María Requena. A. y G.: Javier Martínez Reverte. F: Julio Bragado, Manuel Herrera en color Mús.: Teddy Bautista. Mon.: Miguel González Sinde. Dur.: 13’ 25”. Loc.: Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

2.19. SALAMANCA, EL GRAN VIAJE (1996)

Este film, pensado en principio como largometraje, se editó finalmente en una versión de 23 minutos. Se trata de un documental en torno a la provincia dirigido por Miguel Ángel Fernández, activo sobre todo en esos años como autor de productos turístico-culturales. La fotografía de la cinta fue uno de los últimos trabajos del importante operador Teo Escamilla, quien murió meses después. El rodaje se realizó con un gran despliegue de medios técnicos con el empleo de dos cámaras de 70 mm –primer rodaje profesional con ese sistema en España–, usándose, además, dos helicópteros, un globo y varias lanchas rápidas. Precisó, por lo novedoso del tema, que la postproducción, sonorización y mezclas se realizasen en laboratorios de Los Ángeles (EEUU) y Londres (Reino Unido)⁶⁵.

El principio de este apasionante viaje nos sitúa en la plaza Mayor de Salamanca y en el río Tormes, acompañado por una voz en *off* para la que se

⁶³ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Junio 2015.

⁶⁴ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 16.

⁶⁵ FRANCIA, Ignacio: Op. cit., pp. 268-269.

elaboraron persuasivos textos, con imágenes aéreas llamativas de la capital y de varios puntos de la provincia. Abordando el recorrido desde distintos apartados, en primer lugar, se detiene en la variedad de fortalezas que pueblan su geografía. Villanueva de Cañedo y Montemayor del Río darán paso al Castro de Yecla de Yeltes y al castillo de San Felices de los Gallegos.

Y ya en Ciudad Rodrigo, otro apunte de su alcázar con la Torre del Homenaje de nuevo como protagonista en un plano contrapicado desde sus jardines pegados a la muralla (4'53"-5'12"). En Monleón termina este repaso a algunas de las fortalezas salmantinas más destacadas.

Continuamos en un taller de alfarería y la llanura armuñesa, para después, adentrarnos en la riqueza ganadera de los campos salmantinos, donde destaca el toro de lidia y el cerdo ibérico.

Alba de Tormes y la multitud de ríos y embalses de la provincia son su siguiente parada. En el intervalo 16'19"-16'30", unas espectaculares imágenes aéreas del Fuerte de la Concepción el Aldea del Obispo (11") nos dan fe de que esta *es una tierra guerrera*, deteniéndose en esta serie de fortalezas fronterizas como en Almeida en Portugal o en la propia Ciudad Rodrigo (20") para divisar desde el aire, primero la zona de la muralla en torno a la "Puerta de Santiago" y después la zona entre la plaza Mayor y las puertas de "La Colada" y "San Vicente".

La Peña de Francia, Las Batuecas, San Martín del Castañar, La Alberca, Candelario y un frontón tradicional donde se practica el juego de la pelota, son otros de los destinos recogidos por la cámara (16'42"-17'02").

En el minuto 19'09" el documental nos muestra (en 21") unos curiosos planos del interior del popular bar *El Sanatorio* situado en la plaza Mayor mirobrigense, fijándose primero en su amplia colección fotográfica sobre las fiestas del Carnaval para dar paso después a la barra del establecimiento donde un buen número de clientes degustan varias tapas y unas jarras de vino (19'30").

La escultura de los principales edificios salmantinos como San Esteban, o la de la fachada de la catedral mirobrigense (20'51"-21'10"), en concreto la galería profetas de la "Puerta Cadenas", es también motivo de especial atención para este viaje (19").

Con imágenes del interior y del exterior de la universidad y el retorno a la plaza Mayor salmantina termina este recorrido por la provincia charra⁶⁶.

Un producto de marketing bien elaborado que quedó inédito ya que se rompieron las negociaciones entre el promotor del proyecto y la Diputación

⁶⁶ Visionado directo, Filmoteca de Castilla y León, Junio, 2016.

Provincial. Finalmente se alcanzó un acuerdo con la productora a través de un convenio en el marco de un “Plan de Dinamización Audiovisual” de la provincia de Salamanca. En marzo de 1999 la Diputación recibió la película más el *making off* sobre el desarrollo del rodaje, entre otros materiales⁶⁷.

Ficha Técnica^{68**}:

D. y G.: Miguel Ángel Fernández. P.: Diputación de Salamanca. MQ. F: Teo Escamilla en color. Mon.: Iván Aledo. Mús.: Roque Baños. Dur.: 23'. Loc.: Salamanca y provincia, Almeida (Portugal).

⁶⁷ FRANCIA, Ignacio: Op. cit., p. 270.

⁶⁸ PALACIOS, Alberto y SHAHÍN, Ismael: Op. cit., Vol. II, p. 115.

** Abreviaturas de las fichas técnicas: D.: Dirección; G.: guión; P.: Producción; F.: Fotografía; Mon.: Montaje; Mus.: Música; P.: Producción; L.: Locución; Dur.: Duración; Loc.: Localizaciones; Int.: Intervinientes.

DÁMASO LEDESMA, UN MÚSICO ENTRE CATEDRALES

JOSEFA MONTERO GARCÍA*

RESUMEN: El presente trabajo estudia la figura del músico mirobrigense Dámaso Ledesma (1866-1928), que fue compositor, recopilador de cantos tradicionales y organista de las catedrales de Salamanca y Ciudad Rodrigo. Este artículo se centra en la faceta de Ledesma como músico eclesiástico, que vivió el declive de la música religiosa decimonónica y fue uno de los defensores de la implantación de las directrices contenidas en el *Motu proprio* de Pío X (1903) sobre música sagrada. Así mismo, se aborda la presencia de Dámaso Ledesma en la vida musical española y el legado que dejó a las generaciones futuras.

PALABRAS CLAVE: Dámaso Ledesma – Música religiosa – Organistas – Catedral de Ciudad Rodrigo – Catedral de Salamanca.

TITLE: Dámaso Ledesma, a musician among cathedrals

ABSTRACT: This work studies the professional career of Dámaso Ledesma (1866-1928), who was a composer, compiler of traditional songs and organist of the cathedrals of Salamanca and Ciudad Rodrigo. The paper focuses on the activity of Ledesma as an ecclesiastical musician, who experienced the decline of nineteenth-century Spanish religious music and was a supporter of the rules about sacred music in the *Motu proprio* due to Pope Pío X (1903). Furthermore, the presence of Damaso Ledesma in Spanish musical life and his legacy are analysed.

KEYWORDS: Dámaso Ledesma – Sacred music – Organists – Cathedral of Ciudad Rodrigo – Cathedral of Salamanca.

* Centro de Estudios Bejaranos.

1. INTRODUCCIÓN

El mirobrigense Dámaso Ledesma Hernández (1866-1928) fue un destacado compositor, como atestiguan su legado, los honores que recibió a lo largo de su vida y su relación profesional y personal con figuras musicales de primera línea en el panorama español de su tiempo. Sin embargo, en la actualidad se conoce a Ledesma casi únicamente por su *Cancionero salmantino*¹, recopilación de cantos de su tierra premiada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1905, cuyo objetivo principal fue la preservación y difusión de aquella música tradicional, que así pudo ser conocida y valorada en toda España.

Además de su faceta de etnomusicólogo, la trayectoria vital de Dámaso Ledesma estuvo siempre ligada al ámbito catedralicio, desde su ingreso en la Catedral de Ciudad Rodrigo como niño de coro a los 9 años hasta su fallecimiento como primer organista de la Catedral de Salamanca. Pero su proyección e influencia no se limitó a las catedrales en las que trabajó, pues Ledesma se preocupó por la pureza de la música en el templo, y en esta búsqueda se relacionó con otros músicos eclesiásticos. Esto le llevó a asistir al menos a dos de los principales congresos de música sagrada que se celebraron en España (Valladolid, 1907 y Sevilla, 1908); en este último tuvo ocasión de intervenir y explicar sus ideas en cuanto al uso de la música popular en el templo, como veremos más adelante.

2. ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

Según su partida de bautismo², Dámaso Blas Ledesma nació en Ciudad Rodrigo el 3 de febrero de 1866, siendo bautizado a las pocas horas de nacer. Era hijo de Jacinto Ledesma, de profesión zapatero, y de Antonia Hernández. Sus abuelos paternos se llamaban Juan Ledesma y María Molina y los maternos Francisco Hernández y Matea González; todos ellos eran mirobrigenses con la excepción de Francisco Hernández, natural de Cañizal (Zamora). Consta también el nombre de sus padrinos, los hermanos solteros Francisco y Luisa Domínguez y los testigos Rafael Ledesma, quizás tío del neófito, y Jacinto Sánchez, todos vecinos de Ciudad Rodrigo.

¹ LEDESMA HERNÁNDEZ, Dámaso: *Folk-lore o Cancionero salmantino*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1907. Reeditada en facsímil en 1972.

² La partida de bautismo, firmada por Prudencio Hernández, rector de la parroquia de San Isidoro y también el sacerdote que bautizó a nuestro músico, está copiada en el expediente de la oposición que Dámaso Ledesma superó en Salamanca. Archivo Catedral de Salamanca (en adelante ACS). Cj. 69 lg. 2 nº 73.

De acuerdo con Pilar Magadán³, la formación musical de Dámaso Ledesma comenzó a los 8 años, cuando recibió clases de solfeo de Aquilino Romo Mesa, director de la banda de Ciudad Rodrigo. Posteriormente, su educación fue paralela a la de otros músicos eclesiásticos de la época, que entraron como niños de coro de la catedral de su ciudad, aprendieron con el maestro de capilla y, más adelante, obtuvieron una plaza de músico en la misma o en otra catedral. En el caso de Ledesma su templo inicial fue la Catedral mirobrigense, su maestro Luciano Bastida y Chic y a los 10 años se convirtió en organista del seminario de Ciudad Rodrigo, oficio que más tarde ejercería en las dos catedrales de la provincia de Salamanca, como veremos en los siguientes apartados.

También señala Magadán que, con gran mérito y esfuerzo por su parte, el maestro mirobrigense estudió armonía por correspondencia con el profesor José María Barraigas, pasando breves temporadas en Madrid para escuchar sus lecciones. Como él mismo indicaba, la formación compositiva de Ledesma fue prácticamente autodidacta, por no haber encontrado facilidades en sus localidades de residencia.

Según las *Letras testimoniales* que Dámaso Ledesma presentó para poder tomar posesión de la plaza de organista en la Catedral de Salamanca⁴, entre 1879 y 1890 cursó y superó en el Seminario de San Cayetano de su ciudad natal los estudios de latín, humanidades, teología dogmática breve, un año de *Summa e Historia Eclesiástica* y dos de moral con la nota de *Meritus* y habiendo obtenido la de *Benemeritus* en primero de latín e Historia Universal. El mismo documento indica que se ordenó de presbítero el 22 de diciembre de 1888, cumpliendo así el requisito que le exigía su plaza de organista en la Catedral de Ciudad Rodrigo, como más tarde explicaremos.

3. DÁMASO LEDESMA. ORGANISTA DE CATEDRALES

De forma natural según su trayectoria, Dámaso Ledesma buscó acomodo en la música eclesiástica, para lo que opositó a las plazas de organista de la catedral, primero en su ciudad natal y posteriormente en Salamanca. Veremos que el mirobrigense ganó ambos puestos, que desempeñó satisfactoriamente durante la mayor parte de su vida.

³ MAGADÁN CHAO, Pilar: "Dámaso Blas Ledesma Hernández (Ciudad Rodrigo, 3-2-1866; Salamanca, 13-4-1928)". *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Vol 6. Madrid, SGAE, 2000, pp. 842-843.

⁴ Datos contenidos en el ya mencionado expediente de provisión de la plaza de Salamanca.

El cargo de organista de una catedral era un puesto de prestigio, que exigía un amplio abanico de cualidades y conocimientos. Tenía en aquella época la categoría de “beneficiado”, según el Concordato que firmó el Estado español con la Santa Sede en 1851. Las vacantes se convocaban a oposición pública mediante edictos, donde constaban los requerimientos exigidos al aspirante y el plazo que se daba para firmar la oposición. Los mencionados edictos se enviaban a prácticamente todas las catedrales españolas, donde se exponían en zona visible para conocimiento de los posibles interesados; estos cursaban una solicitud y, una vez admitidos, se les citaba y comparecían para efectuar los ejercicios, que eran públicos y suscitaban a veces encendidos debates, que solían trascender a la prensa. A continuación nos ocupamos de las pruebas que superó Dámaso Ledesma, su recorrido en las dos catedrales y las condiciones laborales de ambos puestos.

3.1. CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO⁵

En 1888 había fallecido Antonio Bastida y Chic, organista de la Catedral Mirobrigense, por lo que se redactó el edicto convocatorio de la plaza con fecha de 14 de febrero y término de treinta días. Los aspirantes debían presentar distintos documentos, como su fe de bautismo y los títulos de las órdenes que hubiesen recibido; se les exigía que conociesen el *canto llano* o gregoriano, el *canto figurado* o polifonía, y que *se hallasen bien instruidos en la música y el manejo del órgano*. No debían exceder los 40 años de edad y, según el vigente Concordato de 1851, debían estar ordenados de presbíteros o en condiciones de estarlo en el plazo de un año.

En el expediente de esta oposición se encuentra la carta, firmada el 14 de marzo de 1888, donde Dámaso Ledesma solicitaba participar en la prueba. Allí afirmaba que tenía 22 años y era alumno de teología en el Seminario Conciliar de Ciudad Rodrigo. Dos meses y medio después, Ledesma señalaba en otro escrito que había obtenido el puesto y pedía oficialmente la posesión del mismo. La dotación anual de la plaza era de 3.000 reales, equivalentes a 750 pesetas, más otros 1.000 reales que abonaría el cabildo por la enseñanza de la música a dos niños de coro. En total, Ledesma percibiría 1.000 pesetas cada año.

⁵ Los datos relativos a esta oposición se encuentran en el Archivo Catedral de Ciudad Rodrigo. Carpeta 27/14. Contenidos en el apéndice documental de MAGADÁN CHAO, Pilar: “Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández. Preludio en tres tiempos”, *Estudios mirobrigenses*, Vol. I, 2005, pp. 253-293, aquí pp. 272-274.

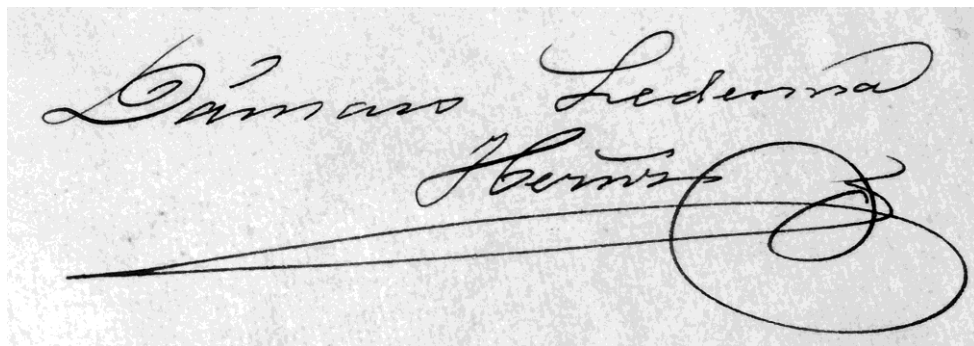


Figura 1. Firma de Dámaso Ledesma⁶.

La prensa nacional se hizo eco del resultado de esta oposición, que apareció en un periódico tan difundido como *La Correspondencia de España*⁷, que insertaba la noticia de forma breve y concisa.

3.2. CATEDRAL DE SALAMANCA

En 1896, doce años después de que Dámaso Ledesma tomase posesión de la plaza de Ciudad Rodrigo, el primer organista de la Catedral de Salamanca, Miguel Arnaudas, había obtenido el magisterio de capilla de La Seo de Zaragoza, por lo que urgía cubrir la vacante resultante de esta promoción⁸. Por ello, el cabildo decidió convocar la plaza mediante un edicto, firmado el 4 de julio de 1896, donde se pedía que los opositores *se hallasen perfectamente instruidos en el manejo del órgano, poseyendo al mismo tiempo los conocimientos necesarios en la composición*. La dotación del puesto era de 1.500 pesetas anuales, de acuerdo con el vigente y mencionado Concordato de 1851. Igual que en el caso de Ciudad Rodrigo, el plazo para presentar las solicitudes era de treinta días, prorrogable si el cabildo lo considerase necesario.

⁶ Tomada del *Expediente de provisión del Beneficio de organista, vacante en esta Sta. Basílica Catedral de Salamanca por promoción de D. Miguel Arnaudas al magisterio de Capilla del "Aseo" de Zaragoza*. ACS. Cj. 69 Lg. 2 n° 73.

⁷ *Ha sido nombrado beneficiado organista de la Catedral de Ciudad Rodrigo don Dámaso Ledesma Hernández*, *La Correspondencia de España*, 8/4/1888, p. 3.

⁸ Datos tomados del mencionado expediente de oposiciones a la plaza de organista de Salamanca.

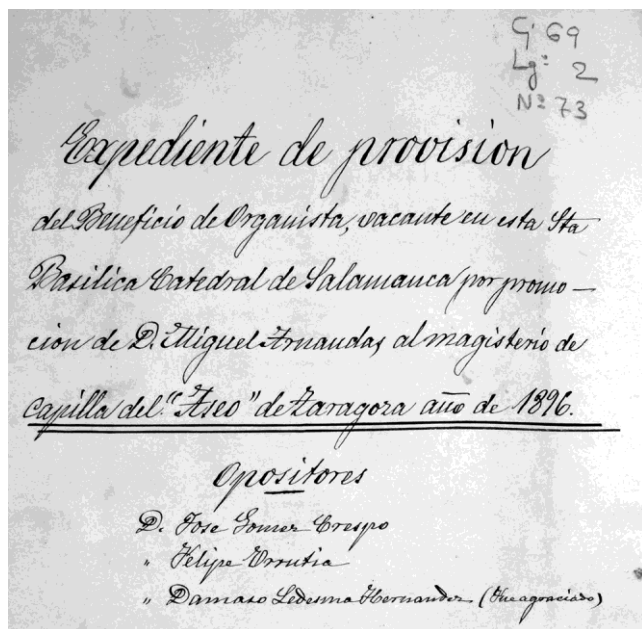


Figura 2. Portada del expediente de la oposición de Salamanca.

Dámaso Ledesma, ya presbítero, cumplía todas las condiciones exigidas, había demostrado sobrada solvencia en Ciudad Rodrigo y, con ocasión de esta convocatoria, decidió trasladarse a Salamanca, quizás con la idea de ampliar su horizonte profesional. Sin embargo, jamás se alejó de su ciudad natal, a donde acudía cada vez que disponía de tiempo libre, como podemos ver en las páginas de sociedad de la prensa local, que reflejaban las idas y venidas de las personas de cierta relevancia.

Ya en el edicto se hacía clara referencia a que quien fuera agraciado con el puesto tendría que superar unos ejercicios en presencia de una comisión del cabildo y *bajo la inspección de examinadores nombrados*. El examen consistiría en ejecutar *de repente* una pieza musical elegida por el tribunal y otras pruebas que se determinarían en el momento.

El tribunal técnico estaba formado por tres músicos de la Catedral salmantina: Plácido Corvo Diego (tenor), Hilario Goyenechea (maestro de capilla) y Pedro Martínez (salmista)⁹. Las pruebas se realizaron el día 3 de agosto y a ellas se presentaron José Gómez Crespo y Felipe Urrutia, que no merecien-

⁹ Como aclaración, el coro de salmistas de una catedral tenía como función cantar el canto llano o gregoriano, que era la base del Oficio Divino. Estaba dirigido por el sochantre.

ron la aprobación del tribunal. Dámaso Ledesma había decidido inicialmente concurrir al examen, pero había retirado su solicitud *por causas ajenas a su voluntad*, como indica en una instancia autógrafa, firmada el 4 de agosto de aquel 1896, donde se presentaba como *Organista de la Catedral de Ciudad Rodrigo* y solicitaba ser admitido a examen.

Desconocemos las razones de Dámaso Ledesma para tomar aquella decisión, pero parece claro que le animó a ello la reprobación de los otros aspirantes. El cabildo admitió su solicitud y fue examinado al día siguiente de haberla entregado. Sus ejercicios fueron brillantes *en todas sus partes*, demostrando *habilidad, destreza y maestría en el manejo del órgano, sin que se notara la menor duda ni dificultad en lo que se relaciona el órgano con el canto llano, requisito indispensable para ser buen organista*. Además, se hacía hincapié en otras facultades como la de buen armonizador.

Como resultado, y en contraste con la opinión que merecieron los otros opositores, Ledesma recibió la nota de sobresaliente por unanimidad, considerando el tribunal que *es el único apto y útil para el desempeño del cargo de organista de esta S[anta] I [glesia] por sus condiciones especiales probadas de manera acabada en sus ejercicios*. El informe estaba firmado por los tres profesores en Salamanca el 8 de agosto.

El organista electo pedía por escrito la posesión de la plaza el 17 de septiembre. Sobre este asunto se conserva en el expediente un documento con la misma fecha, firmado en el palacio episcopal por el famoso padre Cámara, entonces obispo de Salamanca, que indica que Dámaso Ledesma había sido nombrado por el rey, que era a quien correspondía el trámite en esta ocasión¹⁰. El nuevo organista hizo su juramento en presencia del vicario general, quien representó al obispo.

Como ocurrió con la noticia de su nombramiento en Ciudad Rodrigo, la prensa también reflejó la toma de posesión de Ledesma como organista de Salamanca. En este caso fue *El Movimiento Católico*, que junto con la noticia, señalaba el hecho de que como resultado quedaba vacante un beneficio, con cargo de organista, en la Catedral de Ciudad Rodrigo¹¹. Poco después de su nombramiento como organista, Dámaso Ledesma fue nombrado rector del Colegio de Niños de Coro, donde desarrolló una importante labor, enseñando a discípulos destacados como el joven Bernardo García-Bernalt Huertos¹².

¹⁰ De acuerdo con el Concordato de 1851, aunque el cabildo proponía a la persona en quien quería que recayesen los puestos, los nombramientos efectivos estaban a cargo del rey y el obispo, quienes se alternaban para efectuarlos.

¹¹ "Personal eclesiástico", *El Movimiento católico*, 28/9/1896, p. 2.

¹² El éxito de Ledesma con sus alumnos y, en especial el aprovechamiento del joven Bernardo, aparecía en *El Líbano*, 24/5/1899, p. 3.

Unos años más tarde Ledesma se presentó al magisterio de capilla de la Catedral de Salamanca, que había vacado por la renuncia de Justo Larrarte a finales de 1906¹³. El edicto convocatorio anunció la plaza como músico contralto, a quien se imponía la *carga principal de dirigir la capilla de música*, y se estableció el modelo de ejercicios que tendrían que superar los aspirantes¹⁴.

Dámaso Ledesma no firmó de entrada esta oposición, a la que acudieron el organista y el tenor de la Catedral de Zamora, que no fueron aprobados por el tribunal técnico nombrado al efecto. Este último señaló que el magisterio de capilla de Salamanca *no debe recaer en la actualidad en ninguno de los dos Sres. Opositores, tanto más tratándose del que tan alto puso en la misma el insigne Doyagié*¹⁵. Esta situación obligó a una nueva convocatoria, en la que se trató de ofrecer mejores condiciones para asegurar la concurrencia de opositores de mayor nivel técnico.

Lógicamente desconocemos qué habría pasado de haberse presentado inicialmente Dámaso Ledesma, cuyos ejercicios habrían sido sin duda satisfactorios, como veremos que lo fueron en la segunda convocatoria. Quizás por ello y por las mejoras que concedía el nuevo edicto, decidió acudir en la segunda ocasión, para la que se dio un plazo de 45 días. Se nombró a las mismas comisiones —capitular y técnica— que juzgaron la prueba anterior¹⁶.

Sin embargo, los nuevos ejercicios contaron con otros censores¹⁷, también de fuera de Salamanca, por no haber allí maestro de capilla y ser el primer organista uno de los aspirantes. Su valoración se realizó a distancia, con un lema para cada uno de los examinados, con lo que quedaba asegurada la imparcialidad de los técnicos. Se presentaron tres candidatos: Bernabé Mingote, que concurrió con el lema *Dominus mihi adjutor*, Dámaso Ledesma, con *Ave Maria*, y Rafael Lozano con *Sancto Antoni*. Se procedió a la lectura del informe del tribunal, que consideró aprobados a los tres opositores y los

¹³ Los datos de esta oposición están en el *Expediente de provisión de maestro de capilla, vacante por renuncia de Justo Larrarte, a favor de Bernabé Mingote*. Iniciado en octubre, 1906. ACS. Cj. 69 I.g. 2, n.º 3.

¹⁴ Se tomaron estas decisiones en el cabildo ordinario (en adelante CO) de 15/11/1906. AC 79, ff. 180v-181.

¹⁵ El tribunal técnico estaba formado por tres beneficiados de Zaragoza: el maestro de capilla Miguel Arnaudas, que recordemos procedía de Salamanca, el primer organista del Pilar y el segundo del Salvador. El informe completo de este tribunal está copiado en el acta del cabildo extraordinario (en adelante CE) de 28/1/1907. ACS. AC 79, f. 189. En esta misma reunión se decidió publicar un nuevo edicto, ampliando la dotación del beneficio y ofreciendo habitación en el Colegio de Niños de Coro.

¹⁶ CE de 7/2/1907. ACS. AC 79, f. 190v.

¹⁷ Luis Derch, maestro de capilla de la Catedral de Lérida, Francisco Gelambi, director de la capilla de música de la Academia Mariana de aquella localidad y Francisco Límón, socio de la Real Academia de San Fernando, a quienes se remitieron los ejercicios solo con el lema escogido.

colocaba en el orden siguiente: Mingote, Ledesma y Lozano¹⁸. De acuerdo con ello, se nombró maestro de capilla a Bernabé Mingote.

De esta forma, Dámaso Ledesma continuó como primer organista, aunque en 1908 le surgió la posibilidad de completar este cargo con un nuevo puesto. Recién aprobado un reglamento para el Colegio de Niños de Coro, el cabildo anunció la convocatoria de nuevas plazas de profesorado, respectivamente de música y “primeras letras”¹⁹. Al mes siguiente, el periódico *El Lábaro* anunciaba la inmediata provisión de seis plazas de niños de coro, con indicación de sus derechos y deberes, según el reglamento y se especificaban las asignaturas de instrucción primaria, solfeo, canto, piano, armonía y composición en el mismo colegio²⁰.

Para cubrir estas necesidades se anunció la provisión de “cátedras” o plazas de profesorado, para las que presentaron solicitudes músicos conocidos de Salamanca, como Bernabé Mingote, el mismo Dámaso Ledesma y Bernardo García-Bernalt Huertos. Los nombramientos urgían para poder comenzar las clases en el mes de octubre y el cabildo decidió crear cuatro clases de música: Solfeo y canto, piano y órgano, canto gregoriano y armonía y composición. El sueldo sería el mismo para todos los profesores, incluido el de primera enseñanza, y quedó fijado en 500 pesetas anuales. Dámaso Ledesma fue nombrado profesor de armonía y composición²¹.

Muy poco después, las actas capitulares salmantinas destacan la ausencia de Ledesma, que debería haber comparecido con motivo del ingreso en el colegio de los niños que se acababan de admitir. Se señala que el mirobrigense era el único profesor que no había asistido, *no obstante habersele citado dos veces*²². Desconocemos las posibles desavenencias entre Dámaso Ledesma y el Cabildo salmantino, pero pocos días después su plaza en el colegio se declaró vacante, *toda vez que el Profesor nombrado D. Dámaso Ledesma no se presentó a tomar posesión de ella y además se había marchado a Sevilla sin dar excusa alguna a los Comisarios*²³.

Como se ve más adelante, Ledesma viajó a la Capital hispalense para asistir al segundo congreso de música sagrada, que tuvo lugar en aquella ciudad en noviembre de 1908²⁴; allí intervino activamente y quizás temió que

¹⁸ CE de 21/5/1907. ACS. AC 79, ff. 200-200v.

¹⁹ CO de 15/7/1908. ACS. AC 79, ff. 239v-240.

²⁰ CO de 17/8/1908. ACS. AC 79, ff. 240v-241.

²¹ La plaza de solfeo y canto se encargó a Bernardo García-Bernalt, la de piano y órgano a Luis Pinedo y la de canto gregoriano al sochantre Miguel Pérez Patón. CO de 15/9/1908. ACS. AC 79, ff. 244-245.

²² CE de 4/11/1908. ACS. AC 79, f. 249v.

²³ CO de 16/11/1908. ACS. AC 79, f. 251v.

²⁴ La prensa informaba del viaje de Ledesma a Sevilla en los siguientes términos: *Ha salido para Sevilla el beneficiado organista de esta Catedral D. Dámaso Ledesma, El Lábaro*, 12/11/1908, p. 2.

el cabildo no habría permitido el viaje si previamente hubiese tenido conocimiento del mismo. Este hecho no consta en las actas capitulares, que un mes más tarde siguen insistiendo en la falta del primer organista, *quien no obstante transcurridos ya diez y siete días de Adviento, todavía no se ha presentado en la Iglesia ni justificado de ningún modo su ausencia*²⁵. El regreso del organista no se produjo hasta mediados de diciembre, como leemos en *El Lábaro*²⁶. Parece que el cabildo comprendió más tarde los motivos de la prolongada ausencia y esta no tuvo consecuencias destacables, pues Ledesma desempeñó su cargo hasta el día de su fallecimiento.

Este se produjo el 13 de junio de 1928, como se refleja en el acta del cabildo extraordinario convocado con este motivo. Se señalan los 32 años de servicios de Ledesma a la catedral, su *amor a la Iglesia*, así como *su competencia en el desempeño del oficio*. A pesar de encontrarse en la octava del Corpus, se decidió celebrar los funerales al día siguiente y se tomaron las disposiciones para el entierro. *A petición del Sr. Maestro de Capilla y por tratarse del Organista se acordó finalmente que la vigilia y misa de difuntos se cantarían por la Capilla de música con mayor solemnidad que la acostumbrada*²⁷.

Tanto los solemnes funerales en la catedral, como la posterior conducción del cadáver al cementerio de Salamanca estuvieron concurrísimos, con amplia representación de autoridades y pueblo de las dos ciudades donde se desarrolló la vida de nuestro músico. Hubo dos presidencias de duelo: una compuesta por las principales autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con su alcalde al frente –Manuel Sánchez Arjona– y representantes de los regidores salmantinos y otra de familiares y amigos del fallecido²⁸.

Durante los siguientes días aparecieron varios elogios fúnebres en los medios de comunicación, destacando la personalidad de Ledesma y, en el caso de “un salmantino”, mostrando la opinión de que su legado de música popular debía ser llevado a Madrid para que lo estudiaran y catalogasen compositores notables de la época como Conrado del Campo, Joaquín Turina o Julio Gómez²⁹. En otro lugar, José Artero, canónigo y prefecto de música de la Catedral salmantina, elogiaba las cualidades de Ledesma como organista, lamentándose de que no volverían a escucharse sus magníficas improvisaciones ante este instrumento, que *siempre tenían algo nuevo y jugoso*³⁰.

²⁵ CO de 15/12/1908. ACS. AC 79, f. 252.

²⁶ *Ha regresado de Sevilla el beneficiado organista de nuestra Catedral D. Dámaso Ledesma, El Lábaro*, 17/12/1908, p. 2.

²⁷ CE de 13/6/1928. ACS. AC 80, ff. 144v-145.

²⁸ “Necrológicas”, *El Adelanto*, 15/6/1928, p. 3.

²⁹ “A propósito de la obra del maestro Ledesma”, *El Adelanto*, 8/7/1928, p. 1.

³⁰ *El Adelanto*, 21/11/1928, p. 4.

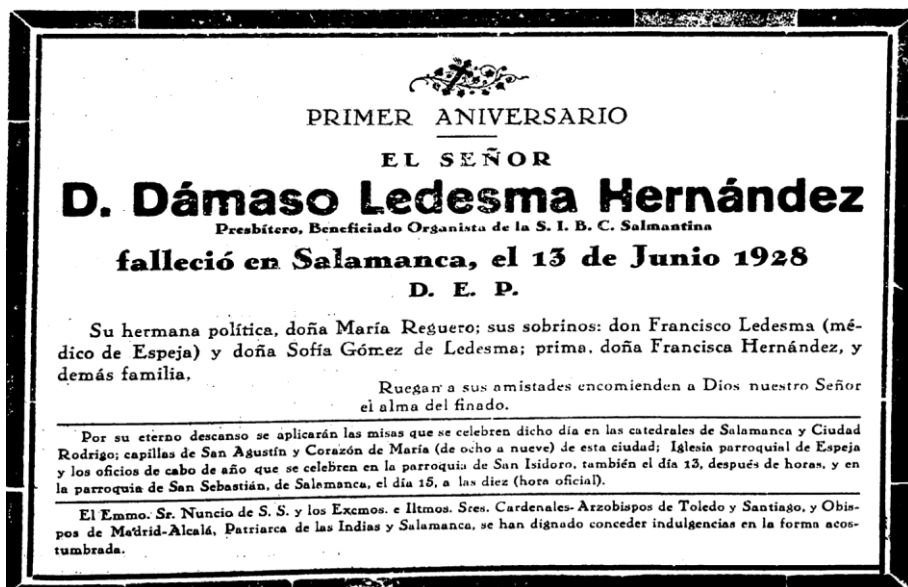


Figura 3. Esquela de cabo de año de Dámaso Ledesma³¹.

3.3. OBLIGACIONES LABORALES DE DÁMASO LEDESMA

En las catedrales españolas de la época que nos ocupa solía haber dos organistas, que recibían la denominación de “primero” y “segundo” y tenían claramente establecidas sus obligaciones, diferentes y complementarias, de forma que en las celebraciones religiosas estuviese al menos uno de ellos. Ledesma fue el primer organista de las dos catedrales en las que trabajó y su cometido estuvo definido ya en los respectivos edictos convocatorios³².

En ambos templos el primer organista debía desempeñar las *cargas* o funciones de cualquier beneficiado y, específicamente, tocar el órgano en las horas canónicas y funciones que el cabildo celebrase dentro y fuera de su iglesia. En Ciudad Rodrigo se especifica que alternaría por semanas con el segundo organista, *excepto en los días de primera clase, que serán siempre suyos*.

En Salamanca, según las obligaciones indicadas en el edicto, el primer organista debía tocar el órgano en las *funciones ordinarias y extraordinarias* que celebrase el cabildo, tanto dentro como fuera de la catedral, suplir al se-

³¹ Aparecida en *El Adelanto*, 12/6/1929, p. 1.

³² Reiteramos aquí que ambos documentos se encuentran en el expediente de las respectivas oposiciones, que hemos citado en notas anteriores.

gundo en ausencias y enfermedades, afinar los órganos, enseñar a los niños de coro y colegiales de Carvajal designados por el cabildo, asistir a las horas canónicas y *cumplir además todas las cargas y obligaciones de tal Beneficida-do establecidas o que en adelante se estableciesen*. Vemos, pues que el puesto traía consigo una constante dedicación a la catedral, desde el punto de vista musical y didáctico.

3.4. DÁMASO LEDESMA COMO JUEZ DE OPOSICIONES

Aunque esta tarea no figuraba en el edicto convocatorio, los músicos principales de las catedrales españolas eran frecuentemente requeridos por su cabildo para formar parte de los tribunales “técnicos” que juzgaban los exámenes de los aspirantes a las plazas de música. La decisión final estaba en manos de la “comisión capitular” nombrada al efecto y formada por tres miembros del cabildo, pero esta solía “hacer suyo”³³ el dictamen de los profesionales y se limitaba a proponer al candidato que estos elegían, justificando sus argumentos en sus informes técnicos.

Así, Dámaso Ledesma formó parte regularmente de esos tribunales en Salamanca, en compañía de otros músicos de su catedral. Encontramos varios ejemplos en las actas capitulares, como la oposición al “beneficio de salmista”, que tuvo lugar en agosto de 1903. En este caso la comisión capitular estuvo formada por el arcipreste, el chantre y el canónigo Pereira y la comisión técnica por Plácido Corvo (tenor), Dámaso Ledesma (organista) y Formedio Llanos (sochantre)³⁴. Los tres músicos firmaron su detallado dictamen, que se presentó en una reunión extraordinaria del cabildo, y contenía frases como *tiene buena voz, en los registros agudo, medio y parte del grave*, referida a las cualidades de uno de los aspirantes. Como era habitual, la comisión capitular se mostró de acuerdo con todo su contenido³⁵.

Probablemente las plazas más importantes que juzgó Ledesma fueron las del magisterio de capilla de Salamanca, vacante en primer lugar por fallecimiento de Bernabé Mingote, con quien recordemos que había competido unos años antes por esta misma plaza. Parece que en esta ocasión Ledesma ya no estaba interesado en el magisterio y formó parte de la comisión técnica, junto con Hilario Goyenechea y Jesús Pinedo. A los exámenes concu- rrió

³³ Encontramos esta frase en el acta del CE de 20/8/1903, correspondiente a la oposición de salmista, que citamos más abajo. ACS. AC 79, f. 40.

³⁴ Estas comisiones se nombraron en CO 17/8/1903. ACS. AC 79, ff. 39-39v.

³⁵ CE de 20/8/1903. ACS. AC 79, ff. 40-40v. Se nombró salmista a Salustiano Escudero.

únicamente Marcelino Villalba, que obtuvo el puesto una vez finalizado el proceso³⁶.

En 1924, Villalba conseguía el beneficio de organista de la Catedral de Valladolid y volvía a quedar vacante el magisterio. Como en las demás ocasiones, se redactaron edictos y acudieron dos opositores: Federico Sánchez y Gerardo Martín Peña. Ledesma no podía faltar en el tribunal técnico, donde estuvo acompañado por Bernardo García-Bernalt, su alumno predilecto y organista segundo, y Vicente Terol, director de la Banda del Regimiento de la Victoria, nº 76. Los dos opositores fueron aprobados, con ligera superioridad para Gerardo Martín Peña, que fue el agraciado³⁷.

3.5. DÁMASO LEDESMA Y EL *MOTU PROPRIO* DE PÍO X

Cuando el cardenal Sarto accedió a la silla pontificia en 1903 bajo el nombre de Pío X, hacía varios años que había comenzado un movimiento reformista en la música religiosa, que pretendía liberarla de ciertos excesos y darle un carácter más sacro, pues en opinión de muchos críticos, los fieles escuchaban en los templos el mismo estilo de música que en los teatros. Este fue el origen del *Motu proprio tra le sollecitudini* sobre la música sagrada³⁸, publicado el 22 de noviembre de 1903, con el que Pío X pretendía volver al primitivo canto gregoriano y a la polifonía renacentista de Palestrina y de nuestros Tomás Luis de Victoria, Cristóbal de Morales, etc. Se admitían también obras de nueva composición, que debían ajustarse a unos determinados criterios. Se promovía así una nueva música litúrgica, más austera y “religiosa”, que fue defendida por los principales compositores españoles del género, como Dámaso Ledesma, aunque lógicamente suscitó posturas encontradas y envió hacia el olvido a importantes autores y obras, cuya música no se ajustaba a las nuevas normas.

Para promover en España la implantación de las “instrucciones sobre música sagrada” contenidas en el mencionado documento, se organizaron sucesivamente varios congresos. El primero de ellos tuvo lugar en Valladolid

³⁶ Se decidió publicar el edicto en CE de 7/1/1913 y la toma de posesión de Villalba tuvo lugar el 23/2/1913. ACS. AC 79, f. 320v y f. 326.

³⁷ CE de 27/12/1923, 12/2/1924 y 20/2/1924. ACS. AC 80, ff. 36-38.

³⁸ Podemos encontrar el texto de este documento en muchas publicaciones de la época, como fueron los *Boletines eclesiásticos* de las distintas diócesis. Para mayor comodidad, puede consultarse en Internet, por ejemplo en la siguiente dirección http://w2.vatican.va/content/pius-x/es/motu_proprio/documents/hf_p-x_motu-proprio_19031122_sollecitudini.html (consultada el 7 de enero de 2018).

(abril de 1907)³⁹ y el siguiente en Sevilla (noviembre de 1908). A estos dos asistió Dámaso Ledesma, que presentó en el segundo una ponencia sobre música popular religiosa, como explicábamos más arriba⁴⁰.

La participación de Ledesma en Sevilla quedó reflejada también en la prensa⁴¹, que resaltaba su defensa de la música popular en el templo, mencionando el premio que le otorgó la Academia de San Fernando. Según esta referencia, Dámaso Ledesma *demostró las verdaderas cualidades del canto religioso popular y la necesidad de restaurar ampliamente las funciones extralitúrgicas, presentando ejemplos*⁴².

4. VIDA SOCIAL Y HOMENAJES

Hay que señalar que la presencia de Dámaso Ledesma en la vida salmantina y mirobrigense fue constante y destacada. A él se debieron iniciativas como la de organizar una velada teatral en beneficio de la asociación de lavanderas de Salamanca, para la que se formaría un coro femenino con hijas de estas profesionales⁴³. En la velada estaría presente Miguel de Unamuno, a la sazón rector de la universidad. El nombre de este último aparece frecuentemente en muchos de los acontecimientos de la ciudad, junto con el de nuestro organista y otras destacadas personalidades de la vida cultural, como iremos viendo.

4.1. PREMIOS Y HOMENAJES

La mayor parte de la actividad social de Dámaso Ledesma se debió sin duda a su labor como etnomusicólogo. Según el propio Ledesma, viviendo ya en Salamanca comenzó a estudiar la música popular y se presentó al concurso convocado por la Sección de Música de la Real Academia de Bellas

³⁹ Ver *Crónica del I Congreso de Música Sagrada*, Valladolid, Imprenta de Andrés Martín, 1908. Este congreso se analiza en varias publicaciones, por ejemplo BERNALDO DE QUIRÓS, Antonio. “Cien años del Congreso de Música Religiosa de Valladolid”, *Revista de espiritualidad* 67 (2008), pp. 417-441.

⁴⁰ Los detalles de este congreso están recogidos en *Crónica del Segundo Congreso Nacional de Música Sagrada celebrado en Sevilla los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 1908*, Sevilla, Librería e imprenta de Izquierdo y compañía, 1909.

⁴¹ La conferencia de Dámaso Ledesma fue *muy comentada entre los congresistas por su alcance y sumamente elogiada de todos por la intensidad de conocimientos que revela y el modo magistral con que se ha ocupado del asunto el célebre organista de la catedral salmantina*, *El Lábaro*, 14/11/1908, p. 3.

⁴² *La Correspondencia de España*, 14/11/1908, p. 2.

⁴³ La asociación de lavanderas había celebrado su cuarta asamblea en el Círculo Católico de Obreros y en ella expuso la iniciativa de Ledesma de celebrar la velada. “La fiesta de las lavanderas”, *El Adelanto*, 5/6/1916, p. 2.

Artes de San Fernando, para premiar una colección de cantos castellanos. El plazo era de seis meses y el músico mirobrigense realizó el trabajo con grandes esfuerzos, recorriendo algunos lugares de la provincia a pie o a caballo⁴⁴. El resultado fue el *Cancionero salmantino*, galardonado por la mencionada academia en noviembre de 1905. En 1907 fue publicado por la Diputación de Salamanca con prólogo del entonces celeberrimo salmantino Tomás Bretón Hernández (1850-1923), autor de *La Verbena de la Paloma*. Con motivo de este premio, la Catedral de Salamanca organizó un homenaje a su primer organista en junio de 1906, que tuvo lugar en la Capilla de Santa Catalina⁴⁵. Como vemos más abajo, en relación con estas canciones, Ledesma y Bretón serían obsequiados en Salamanca con un banquete popular.

La prensa reflejó ampliamente las cuestiones relativas a estos premios y de ella tomamos el dato de que Ledesma recibió 1.000 pesetas por esta colección, que presentó con el lema *Era el himno aldeano*. Junto con nuestro músico, fue premiado Manuel de Falla con 2.000 pesetas por su ópera en un acto *La Vida Breve*, con libreto de Carlos Fernández Shaw. También fue galardonado Pérez Casas, director de la banda del Real Cuerpo de Alabarderos, por la composición de una *Suite para orquesta*. El periódico *El País* señalaba que Falla ya era conocido, entre otras cosas por haber sido premiado en un reciente concurso para pianistas⁴⁶.

En 1923, Ledesma presentó en Madrid otra colección de cantos, esta vez a un “Concurso de canciones hispano-portuguesas y americanas” organizado por el Liceo de América. En esta ocasión, el mirobrigense obtuvo el primer premio con una dotación de 1.000 pesetas y el segundo, de 500 pesetas, fue para Marcelino Villalba, maestro de capilla de la Catedral de Salamanca, por las canciones que tituló *Encantos de Iberia*⁴⁷. Así vemos que la música popular, que incluía tonadas religiosas, ocupaba una parte importante de la actividad de los dos cargos musicales más notables de la Seo salmantina.

El fallecimiento de Dámaso Ledesma, ocurrido en Salamanca en 1928, fue una verdadera manifestación de duelo tanto en Ciudad Rodrigo como en la ciudad del Tormes. *Tierra Charra* describía la ceremonia del traslado al cementerio y la oración fúnebre, en la que participaron muchos mirobrigenses,

⁴⁴ MAGADÁN CHAO, Pilar: “Dámaso Blas Ledesma Hernández (Ciudad Rodrigo, 3-2-1866; Salamanca, 13-4-1928)”. *Diccionario de la música española e hispanoamericana*...

⁴⁵ *El Adelanto*, 28/5/1906 y *Boletín eclesiástico de la Diócesis de Salamanca*, año 53, 1906, pp. 221-223.

⁴⁶ Numerosos periódicos reflejan estos premios. Por ejemplo, “El certamen de la Academia de San Fernando”, *El País*, 16/11/1905, p. 2.

⁴⁷ De este hecho hay abundantes testimonios en la prensa, por ejemplo *La libertad* Año V, n.º 1153. Madrid, 6/12/1923, p. 7 o *La Correspondencia de España*, 5/12/1923, n.º 23.775, p. 7.

junto con las principales autoridades salmantinas y, lógicamente, la familia Ledesma⁴⁸. Pocos días después del entierro, el Ayuntamiento de Salamanca acordó, por unanimidad, dedicar una calle al insigne músico⁴⁹. *La Lectura dominical* alababa la figura del compositor y resaltaba las dos ramas de la música a las que este había dedicado sus esfuerzos: la popular y la religiosa y subrayaba el acierto con que había desempeñado su cargo de organista en la Catedral de Salamanca⁵⁰.

En noviembre de 1928, pocos meses después de su muerte, se preparó en Ciudad Rodrigo una velada homenaje en el Teatro Nuevo y se pidió que se cerrase el comercio para que los trabajadores pudiesen asistir. El acto constó de tres partes, con discursos y música: en la primera habló Fausto Sánchez, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y *distinguidas señoritas de la ciudad* interpretaron cantos *debidos a la inspiración musical del compositor mirobrigense*. En la segunda pronunció unas palabras José Artero, canónigo y prefecto de música de la Catedral de Salamanca y la parte musical corrió a cargo de la banda del Batallón de Antequera, que interpretó entre otras piezas, una composición de su músico mayor, Sánchez Curto, inspirada en el *Cancionero* de Ledesma. En la sección final intervinieron Bernardo García-Bernalt y una de sus hijas con piezas para voz y piano y sonó el *Himno a Ciudad Rodrigo*, debido a la inspiración de nuestro músico. Con motivo del homenaje, también se celebró una misa en la Capilla de Cerralbo⁵¹.

Con el importe recaudado en aquella velada musical se encargó un busto del compositor, que se colocó en la Plazuela de Cervantes. Después de un solemne funeral en Cerralbo, se descubrió la escultura y hubo discursos del obispo y de las principales autoridades de la ciudad. La música corrió a cargo de un coro femenino, que después de interpretar canciones tradicionales, entonó el *Himno a Ciudad Rodrigo* acompañado por la banda del Batallón de Antequera⁵². La ceremonia está descrita con todo detalle y varias fotografías en *Tierra Charra*, que también explica que a continuación hubo una comida ofrecida por el presidente de la Asociación de la Prensa a un grupo de reducido de personas y después una *reunión íntima*, donde el mismo coro femenino de la mañana interpretó el *Himno a Ciudad Rodrigo*⁵³.

⁴⁸ *Tierra Charra*, 17/6/1928, p. 1.

⁴⁹ *Tierra Charra*, 24/6/1928, p. 6. La noticia apareció en varios periódicos madrileños. Por ejemplo *El Heraldo de Madrid*, 20/6/1928, p. 4 y *El Liberal*, 21/6/1928, p. 5.

⁵⁰ "El maestro Ledesma", *La Lectura dominical*, 23/6/1928, p. 11.

⁵¹ *Tierra Charra*, 4 y 18/11/1928, pp. 2 y 9 respectivamente.

⁵² "El busto de don Dámaso Ledesma", *Tierra Charra*, 20/10/1929, p. 7.

⁵³ *Tierra Charra*, 27/10/1912.



Figura 4. Una de las últimas fotografías de Dámaso Ledesma⁵⁴.

Pocos meses después, la Asociación de la Prensa promovió otra velada literario-musical en memoria del músico. La organización corrió a cargo de Bernardo García-Bernalt⁵⁵, a quien se presentaba como *continuador* del maestro mirobrigense. La parte más atractiva del acontecimiento era el estreno de *El último ochavo*, la zarzuela que Ledesma había dejado sin terminar y que había completado su principal discípulo. El texto se debía a Gumersindo Santos, defensor y cultivador de la poesía charra y del estudio de las costumbres populares de Salamanca. Señalaba la prensa que la zarzuela contenía los propios cantos charros y no una adaptación de los mismos, siendo a su vez un reflejo de la vida rural de los pueblos de la provincia. La velada fue un gran éxito⁵⁶.

4.2. INTERVENCIONES EN ACTOS PÚBLICOS

En la época de Dámaso Ledesma, los músicos eclesiásticos tenían mucha presencia en la vida musical de su ciudad, siendo requeridos para actos

⁵⁴ Publicada en *El Adelanto*, 22/10/1929, p. 1.

⁵⁵ Sobre este acontecimiento hemos encontrado una interesante entrevista a García-Bernalt, ilustrada con fotografías. *El Adelanto*, 27/12/1927, p. 4.

⁵⁶ “La fiesta organizada por la Asociación de la Prensa en honor del maestro Ledesma”, *Tierra charra*, 2/2/1930, p. 15.

públicos, como constitución de tribunales de oposiciones a distintas plazas, conferencias o conciertos y otras intervenciones de carácter cultural. Así mismo, su presencia era habitual en actos públicos institucionales. A esta situación, Ledesma añadía su contribución a congresos nacionales y la proyección que le dio el premio de la Real Academia de San Fernando. Por ello, su figura fue imprescindible en distintos actos de Salamanca y llegó también a la capital de España e incluso a regiones más alejadas.

La prensa nos presenta amplias referencias de la actividad de Dámaso Ledesma, como personaje notable de la vida salmantina, integrado en los problemas de su época. Así, lo encontramos, junto con Bernardo García-Bernalt Huertos y muchos más nombres destacados de la ciudad, firmando un mensaje elogioso y de felicitación para Antonio Maura y Montaner, entonces presidente del Consejo de Ministros. En él calificaban a Maura de *político honrado y sincero, triunfante defensor de la verdad y de la justicia* y le enviaban *este testimonio de gratitud*⁵⁷.

Como figura destacada de la vida cultural salmantina, participó en una importante reunión en el Gobierno Civil de la ciudad, para tratar las posibilidades del turismo en Salamanca y procurar que la ciudad estuviera “dignamente representada” en el congreso que se celebraría en Londres en mayo de 1914, al que se llevaría música salmantina, además de otros elementos propios como la filigrana charra. En el acto intervinieron personalidades como el rector Unamuno y Ledesma fue nombrado vocal de la comisión artística, de la cual formaba parte también el fotógrafo Venancio Gombau⁵⁸.

4.2.1. Conciertos y actuaciones musicales

En algunos actos en los que participó Ledesma, también tuvo ocasión de interpretar música. Asistió, por ejemplo, a un banquete que se celebró en honor del maestro Felipe Espino, como reflejaba *El Adelanto*. Después de comer, *los camareros bajaron un piano* ante el cual *se hizo aplaudir* el maestro mirobrigense, que estuvo acompañado por otros músicos de Salamanca como Lucas Prieto a la flauta, Manuel Rodríguez al contrabajo y su hijo al violín, también participó Hilario Goyenechea, *que nos hizo oír su hermosa voz*. La música duró hasta las cinco y media y también intervino el homenajeado tocando el piano⁵⁹.

⁵⁷ “Felicitaciones al Sr. Maura”, *La Época*, 1/23/1904, p. 4.

⁵⁸ “Salamanca y el turismo. La reunión de ayer en el Gobierno Civil”, *El Adelanto*, 24/12/1913, p. 1.

⁵⁹ “El Banquete en honor del maestro Espino”, *El Adelanto*, 2/3/1904. Citado al comienzo de ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco José: *Actividad musical en Salamanca a través de la prensa local 1900-1910*, Universidad de Salamanca. Tesis Doctoral, 2009.

Unos meses después de recibir el premio de la Academia de San Fernando, en mayo de 1906, Dámaso Ledesma dio a conocer en Madrid los cantos populares de Salamanca, el 5 lo hizo en el Teatro de la Comedia y el 9 en el Ateneo; esta última actuación estaría precedida de una conferencia de Ramón Menéndez Pidal⁶⁰. Varios periódicos reflejaban la velada del Ateneo⁶¹, incidiendo *La Época* en el hecho de que el autor del *Cancionero* estaba dando a conocer esta música, mientras las obras de los otros premiados —la ópera de Falla y la suite de Pérez Casas— era muy difícil que se escucharan, pues *la protección al arte musical es completamente ajena a las funciones del Estado en nuestra bendita tierra*⁶².

Señalaba Cecilio de Roda en *La Época* que el *Padre Ledesma, que es organista de la Catedral de Salamanca*, necesitó un pequeño coro y que las voces *hombrunas* fueron desempeñadas por sus compañeros cantores de la catedral, sacerdotes en su mayoría, mientras que de las voces femeninas se encargaron *unas cuantas lindas muchachas del Conservatorio*, cuyos nombres recogía el autor del artículo, junto con varias voces solistas⁶³. Como era habitual en la época, este resaltaba la belleza de las chicas y la contrastaba con la austeridad de las sotanas del coro masculino. En la velada Ledesma dirigió y acompañó al piano y órgano a los cantantes, interpretando las canciones en su pureza original y también con sus armonizaciones, muy alabadas por Roda. La actividad fue muy aplaudida y muchas de las canciones tuvieron que repetirse incluso varias veces.

Seis meses más tarde, el éxito popular de los cantos recopilados y armonizados por Dámaso Ledesma se repetiría en el Teatro Bretón de Salamanca los días 23 y 24 de noviembre de 1906, como reseñaba *El País* mostrando la información enviada desde Salamanca. Parece que Ledesma se desplazó a Madrid unos días antes para preparar estas actividades, pues vemos que contaba con la participación de varios intérpretes de la capital⁶⁴. En los dos conciertos participaron alumnos del Conservatorio de Madrid y *un gran coro de hombres* de las catedrales de Vitoria, Palencia, Zamora y Ciudad Rodrigo,

⁶⁰ Unos días antes, la prensa salmantina anunciaba ambas veladas, con detalles de los intérpretes. *El Adelanto*, 2/5/1906, p. 1.

⁶¹ Además de *La Época*, que citamos con más profundidad, señalamos los siguientes artículos: “Velada musical”, *El Imparcial*, 10/5/1906, p. 3 y “Velada en el Ateneo”, *El Correo Español*, 11/5/1906, p. 2.

⁶² RODA, Cecilio de: “Cantos populares salmantinos”, *La Época*, 10/5/1906, p. 1.

⁶³ Se trataba de *las señoritas* María García Suelto, Elvira López, Natividad Muñoz, Elvira Bravo y Conchita Fenoll. Los solistas fueron *Felisa Fernández: una hermosa voz; el señor Blanquer, y los sacerdotes salmantinos señores Larrarte y Corvo*. *La Época*, 10/5/1906, p. 1.

⁶⁴ La prensa salmantina, que solía reflejar las llegadas y salidas de viajeros ilustres de la ciudad, indicaba en este último apartado: *Para Madrid, con objeto de preparar el concierto de cantos charros, saldrá hoy el organista de esta Catedral don Dámaso Ledesma*. *El Adelanto*, 15/10/1906, p. 3.

además de *elementos valiosos* de las capillas de Madrid, de los orfeones Salmantino y Obrero de la capital charra y la capilla de música de su catedral. Este periódico madrileño anunciaba que en el concierto del día 23 interpondría Tomás Bretón, *a quien el pueblo tributará un entusiasta recibimiento en el que tomarán parte todas las Corporaciones y Sociedades de Salamanca*. Además, señalaba que la colonia mirobrigense en Salamanca pensaba hacer un regalo a Dámaso Ledesma y el clero de la provincia le había obsequiado *una preciosa batuta de ébano con remates de oro*⁶⁵.

El primer concierto fue calificado de *brillantísimo* en las crónicas enviadas por telégrafo desde Salamanca y firmadas por Pedraz⁶⁶. Según este crítico, Dámaso Ledesma se había revelado como un músico notable y se le había aplaudido *frenéticamente*. Las principales autoridades estuvieron presentes, incluyendo al obispo, el alcalde y *lo más distinguido de Salamanca*. Mucha gente se había quedado fuera y estaban agotadas las entradas para el día siguiente. Pedraz describía también el gran recibimiento tributado a Bretón en Salamanca y anunciaba que se estaba preparando un banquete popular en su honor.

Transcurrido el segundo concierto, *El País* insertaba una amplia crónica enviada por telégrafo desde Salamanca, donde se describían los actos de aquellos dos días, con el éxito de las canciones charras y los regalos que recibió Ledesma⁶⁷. En días posteriores se reseñaba el banquete celebrado en honor de Bretón y Ledesma, que tuvo lugar en el Casino del Pasaje, con la asistencia de unos 200 comensales; allí hubo entusiasmo, música y discursos, además del anuncio de la fusión de los dos orfeones de Salamanca en una masa coral que se llamaría Unión Salmantina, para la cual cada uno de los dos maestros escribiría una composición.

El prestigio de Ledesma le llevó varias veces a interpretar sus canciones populares en Madrid. En 1915 dirigió en el Ritz a la Capilla Isidoriana en el sexto de los conciertos que organizó la Sociedad Nacional⁶⁸. Allí despertó el interés del famoso crítico Adolfo Salazar, que alababa las tonadas del *Cancionero salmantino*, indicando que prefería *las sin alinear*⁶⁹, porque tienen *más valor campestre, más fresca y sinceridad* que las armonizaciones del

⁶⁵ “Desde Salamanca. Conciertos”, *El País*, 23/11/1906, p. 2.

⁶⁶ “Concierto brillantísimo.- Cantos populares, entusiasmo” y “Llegada de Bretón”, *El Heraldo de Madrid*, 24/11/1906, p. 5.

⁶⁷ Indicaba también que Bretón había sido recibido por las autoridades en la estación y le habían acompañado en coche el alcalde, el presidente de la diputación y Dámaso Ledesma. *El País*, 26/11/1906, p. 5.

⁶⁸ Ver *La Correspondencia de España*, 29/5/1915, p. 4.

⁶⁹ SALAZAR, Adolfo: “La música en España”, *Revista musical hispano-americana*, nº 17, 7/1915, p. 13.

propio Ledesma. Entre estas últimas, Salazar hacía una excepción con el *Auto de los Reyes Magos*, que en sus palabras *encanta por su remoto estilo del renacimiento italiano*. También se refería a tres piezas que habían inspirado al maestro Arbós.

A este concierto aludía el propio Dámaso Ledesma en un artículo sobre la música popular salmantina publicado en 1916 en la *Revista musical hispano-americana*, donde explicaba sus ideas sobre este tema⁷⁰. Hablando del concierto referido en el párrafo anterior, indicaba que no sólo se interpretaron tonadas tradicionales salmantinas, sino también un cántico a Jesús Nazareno compuesto por él mismo. Debemos señalar que en aquella revista se exponían las últimas tendencias de la música española, que giraba en parte hacia potenciar la esencia de nuestro país y contaba con importantes plumas, como el mencionado Adolfo Salazar.

Además de en Salamanca y Madrid, Dámaso Ledesma y la música popular salmantina viajaron también a Vitoria, donde en 1917 dio una conferencia sobre este tema y se interpretaron más de diez canciones de la colección, que fueron comentadas por el organista de la catedral de aquella ciudad vasca. Los coros se formaron con *elementos de la capilla de esta*, preparados por su maestro, y por *señoritas del Colegio de Santa Teresa*⁷¹.

4.2.2. Presencia en fiestas religiosas fuera de la catedral

A lo largo del tiempo fue habitual que los músicos de la catedral interviniesen en fiestas religiosas celebradas por distintas comunidades en otros templos de Salamanca y provincia. Así, encontramos al ya célebre organista en la Iglesia del Carmen de Salamanca, dirigiendo a un coro de jóvenes teresianas en conmemoración de la transverberación de Santa Teresa de Jesús. En las crónicas de la época se decía que Ledesma había dirigido la música *con exquisito gusto*⁷².

Dámaso Ledesma tocaba también en fiestas populares de la provincia de Salamanca, como la del Santo Cristo en Hinojosa de Duero en abril de 1925, que resultó *con mayor esplendor y brillantez que en años anteriores*, porque en la solemne misa mayor intervino Ledesma, acompañando con el armonio los cantos de un coro femenino. Se alababa su habilidad musical y se le agradecía su intervención en el acontecimiento⁷³.

⁷⁰ “La música popular española”, *Revista musical hispano-americana*, nº 11, 30/11/1916, pp. 6-8.

⁷¹ *Heraldo Alarés: Diario independiente de la tarde*, 27/12/1917, p. 1.

⁷² *La Basílica Teresiana*, 15/9/1898, p. 31.

⁷³ PÉREZ REBOLLO, Alfredo: “La fiesta del Santo Cristo en Hinojosa”, *El Adelanto*, 29/4/1925, p. 4.

También encontramos a nuestro músico en actos sociales más mundanos, como una boda de la sociedad distinguida de Salamanca, a la que parece que acudió por razones de amistad. El acto se celebró en una capilla que se había instalado en la casa de la novia, ofició el obispo Francisco Frutos Valiente y Dámaso Ledesma, *amigo particular de la casa*, interpretó durante la ceremonia distintas composiciones en el armonio⁷⁴.

4.2.3. Actos administrativos

A causa de su prestigio, Dámaso Ledesma fue requerido en numerosas ocasiones para formar parte de tribunales para oposiciones a profesores de música en las escuelas normales. Uno de estos casos tuvo lugar en 1910, cuando se convocaron plazas para Ávila, Cáceres y Zamora; el rectorado de la universidad nombró al siguiente tribunal titular:

Presidente: Doña Juana Trujillo Gutiérrez, Profesora numeraria de la Normal de Salamanca.

*Vocales: D. Hilario Goyenechea, Profesor de Música de la Normal de Salamanca; Don Mariano Aniceto Álvarez, ex profesor interino de Música de la misma Normal; D. Dámaso Ledesma, organista de la Catedral de Salamanca, y don Gaspar Arabaolaza, Maestro de Capilla de la de Zamora*⁷⁵.

Vemos que había buscado para vocales a maestros muy conocidos en la época, dos profesores del cuerpo de escuelas normales y dos músicos eclesiásticos con puestos de primer nivel en este ámbito: un organista prestigioso a nivel local y nacional y el maestro de capilla de la vecina Catedral de Zamora.

4.3. DÁMASO LEDESMA Y OTROS COMPOSITORES

A principios del siglo XX, los compositores de nuestro país apreciaron notablemente la música española y la tuvieron presente. Por ello, se inspiraron en las tonadas tradicionales y en nuestro pasado culto, siempre que este tuviera una raíz popular. En este ambiente de interés por nuestro folklore encajó perfectamente la recopilación de Dámaso Ledesma y otras que surgieron en la misma época, como el *Folklore de Burgos* del maestro, también eclesiástico, Federico Olmeda⁷⁶. Fueron numerosos los autores de música culta que buscaron temas para sus obras en estas colecciones de cantos.

⁷⁴ *El Adelanto*, 24/6/1927, p. 3.

⁷⁵ *La Educación*, 30/4/1910, p. 6.

⁷⁶ Se reeditó en facsímil en 1992 con prólogo de Miguel Manzano. Olmeda, Federico: *Folklore de Burgos*. 1ª edición 1903, 2ª edición (facsímil) 1975, 3ª edición (facsímil) 1992. Burgos, Diputación de Burgos, 1992.

Como se ha señalado más arriba, Tomás Bretón prologó la edición del *Cancionero salmantino* que publicó la Diputación de Salamanca en 1907. En su escrito, el autor de *La Verbena de la Paloma* indica que esta recopilación de tonadas *es de la mayor importancia para el porvenir musical de España* y alaba especialmente la canción *El burro de Villarino*. Más adelante, incluyó esta y otras dos melodías del *Cancionero* en su poema sinfónico *Salamanca*, compuesto en 1916 en homenaje a su ciudad natal. Según la carta del compositor, que insertaba el periódico local *El Adelanto*⁷⁷, Bretón utilizó para esta obra *algunas piedras preciosas de la rica mina salmantina que supo alumbrar mi querido amigo don Dámaso Ledesma* y pensó regalar su poema sinfónico a su ciudad natal, donde se interpretaría más adelante con gran éxito.

Pilar Magadán señalaba que la música contenida en el *Cancionero* sirvió también a Federico Moreno Torroba (1891-1982), que la utilizó en *Bailando un fandango charro*. El salmantino Gerardo Gombau (1906-1971) se inspiró en estas tonadas en obras como su *Escena y danza charra* y Miguel Alonso (1925-2002) en *Tríptico salmantino*. Incidía Magadán en que la obra despertó el interés de Federico García Lorca, que armonizó una de sus tonadas, y de Miguel de Unamuno y Luis Maldonado⁷⁸.

5. LA OBRA DE DÁMASO LEDESMA

El legado de nuestro músico podría dividirse en dos partes: una formada por obras originales, debidas a su propia inspiración, y otra por la recopilación de tonadas populares de su tierra, una música anónima, de “autoría popular”, a la que salvó de un más que probable olvido. Esta última apenas habría llegado a nosotros sin su importante labor y muchos menos a los oídos de los compositores que se inspiraron en ella.

Pero en el campo de la música popular, Dámaso Ledesma no se limitó a recogerla, darla a conocer e interpretarla públicamente. Ya vimos que armonizó muchas de estas canciones y se inspiró en ellas para sus composiciones propias. Con ello, ambas facetas de Ledesma se entremezclan.

5.1. EN RELACIÓN CON LA MÚSICA TRADICIONAL SALMANTINA

El gran conocimiento que Ledesma tenía de la música tradicional le llevó a componer canciones inspiradas en la misma, aunque de corte más clásico y

⁷⁷ “Una carta de Bretón. Su obra *Salamanca*”, *El Adelanto*, 2/10/1916, p. 1.

⁷⁸ MAGADÁN CHAO, Pilar: “Dámaso Blas Ledesma Hernández (Ciudad Rodrigo, 3-2-1866; Salamanca, 13-4-1928)”. *Diccionario de la música española e hispanoamericana...*

con textos debidos a escritores contemporáneos. Así, un columnista de 1917 se refería a una *Canción de cuna*, que había compuesto recientemente el autor mirobrigense⁷⁹. Calificaba la pieza como *una página de poesía infinita y selecto gusto*, con la que Ledesma había adaptado una poesía de Unamuno, cuyos primeros versos insertaba. Daba además la noticia de que esta obra se interpretaría próximamente en el Ateneo de Madrid, por la *señorita Población*, una salmantina con una hermosa voz.

Según Pilar Magadán, las tonadas recogidas por Ledesma sirvieron de inspiración al mismo para componer piezas como la zarzuela *El último ochavo*, el *Auto de los Reyes Magos* y el *Villancico que se canta en Robleda*. En una carta autógrafa dirigida a su amigo Manuel Martín García “Agadir”, fechada el 27 de diciembre de 1921, Ledesma comentaba que había compuesto la mencionada zarzuela a petición de un amigo y desconfiaba de que algún día se llegase a estrenar, pues era plenamente charra y en aquel momento estaban de moda otros ritmos, pero a él no le preocupaba esta cuestión, seguro de los temas que quería tratar⁸⁰.

El último ochavo se conservaba incompleta en el legado del músico mirobrigense cuando Pilar Magadán lo reconoció en 1999. Como esta autora indica, Ledesma puso mucho empeño y cuidado en la composición de esta obra, que le llevó varios años e incluyó números completamente charros, como el “baile de rosca” que tomó del famoso tamborilero Sindo. De acuerdo con la mencionada musicóloga, una parte de esta zarzuela se estrenó en el Teatro Bretón de Salamanca en 1930 en homenaje a la memoria de su autor⁸¹.

El legado de Dámaso Ledesma⁸² contenía también una colección de canciones que Pilar Magadán interpretó estaban destinadas a la publicación en un segundo cancionero que no llegó a ver la luz en vida de su recopilador y ha sido publicado recientemente⁸³.

⁷⁹ A. I.: “Una canción de cuna”, *El Adelanto*, 26/5/1917, p. 2.

⁸⁰ Cuando “Agadir” contaba 90 años entregó esta carta a Pilar Magadán, que la transcribe en el trabajo que ya hemos mencionado. MAGADÁN CHAO, Pilar: “Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández”. *Estudios Mirobrigenses*, I, 2005, pp. 253-293, aquí pp. 254-255 y 275-276.

⁸¹ MAGADÁN CHAO, Pilar: “Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández”. *Estudios Mirobrigenses*, I, 2005, pp. 253-293. Aquí p. 261.

⁸² Pilar Magadán nos refiere detalladamente las vicisitudes por las que pasó el legado de Dámaso Ledesma, que en 1999 estaba en poder de uno de sus sobrinos y terminó en manos de anticuarios, en cuyo trayecto se perdió seguramente una parte del mismo. El resto fue adquirido por la Biblioteca Nacional de España en el año 2001. MAGADÁN CHAO, Pilar: “Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández”. *Estudios Mirobrigenses*, I, 2005, pp. 253-293. Aquí p. 267.

⁸³ LEDESMA HERNÁNDEZ, Dámaso: *Cancionero Salmantino. Segunda parte*. Edición y estudio: Pilar Magadán Chao, Francisco Rodilla León, Miguel Manzano Alonso, Ciudad Rodrigo, Centro de Estudios Mirobrigenses, 2011.

5.2. OBRAS RELIGIOSAS

A diferencia de los maestros de capilla, los organistas de las catedrales no tenían obligación de componer, y quizás por ello, el Archivo Catedral de Salamanca no conserva ninguna obra de este músico, aunque se ha encontrado recientemente una partitura para dos órganos, que podría ser de su autoría⁸⁴. Tampoco hay música suya en la Catedral de Ciudad Rodrigo.

Como músico eclesiástico, Dámaso Ledesma realizó varias obras religiosas. De algunas hemos visto referencias en la prensa, siempre con una opinión favorable y alguna breve descripción de esta música. Por ejemplo, en 1899 la capilla musical de la catedral interpretó en la Parroquia del Carmen de Salamanca una pieza de Ledesma, donde se reflejaban los *muchos conocimientos de armonía y composición* de su autor; se trataba de una *melodía de corte wagneriano y estilo sobrio y severo, de elevado carácter religioso*⁸⁵. Esta referencia pone de manifiesto que Ledesma estaba perfectamente al tanto de las últimas tendencias musicales europeas, que admiraban la música de Wagner.

Durante las fiestas de Santa Teresa de 1899, el coro de cantoras de la Asociación Teresiana, se desplazó en peregrinación a Alba de Tormes el 16 de octubre y allí interpretó *el magnífico himno a la Santa* de Dámaso Ledesma, quien acompañó al órgano a estas jóvenes⁸⁶. Vemos así, que el autor miobrigense compuso también un himno a Santa Teresa.

En 1898, la prensa mencionaba la interpretación de un motete de Ledesma en la fiesta que dedicaron las teresianas a su patrona⁸⁷. También tenemos noticias de *una inspiradísima plegaria*, que se interpretó en Ciudad Rodrigo, en la novena de San Sebastián de 1915, pero no disponemos de detalles sobre la misma⁸⁸, así como de un responso que sonó en el funeral del entonces famoso músico salmantino Felipe Espino (1917)⁸⁹.

En 1903⁹⁰, la casa Dotesio de Madrid anunciaba la publicación de algunas de las obras religiosas de Ledesma: *O Salutaris hostia*, para tres voces y piano

⁸⁴ Se trata de unos *Versos de 8º tono para dos órganos*. En la portada consta “Por Dámaso Ledesma”, y más abajo “tomados de un manuscrito de la catedral. Salamanca. Ascensión, 1965”. Sin embargo, a falta de un estudio más profundo, no nos queda claro si el manuscrito inicial fue compuesto por Ledesma y copiado después por otro músico, aunque parece más probable que Ledesma lo tomase de otro preexistente debido a uno de los maestros de la Catedral Salmantina. El manuscrito no tiene signatura por estar sin catalogar.

⁸⁵ *La Basílica Teresiana*, 15/15/1899.

⁸⁶ *La Basílica Teresiana*, 15/11/1899.

⁸⁷ *El Adelanto*, 26/8/1898, p. 2.

⁸⁸ “De Ciudad Rodrigo”, *El Adelanto*, 19/1/1915, p. 2.

⁸⁹ *El Globo*, 2/2/1917, p. 2.

⁹⁰ La noticia de la entonces futura publicación aparecía, aunque sin detalles de las obras, en *El Adelanto*, 20/2/1903, p. 2.

u órgano, *Libera me* para voces, piano y armonio y *Despedida a la Virgen*⁹¹, cuyos títulos detalla Pilar Magadán. En el informe que realizó esta autora en 1999 para el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre el legado de Dámaso Ledesma, consta que había encontrado *unas treinta obras de carácter litúrgico*⁹², que aparecían generalmente en distintas versiones, de las cuales la primera solía ser para canto y órgano y después Ledesma la adaptaba para gran coro o gran orquesta. También refería la existencia de una *Misa para típles, bajos y órgano*⁹³.

5.3. OTRAS OBRAS: HIMNO A CIUDAD RODRIGO

El cariño por su localidad de origen estuvo siempre presente en la vida de Dámaso Ledesma y nos consta que en cuanto tenía unos días libres se acercaba por Ciudad Rodrigo⁹⁴. Por ello, parece natural que se le encargase un himno dedicado a su ciudad natal, con motivo de la inauguración del Pantano del Águeda. El texto era de Joaquín Román Gallego, canónigo de la Catedral mirobrigense, y la comisión encargada de los festejos estaba segura de que la obra resultaría *una cosa excelente*⁹⁵. Unos días después, *El Adelanto* describía el acontecimiento, indicando que el *Himno a Ciudad Rodrigo* había sido instrumentado por Modesto Rebollo, músico mayor del batallón, quien dirigió su interpretación a cargo de un orfeón local de soldados y jóvenes de ambos sexos. Ledesma, Rebollo y Román recibieron numerosas felicitaciones⁹⁶.

Con la consternación propia que produjo su fallecimiento, la prensa recordaba con detalle las circunstancias para las que se compuso y estrenó el *Himno a Ciudad Rodrigo* y añadía que no era la única composición de esta clase del maestro Ledesma, pues también era suyo el himno *que compuso para la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Casa Consistorial*⁹⁷.

⁹¹ MAGADÁN CHAO, Pilar: “Dámaso Blas Ledesma Hernández (Ciudad Rodrigo, 3-2-1866; Salamanca, 13-4-1928)”. *Diccionario de la música española e hispanoamericana...*

⁹² Aparece un listado de obras religiosas en MAGADÁN CHAO, Pilar: “Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández. II”. *Estudios Mirobrigenses*, II, 2008, pp. 301-309. Aquí pp. 307-309.

⁹³ MAGADÁN CHAO, Pilar: “Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández”. *Estudios Mirobrigenses*, I, 2005, pp. 253-293. Aquí p. 259.

⁹⁴ La prensa se ocupaba habitualmente estas circunstancias, por ejemplo, *El Adelanto* señalaba en la parte correspondiente a las noticias de Ciudad Rodrigo que *Han estado en esta pasando unos días, el organista de la Catedral de Salamanca, don Dámaso Ledesma y el capellán de prisiones, don Florentino Martín*. *El Adelanto*, 24/5/1924, p. 2.

⁹⁵ *El Adelanto*, 7/4/1925, p. 6.

⁹⁶ *El Adelanto*, 23/6/1925, p. 4.

⁹⁷ “Don Dámaso Ledesma”, *Tierra Charra*, 17/6/1928, p. 1.

También escribió Ledesma música dedicada al mundo del toro, como el pasodoble torero para piano denominado *Bienvenida*, que incluía una dedicatoria a D. Antonio Pérez-Sanchón Tabernero; esta obra fue editada por la Casa Dotesio y se encontraba en el legado que estudió Pilar Magadán. Según la citada autora, Ledesma se alojaba frecuentemente en alguna dehesa del Campo Charro, para transcribir la música popular que conocían los propietarios y trabajadores de esas tierras⁹⁸.

6. CONCLUSIONES

Los datos presentados a lo largo de este trabajo revelan que Dámaso Ledesma fue un importante músico del ámbito catedralicio, donde destacó por su magisterio y su gran profesionalidad. Primero en la Catedral de Ciudad Rodrigo y, posteriormente en la Catedral salmantina, desarrolló las funciones de primer organista, que alternó con las clases a los niños de coro y otras actividades como su presencia en tribunales de oposiciones.

Cuando en 1903 se publicó el *Motu proprio* de Pío X, sobre la música sagrada, Dámaso Ledesma, junto con los principales músicos eclesiásticos españoles, se implicó en la implantación de las nuevas normas, defendiendo el uso de la música popular en el templo con una importante ponencia del Congreso de Sevilla (1908).

Su faceta más conocida fue la recopilación de música popular salmantina. Cuando recibió el premio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y fue nombrado académico de la misma, su trabajo se difundió en Salamanca y Madrid, principalmente con conciertos que incluían las tonadas charras recopiladas por el mirobrigense en el *Cancionero* premiado.

Como figura fundamental de la vida musical de Salamanca, intervino en numerosos actos públicos, como conciertos, conferencias o tribunales de oposiciones a distintas plazas musicales fuera del ámbito de la catedral. Su prestigio fue en aumento y objeto de varios homenajes y reconocimientos en Salamanca y Ciudad Rodrigo.

Dámaso Ledesma dejó un interesante legado, entre música religiosa, popular y sinfónica, una parte del cual se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Además, se relacionó con músicos importantes de su tiempo y sus canciones tradicionales sirvieron de base a varios compositores españoles de primera línea.

⁹⁸ MAGADÁN CHAO, Pilar: "Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández. II". *Estudios Mirobrigenses*, II, 2008, pp. 301-309. Aquí p. 302.

EL ÁRBOL PAREMIOLÓGICO DE RODRIGO, EPÓNIMO DE CIUDAD RODRIGO

ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO*

TITLE: The proverbial tree of *Rodrigo*, eponym of Ciudad Rodrigo.

RESUMEN: Este artículo se inscribe en un proyecto de análisis semiolingüístico de los antropónimos tradicionales integrados en unidades léxicas, el refranero y composiciones análogas de expresión breve, que en su conjunto constituyen para nosotros el campo de estudio de la paremiología. Aquí se trata de *Rodrigo*, considerado epónimo de Ciudad Rodrigo.

PALABRAS CLAVE: Ciudad Rodrigo, epónimo, fraseología, ludonimia (juego verbal), motivación, onomástica, refranero, Rodrigo, tiposemia.

SUMMARY: This article is part of a project of semiolinguistic analysis of the traditional anthroponyms integrated into phraseological units, the collections of proverbs and analogous compositions of brief expression, which in its set constitute for us the field of the study of the paremiology. We discuss herein of *Rodrigo*, considered as the eponym of Ciudad Rodrigo.

KEY WORDS: Ciudad Rodrigo, collection of proverbs, eponym, ludonimy (word play), motivation, onomastic, paremiology, phraseology, Rodrigo, typosemy.

* Catedrático emérito de la Universidad de Orleans (Francia). Miembro numerario del Centro de Estudios Mirobrigenses.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe en el campo de estudio de la paremiología, cuya materia requiere un tratamiento multidisciplinar. Como su nombre indica, en sentido estricto, se ocupa de las *paremias*, que la definición académica iguala con los refranes y términos afines¹. Hoy la fraseología se ha apropiado bastante de esta parcela, mejorando el análisis de las unidades fraseológicas, con un enfoque lingüístico sobre las formas y los contenidos, aunque ceñido éstos a su carácter sentencioso. Sin embargo, en el corpus de expresiones registradas en las grandes colecciones no todas ellas responden al criterio de la ejemplaridad o la transmisión del saber. En el Refranero también se reconoce una función poética e incluso lúdica, relacionables con otras formas culturales de transmisión oral. Por ello, la paremiología se abre al estudio de la literatura tradicional de expresión breve: el cancionero popular, el adivinancero, el cuentecillo, los dialogismos.

El carácter pluridisciplinar de la paremiología se ha experimentado con el análisis semiolingüístico de los antropónimos individuales (autónimos) que son parte integrante de formulaciones incluidas en los refraneros o han dado resultados léxicos en la lengua española. El ejercicio, además de algunos rudimentos de otras ciencias humanas, pide cierta familiaridad con la onomástica (antroponimia), por la implicación del sistema de identidad nominal con la organización social, y de la historia nacional, para evitar anacronismos y al menos atenuar otros efectos perversos. Por analogía con los árboles genealógicos, se denomina aquí árbol paremiológico al conjunto de esos antropónimos y sus formas derivadas, compuestas o complejas, comprobadas en fijaciones léxicas, fraseológicas o refranísticas. Obviamente no tienen más genealogía que la lengua misma, gracias a la actividad creadora, receptora y transmisora de la comunidad lingüística a lo largo de los siglos (por principio, hasta el s. XX inclusive, porque entendemos que, con posterioridad, la posible tradicionalidad de nuevas expresiones y la vigencia de las antiguas no siempre está verificada).

Los fundamentos de dicho análisis han sido expuestos y actualizados en un trabajo sobre el nombre de *Pedro* (Iglesias 2015b), al que remitimos, así como a otros estudios anteriores sobre el tema, incluida una ya lejana tesis (París-Sorbona, 1987), para su aplicación al caso de *Rodrigo*². La elección de este nombre aquí no es gratuita, sino que obedece a su condición de elemento constituyente del topónimo *Ciudad Rodrigo*. Por esta razón, si no

¹ RAE: *paremia*. 'Refrán, proverbio, adagio, sentencia'.

² Las citas a pie de página se refieren a la datación más antigua (autor en abreviatura); para estas y otras menciones también se remite a dicha tesis (abreviatura, IO: n° de párrafo).

necesario, al menos parece útil un preámbulo adicional sobre su probable referente histórico, antes de entrar en los apartados propios del caso, con un añadido final sobre la motivación y la etimología analógica del topónimo. Con ello esta modesta contribución queda organizada así:

- Identidad nominal del fundador
- Descendencia morfológica de *Rodericu(s)*
- Estatuto paremiológico de *Rodrigo*
- Motivación
- Ramificaciones tiposémicas
- Coda en clave de solfa: el legado del epónimo

2. IDENTIDAD HISTÓRICA DEL EPÓNIMO: *CIVITATEM RODERIC(I)*

Ciudad Rodrigo es uno de esos topónimos motivados por el nombre del fundador, repoblador o propietario del lugar de referencia. En su caso ninguno de estos motivos está plenamente comprobado, aunque el referente epónimo³ o el más probable sería el conde *Rodrigo González Girón*, yerno del rey Alfonso VI, según los historiadores antiguos y modernos que, como Mateo Hernández, dan por buena la autoridad de *los cronistas*⁴, o citan expresamente a Antonio Sánchez Cabañas⁵. Esta reedificación y repoblación del año 1100 no habría sido la primera de una ciudad en ruinas y casi deshabitada, ni sería la postrera, pues su función de plaza militar y sede episcopal solamente quedó sellada en el reinado de Fernando II de León (1161). Pero no cabe duda de que, aun siendo efímera o de escaso calado, la repobla-

³ RAE: *epónimo*, *ma*. ‘Que da nombre a un pueblo, a una tribu, a un período, etc. Ú. t.c.s.’. Por nuestra parte, en otras ocasiones y en este mismo texto, haciendo eco a la utopía lingüística evocada en el *Crátylo* (Platón), utilizamos este helenismo para designar el nombre específico motivado por algún rasgo peculiar del portador, como sucede hoy con los mote o sobrenombres individuales en la onomástica popular. Por ejemplo, *el Cojo* de Robleda era llamado así porque era ‘cojo’; en su tiempo y más tarde también fueron llamados *Cojos* sus descendientes, aunque no heredaran la cojera, ya convertida tal designación en sobrenombre del grupo de parentesco. Los apellidos históricos tienen generalmente un origen análogo. Sin ir más lejos, *González* en la Edad Media no era o no siempre era un apellido (nombre de familia), sino un sobrenombre (o epónimo) significativo de la filiación (‘hijo de Gonzalo’), por ejemplo en *Rodrigo González Girón* (*infra* en el texto), complejo nominal donde también se aprecia que, según la glosa histórico-legendaria, *Girón* no era su apellido, sino un sobrenombre que motivaría en adelante un nombre de linaje familiar.

⁴ HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*, Ciudad Rodrigo, 1982 [1935] I: 12: (...) *según los cronistas, fue de nuevo reedificada y repoblada nuestra ciudad en el año 1100, de la era cristiana, por el conde Rodrigo González Girón, que le dio su nombre.*

⁵ SÁNCHEZ TERÁN, Jesús: “¿Sabe usted... por qué fue proclamado san Isidoro patrono de Ciudad Rodrigo?”, *La Voz de Miróbriga*, nº 465, 1961, p. 3.

ción del *conde Rodrigo* tuvo su mérito y, en consecuencia, es justo que se recuerde al repoblador, como sucede con la tradicional *puerta del Conde* en la muralla. En ella no existe la especificación nominal, que es precisamente el rabo por desollar en parte, dado que en los siglos de la plena Edad Media (y antes, por supuesto) no existía una norma fija y general para la onomástica oficial (el nombre de pila o autónimo y dos apellidos es un uso oficializado desde el siglo XIX en España y sus antiguas colonias). La casta nobiliaria era la más interesada en ligar la transmisión de títulos y heredades con el nombre familiar. Sin embargo, el resultado no siempre brilla por su transparencia histórica, porque, si bien los cronistas y genealogistas no suelen carecer de ingenio e imaginación, no pueden alcanzar a tapar todos los huecos de la documentación ni ponerse de acuerdo en sus pesquisas. En consecuencia, su credibilidad ha sido con frecuencia puesta en tela de juicio e incluso ha dado materia para un tratamiento jocoso y subversivo de los orígenes de títulos y apellidos⁶.

Para empezar, parece ser que hasta finales del s. XII no hubo ningún conde que, de forma unívoca, se llamara *Rodrigo González Girón* (hijo de *Gonzalo Rodríguez Girón*, nieto de *Rodrigo Gutiérrez Girón*), así que difícilmente habría podido asumir la repoblación de la ciudad del Águeda, por liviana que fuera. No se debe excluir que “el repoblador” fuera algún homónimo y antepasado suyo, pero sus ascendientes en la primera mitad del siglo XII están mal identificados. Podría haber sido *Rodrigo González de Lara* (hijo de *Gonzalo Núñez*, de incierta ascendencia), alférez de Alfonso VI, con cuya hija Sancha estuvo casado; pero de sus hazañas por estos pagos no hay constancia. El genealogista Luis de Salazar y Castro (s. XVII-XVIII) rechaza esta posibilidad, al tiempo que promociona la de *Rodrigo González de Cisneros*, cuya existencia otros niegan, a pesar del perfecto encaje de la leyenda explicativa del linaje de los *Girón*. Según la misma, este nombre de familia estaría motivado por la ayuda que dicho personaje habría prestado a Alfonso VI en la batalla de La Sagra, donde el rey cayó debajo de su caballo muerto; Rodrigo le prestó el suyo para que huyera; pero en el cambio de montura el rey se hizo un *jirón* en la sobrevesta, que sería el motivo heráldico recordado

⁶ El presunto sobrenombre del conde repoblador, *Girón*, era siglos más tarde uno de los apellidos en que se manifestaba la vanidad onomástica de los aspirantes a la hidalguía. Cf., LÓPEZ DE ÚBEDA, Francisco: *La Pícaro Justina*, 1º-II, cita en Bershas, Henry H., p. 2 (IO: 98): *Yo confieso que es este un tiempo en que el çapatero, porque tiene calidad, se llama Çapata, y el pastelero gordo, Godo; el que enriqueció, Enríquez, y el que es más rico, Manrique; el ladrón al que le lució lo que hurtó, Hurtado; el que adquirió hacienda con trampas y mentiras, Mendoça; el sastrer, que a puro hurtar girones fue marqués de paño infiel, Girón; el herrador aparroquiado, Herrera; el próspero ganadero de onejas y cabras, Cabrera; el baquero, rico de cabeças irracionales y pobre de la racional, Cabeça de Baca; el caudaloso morisco, Mora; y el que acuña más moneda, Acuña; quien goza de dinero, Guzmán.*

en una copla⁷ y, en este supuesto, de la sustitución de *Cisneros* por *Girón* en el nombre de este linaje.

Esta teoría tiene el inconveniente de que está por comprobar la exactitud de la referencia toponímica, pues *La Sagra* (topónimo en la provincia de Alicante) es macrotopónimo de una comarca en las provincias de Madrid y de Toledo, pero no se registran hechos bélicos de tal calibre en ese territorio por aquellos años. Es posible que, simplemente, exista una confusión con la *batalla de Sagrajas* o *Zalaca* (junto a Badajoz), perdida por los cristianos frente a los almorávides en 1086. Más desconfianza genera la atribución a este *Rodrigo González de Cisneros* de un presunto matrimonio con una hija del rey Alfonso VI, y por tanto cofundadora del linaje de los *Girón*, que serían descendientes de dicho rey. Según esta teoría, se llamaba Teresa, que efectivamente se menciona en la numerosa descendencia habida por dicho monarca con alguna de su media docena de mujeres entre esposas y concubinas. Pero, salvo error, en la nómina solo hubo una infanta con ese nombre y su esposo fue Enrique de Lorena, titulares del condado de Portugal y padres de Afonso Henriques, primer rey portugués.

En sustancia, este héroe epónimo es el que había propuesto el mencionado Sánchez Cabañas, quien, como ya señalamos en otro lugar, ofrece una variada gama de nombres para la misma Ciudad⁸. En sus fabulaciones etimológicas, tales topónimos vienen a ser manifestaciones de los presuntos avatares históricos de la entidad urbana, simbolizados en ese legado onomástico de los sucesivos fundadores. Así, de *Çéssar Augusto* > *Augustóbriga* y de *Rodrigo* > *Ciudad Rodrigo*, aunque por analogía debería haber sido *Rodríbriga*⁹. Para dilucidar el origen casi fabuloso de *Miróbriga* había tenido que apoyarse en el portugués Jorge de Montemayor y otros, remontando hasta el estatuario griego *Mirón*¹⁰. Así que, pudiendo lo más difícil, que era este salto a los tiempos remotos, bien podía asumir lo menos, que era la identidad de este Rodrigo González Girón como reedificador de Ciudad Rodrigo.

⁷ GRACIA-DEI, Pedro de, cita en Manrique de Lara y Velasco, Manuel: “La petrificada heráldica de Ciudad Rodrigo”, *Revista Hidalguía*, n° 190-191, año XXXIII (1986), p. 371: *Fama en Cisneros pusisteis / de leal generación / pues nuestro rey socorristeis / cuando el caballo le disteis / y ganasteis el girón.*

⁸ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: “Fabulación etimológica: leyendas de fundación y de traslado en Ciudad Rodrigo y algunos pueblos de su tierra”, *Carnaval*, 2004, pp. 407-418.

⁹ SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia civitatense* (h. 1619-1627), Salamanca, Diócesis de Ciudad Rodrigo, p. 113: *Y así como esta ciudad, por averla reedificado el emperador Çéssar Augusto, se llamó Augustóbriga, ansí, ni más ni menos, se llamó Ciudad Rodrigo, qu'es lo mismo que Rodríbriga, en la lengua prisca de los españoles. Fue el conde don Rodrigo hijo del conde don Gonzalo Peláiz de Asturias y, del nombre patronímico, se llamó González; y, por ser señor de una villa en tierra de Campos llamada Çisneros, se intitulava de Çisneros, el qual apellido trocó después en el de Girón, por el que cortó al rey don Alonso el Sexto, quando le dio su caballo.*

¹⁰ SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia civitatense*, p. 78-82.

Quizá los historiadores escrupulosos esperen otras evidencias documentales sobre la identidad histórica de este y otros referentes que, por ser portadores de tal autónimo, han sido propuestos para el honorífico título de fundadores o refundadores de la mítica Ciudad. Los hermanos García Carraffa (vol. 37:59) mencionan una media docena de *Rodrigos* a quienes los historiadores y genealogistas han atribuido la hazaña civil: *Rodrigo Fernández*, *Rodrigo Girón*, *Rodrigo González de Cisneros*, *Rodrigo García de Cisneros*. Lo cierto es que la designación latinizada de la población ya era *Civitatem Roderic* en la primera mitad del s. XII. Así lo prueba una carta de donación de Alfonso VII en favor de la iglesia y el obispo de Salamanca, fechada en 1136: (...) *Facta carta hujus donationis et libertatis, secundo idus aprilis era MCLXXIII (1136), in anno quo Salamanticenses compraverunt civitatem Roderic cum suo termino*¹¹.

Este indicio documental es más pertinente aquí que otras averiguaciones históricas, pues por el hecho mismo de que el nombre *Rodrigo* se haya integrado en el complejo toponímico de *Ciudad Rodrigo* queda injertado, al menos por vía de la homonimia, en el árbol paremiológico de dicho antropónimo.

3. DESCENDENCIA MORFOLÓGICA DE RODERICU(S)

Rodrigo es un nombre propio (NP) que tiene una frecuencia relativa en el corpus estudiado. Además de esta forma, en la lengua se ha generado el hipocorístico tradicional *Rui* o *Ruy* y el moderno *Rodri*, éste sin raigambre refranística. Las dos soluciones básicas tienen algunos resultados por derivación o por composición (con yuxtaposición o con añadido de antenombres o tratamientos átonos); en algunos casos se combinan con otros elementos añadidos para formar nombres complejos. En principio estas son las ocurrencias del árbol paremiológico de *Rodrigo*, incluido el topónimo):

<i>Rodericu(s)</i>	- NP primitivo: <i>Rodrigo</i>	7
	- NP derivados: <i>Rodrigo</i> + sufijos	4
	- NP compuestos: antenombre átono + <i>Rodrigo</i> , <i>Rui</i> + NP	} 7
	- NP complejos: (antenombre átono) + <i>Rodrigo</i> / <i>Rui</i> + otros elementos nominalizados	
	TOTAL	+ /- 18

¹¹ ROMEY, Louis Charles: *Histoire de l'Espagne*, 1841 [1839], p. 206, nota 2.

La forma *Rodrigo* tiene como antecedentes medievales atestiguados *Roderico* o *Ruderico*, con sus apócope *Roderic*, precisamente en la primera referencia al epónimo de Ciudad Rodrigo (*supra*: 1), y *Rui* con variante gráfica *Ruy*. La forma plena románica remonta directamente a *Rodericu(s)*. En referencias al Cid del s. XII se emplean *Rudericus* o *Rodorigus*, soluciones latinizadas comprobadas por toda la Península en la escritura, pero resulta obvio que hacía más de quinientos años que ya no se hablaba el latín¹². En su etimología remota los especialistas reconocen dos componentes germánicos en este nombre: *brod* ‘fama, gloria’ y *ric* ‘poderoso, rico’¹³.

Sobre la base de *Rodrigo* se registran algunos derivados, entre ellos el patronímico *Rodríguez* (*infra*: 5.3), que formalmente es análogo a *Ruiz*, pero diferente, con respecto a *Rui* o *Ruy*, pues esta variante del autónimo podría ser una forma regresiva del patronímico *Ruiz*¹⁴. No se le hallan resultados léxicos, aunque sí una remotivación lúdica por la paronimia de *ruin* (*infra*: 5.2). En los otros posibles derivados, mediante cuantificadores, puede existir un complicado proceso en el caso de *Rodrígón* y *Rodrigo* (*infra*: 5.2).

Son escasos los compuestos con *Rodrigo* en primera posición y como elemento pospuesto tampoco parece muy arraigado el resultado léxico *pasarrodrigo* (*infra*: 6.3). Con la variante *Rui* o *Ruy* seguramente se ha producido dicha composición en fonosintaxis con este formante como primer constituyente, pero la grafía con separación de espacio no permite asegurarlo, aunque en la onomástica histórica se registra el apellido *Ruipérez*. Otro tanto sucede con el recurso de antenombres, pues solo se comprueba el uso de *don* antepuesto: *Don Rodrigo*. Aquí se consideran nombres compuestos cuando el primer elemento de la secuencia es átono; de no ser así, habría que considerarlos combinaciones complejas (Iglesias 2015b: 1).

Los complejos nominales están constituidos por dos o más elementos, habida cuenta de los eventuales antenombres, artículo y relacionantes: un nombre de pila, seguido de un segundo y a veces un tercer constituyente, un patronímico, un nombre de oficio, etc. Las expresiones refraneriles de este tipo con *Rodrigo* o *Rui* / *Ruy* son resultado de bordones lúdicos aliterados: *Rodrigo Roído* o *Rodrigo Ruído* (*infra*: 4.2), incluido el segundo elemento del complejo en *Rodrigo de Villandrando* (*infra*: 5.3); de referencias a perso-

¹² En *civitatem Roderic*, esta forma quizá sería un apócope del genitivo *Roderici*, cuya *-c* final ya se pronunciaría como sibilante sorda africada [ts] en la lengua romance de la época, con grafías en la Plena Edad Media *c* [seguida de vocales *e*, *i*], *ç*.

¹³ PIEL, Josep M.: “Antroponimia germánica”, *Enciclopedia lingüística hispánica*, I, p. 421-444.

¹⁴ Se puede postular la evolución, partiendo de un genitivo lat. *Roderici* de **Ro(d)eriz* o **Ru(d)eriz* (alusivo al nombre del padre) > **Roeriz* > **Roeiz* > **Roiz* > *Ruiz*, interpretado como un patronímico en *-z* generado por *Rui*, por analogía con otros (*Álvarez*, *Benítez*, etc.).

najes histórico-literarios muy conocidos: *Don Rodrigo* (Calderón), rey (*don Rodrigo*), aunque no se incluye *Ruy Díaz el Cid Campeador*, cuya referencia heroica se reduce a *el Cid* en unidades fraseológicas. Tiene cierto halo romántico en otros países la conocida (pero no contabilizada aquí) combinación de *Ruy Blas*, un pícaro advenedizo en el drama trágico homónimo de Víctor Hugo (1838), numerosas veces adaptado para la ópera (F. Mendelsson, 1839, F. Marchetti, 1869), el teatro y el cine (G. Oury, *La folie des grandeurs*, 1971). *Rodrigo de Villandrando* y *Ruy Pérez de Soto* son personajes relacionados con cuentecillos o sargas de la tradición (*infra*: 5.3).

4. ESTATUTO PAREMIOLÓGICO DE RODRIGO

En general, los nombres propios (NP) de lengua son signos poco estructurados en el plano semántico, e incluso está muy extendida la opinión de que no tienen significado, lo que implicaría admitir que no son signos o que existen signos reducidos a su significante. Según Pottier¹⁵, se caracterizan por una referencia directa, que los dispensa de los semas específicos, por lo que su semema se reduce a los clasemas genéricos (denotativos) y los virtúemas (connotativos). En los antropónimos (autónimos) se reconocen los semas de /humanidad/ y /género específico/, pero sin duda con una connotación muy marcada. Aparte de la dimensión histórica, que inscribe tales NP en un registro de origen (al menos por su datación textual), se perciben en ellos variedades geográficas (dialectales), diacrónicas (arcaísmos), diastráticas (sociales). Su red de connotaciones vincula a los individuos designados como hombres o mujeres dentro de épocas, generaciones, espacios, registros y niveles socio-culturales. *Rodrigo* en España es más bien un nombre de connotación medieval y renacentista (con cierta vigencia actual), sin homólogo femenino, portado por referentes castellano-leoneses del nivel alto muy conocidos, aunque sobre esta imagen presuntamente meliorativa se producen efectos de inversión verificables en la literatura lúdica y en las expresiones del Refranero.

En sintaxis los nombres propios de personas (autónimos) presentan analogías y contrastes con los morfemas gramaticales referidos a “personas”, deícticos y anafóricos¹⁶. Como éstos tiene un significado poco saturado, pero a diferencia de ellos su referencia no depende de la situación ni del contexto.

¹⁵ POTTIER, Bernard: *Linguistique générale*, Paris, Klincksieck, 1974, p. 21-22, 203-204.

¹⁶ MOESCHLER, Jacques, y REBOUL, Anne: *Diccionario enciclopédico de pragmática*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Arrecife, 1999 [1994], p. 379-406.

Los NP asumen de una forma híbrida las funciones sintácticas pronominales en el enunciado y en la referencia de los interlocutores en la enunciación. Pero estrictamente solo alternan con el pronombre de 3ª persona él/ella (“persona ausente” en la interlocución, según Benveniste) como delocutivos o sujetos del enunciado, pero con la 2ª persona *tú* solo alternan como allocutivos o vocativos en el modo imperativo (Iglesias 2015b: 2.1 8-12).

Rodrigo, aunque sin alcanzar la frecuencia de *Juan*, *Pedro* y otros antropónimos, ha llegado a ser sustituto de otros nombres propios, con una referencia indeterminada, ‘cualquier hombre’, a la manera de los pronombres indefinidos *Fulano*, *Citano* o *Zitano*, *Mengano*. Correas señalaba esta equivalencia entre *Sancho* y *Pelayo* y dichos “indeterminados”¹⁷, pero ya mucho antes se comprueba la alternancia, con el valor pronominal, de *Rodrigo* en los *Proverbios* de Sem Tob de Carrión (s. XIV)¹⁸, así como en los dialogismos machistas que reproduce Alfonso Martínez (s. XV)¹⁹. Según las citas textuales, en la disposición bimembre, en referencia a ‘el uno’ / ‘el otro’, *Rodrigo* más bien ocupa el segundo puesto; pero en ese aspecto debía de existir cierta indiferencia entre todos los posibles homólogos masculinos: *Domingo*, *Juan*, *Lope*, *Pedro* / *Pero*, *Pelayo*, etc. En todo caso, el orden no debía de estar tan fijado como en los “pronombres indefinidos” reconocidos (*Fulano* y *Mengano*, y no al revés)²⁰. El correlato femenino, además de los indefinidos *Fulana* y *Zutana*, suele ser *María*.

5. MOTIVACIÓN

El árbol paremiológico de los NP, por supuesto, remite a los nombrados (referentes reales o ficticios), pero también a los nombrantes (con frecuencia desconocidos) y a los usuarios de la comunidad hispánica, pues todos ellos son legatarios del acervo cultural y lingüístico a lo largo de la historia. Y por

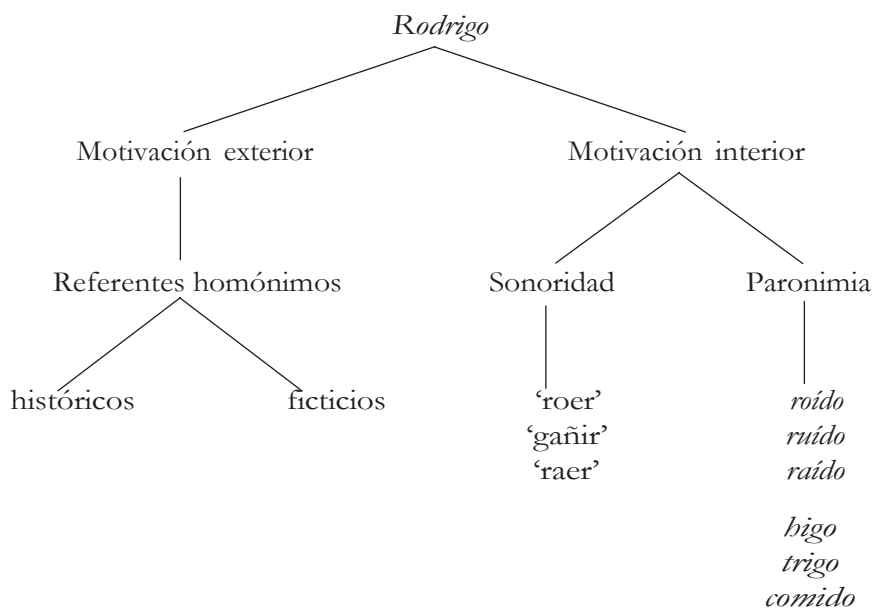
¹⁷ GC 666b: *Sancho i Pelayo*. Glosa: *Dizense indeterminados. Como: Fulano i zitano*.

¹⁸ O’K: *ganar* (IO: 670). *Con lo que Lope gana / Pelayo –Rodrigo– empobrece*.

¹⁹ MARTÍNEZ, Alfonso: *Corbacho*, 1ª, XVIII (IO: 181): *Antes se van alabando por plaças e por cantones: “Tú fezejste esto, yo fiçe esto; tú amas tres, yo amo quatro; tú amas reynas, yo enperadoras; tú doncellas, yo fijasdalgo; yo la fija de Pero; tú la muger de Rodrigo; tú a María, yo a Leonor; tú vas de noche, e yo de día; tú entras por la puerta, e yo por la ventana: tu alcabueta es Fulana, e mi alacaynete Rodrigo (...). Fulana es tal e Çultana tal: la una es amiga de Pedro; la otra tiene un fijo de Juan; aquella duerme con Rodrigo; la otra vi besar a Domingo*.

²⁰ En las enumeraciones de indefinidos (IO: 186), *Fulano* suele ser el primero casi siempre y *Mengano* tiende a ser el último (*Fulano* y *Mengano*), aunque si la serie contiene tres o más pronombres, el orden es menos previsible a partir del segundo elemento (*Fulano*, *Citano* o *Zutano* y *Mengano* o *Roviñano* o *Perengano* o *Perencejo*; en *El Rebollar* se registraron *Precejanu* y *Princeju*).

ello, a pesar de las carencias señaladas en el semema de tales signos (*supra*: 3), resultan significativos culturalmente, porque no solamente evocan a los portadores, sino a la comunidad hablante que los reconoce y transmite, en cuya lengua tienen los significantes la capacidad de generar un simbolismo específico. Aunque no es de los más frecuentes en las unidades fraseológicas (ni en la estadística onomástica de España), *Rodrigo* recupera las imágenes, positiva o negativamente valoradas, asociadas a determinados portadores, lo que ha saturado su connotación y, eventualmente, ha condicionado algún tabú en su imposición. Por otro lado, *Rodrigo*, además de tener una capacidad expresiva en su significante, comparte éste con otros signos y asimila sus significados, a través de la sustitución paronímica, como diría Correas (*infra*: 5.2). En consecuencia, se puede rastrear una doble motivación, referencial y lingüística, la primera exterior y la segunda interior al signo²¹. De un modo esquemático esta doble motivación se puede exponer así:



Existen varios referentes históricos muy conocidos que han sido portadores de este nombre (son referentes *homónimos*, o tocajos), algunos de los cuales eran “glorias nacionales” de obligado recuerdo para los escolares de

²¹ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: “Eponimia: motivación y personificación en el español marginal y hablado”, BRAE, 61, 1981, p. 300.

antaño²². Pero, aunque la referencia exterior sea la semilla en el árbol paremiológico de *Rodrigo*, su arraigo y desarrollo dependen de la sonoridad y capacidad asociativa de su significante.

5.1. REFERENCIAS HISTÓRICO-LITERARIAS

Hasta no hace mucho (e incluso hoy día en parte), en la motivación de la tradición onomástica española se reconoce un doble criterio religioso y familiar, como una manifiesta imbricación del linaje espiritual y biológico de la mayoría social dominante cristiana. En principio, el nombre de pila se imponía con un valor predestinante, pues con el hagiónimo el bautizado recibía un modelo de conducta y un protector, que venía a ser también lo que se le daba con la imposición frecuente del nombre del abuelo, el padre, el padrino o algún otro allegado familiar. Hoy, los nombres de pila con frecuencia son meros autónimos, en dura lucha con nombres impuestos con otros criterios (novedad, originalidad, exotismo, nacionalismo, etc.), que en el fondo son análogos a los motivos tradicionales.

San Rodrigo no es un santo de los más conocidos ni, al parecer, ha tenido gran relevancia en la historia del nombre. Según el martirologio de la Península fue un sacerdote cordobés del s. IX, hermano de dos creyentes fanáticos, uno musulmán y otro cristiano, a quienes trataba de apaciguar en vano. Finalmente fue denunciado como apóstata musulmán y terminó ejecutado en la cárcel, en compañía de otro cristiano, *san Salomón*, acusado del mismo delito. El relato más bien parece construido sobre un trasfondo de “cristianos, moros y judíos”, como revelan los nombres de los dos personajes mencionados. Presumiblemente el santo portador de este nombre sería de origen visigodo, aunque su procedencia germánica sería remota.

En cambio, nadie pone en duda la ascendencia del último rey godo, *don Rodrigo*, cuyo autónimo, debido a haber sido llevado por el responsable de la pérdida de España a manos de los moros, arrastró una imagen tan negativa en las monarquías cristianas, que ningún monarca se atrevió a poner tal nombre a los príncipes herederos, como sucedió en Castilla con el nombre de Pedro, según deducía Lozano en sus *Leyendas* (s. XVII)²³. En esta imagen negativa del rey, y el consiguiente tabú onomástico, influiría una

²² Entre estos *Rodrigos* célebres, además de los citados a continuación, no podía faltar *Rodrigo de Triana*, que fue de los que “supo seguir sobre el azul del mar el caminar del Sol” y tuvo la suerte de ser el primero de aquella épica travesía en avistar las tierras del otro lado del Atlántico.

²³ LOZANO, Cristóbal: *Historias y leyendas* I, p. 53 (IO: 671): *Hasta el nombre de Pedro quedó odioso entre los reyes, como el de Rodrigo, por haber perdido España. Sea conjetura mía o sea verdad, que por lo menos desde aquellas edades ningún monarca católico ha puesto el nombre de Pedro ni Rodrigo a los que han de sucederle en la Corona.*

tendenciosa fabulación que, según Menéndez Pidal²⁴, se habría forjado entre los mozárabes, con elementos tomados de las crónicas musulmanas, en la que no quedaban muy airosos los principales personajes (Rodrigo, los hijos de Vitiza, el conde Julián y la hija de éste, la Cava, víctima de una violación y, por añadidura, culpabilizada). Don Rodrigo fue figura muy divulgada del Romancero, pero, como otros héroes del género épico, terminó asociado a una época remota que lo convirtió en objeto de burlas en la literatura lúdica desde el Renacimiento (*infra*: 5.2, chiste sobre los nombres de *Rodrigo y la Cava*). Y la desestima del rey derivó en locuciones que marcaban este concepto con tal nombre²⁵ o éste se integraba en reniegos²⁶. Más tarde incluso se aplicaba irónicamente a quien presumía de rancia nobleza²⁷.

Un simbolismo muy diferente se rastrea en *Rodrigo Díaz de Vivar, Campeador*, ‘el héroe’ de la Reconquista y ‘el hidalgo’ por antonomasia, idealizado en el *Cantar o Poema de Mio Cid* (c. 1200), a partir de referencias factuales globalmente históricas de la madurez del caballero, transmitidas por vía oral y por la crónica titulada *Historia Roderici* (final del s. XII). En ésta se cuenta la genealogía de Rodrigo Díaz o Díez, hijo de Diego Laínez, descendiente lejano del legendario juez castellano Laín Calvo²⁸. Según el *Cantar* y la tradición *Vivar* sería el lugar de nacimiento del Cid, que incluso debía de tener allí posesiones, aunque no haya pruebas de que anteriormente estuvieran adscritas a su linaje.

Con la aureola heroica, el nombre, a veces abreviado en *Rui* o *Ruy*, aparece latinizado en vida del referente, *Rodericus*, en el *Carmen Campidoctoris* (h. 1090). Ya de antes explícitamente la vox populi así lo había proclamado entre moros y cristianos a través de un complejo sobrenombre, redundante y magnificador a la vez, *el Cid Campeador*²⁹. De hecho, no es el nombre, sino el sobrenombre lo que aglutina la imagen heroica, como prototipo y término de comparación proverbial de la valentía³⁰. En la Baja Edad Media tuvo un

²⁴ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Floresta de leyendas heroicas españolas*, Madrid, 4ª, Espasa-Calpe, 1973 [1926], p. xxiv-xlvi.

²⁵ PV (IO: 670): *No lo estimo en el baile del rey don Rodrigo*; MR, II, 328: *No estimar ...* Es sin duda variante de otra expresión más atestiguada: *No lo estimo en un baile del rey don Alonso*. Ambas locuciones también registradas en SH, 110r; SdB, p. 457.

²⁶ TORRES NAHARRO, Bartolomé: *Seraphina*, en *Propalladia* (1517), ed. Joseph E. Gillet, Madrid, Castalia, III, p. 3 (IO: 220): *Pese al rey don Rodrigo*.

²⁷ MR II: 329: *Descendiente de don Rodrigo*.

²⁸ FALQUE REY, Emma (<http://riubu.ubu.es/bitstream/10259.4/2179/1/0211-89>): “Traducción de la *Historia Roderici*”, p. 343.

²⁹ RAE: *Cid*, ár. hisp. *síd* < ár. clás. *sayyid* ‘señor’; *Campeador*, de *campear* ‘correr o reconocer con tropas el campo’.

³⁰ SBARBI, José María: *Florilegio*, 1873, MR I: 187: *Es valiente como la espada del Cid*; *Valiente como el Cid* o *Más valiente que el Cid*. GC 623b: *Es un Zid*.

émulo en la persona de *Rodrigo Manrique*, llamado *el segundo Cid*³¹. Y todavía en el *Himno de Riego* se ofrece como espejo de los españoles³². Otro tanto se comprueba en el Refranero de la época clásica en lo que atañe a la hidalguía³³ y en el mismo también se aludía a sus fabulosas ganancias³⁴. Sin embargo, en el Romancero renacentista ya no prevalece solo el modelo de caballero valiente y prudente, hombre cabal (*el caboso* es uno de sus epítetos más aplicados en el Poema) y fiel a su rey, a pesar del destierro que éste le impone, sino que toma otro sesgo, quizá por influjo del cantar de las *Moçedades de Rodrigo* (s. XIV). Allí se representa bravucón y deslenguado, a la manera de Bernardo del Carpio y otros héroes literarios, más fanfarrón que otra cosa (*infra*: 5.2)³⁵. Al cabo hasta su espada se convierte en una referencia de obsolescencia³⁶.

La imagen de este personaje como bravucón en el Romancero puede haber contribuido a asentar la de *Rodrigo* o *Don Rodrigo*, ‘el orgulloso’, en el

³¹ Rodrigo Manrique de Lara (1406-1476), primer conde de Paredes de Nava (Palencia) y gran maestre de la Orden de Santiago (1474), celebrado por su hijo Jorge en las famosas *Coplas* de pie quebrado, en cuyo n° 25 lo ofrece por modelo de virtud, fama y valentía: *Aquel de buenos abrigo / amado por virtuoso / de la gente, / el maestre don Rodrigo / Manrique, tan famoso / e tan valiente, / sus hechos grandes e claros / non cumple que los alabe, / pues los vieron, / ni los quiero hacer caros, / pues qu’el mundo todo sabe / cuáles fueron.*

³² SBARBI, José María: *Florilegio*, 1873 (MR I: 187).

³³ GC 544b (IO: 683): *Más hidalgo ke el Zid; o Laín Kalvo* (GC 544b).

³⁴ GC 210b (Montoto I: 187): *Las ganancias del Zid.*

³⁵ El Romancero contribuyó a divulgar el conocimiento de las figuras histórico-legendarias, lo cual, paradójicamente, facilitó su tratamiento heroico-burlesco, registro en el que se ejerció Cervantes en su *Quijote*, en cuya primera parte se menciona a otro homónimo del Cid, *Rodrigo de Narváez*, alcaide de Antequera, donde en el s. XV existían personajes históricos de dicho nombre y linaje. Era un modelo de estrategia en la guerra y de cortesía con los vencidos, según la novela morisca de *El Abindarráez y la hermosa Jarifa* (h. 1560, atribuida a Antonio de Villegas y otros), cuyos amores llegaron a buen puerto gracias a la liberalidad de dicho alcalde, encargado de su custodia después de haberlo vencido y tomado preso. El tema se había tratado con anterioridad en un romance fronterizo (“Al campo sale Narváez”). Se recordará que al principio de su andadura (cap. V), Don Quijote tenía identidades cambiantes, en una de las cuales se tomaba por Abindarráez y creía dialogar con el alcaide Narváez, cuando lo hacía con su vecino Pedro Alonso, sin que éste consiguiera sacarle de su universo de fantasía. Por tratarse de quien se trata, nos permitimos el excursu y la cita, tomada de *Don Quijote de la Mancha*, I, Barcelona, Instituto Cervantes, Crítica, 1998, p. 73:

-Sepa vuestra merced, señor don Rodrigo de Narváez, que esta hermosa Jarifa que le he dicho es ahora la linda Dulcinea del Toboso, por quien yo he hecho, hago y haré los más famosos hechos de caballerías que se han visto, vean ni verán en el mundo (...).

-Mire vuestra merced, señor, pecador de mí, que yo no soy don Rodrigo de Narváez, ni el marqués de Mantua, sino Pedro Alonso su vecino; ni vuestra merced es Valdovinos, ni Abindarráez, sino el honrado hidalgo del señor Quijana.

-Yo sé quien soy (...) y sé que puedo ser, no solo los que he dicho, sino todos los Doce Pares de Francia, y aun todos los nueve de la Fama, pues a todas las bazañas que ellos todos juntos y cada uno por sí hicieron se aventajarán las mías.

³⁶ GC 193a (Montoto I: 187): *La que truxo el cid en las alforjas. Para dezir ke una espada es mui viexa, antigua i orientata.*

Refranero. Allí la vanidad de los nobles y gobernantes corruptos se iguala con la de los delincuentes históricos y pícaros literarios, que, como si sus crímenes hubieran sido hazañas ejemplares, hacían gala de valentía en el trance de su ejecución en la horca. Uno de ellos se llamaba *Rodrigo*, nombre en una frase proverbial que recoge L. Montoto y, citando al erudito Julio Monreal, registra en Lorenzo de Palmireno (*De vera et facile imitatione Ciceronis*, 1560)³⁷. El mismo Montoto discrepa del historiador Modesto Lafuente, cuando éste señala la motivación inicial de la comparación proverbializada en la conducta de un personaje histórico, *don Rodrigo Calderón*, favorito del rey Felipe III, decapitado mucho más tarde (1621), en circunstancias que, además de ser cantadas en el Romancero³⁸, causaron la admiración de sus mismos adversarios, Quevedo o los poetas del círculo de Villamediana, quienes le dedicaron un elogioso epitafio, un tanto irónico³⁹. De allí le vendría el añadido del antenombre o tratamiento, *Don Rodrigo*, que Montoto e Iribarren registran con variantes⁴⁰, admitiendo que en este caso se trata de una actualización del dicho, con este personaje como reencarnación de ‘el orgullo’, sin que fuera óbice para la fijación de la expresión que el referente no fuera ahorcado sino decapitado.

5.2. SEMANTISMO DEL SIGNIFICANTE

El significante de *Rodrigo* y sus derivados tiene afinidades con la secuencia fonética y los formantes de otros signos. Sin duda el semantismo de la homonimia y la paronimia condicionan más claramente la percepción que de este y otros nombres se tiene en la comunidad hablante, sin que ésta sea forzosamente insensible a la sonoridad expresiva. A este respecto, la opinión popular (*el Vulgo*) se manifiesta en las expresiones del Refranero que, como discurso repetido que son, revelan el valor que adquieren los nombres en la tradición. Así lo entendía el mencionado Correas, según una socorrida cita en que llama la atención sobre esta circunstancia, señalando entre esos nombres el susodicho: *Rodrigo*⁴¹. Implícitamente, considera que esta motivación interior, lingüística, es compatible con la exterior, referencial o cultural.

³⁷ MR II: 327-328 (IO: 712 y 758): *Tiene más fantasía que Rodrigo en la borca.*

³⁸ DURÁN, Agustín (IO: 712): *Romancero general, colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, Madrid, Atlas [BAE, 10, 16], 1945 [1849-1851], II, p.192-199.

³⁹ EGIDO, Teófanos (IO: 758): *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid, Alianza, 1973, p. 82: *Aquí yace Calderón, / que tuvo tan buena suerte, / que en la vida y en la muerte / pareció al buen ladrón.*

⁴⁰ MR II, p. 328, JMI, p. 370-371 (IO: 712): *Tener más orgullo o fantasía que don Rodrigo en la borca, Andar más bonrado que don Rodrigo en la borca.*

⁴¹ GC 41b: (...) *ke algunos nonbres los tiene rrezibidos i kalifikados el vulgo en buena o mala parte i sinifikaziójn por alguna semexanza ke tienen kon otros, por los kenales se toman (...) Rrodrigo, por el ke es porfiado i duro negando (dekláralo el rrefrán “Pera ke diçe Rrodrigo, no vale un bigo”); i kon tales kalidades andan en los rrefranes.*

En la andadura épica que se atribuye a Rodrigo Díaz de Vivar se confirma el valor etimológico de *Rodrigo*, ‘rico en fama’, ‘caudillo famoso’, pues su estima es reconocida al final por el Rey y las Cortes en el tercer cantar de su gesta, lo que accesoriamente hace de ésta una glosa que ilustra el carácter predestinante y acertado del nombre portado por el héroe (*supra*: 5.1). Sin embargo, en la paremiología resulta más eficaz la etimología analógica (o popular), que es la que está al alcance de la mayoría de los hablantes. De modo que *Rodrigo*, aunque tenga borrado el motivo etimológico, se remotiva y semantiza, gracias a los componentes analizables en su significante (como afijos, prefijos o sufijos) a la manera de los cuarteles de un escudo en heráldica, aunque sin pretensiones genealógicas. El mecanismo manifiesta su eficacia en la ludonimia, juego verbal que practicaban sin reparo los autores cotizados en la literatura y, por supuesto, todas las categorías sociales en el hablar ordinario.

Por su extensión trisilábica, *Rodrigo* se prestaba menos que nombres más cortos para la generación de compuestos y combinados (*supra*: 3) y la forma plena tampoco tenía homónimos en lengua. Pero esta situación de homonimia se ha producido (o buscado) entre algunos derivados y otros signos, como puede ser el caso de *Rodrigón*, y *rodrigón*⁴². Es una asociación que, además de la paronimia previa, supone una personificación de *Rodrigón*, ‘criado anciano que servía para acompañar a las señoras’ (RAE), con una transcategorización posterior, análoga y oponible a la de *Rodriguillo*, ‘criado joven, apicarado’ (*Lozana*, LII, en IO: 670), sin arraigo paremiológico ni comprobado resultado léxico, pero relacionable con otras ocurrencias análogas: *mozuelo Rodrigo* y también *Rodrigo Martínez*, jóvenes enamorados un tanto alambicados y pastorcillos palaciegos, en los cancioneros de la lírica popular antigua⁴³.

La eficacia del ludismo culto o semiculto es tributaria o complementaria de la motivación referencial, pues el efecto inversor de las figuraciones heroicas antes evocadas (*supra*: 5.1) no se percibiría sin un reconocimiento tradicional de las referencias iniciales. Afecta a todo el grupo de parentesco y de homónimos del héroe castellano, empezando por la variante truncada del nombre, *Ruy*, asimilado a *ruin* en los apotegmas de Rufo (IO: 111, n. 3). *Rzy*

⁴² COROMINAS, Joan, y Pascual, José Antonio: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 1980, s.v. *rodrigón*, donde se relaciona *rodrigón* ‘tutor, estaca’ y *rodrigir* ‘poner tutores o estacas’ con los resultados del lat. **rudica* ‘id.’ por cruce con *rudica* ‘id.’ y *rudicula* ‘varita’.

⁴³ SÁNCHEZ R., n° 65, FRENK 1983, n° 590 (IO: 946): *Tirte allá, que no quiero*, / *mozuelo Rodrigo*, / *tirte allá, que no quiero* / *que burles conmigo*; FRENK 1983, n° 278, SÁNCHEZ R, p. 18 (IO: 946): *Rodrigo Martínez*, / *a las ánsares, ¡ahé!*, / *pensando qu’eran vacas*, / *silbábalas: ¡hé!*

Díaz es nombre del rufián morisco de una prostituta en la *Carajicomedia*⁴⁴. *Rodrigo* arrastra rimas y bordones a continuación analizados. Y no escapan a la iconoclastia nominal los antepasados, *Lain Calvo* y *Nuño Rasura*, legendarios jueces de Castilla en el Romancero, transformados en personificaciones transparentes de ‘el galeote’, por ir pelado, y ‘el rasurador [de galeotes]’ en la germanía⁴⁵.

La misma expresividad fonética que señala Correas como rasgo definitorio en el significante de *Rodrigo*, evocador de la porfía y la negación (‘el renegado’), era sin duda percibida por una amplia mayoría de hablantes en su tiempo. Todavía en época relativamente cercana se atribuía este sentido a la repetición de *Rodrigo Rodrigo*⁴⁶. Covarrubias, dejando de lado ‘el movimiento’ señalado en el *Crátulo*, ponía de relieve la ‘estridencia’ propia del sonido correspondiente a la letra canina: *Por el estridor con que se pronuncia, como el perro cuando regaña*⁴⁷. Se comprueba en los reniegos, como el señalado con *el rey don Rodrigo* (*supra*: 5.1). Sin estar al corriente de este valor expresivo del fonema /r/ en el nombre de *Rodrigo* resultaría incomprensible un chiste de Calderón sobre la *vianda de Rodrigo*, ‘comida (carne) dura de roer’, y *el vino que no es de la Cava*, malo, por homonimia entre este nombre y *cava* ‘oficina donde se cuidaba del agua y del vino que bebían las personas reales’ (RAE)⁴⁸.

La desmembración silábica (*Ro-dri-go*) revela inesperadas analogías. Por ejemplo, un hipotético **Ro-Drigo*, en el que se reconocería la función prefijal de *Rui* en nombres compuestos (*supra*: 3), facilitaría la percepción mágica de la “letra canina” en este nombre y en general de la aliteración. No sería tan sorprendente en el universo de la fábula o la fabulación que impregna el Refranero, donde existen nombres parlantes e incluso *la pera que dice Rodrigo* (5.2, y notas). Nombres parecidos, eficaces por la magia de su materia sonora, existen en el folclore de tradición infantil, *Drogo*⁴⁹ o *Dórriga*⁵⁰

⁴⁴ *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (1511, 1519, 1841-1843), Madrid, Akal, 1974, p. 210 (IO: 682).

⁴⁵ AH, p. 474a y 658a (IO: 683).

⁴⁶ MR II: 328: *Rodrigo Rodrigo*. Glosa: *Lo mismo que decir tijeretas; estar duro y ser porfiado*.

⁴⁷ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611, 1674], Madrid, Turner, 1979, p. 494 (IO: 69).

⁴⁸ CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (IO: 670): *La vianda es de Rodrigo / y el vino no es de la Cava* (*Plazuela de Santa Cruz*, en *Entremeses*), p. 175.

⁴⁹ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *Cancionero y formulario lúdico de tradición infantil en El Rebollar y otros lugares del occidente salmantino*, Instituto de las Identidades, Diputación de Salamanca, 2011, n° 254, fórmula aliterada para un simulacro de estrangulamiento: ¡*Di Drogu, si no te ajogu!*

⁵⁰ ALBERTI, Rafael (con anterioridad, 1882, RM, *Cantos populares*, I: n° 197, IO: 71, 1.020): *La arbolada perdida*, Barcelona, Seix-Barral, 1974, p. 40, transcribe un trabalenguas utilizado como conjuro: *Doña*

(anagrama de **Rodrigo*, correlato femenino no verificado de *Rodrigo*), y en el mismo Refranero, *Hadrugas* y otros⁵¹, sin contar el inigualable *Rodríbriga*, mixónimo propuesto por A. Sánchez Cabañas como equivalencia y calco toponímico de *Miróbriga* en el avatar medieval de Ciudad Rodrigo (*supra*: 1; *infra*: 6). Pero los nombres de personajes históricos o legendarios, algunos de los cuales se han hecho proverbiales, aunque solo fuera como términos de comparación, eran o son los más expuestos a este juego poético e intencionalmente subversivo. Quizá sea precisamente porque el *ruido* es la sensación dominante en la percepción de este nombre, asociado a la masticación, el gañido, el raimiento.

Ahora bien, la magia del nombre *Rodrigo* (y de otros nombres tradicionales) tiene sus límites. Conviene recordar que se trata de un signo, cuyo significante está constituido por varios sonidos articulados (seis, dos de ellos repetidos a distancia, aunque no todos tienen función distintiva), y la eficacia de la expresividad sonora solo radicaría en uno o dos rasgos fonéticos (*femas*) de uno o dos de ellos: la vibración simple o múltiple de R, sobre todo esta última⁵². Pero ¿acaso se puede hablar de *nombres meramente fémicos* o *fónicos*, reducidos a la emisión de un solo rasgo fonético? De hecho sí, por ejemplo, *La pera que dice Rodrigo no vale un bigo* figuradamente significa la descalificación de tal fruta, esto se debe a que al ser mordida revela su falta de madurez, haciendo rechinar los dientes, sin nombrar el término equivalente que sí explicita otro refrán: *Quien dice "Rodrigo" dice "ruido"*. Esta equivalencia, sin embargo, ya no es meramente fonética, sino por asociación semántica y metonimia, aunque la similitud de los sonidos sea el estimulante de la relación asociativa, como sucede con otros parónimos (*roído*, *raído*) y no directamente con otros términos sinónimos que significan 'ruido' (*estridencia*, *estruendo*, *fragor*, *raimiento*, *rechinamiento*, etc.). En definitiva, la paronimia es un hecho de lengua del que no se puede hacer abstracción, como tampoco se puede dejar de lado que los significantes de la lengua hablada son sonidos articulados y los meros ruidos no.

Dírriaga, Dárriga, Dórriga, / trompa pítárriga, / tiene un guante / de pellejo de zárriica, zárriica, zórrica, / trompa pítárriga, / le vienen grandes.

⁵¹ PV (IO: 220): *No es tan mal nombre: Adragra*. RF: f. 27r: *Buen nombre es Hadruga*, RM, 12. 600 refranes, en E-P, p. 48: *Mal nombre has, Hadrugas*.

⁵² *Fonema*: unidad distintiva mínima de naturaleza sonora, constituida por rasgos fonéticos pertinentes, llamados *femas* por algunos lingüistas. El español tiene dos fonemas vibrantes alveolares, un múltiple /r/ y otro simple /r/, cuyos grafemas respectivos, de acuerdo con la ortografía académica, son rr y r (*carro*, *caro*), pero esta diferencia solo es pertinente en posición intervocálica (/karo / karo).

5.3. MOTIVOS INTEGRADOS O ASOCIADOS: COMBINACIONES PARLANTES

El semantismo del significante es una capacidad integrada en el signo nominal (NP), sobre el que se imbrican derivativos y antenombres, como, siguiendo el conocido análisis de B. Pottier, sucede en las unidades léxicas que son las *lexías simples, compuestas o complejas*, entre cuyos constituyentes se reconoce más de un morfema por lo general. En esto se basa el juego verbal apuntado (*supra*: 5.2). Si el NP es elemento constituyente de una locución oracional o de una *lexía textual* (texto cerrado o paremia), también puede ir asociado con otros signos a distancia, principalmente mediante la rima. Esta tiene un efecto análogo al de la sufijación, aunque más bien es parte de la expresividad fonética que, como la aliteración y los recursos prosódicos, es de naturaleza suprasegmental y se percibe globalmente.

En el caso de *Rodrigo* algunos términos rimados se refieren al mundo vegetal: *higo* y *trigo*. Son frutos comestibles, pero intencionalmente portadores de la valoración negativa que se viene describiendo, para ridiculizar la manía de grandeza y vanidad nobiliaria en la sociedad española de otras épocas. *Rodrigo* o *Don Rodrigo* devuelven la imagen del hombre sin estima, según proclama la susodicha *pera que habla*⁵³, ‘el empobrecido’ y ‘el hambriento’⁵⁴. En esta deriva histórica se inscribía, en el lenguaje de la picaresca, la oposición entre *Rodrigo* y *Pedro*, para personificar respectivamente ‘el vestido sin calidad’ y ‘el vestido de calidad’, sobre la base de los términos rimados y parónimos de uno y otro nombre, *raído* y *pelo*⁵⁵.

Las rimas proverbiales provocan una estrecha asociación entre el nombre y el término rimado, de tal modo que el segundo elemento se percibe como un bordón descriptivo del primero, lo que se traduce a veces en el emparejamiento de ambos y la secuencia llega a constituir un complejo nominal. Esta especie de bordoncillos es habitual en las referencias antiheroicas de la literatura jocosa, donde se relaciona *Rodrigo* con los participios de *roer*, *raer* y sobre todo con *ruido*, que es el equivalente fonético con más tradición⁵⁶. *Rodrigo Ruido* (o *Roído*) es fórmula geminada que, a modo de sobredeterminación de ‘el bravucón’, se aplica a Rampín, criado y esposo, con ribetes de

⁵³ HN, f. 94r, SH f. 146r, RF, (IO: 1317): *Pera que dice Rodrigo, no vale un higo*. GC 464a, glosa: (...) *La ke rechina al kortar, i entre los dientes al komer*. Según Luis Montoto (MR II: 328), *Rodrigo* en esta paremia tendría una motivación onomatopéyica: (...) *Al cortar la pera dura, cruje, y su crujiendo parece como que dice Rodrigo*.

⁵⁴ GC 565b (IO: 1308): *Mucho trigo tiene don Rodrigo, mas está comido*. MR, II, p. 328: *Estar sin pan, como la mesa de don Rodrigo*.

⁵⁵ JH, en IGLESIAS OVEJERO, Ángel: “Eponimia”, p. 316.

⁵⁶ HN, f. 108r-v (IO: 670): *Quien dixo Rodrigo, dixo ruido* (también: GC 400a y 569b).

pícaro, de la Lozana Andaluza⁵⁷. De hecho tales manipulaciones onomásticas de referentes inicialmente épicos son análogas a las de la copiosa ludonimia comprobada en las fórmulas infantiles, con nombres geminados (*Gregoria Gregoria*), rimados (*Manolu Pirolu*), apofónicos (*Jeromín Jeromán*), aliterados (*Cándida Candileja*)⁵⁸.

En este linaje onomástico hasta el antenombre se puede aglutinar para consolidar combinaciones de nombres parlantes, casi descripciones definidas cuya motivación se desarrolla en la literatura paremiológica. Con otros antropónimos está ampliamente comprobado, como en el caso de *Pedro*: *Pero García*, *Pero Grullo*, *Pero Botero*, *Pero Díaz*, *Perico de los Palotes*, *Pedro de Urdemalas*, etc. (Iglesias 2015b: 4.3, 6.3). Con *Rodrigo* solo se registran dos de estas combinaciones en expresiones parémicas, *Rodrigo de Villandrando* y *Ruy Pérez de Soto*, que apenas tienen glosa narrativa en el Refranero, pero no parece que falte materia para su motivación.

Rodrigo de Villandrando es el caminante sin rumbo, quizá trasunto de ‘el caballero andante’, en esa *villa rodando* o movediza, como es el mundo, llamada *Villandrando*⁵⁹. Puede tratarse de una remotivación, pues existen homónimos históricos. Uno de ellos, *Rodrigo de Villandrando*, fue pintor, discípulo de Juan Pantoja de la Cruz, pero no destacó por su condición viajera, pues nació y vivió en Madrid (1588-1622), donde ejerció principalmente de retratista de reyes, príncipes, damas y caballeros, por lo que solamente tendría que desplazarse a Valladolid si acompañó a la corte cuando ésta se instaló allí (1601-1606). La condición andariega estaba más marcada en otro *Villandrando* coetáneo del anterior, hombre polifacético, soldado, corsario, huido de la justicia, pícaro y reconocido comediante, y por todo ello obligado a trasiegos constantes por España y otros países. Se llamaba Agustín de Rojas *Villandrando*, autor de un libro adecuado al presunto motivo: *El viaje entretenido* (1603). Por si esto fuera poco, un tercer personaje histórico anterior podría ser el referente buscado, *Rodrigue* o *Rodrigo de Villandrando* (s. XIV-XV), capitán de una compañía de mercenarios durante la guerra de los Cien Años en Francia, donde le adaptarían el nombre (*Rodrigue*) y principalmente fue conocido por sus fechorías y latrocinios. Pero en definitiva la transparencia del topónimo *Villandrando* / *andando* (en Palencia, *Dehesa de Villandrando*) se bastaría por sí misma para sentar la base de la figuración.

⁵⁷ DELICADO, Francisco: *La Lozana andaluza*, XXXIV, Madrid, Castalia, 1972 [1528], p. 147 (IO: 670): *¿Qu'es eso, Rodrigo Roído?* Cf. ALLAIGRE, Claude: *Le Retrato de la Lozana Andaluza de Francisco Delicado*, p. 218.

⁵⁸ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *Cancionero y formulario lúdico de tradición infantil*, p. 56.

⁵⁹ SBARBI, en S-P, p. 101 (IO: 1.499): *Rodrigo de Villandrando, hoy aquí y mañana allí*.

Ruy Pérez de Soto rima explícitamente en su tercer elemento con *agosto* en una especie de sarta. Representa ‘el hidalgo’, y por extensión ‘el cristiano viejo’, en contraste con *Zaquimalrostro*, ‘el judío’, según el refrán y la glosa del *Vocabulario* de Correas, aunque el dicho ya lo habían registrado antes Pedro Vallés y Hernán Núñez⁶⁰. Debía de existir una cancioncilla o cuentecillo explicativo⁶¹, al que alude Correas, insistiendo en que la pertinencia pedagógica no reside en una posible referencia histórica y la localización, sino en lo acertado de la *composición aplicada*⁶². Pero sorprende que no explicita la inmoralidad y mala fe del hidalgo Ruy Pérez, cuyo comportamiento no deja de recordar la estafa practicada por “el burgalés de pro” Martín Antolínez con los judíos Raquel y Vidas, por cuenta de Rodrigo Díaz de Vivar, camino del destierro, según el cantar de gesta (I, vv. 78-202). Se refleja cierto antisemitismo en considerar ingeniosos y divertidos los engaños contra los comerciantes y prestamistas judíos, tachados de usureros, a la manera de este *Zaquimalrostro*, portador de un nombre extravagante (*Zaqui* recuerda a *Zaqueo*, el publicano del evangelio, Lc., XIX, 1-10) integrador de un mote definitorio de hombre mal encarado (*mal rostro*), conforme al estereotipo antijudaico en el que nunca falta la nariz descomunal. Como mera curiosidad cabe recordar que este personaje tiene un homónimo histórico, *Ruy Pérez de Soto* (padre de otro de igual nombre), mencionado entre los *cavalleros hijos d’algo* armados por el rey Alfonso XI de Castilla y León, para dar realce a su propia coronación en Burgos (1331)⁶³.

6. RAMIFICACIONES TIPOSÉMICAS

El espectro de los nombres propios de persona en la lengua y concretamente en el Refranero es reflejo del pensamiento poético tradicional, que se rige por el principio de la eponimia y se traduce por la tiposemia (Iglesias 1987: 1538-1.544; 2015b: sec. 5). La aspiración a conseguir que los autótonimos no solo identifiquen (función referencial o identificadora), sino que definan

⁶⁰ PV, HN: f. 116r, SH: f. 195 (IO: 1.421): *Ruy Pérez de Soto | sacó trigo a logro | de Zaqui malrostro, | a pagar al agosto; | no a éste sino al otro.*

⁶¹ CHEVALIER, Maxime (IO: 1120): *Folklore y literatura: el cuento oral en el siglo de oro*, Barcelona, Crítica, 1978, p. 59.

⁶² GC 575a (IO: 1.120): *Rrui Pérez de Soto sakó trigo a logro de Zaquimalrostro (...)*. Glosa: *En su intento, para nunca. Poko inporta saber ké hidalgo i xudío fueron, i en ké lugar; fínxalo kada uno komo gustare; i lo mesmo, en otros rrefranes, de los ke presumen tuvieron istoria. Io entiendo ke en los más fue konposizión aplikada, komo ke uweise sido.*

⁶³ NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Corona gótica castellana y austriaca*, Amberes, Juan Bautista Verdussen, 1658, p. 49-50.

al referente (función asociativa o “eponímica”) está anclada en la cultura tradicional. Opera como un impulso creador, o al menos recreador, que se basa en la reseñada expresividad fonética y asociativa del significante de los signos. Ciertamente, la experiencia prueba que la consecución material del objetivo es una utopía, pues las sociedades no suelen organizarse por principios estéticos y, aunque para los efectos buscados la Poesía habilita recursos del lenguaje natural, éste no por ello deja de ser convencional. Pero, al contrario, la convencionalidad del lenguaje no impide la aspiración “poética” a conseguir el nombre ideal, significativo por su mera sonoridad, como lo veía Don Quijote (cuya locura no hacía menos admirable su voluntad heroica por alcanzar los ideales de la caballería). Ahí reside la paradoja del lenguaje natural, en el que sin duda la oposición entre la arbitrariedad del signo y el simbolismo fónico no es totalmente radical. El tratamiento histórico-literario de los nombres de persona parece probarlo, pues en el mismo se revela una ironía e incluso una actitud transgresora frente al convencionalismo lingüístico del que, sin embargo, se sirve. Su resultado es la *ludonimia*, antes aludida a propósito de las fórmulas infantiles (*supra*: 5.3), las cuales tienden también a probar que sí, como en el caso del conjuro *Dárriga Dárriga Dórriga* (5.2), la magia solo funciona en la creencia del niño, esto no le impide seguir funcionando como juego verbal, en el cual participan los padres y otras personas que, habiendo sido niños ellos mismos, lo han transmitido.

Así como el acto performativo (realizativo) del nombrar (bautismo, registro social, nombrantes del entorno familiar y social) es analógico al de la creación poética, así también la percepción y tratamiento del antropónimo tradicional es una recreación. Es lo que se refleja en el árbol paremiológico y en cierto modo se realiza con la integración de las descripciones definidas en los compuestos y complejos nominales de *Rodrigo*, aunque sean menos numerosos que los de otros nombres más proverbiales. De hecho tales combinaciones solo nombran facetas comunes a muchos individuos dentro de la indefinida complejidad de cada ser humano. Es parte del proceso de semantización de esos nombres que, mediante atribuciones fijas en el Refranero (e incluso fuera de él), designan símbolos humanos en la comunidad hablante. Adquieren así la función de *tipónimos* o marcas reveladoras de tipos de agentes, de maneras de ser, de comportamientos, en el marco socio-cultural que define los criterios de valoración. Una parte importante de ellos se refiere a modelos a seguir o a evitar en una sociedad jerarquizada, cuyas clases y estados se reconocen por los atributos emblemáticos a los que están asociados.

En general los tipónimos tienen un desarrollo en diacronía, como la propia fijación de las expresiones, cambiante y variada. El tratamiento de

las ocurrencias que ofrece el árbol paremiológico de *Rodrigo* y su familia morfológica (*supra*: 3) confirma que la evolución seguida para adquirir su estatuto y la motivación que lo condiciona es análoga al de otros nombres tradicionales, aunque con menos resultados que, por ejemplo, con *Juan* o *Pedro*, y también con antecedentes remotos menos comprobados. En estos dos nombres se sabe que hubo portadores en los textos bíblicos y en el santoral cristiano. En el caso de *Rodrigo*, aparte de que el hagiónimo *san Rodrigo* no parece haber tenido mucha difusión, él mismo sería el primero en tener tal reconocimiento a partir del siglo IX, de modo que todo el proceso remontaría a un nombre de pila portado por personas de origen presuntamente visigodo, entre los cuales el más conocido es el rey Rodrigo.

<i>Rodrigo</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1) personajes importantes 2) nombre de pila 3) tipónimo 4) sustituto 5) personificador 6) ludónimo
----------------	---

6.1. TIPÓNIMO

La referencia de personajes famosos histórico-legendarios del estamento superior en la Edad Media está en la base de la tiposemia de *Rodrigo*. Pero el proceso está condicionado por el semantismo de su significante (*supra*: 5).

<i>Rodrigo</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1) 'un hombre noble' 2) 'un hombre valiente' 3) 'un hombre orgulloso' 4) 'un noble mísero' 5) 'un valiente de boca' 6) 'un criado joven o viejo'
----------------	---

1) *Rodrigo*, en la sociedad estamental, se refiere a 'un hombre noble', cuyo atributos emblemáticos son el poder y la riqueza, con los que sustenta la estima o fama (*buen nombre* o *renombre*), en consonancia con el valor etimológico (*supra*: 5.2).

2) *Rodrigo* designa el modelo de 'hombre valiente', aunque no sea noble. En este aspecto, resulta significativo que este nombre no tenga homólogo femenino en español (**Rodriga*), lo que confirma la idea de que el modelo

tradicional de conducta de las mujeres no exigía de ellas valentía, sino honestidad (y buena dote), para el objetivo del matrimonio.

3) *Rodrigo* asume la representación irónica del ‘hombre orgulloso de sus orígenes’, sobre todo cuando no tiene medios para sustentar su presunta nobleza, pues si la valentía y el esfuerzo son requisitos necesarios para acceder a ella, no son suficientes para mantenerla.

4) En la evolución del simbolismo onomástico se invierten otros atributos modélicos inicialmente asociados a *Rodrigo*: ‘el valiente’ se convierte en ‘el bravucón’ del hampa (haciendo bueno el expresionismo fonético del *ruido*), ‘el (noble) rico’ deriva en ‘el noble mísero, hambriento, ruin’.

5) Con respeto a la jerarquía social, *Rodrigo* y sus formas derivadas *Rodriguillo* y *Rodríguez*, que connotan familiaridad, son nombres de ‘el criado’ joven o viejo, guía o escudero de dama en el ámbito urbano o cortesano, con derivaciones literarias específicas de la primera, poco arraigadas: ‘el tierno amante’ en la lírica popular, ‘el alcahuete’ en la picaresca.

6) Una evolución similar arrastra el apellido *Rodríguez*, con una connotación ambivalente, para designar ‘el marido que hace vida de soltero en ausencia de su familia’⁶⁴; también en la lírica tradicional había designado a ‘el joven enamorado’⁶⁵.

En algunos de estos tipónimos se ha producido la transformación del nombre propio en nombre común⁶⁶, como también sucede con los personificadores (*infra*: 6.3).

6.2. SUSTITUTO PRONOMINAL

Una mutación análoga ha llevado a la gramaticalización de este NP. En principio, todos los nombres autónimos (nombres de pila u otros) tienen la capacidad de sustituirse entre sí, debido a los clasemas de /persona/ y /género/ que todos comparten, aunque difieran en la connotación y recepción tradicional de la referencia directa. Por esta razón, solamente algunos nombres propios de lengua, entre ellos *Rodrigo*, han adquirido ese estatuto “pronominal” (*supra*: 3).

⁶⁴ RAE (IO: 986): *Rodríguez*; *estar de Rodríguez*.

⁶⁵ COTARELO Y MORI, Emilio: *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas desde fines del siglo XVI a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Bailly-Baillière, 1911, II, n° 200 (IO: 986): *Calle de Leganitos, ¡ dichosa fuiste, ¡ pues que dentro tienes ¡ a mi Rodríguez*.

⁶⁶ Los derivados léxicos de nombres propios en nombres comunes en las lenguas románicas fueron estudiados por Bruno Migliorini (1927). Hoy se llaman *deonomásticos*. En español se ocupa de ellos un grupo de trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, formado por María Victoria Navas-Élez y otros colegas, dirigido por Consuelo García Gallarín.

6.3. PERSONIFICADOR

Rodrigo como personificador se aplicaba a ‘el vestido sin calidad’ en el leguaje marginal del hampa, por efecto de la desestima de personajes histórico-legendarios y el semantismo del significante (*supra*: 5.1, 5.2), a pesar de la rima de *abrigo*, que es aquí el hiperónimo silenciado de las prendas que eran objetos accesibles para el robo (capa, manto, etc.) y que Jorge Manrique evocaba como atributo elogioso de su padre, en el sentido de protector (*supra*: 5.1, nota 31). En su resultado final se ha producido el cambio de categoría nominal (NP > nombre común). Esto no se verifica en *pasarrodrigo*, donde el segundo elemento del compuesto podría designar ‘el golpe’ o ‘el golpeado’ en un juego consistente en dar a otro un golpe en la nariz con el dedo medio por debajo del pulgar; pero *Rodrigo* sería solo personificador ocasional, calco lúdico de *pasagonzalo* en Lope de Rueda (s. XVI)⁶⁷. Por semantismo del significante, *Rodrigo* es equivalente animado de ‘el ruido’, rima proverbial (*supra*: 5.3), que permitía efectos provocantes a risa, como se puede apreciar a continuación.

6.4. LUDÓNIMO

Las expresiones recopiladas en el Refranero no se limitan a la función moralizadora y sapiencial, en lo que tanto se insiste (*supra*: 1). Muchas de aquéllas tienen una función lúdica que, si bien revela cierta actitud subversiva, no es forzosamente incompatible con el objetivo sapiencial. El tratamiento de *Rodrigo* lo confirma, pues no existen refranes moralizadores propiamente dichos que incluyan este nombre, pero sí comparaciones y otras locuciones que explícita o implícitamente proponen o censuran comportamientos atribuidos a referentes portadores. La ludonimia es un recurso habitual de hablantes cultos y de meros hablantes (recuérdese la agudeza que tienen los motes pueblerinos)⁶⁸, sin que los primeros, incluidos los escritores clásicos, hicieran ascos a los juegos verbales de mal gusto. Sebastián de Horozco, autor polifacético y paremiólogo del siglo XVI⁶⁹, no dudaba en echar mano de

⁶⁷ RUEDA, Lope de: *El rufián cobarde*, Pasos, p. 208-209 (IO: 965): ESTEPA. —*Esperá, que por fin y remate haveis de recibir de la mano de vuestra amiga tres pasagonzalos en essas narizes, bien pegados. SIGÜENZA. —¡Señor, por amor de Dios!, si puede ser, no sean passagonzalos, sean passarrodrigos.*

⁶⁸ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: “La función eponímica en la onomástica popular: los motes actuales en El Rebollar (Salamanca)”, *Español Actual* (Madrid), 37-38, 1980, p. 7-22; “Una mascarada verbal: el carnaval de los motes pueblerinos en Robleda y El Rebollar”, *Carnaval*, 2002, p. 237-246.

⁶⁹ Sebastián de Horozco (1510-1580), al que se ha llegado a atribuir el *Lazarillo de Tormes*, fue autor de varias obras, entre ellas el *Cancionero*, citado a continuación, y dos dedicadas a la paremiología: *Refranes glosados: libro de proverbios, adagios comúnmente llamados refranes o vulgares* (edición parcial, E.

la capacidad expresiva de la letra canina para evocar el *ruido* y el *roído* (otra asonancia habitual de *Rodrigo*) para insultar grosera e ingeniosamente a un rival, utilizando como soporte de nefandas sensaciones evocadas el socorrido refrán sobre el ruido de la *pera*, *Rodrigo* y el *higo*, aplicado a *Pero* o *Pedro*, para definir sin nombrar el *pedo* (*lo que de Pedro resta, R ablata*)⁷⁰.

Los resultados lúdicos de *Rodrigo* no son numerosos. Solo esporádicamente se explotó la relación entre *Rui* o *Ruy* con su parónimo *ruin*. La forma plena ha generado algunos complejos en el habla y la literatura, *Rodrigo Rodrigo*, *Rodrigo Ruido*, precisamente a consecuencia de la ludonimia que afecta a su significante (*supra*: 5.2.). En colecciones de refranes se registran *Rodrigo de Villandrando* y *Rodrigo Pérez de Soto* (*supra*: 5.3). En ellos se constata que en estas combinaciones nominales no hay una marcada asociación entre los significantes de los constituyentes y, lógicamente, no es *Rodrigo*, sino el segundo o tercer elemento el motivador de la rima o asonancia posterior, aunque con el primer nombre no se explicita (*andando*), a diferencia del segundo, que arrastra un retahíla (*logro, Zaquimaltrostro, agosto, otro*).

Con bastante frecuencia la ludonimia se practica a partir de la motivación cultural. Reside en la falta de adecuación entre la evocación tradicional del nombre y el referente actualizado a quien se aplica. Era recurso habitual de la literatura jocosa, donde *Rodrigo* y sus derivados, nombres de referencia histórica muy conocida, héroes y personas de alto rango, se atribuyen a pícaros, alcahuetes, rufianes o personas de poco relieve, como se ha visto en los tipónimos y en cierto modo sucede con *Rodríguez* en el español hablado (*supra*: 6.1).

7. CODA EN CLAVE DE SOLFA: EL LEGADO DEL EPÓNIMO

En el topónimo *Ciudad Rodrigo* subyace la capacidad asociativa polivalente y ambigua del antropónimo *Rodrigo*, no solo porque la identidad del referente epónimo arrastra cierto estimulante misterio, sino por la misma configuración fónica de su significante. Por un lado, el topónimo tiene una extensa parentela en el árbol paremiológico, según se ha expuesto, y, por

Cotarelo, 1915-1917) o *Teatro universal de proverbios* (ed. J. L. Alonso, 1986) y una copiosa recopilación inédita de refranes, aunque incompleta (falta hasta la letra E-), titulada *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España* (abreviatura SH).

⁷⁰ HOROZCO, Sebastián de: *Cancionero* (s. XVI), Sevilla, Rafael Tarascó y Lassa, 1874, p. 37 (IO: 670): *Y pues que de vos, señor, / este pero es tan roído, / pues que nos dáis el olor, / tomareis vos el sabor / y el aire lleve el ruido.*

otro, resulta inevitable que con tal padrinzago eponímico, a falta de otros bienes inherentes a algunos árboles genealógicos, herede lo que no puede faltar en ellos: la materia sonora de los nombres. En este aspecto, los mirobrigenses pueden sentirse afortunados o desgraciados, según como lo miren, así que de ellos solos depende⁷¹.

Descontado el misterioso hagonímico medieval *Águeda*, la litánica polinomia de la Ciudad declina sus avatares histórico-legendarios (supra: 2): el pasado prerromano en *Miróbriga*, el imperial en *Augustóbriga*, el episcopal en *Civitas* (*episcopus Civitatis Augustae*, heredero del visigótico *Calabria*), gemelo del latinizado *Civitatem Roderici*, cuando se diría *Ciudad Rodrigo* en romance. Se ha quedado por el camino la solución de raigambre gótico-celta, *Rodríbriga*, que habría sido la etiqueta preferida de Antonio Sánchez Cabañas. Historiadores y cronistas anteriores (Ocampo, Santa Cruz, Morales, Mariana), mediante leyendas doradas y glosas etimológicas, habían dilucidado a su manera la intrincada maraña de los fundadores ancestrales: el rey *Mirón* o *Brito*, *Augusto*, *Rodrigo*. El menos intrépido sería González Dávila, que se contentó con señalar la existencia de una población importante en tiempo de romanos y visigodos⁷².

El autor de la *Historia Civitatense* consignó que la Ciudad estuvo a punto de quedarse con el alcuño de *Ciudad Ruido*, quizá por obra y gracia de la repetida equivalencia lúdica de su actual nombre (*Rodrigo* / *ruido*). Es una sutileza verbal que, como señaló Pelayo Sánchez⁷³, no escapó al historiador del s. XVII, como no podía ser menos en su tiempo, pues todo el mundo conocía dicha rima, que tradicionalmente se asociaba con la falta de estima. El príncipe de los cronistas civitatenses no lo entendía así, pues lejos de censurar a los anónimos autores de ese sobrenombre de la Ciudad, en apariencia más baldón infamante que blasón laudatorio, trata de explicar la justedad del nuevo epónimo. Y lo hace revelando la motivación profunda, astral (*el planeta que más predomina sobre ella es Marte*), que condiciona la naturaleza de estos “ciudadanos” (*más inclinados a la guerra que a la paz*), es decir, *Belicosos*⁷⁴.

⁷¹ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: “Blasones populares: ¿Caballeros, o Carnavaleros?: Los mirobrigenses vistos por los *Carruchinos*”, *Carnaval*, 1996, p. 164-167.

⁷² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Theatro eclesiástico de las ciudades de España* (1618), cita en BARRIOS GARCÍA, Ángel: “En torno a los orígenes y consolidación de la diócesis civitatense”, *Actas del Congreso de la diócesis de Ciudad Rodrigo*, t. I, p. 173: *No ay memoria en las historias antiguas de quién fuessen los primeros que poblassen esta tierra: lo más que se ha descubierto de su antigüedad es ser ciudad importante en tiempo de romanos y de godos.*

⁷³ SÁNCHEZ DEL MANZANO, Pelayo: “¡Que vienen, que vienen!”, *La Voz de Miróbriga*, 1960, n° 398, p. 3.

⁷⁴ SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia civitatense*, p. 77: “(...) *el planeta que más predomina sobre ella es Marte y, por esto, son sus naturales bellicosos, más inclinados a la guerra que a la paz, como*

Este es el nombre idóneo (epónimo, determinante y retrospectivamente transparente, clave histórica) para los *naturales*, lo cual previamente requería una interpretación adecuada del *ruido*, refiriéndolo al estruendo bélico, que en aquellos tiempos estaba lejos de implicar una valoración negativa.

En cambio, de haber prosperado sobrenombres motivados por otros parónimos (*ruido*, *roído*, *raído*, etc.), como *Ruidosos*, *Roedores* o *Raedores*, por no hablar de otros epónimos motivados por míticos fundadores, como *Mirones* y *Britones* o *Brutones*, habrían dado al traste con los sobrenombres honoríficos colectivos *Civitatenses*, *Rodericenses* y *Trascudanos*⁷⁵. En la actual sociedad de consumo, sin duda resulta más adecuada y castiza la referencia culinaria de *Farinatos*, que, por supuesto, es *harina* de otro costal. Pero la etimología *ad libitum* todavía puede dar mucho de sí.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

N.B. Para las recopilaciones y diccionarios se utilizan las siguientes abreviaturas en las citas: AH = Alonso (1977), Frenk = Frenk (1966, 1987), GC = Correas (1967 [ms. 1627]), HN = Núñez (1555), IO = Iglesias (1987), JMI = Iribarren (1974), JH = Hidalgo (1779), MR = Montoto (1921-1922), O'K = O'Kane (1959), RAE = Real Academia Española (2014), RF = *Refranes castellanos* (ms., s. XVI), RM = Rodríguez Marín (1930 y 1981), SdB = Sánchez de la Ballesta (1587), SH = Horozco (s. XVI), S-P = Sánchez y Pasquariello (1959), Sánchez R. = Sánchez Romeralo (1969).

ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis: *Léxico del marginalismo del siglo de oro*, Salamanca, Universidad, 1977.

BERSHASH, Henry H.: *Puns in proper names in Spanish*, Detroit, Wayne State University Press, 1961.

FRENK ALATORRE, Margit: *Lírica española de tipo popular* (1966), Madrid, Cátedra, 1983.

FRENK ALATORRE, Margit: *Corpus de la antigua lírica popular hispánica*, Madrid, Castalia, 1987.

GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, t. 37, Salamanca, Imprenta Comercial, 1930.

HIDALGO, Juan: *Romances de germanía de varios autores*, Madrid, Antonio de Sancha, 1779.

dello an dado testimonio los grandes vandos y çiviles guerras que entre sus nobles a avido, por onde an venido a llamarla Çiudad Ruido.

⁷⁵ SANTANO Y LEÓN, Daniel: *Diccionario de gentilicios y topónimos*, Madrid, Paraninfo, 1981, p. 318a.

- HOROZCO, Sebastián de: *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España* (s. XVI), Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1849.
- IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *Onomantique: motivation et typification du nom propre (proverbial et populaire) en espagnol*, Paris IV-Sorbonne [1987], thèse de Doctorat d'Etat, reproduction micrographiée, Lille-Thèses, ISSN 0294-1767, 87. 17. 05332/88.
- IGLESIAS OVEJERO, Ángel (2015b): "El árbol paremiológico de Pedro [hasta el siglo XX]", *Anuari de filologia. Estudis de Lingüística*, nº 5, 2015, p. 79-105.
- IRIBARREN, José María: *El porqué de los dichos* [1955], Madrid, Aguilar, 1974.
- MONTOTO Y RAUTENSTRAUCH, Luis: *Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas Castillas* [1911-13], Sevilla, Gironés, 1921-22.
- NÚÑEZ, Hernán: *Refranes o proverbios en romance*, Salamanca, Iuan de Canoua, 1555.
- O'KANE, Eleanor: *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, Anejos BRAE, 1959.
- Refranes castellanos* (s. XVI), Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, ms R M. / 3868.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *Cantos populares españoles* [1882], Madrid, Atlas, 1981.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *12.600 refranes más*, Madrid, Rev. Archivos, 1930.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª ed., 2014.
- SÁNCHEZ DE LA BALLESTA, Alonso: *Diccionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina*, Salamanca, Iuan y Andrés Renant, 1587.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Federico, y PASQUARIELLO, Anthony: *Más personajes, personas y personillas del refranero español*, New York, Hispanic Institute, 1959.
- SÁNCHEZ ROMERALO, Antonio: *El villancico (Estudios sobre la lírica popular en los siglos XV y XVI)*, Madrid, Gredos, 1969.
- VALLÉS, Pedro: *Libro de los refranes* [1567], Madrid, Melchor García, 1917.

Sección Varia



LOS BELLO, UNA IMPORTANTE DINASTÍA DE TAMBORILEROS DE SANCTI SPÍRITUS

JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN*

TITLE: Them Beautiful, a drummers' important dynasty of Sancti Spíritus.

RESUMEN: En este trabajo se cuenta la historia de la dinastía de tamborileros de Sancti Spíritus apodados tradicionalmente como "Los Bello", describiendo las diferentes gaitas que ellos construyeron y utilizaron, que se han conservado en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: Folklore, Tamborilero, Gaita, Bello, Sancti Spíritus.

SUMMARY: In this work one tells him the history of the drummers' dynasty of Sancti Spíritus nicknamed traditionally like "Them Beautiful", describing the different bagpipes that they constructed and used, that have remained at present.

KEY WORDS: Folklore, Drummer, Bagpipe, Beautiful, Sancti Spíritus.

Nuestra música autóctona se ha transmitido desde la noche de los tiempos por vía oral de generación en generación, hasta que es desplazada al olvido por otras músicas y culturas foráneas, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Por fortuna, en la actualidad se han vuelto a valorar nuestras raíces culturales y son muchos los jóvenes que, además de apreciar su identidad, se preocupan por su aprendizaje y difusión.

Sin lugar a dudas el intérprete más representativo de la música folclórica salmantina es el tamborilero tradicional que hemos conocido; siempre ha sido un músico popular, cuyo éxito de supervivencia se debe a su condición funcional y práctica en un ámbito muy limitado de medios. Un solo hombre

* Centro de Estudios Mirobrigenses.

interpreta la melodía con la mano izquierda y percute el ritmo con la mano derecha. Es, en síntesis, el hombre-orquesta. Este músico fue la base de nuestras antiguas fiestas rurales. Tocaba los bailes y otros sones tradicionales con una riqueza asombrosa de ritmos: charros, charradas, fandangos, pasacalles, alboradas. Interpretaba jotas, danzas, marchas, toques en los toros, en el teatro, en las bodas, en las fiestas religiosas, dentro y fuera del templo, hasta se adaptó a melodías y ritmos modernos tocando bailes “*agarraos*” que se introdujeron desde zonas urbanas. En la provincia de Salamanca el tamborilero ha sido el mayor representante de la cultura musical tradicional y el depositario de tantas facetas de la tradición más genuina.

En Sancti Spíritus, como en tantos lugares salmantinos, hubo importantes tamborileros. No puedo menos que mencionar a Dionisio Calderón, que se estableció en “Santis” procedente de familia de tamborileros de Retortillo, hijo de Manuel Calderón “El Tío Calderón Viejo” y hermano de Juan José Calderón, a su vez tío de Antonio Freijóo Calderón, el famosísimo “Tío Freijón de Retortillo”. Pero los más relevantes fueron “Los Bello” cuya pequeña historia pasamos a relatar.

Francisco Vázquez “Quico” (1874-1951), tamborilero de Paradinas, se casa con Bella Martín de Sancti Spíritus (1877-1918), mujer de destacada personalidad, por lo que la familia pasa a apodarse “Los Bellos”. Continúan con la tradición de la gaita y el tamboril los hijos Tomás Vázquez Martín, “Tomás el Bello” (1901-1981) y José Manuel Vázquez Martín, “Manolo el Bello” (1810-1980). Como la mayoría de los tamborileros, trabajaban de pastores y cabreros, oficios que permitían tener mucho tiempo las manos libres para tocar la gaita en la soledad del campo mientras cuidaban los ganados.



Figura 1. José Manuel Vázquez Martín (1910-1980), “Manolo el Bello” de Sancti Spíritus, tocando a los quintos de 1963.

Por desgracia desconocemos el repertorio musical de estos tamborileros, no se realizaron grabaciones en su día, ni se han transmitido sus melodías y ritmos a otros tamborileros posteriores. Se perdieron por la indiferencia que había en la época por todo lo nuestro. Imaginamos que sus toques serían similares a los del “Tío Frejón” de Retortillo y demás tamborileros de la zona que sí hemos conocido, así tratamos de reconstruirlos.

Lo que sí se ha conservado por fortuna, en la familia y allegados, son las gaitas que pasamos a describir:

De Tomás Vázquez Martín, “Tomás el Bello”, conservan sus descendientes dos gaitas que además fueron construidas por el mismo.

Una preciosa gaita de corazón de encina, negro como el ébano, con “encelgas” de asta de cabra y vaca, de 40 centímetros de longitud.

Otra gaita que no posee “encelgas” porque fue realizada aprovechando un trozo de una cayada rota, pues era característico el reciclar cualquier utensilio roto o gastado para convertirlo en otro nuevo diferente. Estamos seguros que la cayada la partió dándole un palo a algo o a alguien, porque en aquel contexto era inconcebible romper una cayada o cualquier objeto para fabricar una gaita. Es de la madera que se utilizaba para las cayadas “lodón” u “ojaranzo”, tiene 38 centímetros.

De José Manuel Vázquez Martín, “Manolo el Bello”, su compadre Laudencio López Lobato, tamborilero de Ciudad Rodrigo, a su vez nieto del tamborilero de Zamarra, “Tío Lobato Viejo”, conserva una porra y una gaita que también fueron construidas y decoradas por el propio “Manolo el Bello”.

Porra de fresno con labores pastoriles de figuras geométricas realizadas a punta de navaja, de 35,5 centímetros. Posee la inscripción: “JVM (José Vázquez Martín) 1965”.

Gaita de espino con labores pastoriles de figuras geométricas realizadas a punta de navaja, de 38,5 centímetros. Posee siete “encelgas” de asta y una metálica con la inscripción: “JVM AÑO 1954”.

También los descendientes de “Manolo el Bello”, que actualmente residen en Francia, conservan una “dulzaina de ganadero” que construyó el mismo para tocar en la soledad del campo mientras cuidaba el ganado. No hemos tenido la oportunidad de verla a día de hoy. Cuentan los que le conocieron que estuvo mucho tiempo de cabrero en la sierra Monsagreño, siempre con su navaja realizando arte pastoril sobre la madera y tocando la gaita y dulzaina mientras cuidaba las cabras, hasta el punto que conocían y obedecían a sus toques: cuando salían “careando” realizaba un toque determinado, y cuando concluían, al igual que el tamborilero en el baile tocaba

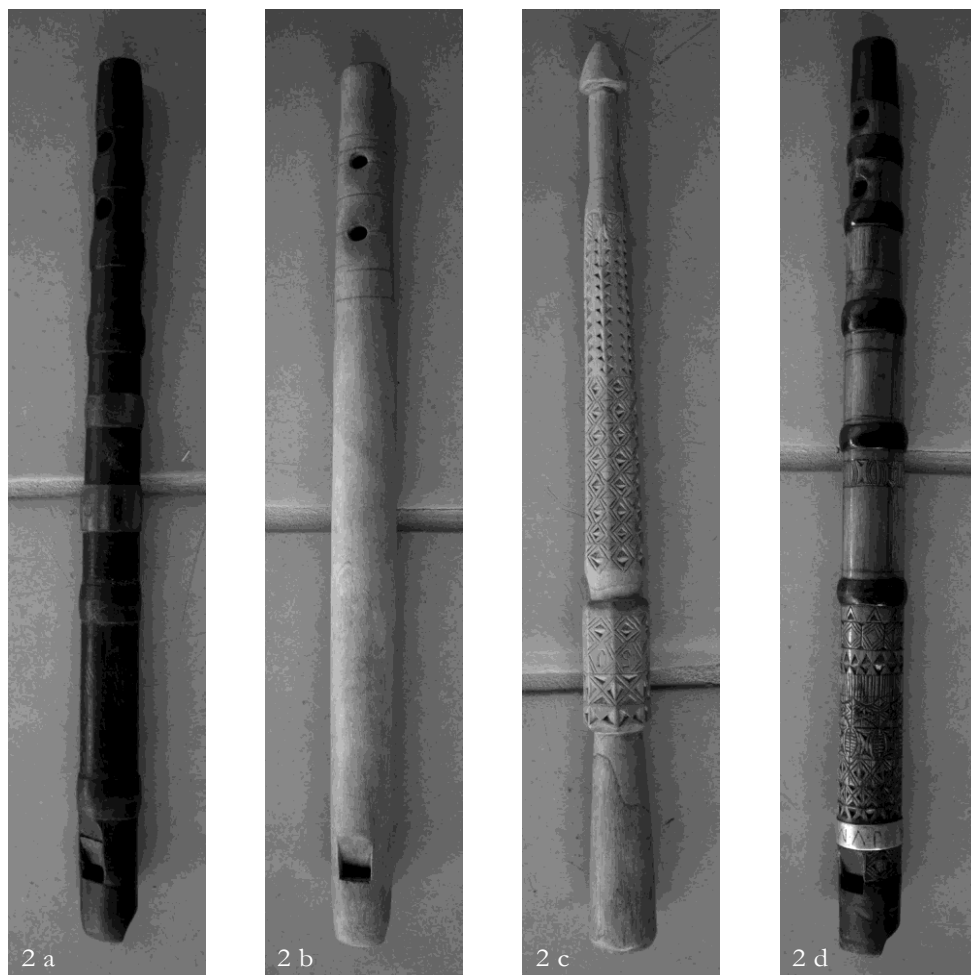


Figura 2 a. Gaita de corazón de encina, con “encelgas” de asta de cabra y vaca, de 40 centímetros de longitud, perteneció a Tomás Vázquez Martín de Sancti Spíritus, “Tomás El Bello” (1901-1981).

Figura 2 b. Gaita hecha de un trozo de una “cayá” rota por Tomás Vázquez Martín, “Tomás El Bello” (1901-1981), Sancti Spíritus.

Figura 2 c. Porra realizada por “Manolo el Bello”. Es de fresno con labores pastoriles de figuras geométricas realizadas a punta de navaja. 35,5 centímetros.

Posee la inscripción: “JVM (José Vázquez Martín) 1965”.

Figura 2 d. Gaita de espino con labores pastoriles de figuras geométricas realizadas a punta de navaja. 38,5 centímetros. Posee siete “encelgas” de asta y una metálica con la inscripción: “JVM AÑO 1954”.

siempre la última canción de cierre final, tocaba otro toque característico, que al escucharlo las cabras, sin más, “volvían la cara” en dirección a la majada, porque sabían que si no era así el paso siguiente era “echarle los perros”. Como todos los cabreros, a veces realizaba el “repasto”, que consistía en pastar con el ganado por la noche a la luz de la luna y con frecuencia acompañaba la gaita con el tamboril para perfeccionar los toques de baile, y en las cálidas noches de verano cuando los vecinos del caserío de Valdecarros se sentaban al fresco después de cenar y venía el aire de la sierra Monsagreño, se escuchaba tocar a “el Bello” como si estuviera allí mismo, provocando que se levantaran de sus asientos y se pusieran a bailar.

José Manuel Vázquez Martín, “Manolo el Bello”, fue el último tamborilero tradicional de Sancti Spíritus. Asistía vestido de charro a los festejos en los que se requería su tradicional música: bodas, bailes de tamboril, fiestas de quintos, fiestas religiosas, etc... Su familia ha conservado algunas fotografías, y en la exposición del palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo, *Tamboril por gaita*. La figura del tamborilero está inmortalizado en un excelente cuadro del gran pintor Florencio Maílló, dentro de su serie “Tamborileros”.



Figura 3. José Manuel Vázquez Martín “Manolo el Bello” (Sancti Spíritus). Florencio Maílló, Serie de bocetos “Tamborileros-15015”, encáustica sobre aluminio, 69 x 95 cm. 2015.

Si no hemos tenido la fortuna de que llegara a nuestros días el repertorio musical de “los Bello”, sí hemos tenido la suerte de mantener su “herencia tamborilera”: Pilar Torres Vázquez (1974), nieta de Tomás Vázquez Martín “Tomás el Bello”, sobrina nieta de José Manuel Vázquez Martín “Manolo el Bello” y bisnieta de “Quico el Bello”, tañe desde hace mucho tiempo la gaita y tamboril tan estupendamente, que si sus antepasados levantaran la cabeza se considerarían muy felices y dichosos.



Figura 4. Pilar Torres Vázquez (1974) en la actualidad.

Recensiones



TOROS EN CIUDAD RODRIGO. LA PLAZA DEL HOSPICIO (1871-1928)

Juan Tomás Muñoz Garzón

Coedición del Centro de Estudios Mirobrigenses y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Serie: Trabajos de Investigación, 11

Ciudad Rodrigo, 2017

ISBN: 978-84-945057-2-0

255 pp. 20 €

Una valiosa aportación a la historia de la tauromaquia en Ciudad Rodrigo.

La tauromaquia –más allá de las posturas pro o anti-taurinas, tan significativas a lo largo del siglo XX y hasta hoy mismo– es un hecho de cultura, que ha de ser abordado desde perspectivas históricas, antropológicas, etnográficas e incluso de historia de las religiones y de los mitos, para conocer sus motivaciones y sus manifestaciones a lo largo de la historia. Hunde sus raíces en el mito y nos llega ya, desde la antigua cultura griega pre-clásica y clásica, a través del Mediterráneo, con diversas ramificaciones.

No son pocos los estudios y análisis de la tauromaquia, del mundo del toro bravo, con todo lo que ello implica, desde muy distintos ámbitos. Nos atrevemos a citar un estudio, ya clásico y menos conocido de lo que se debiera, que es el del malogrado historiador de las religiones Ángel Álvarez de Miranda, titulado *Ritos y juegos del toro*, publicado en 1962. Otro libro, ya mítico entre nosotros, es la enciclopedia dirigida por José María de Cossío, tan amigo de los poetas de la Generación del 27, que se publicara en varios volúmenes con el escueto título de *Los toros* y en la que colaborara nada menos que el escritor de Orihuela Miguel Hernández, uno de los grandes poetas españoles contemporáneos.

Hay otro tipo de indagaciones y de estudios sobre el mundo del toro, realizados desde el ámbito de lo que podríamos llamar de la historia local –absolutamente necesarios para el esclarecimiento del fenómeno de la tauromaquia en las pequeñas sociedades concretas–, que contribuyen a determinar la incidencia del mundo del toro en un ámbito humano determinado, con todas las implicaciones que tiene en el ámbito de la ritualidad, del ocio, de la fiesta, de la diversión y, a la postre, de la concepción del mundo.

A este tipo de trabajos pertenece la obra que comentamos hoy, de la que es autor Juan Tomás Muñoz Garzón, miembro del Centro de Estudios Mirobrigenses, titulada *Toros en Ciudad Rodrigo. La Plaza del Hospicio (1871-1928)*, trabajo galardonado con el Premio de Investigación D. Julián Sánchez “El Charro”, convocado por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en su XXVI edición, y fallado el 14 de enero de 2011.

El mundo del toro está íntimamente ligado con Ciudad Rodrigo y muchas de sus tierras. Forma parte de su historia y de su intrahistoria. Necesitamos un estudio antropológico sobre él, para ver cómo configura los comportamientos humanos colectivos y el imaginario de todo un ámbito importantísimo de la provincia de Salamanca.

Juan Tomás Muñoz, en su estudio, nos documenta, de un modo minucioso, ordenado y pormenorizado, la existencia de la Plaza del Hospicio, a lo largo del largo medio siglo que va de 1871, en que se crea, a 1928, en que se cierra.

Hay un punto de partida para tal trabajo, que el autor expresa del modo siguiente: pese al apego que Ciudad Rodrigo siempre ha tenido y tiene a los toros, tal afición “ha quedado en entredicho cuando se trataba de apostar por un espacio referencial, una plaza de toros estable que diese cabida y continuidad a los espectáculos taurinos”.

Ha sido siempre, y en buena parte lo sigue siendo, la Plaza Mayor de la ciudad “el referente taurino por antonomasia”. Y es en 1732 cuando encontramos las primeras fuentes documentales que vinculan el Carnaval con la organización y desarrollo de los festejos taurinos tal y como hoy los conocemos.

Juan Tomás Muñoz va a documentar de modo histórico, pormenorizado y minucioso, como indicábamos ese “peculiar coso de madera” que fuera la Plaza del Hospicio, sobre el que se nos va a trazar su pequeña historia, desde la primera noticia que sobre su construcción tenemos (las vísperas de la Feria de Mayo de 1871), hasta su clausura y desmantelamiento de la plaza que se levantara en los terrenos del Hospicio, sobre los que la Diputación, ejerciendo su derecho, exigió al Ayuntamiento la devolución de todas las dependencias, “incluida la cortina en que se levantó el coso taurino. Algo que se haría tras la visita que realizara a Ciudad Rodrigo, el 10 de junio de 1929, Rodríguez Aniceto, presidente de la Corporación provincial.

Pero lo importante de la obra es la indagación histórica –con minuciosos datos obtenidos en fuentes archivísticas y bibliográficas de todo tipo– que se nos propone sobre la actividad de esta *Plaza de Toros del Hospicio*, que, aunque no terminara siendo la definitiva con la que cuenta la ciudad, sí supuso un precedente respecto a la que hoy lo es.

Y, así, dentro de los años correspondientes al siglo XIX, se nos habla de la iniciativa empresarial para levantar la Plaza del Hospicio, así como de las intensas y constantes actividades taurinas durante las décadas de los años ochenta y noventa de tal siglo, con una sorprendente minuciosidad en los datos aportados.

Y, ya en la andadura de tal coso taurino durante los años del siglo XX en que se mantuvo en pie, el autor continúa desgranando esa pequeña historia de tal Plaza, a través de distintos avatares con ella vinculados. Por ejemplo, los actos taurinos desarrollados en el programa de la Exposición Regional de Bellas Artes, Industria y Comercio, en concreto, tres corridas de toros celebradas en dicho coso los días 27, 29 y 31 de mayo de 1900.

Aborda asimismo la etapa de decadencia que viviera Ciudad Rodrigo en los inicios del siglo XX y su reflejo en los festejos taurinos. Los cambios que trae 1906, año en que el ayuntamiento se plantea “la necesidad de dar más vida a las ferias de mayo y agosto”, algo que no se recupera hasta 1907. Se describe el nuevo coso, de 1908, y la actividad taurina que conlleva; las secuelas de la riada de 1909, lo que hace que la actividad taurina de 1910 se reduzca al Carnaval.

Y el autor nos sigue documentando, con rigor y con orden, además de hacerlo de un modo pormenorizado, toda la actividad taurina y los avatares que acarrea durante los años siguientes, para terminar plasmando cómo el comprendido entre 1915 y 1922 termina siendo un período en blanco. “De hecho –se nos dice–, en 1915 ya está desmantelada la plaza de toros del Hospicio. Las Ferias languidecen y la crisis obrera se acentúa.” Son años también convulsos en la historia española y europea. Entre 1925 y 1926, documenta Juan Tomás Muñoz una nueva iniciativa para construir una plaza de toros. Y se cierra, en fin, la obra con ese capítulo final, fechado en 1928, año “pródigo en la organización de festivales y novilladas en la plaza del empresario local Jesús García Romero”. Y que supone el final de la plaza del Hospicio.

Cierra la obra un amplio apéndice de “Documentación fotográfica”, muy útil como ilustración sobre todo lo escrito, con las fotografías, reproducción de carteles y del plano de la propia *Plaza de Toros del Hospicio*; además, claro está, de la bibliografía utilizada, tanto procedente de fuentes documentales, como de recursos electrónicos, libros y otros documentos. Y las acuarelas del pintor Carlos García Medina, que ilustran la obra, constituyen también un excelente acompañamiento, que no ha de pasarse por alto.

Hemos realizado, a nuestro modo, una breve sinopsis de los contenidos esenciales del libro, una indagación rigurosa, minuciosa y documentada sobre un capítulo de lo que es la tauromaquia o el mundo del toro en Ciudad Rodrigo. El autor ha puesto su lupa sobre esa asignatura pendiente que siempre ha tenido la ciudad en poseer una plaza de toros estable, para la lidia en las ferias y fiestas más importantes que celebra a lo largo del año. Y lo ha hecho sobre una plaza de toros que hoy no existe, pero que cumplió una importante función, durante más de medio siglo, entre el XIX y el XX, en los espectáculos taurinos, sin los cuales no se entendería ni el sentido que da a la fiesta la sociedad mirobrigense, ni el propio imaginario colectivo de su sociedad.

Se trata, por ello, de una contribución importante para ir configurando la historia de Ciudad Rodrigo, en un decisivo período contemporáneo, como es el de la transición entre los siglos XIX y XX, en el que, pese a tantos cambios como se están

produciendo en el mundo, un mundo lleno de convulsiones, una población como es la de Ciudad Rodrigo –en la que tales convulsiones también dejan su huella, como refleja de algún modo el autor– sigue, en parte, ensimismada en su vinculación, tradicional y ancestral, con el mundo del toro.

José Luis Puerto

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN “ESTUDIOS MIROBRIGENSES”

1. *Estudios Mirobrigenses*, la revista del Centro de Estudios Mirobrigenses, publicará trabajos de investigación, rigurosamente inéditos y no editados en otras publicaciones de similar rango y entidad académica que *Estudios Mirobrigenses*, sobre cualquier tema relacionado con Ciudad Rodrigo y su Tierra, entendida esta como el actual partido judicial y la extensión de la diócesis de Ciudad Rodrigo, incluyendo, además, las tierras del norte de la actual provincia de Cáceres y los territorios portugueses de Riba Côa que en su día formaron parte del obispado civitatense.

2. La revista constará habitualmente de cinco secciones:

- PANORAMA: Donde tendrán cabida aquellos trabajos destinados a servir de guía para la investigación: Estudios de corte historiográfico, repertorios bibliográficos comentados, estados de una cuestión, perspectivas de análisis, exposiciones críticas de una materia, etc.
- ESTUDIOS: Destinada a aquellos trabajos de amplia dimensión y/o acompañados por un importante número de fuentes documentales inéditas.
- ARTÍCULOS: Trabajos de temática variada que no superarán los 30 folios, a espacio y medio; por una sola cara y en letra común (no se utilizarán negritas); tipo de letra *Times New Roman* y tamaño de fuente 12; las notas en tipo de letra *Times New Roman* y tamaño de fuente 10. Es decir, aproximadamente unos 77.000 caracteres (con espacios), incluyendo cuadros de texto, notas al pie y notas al final. El número de fotografías y/o ilustraciones será proporcional a la equivalencia: 30 folios incluirán, como máximo, siete fotografías

y/o ilustraciones. El Consejo de Redacción podrá considerar como excepcional los trabajos que basen su investigación en iconografía, fotografía y cartografía. Las fotografías e ilustraciones no se incluirán en el texto; únicamente se señalará en el mismo su lugar de maquetación. Se adjuntarán como archivos independientes.

- VARIA: Trabajos de pequeña extensión que por su tratamiento o contenido no se ajusten ni tengan cabida en las otras secciones de fondo. El mínimo de extensión será de tres folios aplicando el formato establecido en la sección *Artículos*.
- RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS: Sección destinada a realizar comentarios sobre obras publicadas recientemente. La extensión máxima de cada aportación será de dos folios, aproximadamente 5.000 caracteres con espacios y aplicando el formato establecido en la sección *Artículos*.

3. Los autores podrán sugerir en qué sección desean que sus trabajos sean incluidos, pero el Consejo de Redacción de Estudios Mirobrigenses se reservará siempre la última decisión al respecto.

4. Redacción de los originales presentados:

- Los trabajos serán remitidos obligatoriamente en soporte magnético, acompañados de una copia impresa en folio A-4. Estarán redactados en tipo de letra *Times New Roman* a un tamaño 12, con párrafo de espacio y medio y por una sola cara.
- Además del título, los trabajos llevarán un resumen y una relación de palabras clave, tanto en español como en inglés, esto es *title*, *summary* y *Key words*.
- Los epígrafes en los que se subdivide cada original deberán ir numerados, en mayúsculas y sin negrita, conforme a la siguiente pauta:
 1. Epígrafe en mayúscula
 - 1.1 Sub Epígrafe en minúscula cursiva
 - 1.1.1 Sub Epígrafe en minúscula redonda
- En el cuerpo del artículo se redactarán en cursiva y sin entrecomillado todas las citas literales de fragmentos procedentes de otras fuentes, documentos, obras, etc.
- Las notas irán a pie de página en tipo de letra *Times New Roman*, tamaño 10, numeradas correlativamente en caracteres árabes y volada sobre el texto (superíndice). Se evitará un número excesivo de

citas textuales. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.

- Las referencias bibliográficas en las notas se atenderán a la siguiente secuencia:

Para hacer mención de libros o de publicaciones no periódicas:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES en versalitas y terminado en coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y en redonda, seguido de dos puntos
- c) Título de la obra en cursiva y seguido de coma.
- d) Lugar, y año de edición separados por coma. Si tiene varias ediciones se indicará el número de la edición utilizada.
- e) Página o páginas que interesen mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123)
- f) En el caso de incorporar una ficha bibliográfica completa, deberá incluirse, además, el nombre de la editorial y el número de páginas de la obra.

Ejemplo:

NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1982, p. 49 y pp. 70-74.

Para hacer mención de artículos incluidos en publicaciones periódicas o pertenecientes a obras colectivas:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES en versalitas y terminado en coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y en redonda, seguido de dos puntos.
- c) Título del artículo entre comillas.
- d) Título de la revista u obra colectiva en cursiva y seguido de coma.
- e) Número y año de edición separados por coma.
- f) Página o páginas citadas mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas, separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123)

Ejemplos:

BARRIOS GARCÍA, Ángel: “Repoblación de la zona meridional del Duero: Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, Vol. III, núm. 2, 1985, pp. 35-38.

BARRIOS GARCÍA, Ángel: “En torno a los orígenes y consolidación de la diócesis civitatense”, *Actas del Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, Vol. I, 2002, pp. 172 y 176.

- Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados en números arábigos correlativamente. Cada cuadro gráfico o mapa deberá tener un breve título que lo identifique y deberá indicar sus fuentes.
- Cada artículo deberá estar firmado por su autor en la primera página, quien indicará, a pie de página, la institución donde trabaja o a la que está vinculado, haciendo una llamada a la misma mediante un asterisco después de su nombre completo.

5. Los trabajos serán remitidos a la siguiente dirección:

CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES
Casa Municipal de Cultura. Plaza del Conde, 2.
Apartado de Correos 59
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)
secretaria@centrodestudiosmirobrigenses.es

6. El Consejo de Redacción decidirá sobre la conveniencia o no de la inclusión en la revista de los trabajos presentados. Los no publicados serán devueltos a sus autores. Por cuestiones de edición y contenido, el Consejo de Redacción de la revista se reserva siempre la facultad de rechazar o sugerir cambios en los artículos enviados, previa comunicación y aceptación de tales cambios por los autores.

7. Los autores de los trabajos seleccionados recibirán un ejemplar de la revista y una separata digitalizada en formato pdf. Ningún artículo tendrá carácter venal.

8. La revista tendrá una periodicidad anual.

EL CONSEJO DE REDACCIÓN

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

SERIE MAYOR

- MARTÍN, J. L. (1992): *El Martes Mayor de Ciudad Rodrigo*, 55 pp + facsímil del privilegio real.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G. (2000): *Theatro Eclesiástico de la Iglesia de Ciudad Rodrigo*, edición facsimilar de 1618, 44 pp.
- RODILLA LEÓN, F. (2005): *El libro de motetes de 1608 de Juan Esquivel de Barabona (c. 1560-c. 1624). Estudio y transcripción*. 548 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VV.AA. (2010): *Episcopologio Civitatense. Historia de los Obispos de Ciudad Rodrigo (1168-2009)*. 491 pp.
- LEDESMA HERNÁNDEZ, D. (2011): *Cancionero Salmantino. Segunda parte*. Edición y estudio: Pilar Magadán Chao, Francisco Rodilla León y Miguel Manzano Alonso. 699 pp.
- IGLESIAS OVEJERO, Á. (2016): *La represión franquista en el sudoeste de Salamanca (1936-1948)*. 675 pp.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- MARTÍN BENITO, J. I. y MARTÍN BENITO, J.C. (1994): *Prehistoria y romanización de la Tierra de Ciudad Rodrigo*. 201 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. (1997): *Orígenes de la Iglesia en la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, monasterios y órdenes Militares (1161-1264)*. 239 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VALLADARES, R. (1998): *La Guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. 74 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

- MARTÍN BENITO, J. I. (1999): *El Alcázar de Ciudad Rodrigo. Poder y control militar en la frontera de Portugal (siglos XII-XVI)*. 155 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. (2000): *La educación en Ciudad Rodrigo (1834-1900)*. 131 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- HUERGA CRIADO, P. (2001): *Manuel Enríquez. Un cristiano nuevo entre los poderosos*. 116 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- PÉREZ DELGADO, T. (2004): *Guerra de la Independencia y deportación. Memorias de un soldado de Ciudad Rodrigo (1808-1814)*. 408 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MORALES PAÍNO, F. J. (2007): *Colonización y feudalización de un territorio entre fronteras. El suroeste mirobrigense durante los siglos XII-XIII*. 229 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- GARCÍA-FIGUEROLA, M. (2012): *Literatura en la frontera. El ambiente literario en Ciudad Rodrigo durante la primera mitad del siglo XVI*. 106 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- RUBIO DÍEZ, R. (2015): *Arqueología, paisaje y territorio post-romano. Las tumbas excavadas en roca en el occidente del Campo de Ciudad Rodrigo (Salamanca)*. 197 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MUÑOZ GARZÓN, J.T. (2017): *Toros en Ciudad Rodrigo. La plaza del Hospicio (1871-1928)*. 255 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

SERIE DISCURSOS

- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (1991): *Ciudad Rodrigo y sus obispos en los procesos consistoriales (Siglos XVII y XVIII)* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M.. 119 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (1993): *Geomorfología e industrias achelenses en la Fosa de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 58 pp.
- SIERRA MALMIERCA, F. (1993): *El General Robert Craufurd y el asalto de Ciudad Rodrigo por los ingleses en 1812* y contestación de Justo García Sánchez, Miembro numerario del C.E.M., 72 pp.
- MAGADÁN CHAO, P. (1994): *El santuario de la Peña de Francia y la Diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 67 pp.
- CORCHETE GONZALO, S. (1995): *En torno a la poética de "Delio"* y contestación de Pilar Magadán Chao, Miembro numerario del C.E.M., 55 pp.
- CID CEBRIÁN, J. R. (1995): *Instrumentos tradicionales de música de la Tierra de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Miembro numerario del C.E.M., 52 pp.

- GASTAÑAGA UGARTE, M. (1996): *Nuevas perspectivas de utilización humana de los mamíferos superiores* y contestación de Santiago Corchete Gonzalo, Miembro numerario del C.E.M., 64 pp.
- OLIVERA MIGUEL, A. (1997): *Simbología bíblica en la iconografía de la Catedral de Santa María de Ciudad Rodrigo* y contestación de Feliciano Sierra Malmierca, Miembro numerario del C.E.M., 72 pp.
- MARTÍN MATÍAS, N. (1.998): *Mazarrasa, Obispo en Ciudad Rodrigo en torno al 98* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Presidente del C.E.M., 95 pp.
- ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ, J. C. (1999): *Viaje a la Tierra de Ciudad Rodrigo. Una prospección de turismo sostenible* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 73 pp.
- MAGADÁN CHAO, P. (2000): *El santuario de la Peña de Francia y la Diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 80 pp. 2ª Edición Revisada. CD: *Ejemplos musicales del discurso de Pilar Magadán Chao en el Centro de Estudios Mirobrigenses* interpretados por el Grupo “Voces Blancas”.
- HUERGA CRIADO, P. (2002): *Desde la sala del Ayuntamiento: Ciudad Rodrigo en 1615* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Presidente del C.E.M., 59 pp.
- SALAZAR Y ACHA, Mª P. (2003): *Ciudad Rodrigo en el siglo XVIII: sus luces y sombras a través de los Libros de Acuerdos de su Concejo* y contestación de Ángel Olivera Miguel, Miembro numerario del C.E.M., 57 pp.
- GARCÍA MEDINA, C. (2003): *Aproximación al arte pastoril del Campo de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 65 pp.
- SALAZAR Y ACHA, J. (2004): *Un mirobrigense ilustre del siglo XV, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, Contador Mayor de Enrique IV* y contestación de Pilar Huerga Criado, Miembro numerario del C.E.M., 36 pp.
- SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. (2004): *Ciudad Rodrigo, 1222. Relato pormenorizado de un año sin historia* y contestación de Jaime de Salazar y Acha, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- GARCÍA CASAR, F. (2005): *¡Va por ti, bravo toro! Toros de Ciudad Rodrigo, toros de España. (divisa: mi prosa y mi verso)* y contestación de Mario Gastañaga Ugarte, Miembro numerario del C.E.M., 36 pp.
- IGLESIAS OVEJERO, A. (2006): *Blasones populares del antiguo partido de Ciudad Rodrigo. Dictadología y leyendas de la crónica social* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- BERNAL ESTÉVEZ, A. (2007): *Ferrand Nieto y la señorialización de Villar de la Vieja y Bañobárez* y contestación de Santiago Corchete Gonzalo, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- PUERTO HERNÁNDEZ, J. L. (2009): *La edad de la leyenda. Tres campos legendarios en las Tierras de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 55 pp.

- RODILLA LEÓN, F. (2012): *Medio siglo de esplendor musical en la Catedral de Ciudad Rodrigo (1574-1624): los maestros de capilla Juan Navarro, Alonso de Tejada y Juan Esquivel* y contestación de Pilar Magadán Chao, Miembro numerario del C.E.M., 64 pp.
- LUIS CALABUIG, A. de (2013): *El restablecimiento del Fuerte de la Concepción castellana en el Campo de Argañán, en la frontera de Portugal* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- MARTÍN VISO, I. (2015): *Después qu'esta ciudad fue destruyda. Ciudad Rodrigo y su comarca en la Alta Edad Media (siglos VI-XI)* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Miembro numerario del C.E.M., 71 pp.
- MUÑOZ GARZÓN, J.T. (2016): *Festejos taurinos en el siglo XVIII. Origen y gestación del Carnaval del Toro* y contestación de Carlos García Medina, Miembro numerario del C.E.M., 74 pp.

REVISTAS

- Estudios Mirobrigenses: Vol. 1, 2005, 315 pp.
- Estudios Mirobrigenses: Vol. II, 2007, 350 pp.
- Estudios Mirobrigenses: Vol. III, 2012. 254 pp.
- Estudios Mirobrigenses: Vol. IV, 2017. 375 pp.

LIBROS COORDINADOS

- OLIVERA MIGUEL, A.; CORCHETE GONZALO, S. y DOMÍNGUEZ CID, T. (1994): *Aproximación a la vida y obra de Fr. Diego Tadeo González ("Delio")*. Edita Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Coordina: C.E.M., 107 pp.

SERIE MONOGRAFÍAS

- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2002): *La Diócesis de Ciudad Rodrigo: 1700-1950*. 331 pp. Edita Centro de Estudios Mirobrigenses. Colaboran: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Diócesis de Ciudad Rodrigo, 331 pp.

FUENTES DOCUMENTALES

- *Becerro del monasterio de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Rodrigo (siglos XII-XIX)* (2007). Edición de Iñaki Martín Viso. 580 pp.
- PÉREZ DE HERRASTI, A. (2010): *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del sitio de la plaza de Ciudad Rodrigo en el año de 1810, hasta su rendición al ejército (sic) francés, mandado por el Príncipe de Slingh el 10 de julio del mismo; formada por su general gobernador Don Antonio Pérez de Herrasti, para perpetua memoria de los hechos ocurridos en su dilatada y gloriosa defensa.* (1814). En coedición con la Fundación Ciudad Rodrigo 2006. [20], 134 pp, [2] h. pleg.

- ARIAS GIRÓN, J. (2018): *El diario de Juan Arias Girón. Alcalde de Ciudad Rodrigo*. Estudio introductorio de Tomás Domínguez Cid. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. 268 pp.

OTRAS PUBLICACIONES

- CID CEBRIÁN, J. R. (2000): *Cancionero Tradicional del Campo de Ciudad Rodrigo*. Texto y Volúmenes I, II, III y IV en CD, 69 pp.
- CORCHETE GONZALO, S. (2011): *Teatro de la Guerra (Trilogía): La defensa heroica. Heroínas Anónimas. La nación, que amanece*. 142 pp.
- MACÍAS, A.; MACÍAS J. I. (2012): *Concierto de piano y arpa*. II Jornadas de Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo 2009. Teatro Nuevo Fernando Arrabal. 27 de noviembre de 2009. CD.
- AA.VV. (2016): *Grupo Voces Blancas Salmantinas de Pilar Magadán*. Concierto homenaje a la memoria de Pilar Magadán y el 150 aniversario del nacimiento de Dámaso Ledesma. Teatro Nuevo Fernando Arrabal. 7 de diciembre de 2016. Coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. 26 pp.

COLABORACIONES

- SÁNCHEZ CABAÑAS, A. (2001). *Historia civitatense*. Estudio introductorio y edición de Ángel Barrios García e Iñaki Martín Viso. Edita Diócesis de Ciudad Rodrigo. Salamanca, 349 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (2015): *Una flota tierra adentro: Barcas de paso en el Reino de León. (De la Edad Media al siglo XV)*. En colaboración con el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”. 386 pp.

ACTAS Y CONGRESOS

- AA.VV. (2004): Congreso Internacional *La Raya Luso-Española. Relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo. “Salamanca, punto de encuentro”*. Coedición de la Diputación de Salamanca, Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Centro de Estudios Mirobrigenses. 238 pp.
- AA.VV. (2012): Jornadas Conmemorativas *MC Aniversario del Reino de León*. Coedición del Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Centro de Estudios Mirobrigenses e Instituto de Estudios Bercianos. 305 pp.

CATÁLOGOS

- *Catálogo de Publicaciones 2016*, (2016). 22 pp.

ESTUDIOS MIROBRIGENSES V

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7-8
---------------------------	-----

SECCIÓN ESTUDIOS

<i>Testimonios latentes de un pasado remoto. El “Envarysal de relosa”, una presa ¿romana? al sur de Ciudad Rodrigo</i>	11-28
--	-------

FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO

<i>Los Pacheco de Ciudad Rodrigo. De los orígenes al marquesado</i>	29-55
---	-------

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ

<i>La cría de caballos en Ciudad Rodrigo y su Tierra en tiempos de Felipe II</i>	57-89
--	-------

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENTO

<i>Transformaciones urbanas de Ciudad Rodrigo 1808-1833</i>	91-120
---	--------

RAMÓN MARTÍN RODRIGO

<i>El pronunciamiento de la revolución de 1868 en Fuenteguinaldo</i>	121-135
--	---------

MIGUEL ÁNGEL LARGO MARTÍN

<i>El Carnaval de Ciudad Rodrigo a principios del siglo XX (1906-1910)</i>	137-165
--	---------

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN

<i>El documental en la comarca de Ciudad Rodrigo (1929-1996)</i>	167-190
--	---------

ISMAEL SHAHÍN GARCÍA

<i>Dámaso Ledesma, un músico entre catedrales</i>	191-217
---	---------

JOSEFA MONTERO GARCÍA

<i>El árbol paremiológico de Rodrigo, epónimo de Ciudad Rodrigo</i>	219-246
---	---------

ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO

SECCIÓN VARIA

<i>Los Bello, una importante dinastía de tamborileros de Sancti Spiritus</i>	249-254
--	---------

JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS	255-260
---	---------

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	261-264
--	---------

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	265-269
---	---------



Centro de Estudios Mirobrigenses

PATROCINA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD RODRIGO